14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS

50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE

53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** EXPERIENCIA No.351 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 352
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LEON GRAFICAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA

83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

***** EXPERIENCIA No.352 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 353
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LEON GRAFICAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 11 15 00 : BOLSAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 20 00 : BOTELLAS
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS

32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA

50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA

53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

***** EXPERIENCIA No.353 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 354
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LEON GRAFICAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS

60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA

82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL

85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

***** EXPERIENCIA No.354 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 355
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :LEON GRAFICAS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR

60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA

82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSÍMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL

85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA
85 14 15 00 : CURANDEROS
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS
93 12 15 00 : DIPLOMACIA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21635 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014.

QUE EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 22059 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014.

QUE EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23283 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2015.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24890 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25693 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2016.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26977 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28278 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.

QUE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29663 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

QUE EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30857 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32046 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021.

QUE EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33047 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022.

QUE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 18 DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35295 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MARZO DE 2024.

QUE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36633 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NIT:8907045367
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA \CORTOLIMA\ - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726
NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
NÚMERO DEL CONTRATO:SA 08-2018 CTO. 565-2018 LEON GRAFICAS S.A.S
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:https://www.contrato
FECHA DE ADJUDICACIÓN:04/12/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$52.688.916,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29517
OBJETO:"REALIZAR FUNCIONES DE CINE AMBIENTAL AL AIRE LIBRE COMO ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN QUE PERMITA LA CONSOLIDAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 :
93 14 15 00 :
45 11 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
NIT:8907045367
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA \CORTOLIMA\ - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:35329726
NOMBRE FUNCIONARIO:MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
NÚMERO DEL CONTRATO:442 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SA-05-2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/10/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$183.676.500,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/12/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:31794
OBJETO:"CONTRATAR LA DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL (PAC) 2020-2023 "SIEMBRA TU FUTURO", Y LA PROMOCIÓN INSTITUCIONAL"

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 20 00 :
39 11 24 00 :
82 12 15 00 :
81 16 18 00 :
53 10 25 00 :
55 10 15 00 :
90 11 16 00 :
80 11 16 00 :
72 15 16 00 :
81 11 21 00 :
81 16 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE
NIT:8907007555
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:51
FECHA DE ADJUDICACIÓN:08/06/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$14.922.600,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00027715

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:1867
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-1537-2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/06/2023

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:13/06/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$800.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/10/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:36334
OBJETO:PL321: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
44 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:3482
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-3227-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:02/12/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$696.097.414,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/09/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:33966
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 25 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE
NIT:8907007555
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:38142863
NOMBRE FUNCIONARIO:ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO

NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-130-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SASI-09-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/11/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:03/12/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$40.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30763
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS, HERRAMIENTAS, DISEÑOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL SISTEMA PILOTO DE BICICLETAS DE USO COMPARTIDO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ BAJO EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN N°81237545 ENTRE INFIBAGUÉ Y LA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ)

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
44	11	15	00	:
5	21	41	00	:
8	21	01	00	:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:1628
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-1342-2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/10/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/10/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$350.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/02/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:31873
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET MOVIL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

SG	FM	CL	PR	– DESCRIPCIÓN
83	11	23	00	:

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/03/2026 - 11:57:43
Recibo No. S001451185, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9QJDGgJVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT:8907007555
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA GENERAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110467905
NOMBRE FUNCIONARIO:PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-148-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SAMC-001-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/03/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/03/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$103.970.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/04/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:33160
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA LOGISTICA Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUE - INFIBAGUE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
45 11 16 00 :
90 10 18 00 :
80 11 16 00 :
93 14 17 00 :
82 12 15 00 :
90 11 16 00 :
90 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:3479
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-2945-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/11/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/11/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$200.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/09/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:33962

OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
43 21 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:3495
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-3100-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/12/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:13/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$180.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/09/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:33965
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE LLEVE A CABO LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS, ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
81 14 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE
NIT:8907007555
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA GENERAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110467905
NOMBRE FUNCIONARIO:PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-338-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SAMC-003-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/11/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/11/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$145.000.000,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/12/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:34045
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA LOGÍSTICA Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
45 11 16 00 :
90 10 18 00 :
80 11 16 00 :
93 14 17 00 :
82 12 15 00 :
90 11 16 00 :
90 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 – IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEL AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:2589
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0084-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:25/07/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/07/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$152.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/08/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30531
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 – IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:2399
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-2429-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/03/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:29/03/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$450.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/02/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:34108
OBJETO:DE53-CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS, EVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 23 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:2428
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-LP-2456-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/05/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/05/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$4.199.689.783,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/06/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:34941
OBJETO:"SC-113 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACION ARTISTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURA Y EL FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSION 48 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE"

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 25 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:2441
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-2478-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/06/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/06/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$2.000.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/07/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:34981
OBJETO:"SC-060 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE"

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 25 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:2451
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-2486-2022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/10/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/10/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$38.476.100,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/12/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:35180
OBJETO:PL300:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DEL COMITÉ DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE
NIT:8907007555
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:SECRETARIA GENERAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110467905
NOMBRE FUNCIONARIO:PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-298-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SAMC-004-2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/12/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:07/12/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$150.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/01/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:35208
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA LOGÍSTICA Y EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
90 10 16 00 :
45 11 16 00 :
90 10 18 00 :
80 11 16 00 :
93 14 17 00 :
82 12 15 00 :
90 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:1497
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-722-2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/04/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/04/2023

TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$500.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/10/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:36329
OBJETO:DE-70 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS, EVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 23 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65789879
NOMBRE FUNCIONARIO:MAGDA GISELA HERRERA JIMENEZ
NÚMERO DEL CONTRATO:1857
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-LP-1469-2023
FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/06/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/06/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$5.439.471.152,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/10/2024
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:36332
OBJETO:SC-089 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURA Y EL FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 49 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
39 11 25 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEL AYA BONILLA

NÚMERO DEL CONTRATO:2720
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SAMC-0161-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/10/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/10/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$518.007.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/12/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30733
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES ARTISTICAS Y MUSICALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS NUMERO 469 DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110505434
NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEL AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:2247
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0062-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/06/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/06/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$723.970.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30471
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PROMOCION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:OFICINA GRUPO CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1110505434

NOMBRE FUNCIONARIO:JENNIFER LICEL AYA BONILLA
NÚMERO DEL CONTRATO:2016
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0047-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/05/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/05/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$500.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30497
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
26 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:1223
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/05/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/05/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$8.090.125.394,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:04/07/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00027723

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604
NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÑ?O
NÚMERO DEL CONTRATO:0678
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14122907887
FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/08/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:01/08/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$419.676.400,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/09/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00022408

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE
NIT:8907007555
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:38142863
NOMBRE FUNCIONARIO:ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:CTO-65-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SASI-03-2019
FECHA DE ADJUDICACIÓN:24/04/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/04/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$189.597.690,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/06/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30423
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ Y SUS DIFERENTES PROGRAMAS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:ALCALIDA DE IBAGUE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52151994
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
NÚMERO DEL CONTRATO:1809
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0084-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/06/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/07/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$370.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/10/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29373
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA

REALIZACION DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:ALCALIDA DE IBAGUE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52151994
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
NÚMERO DEL CONTRATO:1800
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0100-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/07/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/07/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$598.286.637,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/10/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29371
OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS ELEMENTOS Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA PROMOCION INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
44 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:ALCALIDA DE IBAGUE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52151994
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
NÚMERO DEL CONTRATO:1754
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0028-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/05/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/05/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$180.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:22/08/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29224

OBJETO:CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 – IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:0998
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14113015513
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/11/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/11/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$79.825.400,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:25/03/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00023348

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 – IBAGUE
AREA O SECCIONAL:ALCALIDA DE IBAGUE – PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:52151994
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA PATRICIA TOBAR TRIBIN
NÚMERO DEL CONTRATO:1746
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SAMC-0037-2018
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/04/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/05/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$144.229.785,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/06/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29097
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DEL TERCER FORO IBAGUE SOSTENIBLE Y DE LA CUARTA Y QUINTA SEMANA INTERNACIONAL A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ALCALIDA DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:1173
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0038-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/08/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/08/2016
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$575.660.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/09/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00026668

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:LEON GRAFICAS SAS
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-091-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/08/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/08/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$64.010.701,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/10/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00027926

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
NÚMERO DEL CONTRATO:1569
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-SASI-0073-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/07/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:02/08/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$104.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/10/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00027924

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE IBAGUE
NIT:8001133897
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE

NÚMERO DEL CONTRATO:1420
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:AI-MC-0070-2017
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/07/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/07/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$11.900.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/08/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00027818

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
NIT:8001737190
MUNICIPIO:73268 - ESPINAL
NÚMERO DEL CONTRATO:128
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:128
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/06/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/07/2016
FECHA DE INICIO:05/07/2016
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$21.499.997,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/08/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00026630

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604
NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÃ?O
NÚMERO DEL CONTRATO:1180/2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-9-440020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:06/03/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/03/2018
FECHA DE INICIO:20/03/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$75.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/04/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:28702

OBJETO:CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS (CASE Y PLANTA ELÉCTRICA) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO SOLUCIONES QUE TRANSFORMAN 2016-2019

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
45 00 00 00 :
39 00 00 00 :
26 00 00 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604
NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÃ?O
NÚMERO DEL CONTRATO:1377/2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19-1-201784
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/06/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/06/2019
FECHA DE INICIO:21/06/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$2.270.000.571,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:31/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:30521
OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2019, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL TOLIMA

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 :
80 14 16 00 :
80 14 19 00 :
82 10 15 00 :
90 10 16 00 :
90 15 18 00 :
93 14 17 00 :
82 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/03/2026 - 11:57:44
Recibo No. S001451185, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9QJDGgJVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604
NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÃ?O
NÚMERO DEL CONTRATO:1235/2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-1-191448
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/06/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/06/2018
FECHA DE INICIO:21/06/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$1.440.435.058,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/07/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29188
OBJETO:ESTACIONARIO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN?N, COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2018, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CULTURA COMO BASE DE LA IDENTIDAD, LA INTEGRACIÓN Y LA DIVERSIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN?N DE LA PAZ EN EL TOLIMA.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 :
93 14 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT:8001136727
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604
NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÃ?O
NÚMERO DEL CONTRATO:1228/2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-11-8013849
FECHA DE ADJUDICACIÓN:05/06/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/06/2018
FECHA DE INICIO:25/06/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$639.989.854,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/07/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:29189
OBJETO: Contratar Los Servicios De Un Operador Para Montaje Desmontaje Adecuación Y

Apoyo Logístico En El Marco De La Feria ibague Negocios Y Moda 2018.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
45 11 15 00 :
95 13 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP TERRITORIAL TOLIMA
NIT:8001175419
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65753736
NOMBRE FUNCIONARIO:NORMAYI TORRES ROJAS
NÚMERO DEL CONTRATO:73
FECHA DE ADJUDICACIÓN:01/07/2010
FECHA DE INICIO:13/07/2010
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$44.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/08/2010
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00015789

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA ESAP TERRITORIAL TOLIMA
NIT:8001175419
MUNICIPIO:73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:65753736
NOMBRE FUNCIONARIO:NORMAYI TORRES ROJAS
NÚMERO DEL CONTRATO:089
FECHA DE ADJUDICACIÓN:03/11/2011
FECHA DE INICIO:16/11/2011
FECHA DE TERMINADO:16/12/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$39.840,64
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$39.840,64
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:10/01/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00017983

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 13/03/2026 - 11:57:44
Recibo No. S001451185, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P9QJDGgJVT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MODELO RELACION EXPERIENCIA GENERAL

CONTRATO	OBJETO	VALOR ($)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VR. SMMLV	N° RUP
2463-2023	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DESERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	1.555.587.139	26/07/2023	22/12/2023	1341.02	326
1857-2023	SC-089 .,, CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FOMENTO O.E ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURA Y EL FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 49 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	5.319.649.373	9/06/2023	8/08/2023	4585.90	321
1497-2023	DE-70 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS ÉVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS	499.930.800	9/05/2023	8/11/2023	340.97	349

1485-2024	SC-023 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	797.928.036	22/04/2024	17/11/2024	633.38	348
SUMATORIA		8.173.095.348			6901,27	

Nombre del Proponente : LEON GRAFICAS SAS
Nombre del Representante Legal : EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C. C. No. : 93.389.663 de Ibagué Tolima.
No. del NIT : 809.012.539-4

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

CONTRATO N°.	**1485**	**Fecha:**	19 DE ABRIL DE 2024
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS		
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
NIT:	800113389-7		
RAZÓN SOCIAL:	LEON GRAFICAS S.A.S.		
NIT:	809012539-4		
REP. LEGAL:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
IDENTIFICACIÓN:	C.C.N°.93.389.663		
PROCESO SECOP II	AI-SAMC-003-2024		

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE IBAGU**É, con **NIT. 800113389-**7, representado por **NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA** identificada con cedula de ciudadanía No. 65.768.560 de Ibagué – Tolima, SECRETARIA ADMIINISTRATIVA, quien conforme al Decreto N°.1000-0096 del 09 de enero de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN Y DESCONCENTRAN LAS FUNCIONES EN MATERIA DE CONTRATACION Y ORDENACION DEL GASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ejercen la función de Ordenadora del Gasto, y en adelante se denominará, **EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, por una parte y por la otra, el **LEON GRAFICAS S.A.S.** con NIT. 809012539-4, representado legalmente por EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE identificado con cedula de ciudadanía N°.93.389.663, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	SC-023 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será doscientos diez días (210) y/o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3)Lugar de ejecución:	El Municipio de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual (zona dispersa).
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** 1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II. 2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato. 3. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. 4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual. 5. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen. 6. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión

implementado por la administración municipal.
7. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
8. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
9. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Prestar los servicios de soporte técnico y logístico, para la producción, coordinación, y realización de ferias, eventos, y demás actividades a cargo de la Secretaría de Cultura, en las cantidades, los lugares, la duración y demás condiciones que le solicite la entidad.
2. Cumplir con todas las características técnicas exigidas, acorde con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato; y los requerimientos efectuados por parte de la Secretaría de Cultura, para la realización de las ferias, eventos, y demás actividades a su cargo.
3. Acreditar la disponibilidad e instalación de todos los elementos, bienes, productos y servicios que haya solicitado la Secretaría de Cultura, para el desarrollo de la (las) ferias, evento (s) jornada (s) y/o actividades que programe, con una antelación no inferior a una hora a la señalada por la entidad, para el inicio del evento.
4. Prestar los servicios de logística reseñados en las características técnicas mínimas para la correcta prestación del servicio, de acuerdo con las necesidades que presente la Secretaría de Cultura.
5. Contar con la disponibilidad permanente de los elementos, bienes, productos y/o servicios que requiera la Secretaría de Cultura, acorde con lo solicitado por el Supervisor, considerando el tiempo que el tiempo de anticipación para el reporte de la necesidad de servicios que será de 48 horas ordinarias.
6. Reemplazar los elementos, bienes, productos y servicios que estime la entidad hayan resultado defectuosos o insatisfactorios de manera inmediata o de común acuerdo con el supervisor del contrato.
7. Informar oportunamente al Supervisor designado sobre cualquier eventualidad que afecte la prestación del servicio, y/o la entrega de los bienes o productos.
8. Prestar los servicios con eficiencia y calidad, en las fechas, horas y lugares establecidos por el supervisor del contrato.
9. Garantizar que los vehículos puestos a disposición cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte (decreto 1079 de 2015, decreto 431 de 2017 y demás que modifiquen o sustituyan) así como con el personal capacitado, con licencia de conducción de servicio público vigente para la prestación del servicio.
10. Asumir todo gasto administrativo, operativo, logístico, de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual (gastos por concepto de combustible, peajes, pago de los conductores, servicio de parqueadero y los demás gastos derivados en cumplimiento del objeto contractual).
11. Garantizar que los servicios a prestar serán ágiles, oportunos y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de estos.
12. Expedir factura y/o el respectivo documento de cobro
13. Disponer del personal idóneo para la realización de las actividades descritas en la oferta que presente el contratista.
14. Contar con todos los permisos, insumos y en general con lo relativo

al montaje para la realización de cada evento.

15. Suscribir las actas de inicio, de entrega a satisfacción, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.
16. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST:

1. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 “obligaciones del contratista” relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
3. Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio
4. Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato o convenio
5. Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.
6. Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.
7. Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SST.
8. Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.
9. Diseñar e implementar el plan de emergencias.
10. Presentar la matriz de peligros, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
11. Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad - arnés. eslingas, cuerdas
12. Presentar Certificado de trabajo en alturas para las personas que trabajen a más de 2 metros de altura, hacia arriba y hacia abajo.
13. Certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades a más de 2, hacia arriba y hacia abajo.
14. En actividades donde se determinen como espacios confinados, se debe tener medición de gases
15. Hojas de seguridad de las sustancias químicas que se utilicen durante el proceso y matriz de compatibilidad
16. Entregar Registro de ausentismo y accidentalidad (mensual)
17. Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST
18. Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL-SGA: (OBLIGATORIAS)

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

	2. Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos. 3. Presentar permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio junto a las evidencias de cumplimiento en los requerimientos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requieran dichos permisos y autorizaciones. 4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requiera la manipulación de productos químicos. 5. Formular e implementar un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, control de plagas de las áreas de trabajo establecidas en el contrato. lo anterior aplica en el caso que en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido. 6. Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable (PAE, comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros), en el caso en que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnica de los estudios previos del respectivo proceso. 7. Realizar mantenimiento y lavado de trampas de grasas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales, cuando en el desarrollo de las actividades contractuales sea requerido. 8. El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones. 9. Elaborar la matriz de aspectos e impactos ambientales teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto o servicio. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.** Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga especialmente: **1.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **2.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **3.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **4.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **5.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **6.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
5) Valor:	El valor del presente clausulado corresponde a la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($823’405.772,00) incluido IVA.

6) Forma de pago:	El valor del contrato resultante del presente proceso de selección será pagado por el Municipio de Ibagué mediante actas parciales hasta el 90% del valor del contrato conforme a las cuentas presentadas por el contratista, correspondiente al servicio prestado y previa factura, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y el 10% correspondiente al saldo del valor del contrato se cancelará previo trámite del acta de liquidación. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, una vez se cuente con el respectivo PAC. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. Los gastos que se generen para el perfeccionamiento y ejecución del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que corresponda. La Alcaldía no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA: el Municipio realizara el descuento por concepto de estampillas de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo municipal 001 de 2024.
7) Imputación Presupuestal	Municipio de Ibagué pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a la identificación presupuestal N°.**2.15.3.2.02.02.009-18** denominado “SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES” según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.1310-1697 del 02/04/2024, expedidos por la dirección de presupuesto.
8) Cuenta bancaria:	Ahorros [X] Corriente [ ] N° 15318085008 Banco: BANCOLOMBIA S.A.
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por LENDA KARINA DEVIA GONZALES quien actualmente se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO adscrito a la Secretaría de Cultura y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ORDENADOR DEL GASTO, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Verificar y realizar el cargue del informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, así como la demás información que se genere en relación con el contrato en las etapas: Contractual y Pos contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el MUNICIPIO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

<table>
<tr><td>12) Multas:</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</td></tr>
<tr><td>13) Cláusula penal:</td><td>En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo</td></tr>
<tr><td>14) Garantías:</td><td>Garantías de Cumplimiento:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>calidad del servicio</td><td>En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
</table>
Garantías de Responsabilidad Civil Extracontractual:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>en cuantía igual o superior a cuatrocientos salarios mínimos mensuales legales vigentes, (400 SMMLV),</td><td>por el término de ejecución del contrato hasta su liquidación</td></tr>
</table>
NOTA 1: El proveedor se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado aquí o en la modificación correspondiente, en todo caso dichas garantías deberán contar con la aprobación por parte de la dirección de Contratación Municipal. Para la liquidación del contrato el proveedor extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente, y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera. Lo anterior se realizará observando la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En el caso en que al Contratista no le sea posible constituir a</td></tr>
</table>

	favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad financiera legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato, y así lo acredite, debe constituir otras garantías según el Decreto 1082 de 2015.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal.
17) Declaraciones:	1. Las modificaciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, adiciones, terminaciones, cesiones y las demás actuaciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, deberán adelantarse a través de la plataforma SECOP II, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente sobre la materia. **2.** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **3.** El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Calle 9 No 2–59 Ibagué - Tolima y por parte del CONTRATISTA será la señalada en su perfil de SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.
Revisó: MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM – Jefe Oficina de Contratación	
Proyecto: Andrea Patricia Cedeño Gallardo – Abogada Contratista – Oficina de Contratación	

ANEXO 9

PRESUPUESTO OFICIAL – OFERTA ECONOMICA

ITEM	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	DESCRIPICIÓN	VALOR IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	PRODUCCIÓN	AUDIO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 100 pax, que inculya, dos (2) parlantes en bases trípode, autoamplificados tipo stack 1000 wtts rms con procesamiento de señal incorporado, mezcladora 8 canales, 3 micrófonos dinámicos inalámbricos, cableado y conexiones eléctricas (hasta 12 hrs). El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	746.340
2	PRODUCCIÓN	AUDIO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 500 pax, que inculya, cuatro (4) parlantes en bases trípode, autoamplificados tipo stack 1000 wtts rms con procesamiento de señal incorporado, dos (2) cabinas activas de bajas frecuencias 1000 wtts rms, 2 Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, mezcladora digital 16 canales, 8 micrófonos dinámicos con bases , 2 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas (hasta 12 hrs) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.944.579
3	PRODUCCIÓN	AUDIO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 2000 pax, que inculya ocho parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico, cuatro cabinas activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, 8 Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms,procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas (hasta 12 hrs) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	5.459.363
4	PRODUCCIÓN	AUDIO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 2000 pax, que inculya ocho parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico , cuatro cabinas activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, 8 Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, procesador digital de audio 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital 32 canales, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas (hasta 24 hrs) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	6.632.956
5	PRODUCCIÓN	AUDIO	Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 5000 pax, que inculya dieciseis (16) parlantes autoamplificados tipo line array 700 wtts rms y 1400 pico ,original , marca reconocida, ochocabinas (8) activas de bajas frecuencias 2 x18 2000 wtts rms cada una, original, marca reconocida, ocho (8) Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, mezcladora digital 32 canales, modulo de entrada remoto digital 32x16 ethernet o protocolo compatible con la consola, 24 micrófonos dinámicos con bases y cables , 4 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas (hasta 24 hrs) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	14.867.366
6	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Cabina de sonido tipo monitor parlante woofer 1x12 con tweeter de 1 pulgada en neodimio, autoamplificado y procesamiento digital de señal,2 vías, y mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.535.906
7	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo line array autoamplificada de mínimo 700 wtts rms 1400 wtts pico, 2 vías, 2 parlantes woofer de 8 pulgadas mínimo y parlante tweeter de 1 pulgada en neodimio. Valor por día (hasta 24h)	19%	785.296
8	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje y transporte, Cabina de sonido tipo subwoofer autoamplficada mínimo 1200 wtts y hasta 4000 wtts rms, 2 parlantes woofer de 18 pulgadas mínimo . Valor por día (hasta 24h)	19%	604.877
9	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Sistema de monitoreo tipo sidefill auto soportado de marca original y reconocida, autopotenciado que incluya: 1 Cabina 2 vías para frecuencias altas y medias y 1 cabina subwoofer con parlante de 18 pulgadas que generen al menos 127 . spl y procesamiento digital de señal incorporado. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.623.863
10	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de sistema de monitoreo in-ears El sistema Incluye Transmisor UHF estéreo, 2 Receptores uhf diversity receiver estéreo, audífonos in-ear para cada receptor, Antena, Baterías AA recargables, fuente de poder. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	671.620

11	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje y transporte sistema de combinador de antenas para emisión UHF que incluya 1 antena de proyección de señal omni direccional y 2 antenas de proyección de señal cardiode. Valor por día (hasta 24h)	19%	2.720.709
12	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de unidad de monitoreo personal tipo Inear alámbrico, preamplificado, con switch mono/stereo, entrada Combo XLR-TRS, Salida 3.5, y control de volumen y encendido. Bateria AAA o AA. Valor por día (Hasta 24h)	19%	500.803
13	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de Base para micrófono incluye montaje,desmontaje y transporte. Valor por día (hasta 24h)	19%	91.507
14	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de sistema Consola de audio digital 16 canales master. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	4.091.763
15	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de sistema Consola de audio digital 32 canales master. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	8.025.101
16	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje y transporte de sistema Consola digital de 48 canales, 24 bits / 96 kHz, con pantallas táctil doble, 21 faders motorizados, 20 enconders giratorios, 24 entradas de micrófono/línea, 12 salidas analógicas, 2 ranuras de para puertos de expansión, medidor LED interactivo, interfaz USB de 48 entradas / 48 salidas USB MADI, DANTE y FX digital incorporado. Valor por día (hasta 24h)	19%	14.185.797
17	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de unidad de conexiones de audio tipo Medusa Digital, 32 entradas preamplificadas y 16 salidas, xlr, compatible con protocolo de comunicación AES, MADI, DANTE, USB y marca de consola requerida. El sistema debe incluir cableado para ubicación FOH de al menos 50 metros. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.219.879
18	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Cable tipo Subsnake 8 entradas tipo XLR , 10 metros de largo. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	629.658
19	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Cable tipo Snake 48 entradas X 16 salidas tipo XLR, análogo, de 50 metros de largo. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento.	19%	2.392.552
20	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de Set de micrófonos para percusión 8 piezas que incluya por lo menos 2 micrófonos de condesador de diafragma corto tipo pencil. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	2.489.510
21	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de micrófono´Vocal dínámico de patrón polar cardiode accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte, Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	261.814
22	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de micrófono Vocal de tipo Condensador y multipatrón polar accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte, valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	339.228
23	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de micrófono de tipo Condensador diafrágma pequeño (Lápiz) y accesorios de la marca base de piso, incluye transporte, valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	232.824
24	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de micrófono Dinámico para instrumento de patrón polar cardiode unidireccional accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte, valor por 24 horas. El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	301.573
25	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de micrófono digital inalámbrico de diadema. El sistema incluye micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte. Valor por día (hasta 24h)	19%	553.874
26	PRODUCCIÓN	AUDIO	Alquiler de micrófono para instrumento inalámbrico de clip. El sistema incluye micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte. Valor por día (hasta 24h)	19%	410.729
27	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Back Line básico (el mismo debe componerse de por lo menos lo siguiente: Se compone de una batería 5 piezas de una marca reconocida a nivel mundial, con sus respectivos accesorios, 4 bases de platillo tipo boom, silla, peda para bombo, pedal controlador para hi hat,con parches en excelente estado, un set de platillos que incluya 1 hi hat, 1 ride y 2 crash, dos amplificadores de guitarra con 2 transductores de 12 o superior a 100 w, un amplificador de bajo de mínimo 4 transductores de 10 y/o superior a 800 w. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	4.024.327
28	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Back line complemetario que incluya: 1 Teclado piano, sintetizador de 88 teclas con si respectiva base tipo X, un set de 2 congas de marca reconocida y línea profesional, un set de timbales de marca reconocida, línea profesional en su base y 1 juego de campana y jamblock Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	5.918.793

29	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de base soporte "Stand" robsuto, para instrumentos de cuerda (bajo o guitarra) altura variable Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	105.931
30	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de base soporte múltiple horizontal , para al menos 5 instrumentos de cuerda (bajo o guitarra) altura variable Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	844.343
31	PRODUCCIÓN	AUDIO	Radio de comunicación profesional con manos libres o pera (EP 150 como mínimo). Tarifa por día (hasta 12h)	19%	182.217
32	PRODUCCIÓN	AUDIO	Montaje, operación, desmontaje de Sistema DJ Rack . Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	3.256.841
33	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación , desmontaje de Reflector de de Luz tipo Par Led de 54 bombillos, RGBWA, 136 WTS modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master – Slave, 9 canales dmx. Valor por día (Hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	79.612
34	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación , desmontaje de Reflector de Luz tipo Par Led de 54 bombillos, RGBWA, 136 WTS modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master – Slave, 9 canales dmx. Valor por día (Hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	85.321
35	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación , desmontaje de Reflector de Luz tipo Par Led Cálida con funciones: Luz desde Fría a Cálida, Strobo, Dimmer, 2 y 4 canales dmx, y modos de funcionamiento: Auto, Master Slave, DMX. Valor por día (Hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	173.554
36	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación , desmontaje de Reflector de Luz tipo Cegadora (Blinder) 4 Leds COB x 100W, Modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master –Slave. Valor por día (Hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	305.370
37	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación, desmontaje de Luces Cabeza Móvil Wash. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	673.351
38	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación, desmontaje de reflector seguidor led de mínimo 300 Wtts, con rueda colores y control dimmer en base tipo trípode. Valor por día (Hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	842.283
39	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación, desmontaje de Consola hog. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	3.208.865
40	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación, desmontaje de Consola hog. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	4.044.844
41	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación, desmontaje de Consola DMX. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	3.163.072
42	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación, desmontaje de Consola DMX. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	4.117.592
43	PRODUCCIÓN	ILUMINACIÓN	Montaje, operación y desmontaje de Generador de humo HAZE. Valor por día. (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	495.018
44	PRODUCCIÓN	EFECTOS ESPECIALES	Montaje, operación desmontaje de Máquina de Efectos Especiales, Opción 1 paquete básico que debe incluir: Espáculas, Lanza Llamas, Ventury, Criojets	19%	6.298.707
45	PRODUCCIÓN	EFECTOS ESPECIALES	Montaje, operación desmontaje de Máquina de Efectos Especiales, Opción 2 paquete completo que debe incluir: Espáculas, Lanza Llamas, Ventury, Criojets Cañones, Pirotecnia fria tipo casacada o volcanes, o minas	19%	7.589.592
46	PRODUCCIÓN	VIDEO	Toma de video de hasta 5 minutos de duración, que (incluya producción y posproducción) tipo memoria del desarrollo del evento deberán realizarse con un dispositivo tipo Drone con cámara 4K MFT, 20 mpx JPG Y RAW con cardán de 3 ejes, lente de 15 mm f /1.7, alcance de radio de hasta 1.2 millas, sistema de estabilización basado en GPS, Sensor de flujo óptico para vuelo interior, DJ I Lightbridge System Integrated, monitoreo Live 720p HD con Lightbridge, disparo a 360 º sin obsté\culos, operación de transmisor dual compatible. Con capacidad de grabación Ful! HD 1080* 1920 y captura de imágenes JPG y RAW 16 megapíxeles y autonomía de vuelo hasta 8 horas.	19%	4.690.543
47	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje y de video Beam de 5000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día. (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	3.003.578
48	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día. (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	4.843.270
49	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	501.557
50	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	3.119.148

51	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 3 x 2 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	4.565.738
52	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, operación, desmontaje de Pantalla tipo panel LED 4 x 3 mts, pitch 3.9, incluye transporte, montaje y desmontaje accesorios de instalación fijación y estructura, caja de distribución eléctrica con circuitos totalizadores, procesadores con opción de sincronismo y cableado necesario. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	3.037.631
53	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, operación, desmontaje de Sistema de Intercom base central y conexión a 4 puntos, 2 estaciones fijas y 2 belpack. incluye transporte, montaje y desmontaje. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	406.155
54	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, operación, desmontaje de Sistema de Intercom base central y conexión a 4 puntos, 2 estaciones fijas y 2 belpack. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento.	19%	624.447
55	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de Pantalla 50" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 8h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	707.694
56	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de Pantalla 50" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	881.790
57	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de pantalla 65" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 8h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	974.794
58	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de Pantalla 65" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.058.020
59	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.166.728
60	PRODUCCIÓN	VIDEO	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.762.099
61	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de grabación a una cámara. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración, micrófono inalámbrico de solapa, micrófono inalámbrico de mano, micrófono boom, luz led de apoyo, kit de luces de reportaría servicio de camarógrafo por cámara. Valor por día (hasta 8h)	19%	2.639.366
62	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a una (1) cámara. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 6h)	19%	2.507.782
63	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a una (1) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 12h)	19%	2.364.444
64	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a dos (2) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 6h)	19%	3.885.213
65	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a dos (2) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 12h)	19%	3.904.222
66	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a tres (3) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 6h)	19%	4.980.576
67	PRODUCCIÓN	VIDEO	Servicio de Grabación, CCTV a tres (3) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 12h)	19%	5.455.828

68	PRODUCCIÓN	VIDEO	Producción Técnica Puesto fijo (Puesto fijo Digital HD. Se podrá solicitar switcher ó Tricaster. (3) cámaras profesionales HD. Se podrá solicitar grabación de cada una de las cámaras. Generador de caracteres. Grabación ISO record. Mínimo cuatro (4) Sistema Intercom. (1) Consola de audio digital con mínimo 16 canales. Mínimo tres (3) Apuntadores. Cuatro (4) micrófonos de solapa inalámbricos. Cuatro (4) micrófonos de mano inalámbricos. Encoder digital SDI-HD Canal de Internet Personal técnico incluyendo director de cámaras. Transporte en la ciudad del evento. Transmisión vía streaming. Especificaciones Técnicas. UPS Disponible, (soporte mínimo 10 minutos de autonomía). Valor por día (hasta 24h)	19%	8.466.238
69	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	**Techo para escenario opción 1:** Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx6m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. (hasta 24h) puesto en sitio del evento	19%	4.306.067
70	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	**Techo para escenario opción 2:** Montaje, desmontaje de techo tamaño 12mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día. (hasta 24h)puesto en sitio del evento	19%	5.834.269
71	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	**Techo para escenario opción 3:**Montaje, desmontaje de techo tamaño 15mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día.(hasta 24h) puesto en sitio del evento	19%	6.804.998
72	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	**Techo para escenario opción 4:** Montaje, desmontaje de techo tamaño 20mx12m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Valor por día.(hasta 24h) puesto en sitio del evento	19%	11.429.656
73	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Truss prolyte con certificación de resistencia europea 40x56 y/o 40x40, instalación tipo puente hasta 4 metros de boca. Valor por día. (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	915.273
74	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Truss prolyte con certificación de resistencia europea 40x56 y/o 40x40, instalación tipo puente hasta 6 metros de boca. Valor por día. (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.056.843
75	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Truss prolyte con certificación de resistencia europea 40x56 y/o 40x40, instalación tipo puente hasta 10 metros de boca. Valor por día. (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	1.076.374
76	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Truss prolyte con certificación de resistencia europea 40x56 y/o 40x40, instalación tipo Torres Telescopicas máximo de 3m de altura. Valor por día. (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	928.964
77	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de de Truss - Tramo de 1 m. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	501.663
78	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Truss - Tramo de 2 m. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	634.357
79	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Truss - Tramo de 3 m. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	746.302
80	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Andamios con Rodachinas sección de 1.40 x 1.40 m y una baranda de seguridad. Valor por día (hasta 12h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	468.499
81	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Andamios con Rodachinas sección de 1.40 x 1.40 m y una baranda de seguridad. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	456.980
82	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Escalera Adicional Para Tarima. Valor por día (hasta 24h) El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	19%	249.314
83	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Tarima tamaño (valor por metro cuadrado) con altura variable. Valor por día (hasta 24h) puesto en sitio del evento.	19%	84.400
84	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje de Tarima con sobrepiso (valor por metro cuadrado). Valor por día (hasta 24h) puesto en sitio del evento	19%	170.885
85	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje y desmontaje de sistema de andamio multidireccional de 2,07mx2,07 a 2m de altura. Incluye transporte y personal de instalación. Precio por día. (hasta 24h)	19%	208.855
86	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa hangar de 20x 10 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	10.374.685
87	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte carpa hangar de 15x6 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	6.731.577
88	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa hangar de 15x9 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	8.403.246
89	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa hangar de 12x6 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	6.203.364
90	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa hangar de 12x9 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	7.021.408
91	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa hangar de 12x12 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	8.635.054
92	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	296.080
93	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	338.116

94	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pirámide 2x2 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	230.667
95	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pirámide 6x6 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	526.829
96	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pagoda 6x6 metros. Valor por día (hasta 24h)	19%	561.783
97	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de camerino, en carpa de lona blanca de 4 x 4 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V, 1 ventilador, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa para catering, 6 sillas. Valor por día.	19%	1.000.710
98	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de camerino, en carpa de lona blanca de 6 x 6 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V y multitoma x 8 entradas, 1 ventilador, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa para catering, 10 sillas. Valor por día. (hasta 24h)	19%	1.501.889
99	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transportede camerino, en carpa de lona blanca de 8 x 4 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 2 puntos de energía eléctrica a 110V, y multitomas x 8 entradas,1 ventilador, 2 espejo de cuerpo entero, 2 mesa para catering, 15 sillas. Valor por día (hasta 24h)	19%	1.805.562
100	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de camerino, en carpa de lona blanca de 12 x 6 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 2 puntos de energía eléctrica a 110V, 1 ventilador, 2 espejo de cuerpo entero, 2 mesa para catering, 1 sala (1 sofa, 2 poltronas) y 10 sillas. Valor por día (hasta 24h)	19%	2.547.252
101	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Montaje, desmontaje y transporte de sistema Modular autoportante para exposición de piezas itinerantes tamaño hasta 100 x 120 cm que incluya impresión fullcolor a 2 caras en material y con el diseño solcitado por la secretaría de cultura, estructura y base, para ser instalado en intererior y exterior. Precio por módulo por día. Incluye montaje, desmontaje y transporte. (ref estructura FOTO MUSEO)	19%	615.416
102	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Logística Vallas de cerramiento certificadas medida estándar incluido transporte, montaje y desmontaje Valor por día (hasta 24h)	19%	34.684
103	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Logística Separadores de Fila medida estándar incluido transporte, montaje y desmontaje. Valor por día (hasta 24h)	19%	27.899
104	LOGÍSTICA	ESTRUCTURAS	Logística Muro de Contención certificado (por metro) medida estándar incluido transporte, montaje y desmontaje. Valor por día (hasta 24h)	19%	61.866
105	PRODUCCIÓN	INTERNET	Servicio de Internet satelital 25 Mbps, incluye montaje, incluye conexión vía Ethernet y/o Wifi. Valor por día (hasta 24h)	19%	2.808.567
106	PRODUCCIÓN	INTERNET	Servicio de Internet de 30 Mbps simétricas, incluye montaje, incluye conexión vía Ethernet y/o Wifi. Valor por día (hasta 24h)	19%	2.911.357
107	PRODUCCIÓN	INTERNET	Servicio de Internet de 80 Mbps simétricas, incluye montaje, incluye conexión vía Ethernet y/o Wifi. Valor por día (hasta 24h)	19%	3.861.032
108	PRODUCCIÓN	INTERNET	Servicio streaming privado para transmisión de eventos en vivo (de baja latencia para transmisiones en tiempo real) Valor por hora	19%	1.769.903
109	PRODUCCIÓN	INTERNET	Servicio streaming privado para transmisión de eventos en vivo que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador e internet (de baja latencia para transmisiones en tiempo real). Valor por día (hasta 8h)	19%	6.245.626
110	PRODUCCIÓN	INTERNET	Servicio streaming privado para transmisión de eventos en vivo que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador e internet (de baja latencia para transmisiones en tiempo real). Valor por día (hasta 12h)	19%	8.387.389
111	LOGÍSTICA	GENERADORES	Montaje, operación, desmontaje y transporte Generadores Eléctricos 8 Kva. Valor por dia (hasta 24h)	19%	770.058
112	LOGÍSTICA	GENERADORES	Montaje, operación, desmontaje y transporte Generadores Eléctricos 35 Kva. Valor por dia (hasta 24h)	19%	2.293.689
113	LOGÍSTICA	GENERADORES	Montaje, operación, desmontaje y transporte Generadores Eléctricos 75 Kva. Valor por dia (hasta 24h)	19%	3.473.336
114	LOGÍSTICA	GENERADORES	Montaje, operación, desmontaje y transporte Generadores Eléctricos 125 Kva. Valor por dia (hasta 24h)	19%	4.796.222
115	LOGÍSTICA	GENERADORES	Cubre-Cables o protectores de cable de 5 líneas de 1m. incluye transporte. Valor por dia (hasta 24h)	19%	224.798
116	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	965.840
117	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de mesa rectangular 2.00mts de largo x 80cm de ancho, con mantel en base blanca y tapa color sugerido por la Secretaría de Cultura. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	41.688
118	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de mesa rectangular 1.20mts de largo x 60cm de ancho, con mantel en base blanca y tapa color sugerido por la Secretaría de Cultura. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	33.630

119	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	12.527
120	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio (paño negro). Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	33.768
121	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje Silla alta tipo bar Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	43.199
122	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje Silla Plástica con apoya brazo. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	4.114
123	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje Silla Plástica sin apoya brazo. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	3.281
124	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje Mesas cocteleras. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	169.034
125	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje, operario y desmontaje de baño portátil. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 12h)	19%	307.913
126	LOGÍSTICA	MOBILIARIO	Montaje y desmontaje de lavamanos portátiles. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	19%	371.628
127	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por hora	19%	280.094
128	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Operativo con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por 12 horas	19%	2.088.228
129	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Operativo con 2 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por hora	19%	286.620
130	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Operativo con 2 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por 12 horas	19%	2.175.082
131	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Extintores multipropósito de 20 lbr incluye transporte Dia (hasta 24h)	19%	32.880
132	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Extintores Solkaflam de 20 lbr incluye transporte Dia (hasta 24h)	19%	57.185
133	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Operativo con 2 brigasdistas contraincendio en el sitio del evento con curso y radio de comunicaciones. Valor por hora	19%	335.312
134	LOGÍSTICA	BRIGADISTAS	Operativo con 2 brigasdistas contraincendio en el sitio del evento con curso y radio de comunicaciones. Valor por 8 horas	19%	710.672
135	LOGÍSTICA	PERSONAL	Productor Técnico con experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales, conciertos y festivales. Valor por mes.	19%	4.616.335
136	LOGÍSTICA	PERSONAL	Jefe de Escenario con experiencia con experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales y conciertos. Valor por día.	19%	3.420.417
137	LOGÍSTICA	PERSONAL	Ingeniero de sonido para Front Of House (FOH) con experiencia con experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales y conciertos. Valor por día.	19%	3.569.122
138	LOGÍSTICA	PERSONAL	Operador de consola de audio digital, con experiencia con experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos artísticos, culturales y conciertos musicales. Valor por día.	19%	1.994.663
139	LOGÍSTICA	PERSONAL	Persona que preste el servicio de Iluminación con experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos artísticos, culturales y conciertos musicales. Valor por día.	19%	3.301.054
140	LOGÍSTICA	PERSONAL	Productor Logístico con experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales y conciertos. Valor por mes.	19%	4.991.860
141	LOGÍSTICA	PERSONAL	Rigger con experiencia mínima de 5 años, certificada en eventos culturales y conciertos masivos y certificación de alturas vigente. Valor por dia (hasta 12 horas)	19%	471.226
142	LOGÍSTICA	PERSONAL	Técnico de escenario con experiencia mínima de 3 años, certificada en eventos culturales y conciertos masivos. Valor por dia (hasta 12 horas)	19%	764.711
143	LOGÍSTICA	PERSONAL	Roadies con experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales y conciertos. Valor por día (hasta 12 horas).	19%	493.880
144	LOGÍSTICA	PERSONAL	Asistente de Dirección Artística con experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales, conciertos, festivales entre otras. Valor por mes.	19%	6.348.637
145	LOGÍSTICA	PERSONAL	Diseñador de maquillaje con experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales, conciertos, festivales entre otras. Valor por semana.	19%	4.240.230
146	LOGÍSTICA	PERSONAL	Diseñador de vestuario con experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales, conciertos, festivales entre otras. Valor por mes.	19%	5.253.612
147	LOGÍSTICA	PERSONAL	Videógrafo o realizador de piezas audiovisuales con experiencia mínima de 5 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales, conciertos, festivales, documentales, entre otras. Valor por día.	19%	4.125.346
148	LOGÍSTICA	PERSONAL	Maquillador con elementos y transporte. con experiencia mínima de 3 años, la cual deberá ser acreditada y certificada en eventos culturales y conciertos. Valor por día.	19%	4.057.197
149	LOGÍSTICA	PERSONAL	Animador(a) para conciertos o eventos culturales que cuente con experiencia y conocimiento de la gestión y logros de la entidad.. Tarifa por día (hasta 8 horas)	19%	1.566.927
150	LOGÍSTICA	PERSONAL	Maestro de ceremonias o presentador (a) para la moderación de eventos que cuente con experiencia y conocimiento de la gestión y logros de la Alcaldía de Ibagué. Tarifa por día (hasta 8 horas)	19%	1.540.715

151	LOGÍSTICA	PERSONAL	Diseñador gráfico: con conocimiento de programas Photoshop, Illustrator para diseño y ajsute de piezas gráficas. Tarifa por semana	19%	2.135.005
152	LOGÍSTICA	PERSONAL	Diseñador gráfico: con conocimiento de programas Photoshop, Illustrator para diseño y ajsute de piezas gráficas. Tarifa por mes.	19%	4.228.158
153	LOGÍSTICA	PERSONAL	Coordinador Logístico para evento, con experiencia mínima de dos (2) años, debidamente uniformado e identificado, que cuente con planilla de pago de aportes. Valor por día (hasta 12 horas)	19%	306.190
154	LOGÍSTICA	PERSONAL	Personal de apoyo logístico de montaje y desmontaje. El personal debe estar con la indumentaria requerida para esta actividad (Guantes, Botas con punta de acero, faja de trabajo pesado). Valor por turno (hasta 8h)	19%	593.178
155	LOGÍSTICA	PERSONAL	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes. Valor por dia (hasta 12 horas)	19%	201.841
156	LOGÍSTICA	PERSONAL	Personal para servicios generales debidamente uniformado, que cuente con planilla de pago de aportes. Valor por dia (hasta 12 horas)	19%	284.926
157	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**DESAYUNO AMERICANO** (puesto por persona que incluye menaje, según corresponda). Carbohidrato de 150 gramos Bebida caliente de 12 onzas Proteína 200 gramos Mantequilla 10 gramos. Mermelada 15 gramos. Fruta de 150 gramos. Incluye transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda).(Contemplar opción vegetariana) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	32.851
158	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**DESYUNO TÍPICO** (puesto por persona que incluye menaje, según corresponda). Caldo de costilla (res), tamal, changua. Carbohidrato de 120 gramos. Bebida caliente de 20 onzas. Incluye transporte, menaje y servicio (servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica). (Contemplar opción vegetariana) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	31.276
159	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**CAFÉ BREAK** para 50 pax. Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas. Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas. Acompañados de galletas y colaciones. Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda). Dia (hasta 8h) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	504.931
160	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**CAFÉ BREAK** para 100 pax. Café, tinto, aromática, té servido en vaso en material biodegradable de 4 onzas. Agua servida en vaso en material biodegradable de 10 onzas. Acompañados de galletas y colaciones. Incluye el transporte, menaje y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda). Dia (hasta 8h) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	995.475
161	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**BRUNCH PROTOCOLO** para 50 pax. Capuchino, mocaccino, chocolate, café, tinto de 6 onzas, Agua y jugos naturales de 10 onzas. Botella de gaseosa de 400 ml, Muffins, colaciones. Incluye el transporte, menaje, greca y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda). Dia (hasta 8h) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	879.468
162	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALIMENTOS MEDIA MAÑANA O MEDIA TARDE OPCIÓN 1**. Sándwich en pan tajado de jamón de cerdo de 50 gramos y queso 50 gramos Jugo o agua de 250 ml en empaque biodegradable o reciclable tipo bolsa de papel. No Icopor o bolsa plástica. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad -garantizar la cadena de frio hasta la entrega a la entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan garantizar la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	18.780
163	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALIMENTOS MEDIA MAÑANA O MEDIA TARDE OPCIÓN 2.** Pastel o empanada de pollo o carne de 80 gramos Jugo de 250 ml o botella de agua de 330 ml en empaque biodegradable o reciclable tipo bolsa de papel. No Icopor o bolsa plástica. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad -garantizar la cadena de frio hasta la entrega a la entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan garantizar la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	19.227
164	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALIMENTOS MEDIA MAÑANA O MEDIA TARDE OPCIÓN 3.** Arepa rellena de pollo, carne o mixta y un (1) líquido (jugo de caja, gaseosa, avena, lácteos, leches saborizadas, té helado de 250 ml o bebida caliente en vaso de 6.76 onz). en empaque biodegradable o reciclable tipo bolsa de papel. No Icopor o bolsa plástica. Incluye transporte y servicio (distribución en sitio de realización del evento o actividad -garantizar la cadena de frio hasta la entrega a la entidad y en caso de requerirse y se solicite por la dependencia garantizar el servicio de refrigeración a través de cavas que permitan garantizar la cadena de frio de los alimentos o bebidas hasta su distribución en el evento) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	16.133

165	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALMUERZO TRADICIONAL** (tamal de 400 grs acompañado de una arepa de maíz, con plato, cubiertos y servilletas) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	25.047
166	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALMUERZO O CENA EJECUTIVO(A)** (puesto por persona incluye menaje según corresponda). Sopa: cereal, crema, verduras, consomé Proteína 2 porciones de carbohidrato Verdura Bebida Postre Incluye el transporte, menaje y servicio (servido en plato, empaque o mesa según corresponda). (contemplar una opción vegetariana) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	44.882
167	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALMUERZO O CENA EJECUTIVO(A)** (puesto por persona incluye menaje según corresponda). Sopa: cereal, crema, verduras, consomé Proteína 2 porciones de carbohidrato, Verdura, Bebida Postre (contemplar una opción vegetariana). (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta) llevado al punto solicitado. Incluye el transporte	19%	54.338
168	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALMUERZO O CENA EJECUTIVO(A) VEGETARIANO** puesto por persona incluye menaje según corresponda) Menú vegetariano que incluya Sopa de vegetales, 1 Porcion de proteina vegetal, 2 porciones de carbohidratos, ensalada y jugo sin azucar. Llevado al punto solicitado. Incluye el transporte	19%	51.476
169	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**ALMUERZO O CENA LIGERA:** Porción de pollo asado (pierna-pernil), Pizza (porción), Hamburguesa, Wrap (incluida una opción vegetariana) Dos (2) papas medianas que pesen aproximadamente 120 gramos, Papas Chips, Papa a la francesa jugo o agua de 250 ml en empaque biodegradable o reciclable. No en bolsas se entregará en el lugar del evento.	19%	39.354
170	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Sándwich de queso y jamón ahumado de 200 gramos (Debidamente forrado en Film Plástico con su respectiva servilleta). Empacado en bolsa de papel (NO ICOPOR) se entregará servido en el lugar del evento.	19%	20.180
171	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Empanada de pollo o carne o pastel de pollo empacado en bolsa de papel (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante se entregará servido en el lugar del evento	19%	6.230
172	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Hidratación agua 300 ml (botella pet) Unidad se entregará en el lugar del evento.	19%	2.442
173	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Hidratación agua 500 ml (botella pet) Unidad se entregará en el lugar del evento.	19%	2.776
174	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Paca de agua x 24 unidades de 300 ml cada una (botella pet), unidad. Se entregará en el lugar del evento.	19%	42.017
175	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Hidratación agua 600 ml Saborizada y carbonatada,cero azucar o endulzante natural (botella pet) Unidad se entregará en el lugar del evento	19%	5.831
176	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Jugo de caja de 200 ml. unidad, se entregará en el lugar del evento.	19%	3.466
177	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Paca de jugo de caja x 6 unidades de 200 ml cada uno. Unidad, se entregará en el lugar del evento.	19%	14.209
178	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Mesero (Certificación en manipulación de alimentos, optima presentación personal. Vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la Entidad, actitud de servicio, conocimientos básicos en cocina y protocolo). Valor por día (hasta 8h)	19%	190.772
179	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	Pasabocas (3 pasabocas por persona) y bebida (1 por persona), para evento tipo coctél. Incluye transporte y menaje.	19%	21.891
180	LOGÍSTICA	ALIMENTOS	**Catering para atención a grupo de artistas de 10 personas que contenga**: Tabla de quesos, Tabla de carnes procesadas maduradas (Jamón, pepperoni, salame, chorizo español, etc.), 20 pasabocas surtidos tipo Canapé, canasta de frutas, 10 bebidas energizantes, 10 botellas de agua.	19%	1.025.164
181	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO FURGÓN Carga 300,Transporte de equipos, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Servicio punto a punto	19%	395.326
182	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO FURGON Carga 300 ,Transporte de equipos, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Disponibilidad 4 HORAS	19%	671.398

183	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO FURGON Carga 500 ,Transporte de equipos, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Servicio punto a punto.	19%	678.069
184	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo AUTOMOVIL modelo 2017 en adelante para 4 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	100.686
185	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo AUTOMOVIL modelo 2017 en adelante, para 4 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	174.540
186	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo AUTOMOVIL modelo 2017 en adelante, para 4 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	460.716
187	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo AUTOMOVIL modelo 2017 en adelante, para 4 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	950.289
188	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo AUTOMOVIL modelo 2017 en adelante, para 4 personas desde Ibagué y hacia región Andina (Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila) . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	2.237.426

189	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo AUTOMOVIL modelo 2017 en adelante, para 4 personas desde Ibagué y hacia región Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño) Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	6.482.317
190	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	158.065
191	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante,CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	378.744
192	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, CON PLATON 4X4, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	801.472
193	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, CON PLATON 4X4, ida y regreso para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	1.392.948

194	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓ modelo 2017 en adelanteN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	170.499
195	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	289.627
196	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	653.753
197	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo CAMIONETA modelo 2017 en adelante, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	954.915
198	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO MINI VAN modelo 2017 en adelante modelo 2017 en adelante, para 6 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	290.947
199	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO MINI VAN, para 6 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	534.804

200	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO MINI VAN, para 6 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	626.844
201	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO MINI VAN modelo 2017 en adelante,para 6 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	1.225.340
202	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 12 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	227.428
203	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 12 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	474.745
204	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 12 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	797.749
205	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN, para 12 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	1.569.973

206	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, ida y regreso para 20 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	311.015
207	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, ida y regreso para 20 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	548.218
208	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 20 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	882.215
209	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 20 personas dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes. etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	1.662.155
210	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 20 personas desde Ibagué y hacia región Andina (Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila) Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	5.879.712
211	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO VAN modelo 2017 en adelante, para 20 personas desde Ibagué y hacia región Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño)Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	6.938.943

212	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO BUSETA modelo 2017 en adelante, para 25 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	415.253
213	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO BUSETA modelo 2017 en adelante, para 25 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	903.719
214	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO BUSETA modelo 2017 en adelante, para 25 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 horas	19%	1.203.904
215	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO BUSETA modelo 2017 en adelante, para 25 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 horas	19%	2.517.066
216	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO BUSETA modelo 2017 en adelante, para 25 personas desde Ibagué y hacia región Andina (Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila) Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	6.015.277
217	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo TIPO BUSETA modelo 2017 en adelante, para 25 personas desde Ibagué y hacia región Pacifico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño) Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	6.804.518

218	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo modelo 2017 en adelante, con Bodega amplia, para 40 personas, dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (1 trayecto)	19%	655.990
219	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo modelo 2017 en adelante, con Bodega amplia, para 40 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio punto a punto (2 trayectos ida y regreso)	19%	1.235.608
220	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo modelo 2017 en adelante con Bodega amplia, para 40 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 6 HORAS	19%	1.864.402
221	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo modelo 2017 en adelante con Bodega amplia, ida y regreso para 40 personas, zona rural o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 12 HORAS	19%	4.167.483
222	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo con Bodega amplia, ida y regreso para 40 personas, desde Ibagué y hacia región Andina (Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila) Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	7.416.817
223	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo modelo 2017 en adelante, con Bodega amplia, ida y regreso para 40 personas, desde Ibagué y hacia región Caribe (Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Subre, Córdoba) Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	8.583.723

224	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Transporte en vehículo Tipo Bus de Turismo modelo 2017 en adelante con Bodega amplia, ida y regreso para 40 personas, desde Ibagué y hacia región Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño)Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Disponibilidad 24 HORAS	19%	8.057.240
225	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Alquiler valor día turibus descapotable	19%	1.416.665
226	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Alquiler valor hora turibus descapotable	19%	225.591
227	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Alquiler valor día vehículo tipo chiva tradicional	19%	1.788.719
228	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Alquiler valor hora vehículo tipo chiva tradicional	19%	341.407
229	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra de Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida y regreso, desde Ibagué y hacia región Andina (Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila)	19%	315.682
230	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra de Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida y regreso, desde Ibagué y hacia región Caribe (Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Subre, Córdoba)	19%	349.646
231	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra de Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida y regreso, desde Ibagué y hacia región Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño)	19%	360.920
232	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra de Tiquete terrestre intermunicipal por persona ida y regreso, desde Ibagué y hacia región orinoquía (Arauca, Casanare, Meta)	19%	338.468
233	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos por pasajero ida y regreso, desde Ibagué y hacia ciudades principales de la región Andina (Antioquia, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Risaralda, Quindío, Huila)	19%	2.070.137
234	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos por pasajero ida y regreso, desde Ibagué y hacia ciudades principales de la región Caribe (Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Subre, Córdoba)	19%	2.230.205
235	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos por pasajero ida y regreso, desde Ibagué y hacia ciudades principales de la región Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño)	19%	1.966.659
236	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos por pasajero ida y regreso, desde Ibagué y hacia ciudades principales de la región Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta)	19%	2.121.579
237	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos en clase turista, equipaje de bodega 22 kg por pasajero ida y regreso, desde Bogotá y hacia Ciudad de México (México)	19%	4.836.976
238	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos en clase turista, equipaje de bodega 22 kg por pasajero ida y regreso, desde Bogotá y hacia la ciudad de Dallas TX (USA)	19%	8.449.292
239	LOGÍSTICA	TRANSPORTE	Compra Tiquetes aéreos en clase turista, equipaje de bodega 22 kg por pasajero ida y regreso, desde Bogotá y hacia la ciudad de Santiago (Chile)	19%	4.816.971
240	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de lujo elite con alto nivel de comodidad ubicado en la ciudad de Ibagué.	19%	604.747
241	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de superior con buenos estándares de calidad y comodidad ubicado en la ciudad de Ibagué.	19%	496.597
242	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación doble tipo Twin(2 camas), en hotel de superior con buenos estándares de calidad y comodidad ubicado en la ciudad de Ibagué.	19%	479.038
243	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de superior con buenos estándares de calidad y comodidad ubicado en la ciudad de Ibagué.	19%	590.749
244	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en el centro de la ciudad de Ibagué.	19%	409.452
245	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación doble tipo Twin (2 camas), en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en el centro de la ciudad de Ibagué.	19%	497.569
246	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en la ciudad de Ibagué.	19%	638.176
247	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de lujo elite con alto nivel de comodidad , fuera de la ciudad de Ibagué.	19%	758.542
248	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad, fuera de la ciudad de Ibagué.	19%	489.626
249	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación doble tipo Twin (2 camas), en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad, fuera de la ciudad de Ibagué.	19%	636.384
250	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de superior con buenos estándares de calidad y comodidad, fuera de la ciudad de Ibagué.	19%	491.985
251	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación doble tipo Twin (2 camas), en hotel de superior con buenos estándares de calidad y comodidad, fuera de la ciudad de Ibagué.	19%	644.055
252	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de superior con buenos estándares de calidad y comodidad, fuera de la ciudad de Ibagué.	19%	773.403

253	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en la ciudad de Guadalajara (México)	19%	723.909
254	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en ciudad de México DF (México)	19%	885.696
255	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación doble tipo Twin (2 camas), en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en la ciudad de México DF (México)	19%	991.153
256	LOGÍSTICA	HOSPEDAJE	Alojamiento en acomodación doble tipo Twin (2 camas), en hotel de ejecutivo nivel intermedio y buena comodidad ubicado en la ciudad viña del mar (Chile)	19%	1.441.881
257	LOGÍSTICA	PRIMERO AUXILIOS	Ambulancia Medicalizada TAM documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. (Valor 1hora).	19%	289.482
258	LOGÍSTICA	PRIMERO AUXILIOS	Ambulancia Medicalizada TAM documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. (Valor hasta 12 horas).	19%	3.270.083
259	LOGÍSTICA	PRIMERO AUXILIOS	Ambulancia básica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. (Valor 1 hora).	19%	233.191
260	LOGÍSTICA	PRIMERO AUXILIOS	Ambulancia básica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. Valor por día (hasta 8 horas).	19%	2.190.107
261	LOGÍSTICA	PRIMERO AUXILIOS	Ambulancia básica TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, tecnicomecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. Valor por día (hasta 12 horas).	19%	2.873.224
262	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con 2 estampados uno de 12 x7 cm y el segundo 1/4 de carta de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato. Precio por unidad	19%	42.902
263	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado), manga corta con puños tejidos, el borde inferior en v, 3 botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello, terminado exterior en doble costura, terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite abertura lateral inferior con reata, dobladillos en bajos. Con tres bordados suministrados por el supervisor del contrato. Precio por unidad	19%	62.325
264	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Chaqueta Rompevientos Impermeable para Hombre y Mujer en la Talla, Color, estampado frontal y trasero que requiera la Secretaría de Cultura. Precio por Unidad	19%	98.867
265	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Gorras tipo malla con frente alcochado impresos a color-según requermiento Secretaría de Cultura. Precio por unidad	19%	20.648
266	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Gorras tipo malla con frente alcochado impresos a color-según Secretaría de Cultura. Precio por 12 Unidades	19%	319.514
267	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Pocillo tipo MUG brandeado con Logo según requerimiento de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad	19%	11.846
268	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Poncho Tolimense con Logo según requerimiento de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad	19%	28.789
269	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Pava Tolimense (mujer) con Logo según requerimiento de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad	19%	46.811
270	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Sombrero Tolimense (hombre) con Logo según requerimiento de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad	19%	71.266
271	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Rabo de Gallo Tolimense (hombre) con Logo según requerimiento de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad	19%	18.139
272	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Ancheta Tolimense, compuesta por 5 productos típicos de la región dentro de recipiente decorado. Precio por unidad.	19%	194.245
273	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Ancheta surtida compuesta por 5 productos: 1 Botella de bebida o aperitivo vínico,2 productos cárnico enlattados o empacados al vacío, 1 producto lácteo procesado madurado empacado al vacío, 1 paquete de snack.	19%	301.108
274	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Paraguas : En polyester 21" Brazo metálico retráctil, mango y botón de cierre en plástico. Precio por unidad.	19%	88.958
275	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Abanico publicitario en Cartón – 21.5×14.5cm impresión full color, acabado UV Brillo o Mate según requeriminetos de la entidad. Precio por unidad.	19%	12.404
276	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Llavero :Llavero con linterna de un LED y destapador. Con argolla para llavero. MATERIAL: ABS. MEDIDAS: 7,2 x 3,4 x 0,9 cm. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 2,2 x 1,6 cm. Precio por unidad.	19%	8.334
277	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Bolsa ecológica, MATERIAL: Kambrel 80 gramos. MEDIDAS: 37 x 39,3 cm. Longitud manija: 60 cm. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 25 x 20 cm. Precio por unidad.	19%	11.896

278	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Botella deportiva de plástico con agarre ergonómico. Capacidad: 860 ml/29 oz. MATERIAL: PVC. MEDIDAS: Diámetro 6,5 superior x Diámetro 7,5 Base x 27,5 cm de alto. ÁREA DE IMPRESIÓN APROXIMADA: 3,8 x 3,5 cm. Precio por unidad.	19%	56.345
279	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Memoria USB metálica. Medidas: 5.7 cm x 2 cm x 1 cm Marca: 2 cm / Láser / Tampografía / 16 GB. Precio por unidad.	19%	60.013
280	LOGÍSTICA	MERCHADISING	Manillas Bordadas con logo según requerimiento de la Secretaría a dos colores. Los diseños deberán ser aprobados por la supervisión del contrato. Precio por unidad.	19%	7.580
281	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Andina Colombiana. Formato Dueto. Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.072.784
282	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Andina Colombiana. Formato Trío.Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.530.100
283	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Andina Colombiana. Formato Agrupación (Máximo 15 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	2.670.931
284	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Vallenato. Formato Agrupación (Máximo 8 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.030.469
285	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Vallenato. Formato Agrupación (Máximo 12 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	2.736.786
286	LOGÍSTICA	ARTISTAS	artista local (presentación de 1 hora): Género Música Tropical y/o popular. Formato Agrupacion (maximo 15 personas). con reconocimeinto nacional y trayectoria minima de 5 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	9.813.700
287	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Tropical. Formato Agrupación (Máximo 12 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	7.433.148
288	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Tropical. Formato Agrupación (Máximo 25 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	8.823.604
289	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Folclórica. Formato Papayera (Máximo 8 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	2.495.708
290	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Folclórica. Formato Chirimía (Máximo 8 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.921.848
291	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato Instrumentación solista. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.078.496
292	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato Instrumentación grupal (Máximo 8 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.417.973
293	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato. Orquesta filarmonica (Máximo 35 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	17.392.619
294	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato grupo de cámara (Máximo 5 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	10.204.675
295	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato. Banda Sinfónica (Máximo 35 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	17.026.799
296	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato. Vocal solista. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.333.411
297	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Clásica. Formato. Vocal grupo (Máximo 12 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	6.698.169
298	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Ranchera o popular. Formato Solista. Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.356.843
299	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Ranchera, popular o mariachi. Formato Grupo (Máximo 10 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	4.922.905
300	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Ranchera, popular o mariachi. Formato Grupo (Máximo 25 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	8.129.534
301	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Rock - Rock Alternativo. (Máximo 10 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	5.307.697
302	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Jazz. (Máximo 10 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	4.385.908

303	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Urbana - Rap y Trap. (Máximo 6 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	2.207.181
304	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Coral Infantil. (Máximo 20 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	8.103.225
305	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Tradicional Diciembre. (Máximo 8 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.252.662
306	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Género Música Coral Navideño. (Máximo 20 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.300.846
307	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Folclórica Tradicional y Nueva Expresión. Formato Bipersonal. Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	927.347
308	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Folclórica Tradicional y Nueva Expresión. Formato Grupo (Máximo 10 parejas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.159.341
309	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Folclórica Tradicional y Nueva Expresión. Formato Comparsa. Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.395.244
310	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Urbana. Formato Bipersonal. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	697.483
311	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Urbana. Formato Grupo (Máximo 20 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.205.712
312	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Popular. Formato Bipersonal. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.079.748
313	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Popular Formato Grupo (Max 10 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	5.582.688
314	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Deportiva. Formato Bipersonal. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.217.788
315	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Nuevas Tendencias. Formato Grupo (Máximo 8 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.092.525
316	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Nuevas Tendencias. Formato Grupo (Máximo 25 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.971.175
317	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Ballet. Formato Bipersonal. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.361.750
318	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Ballet. Formato Grupo (Máximo 10 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	4.512.690
319	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Contemporánea. Formato Bipersonal. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.456.463
320	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Danza Contemporánea. Formato Grupo (Máximo 12 personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	4.559.295
321	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista tipo Grupo de Danza hasta 10 personas con trayectoria y reconocimiento Internacional y con residencia fuera del país. Presentación de 1 hora, puesto en tarima (la tarifa debe incluir, desplazamiento a la ciudad de Ibagué, viaticos, hospedaje, honorarios y trámites migratorios).	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	5.653.749
322	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Teatro de Calle. Formato Grupo (Máximo 10 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.527.079
323	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Danza Teatro. Formato Grupo (Máximo 10 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.543.703
324	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Circo de Malabar. Formato Individual. Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	680.501
325	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Circo de Malabar. Formato Grupo (Máximo 10 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	5.679.781
326	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Acrobacia. Formato Grupo (Máximo 8 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	3.382.275
327	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Aéreos. Formato Grupo (Máximo 8 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	5.458.047

328	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Clown. Formato Grupo (Máximo 8 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	2.157.269
329	LOGÍSTICA	ARTISTAS	Artista (presentación de 1 hora): Títeres. Formato Grupo (Máximo 8 Personas). Con trayectoria de mínimo 2 años.	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	1.794.837
330	LOGISTICA	ARTISTAS	Artista Musical con trayectoria y reconocimiento nacional Presentación de 1 hora, puesto en tarima (la tarifa debe incluir, desplazamiento a la ciudad de Ibagué, viaticos, hospedaje, honorarios).	Ley 1493 de 2011 - Excluido de Iva	55.770.000
331	LOGÍSTICA	ARTISTAS	DJ para amenizar al público, con trayectoria de mínimo 3 años. Valor por turno de 12 horas.	19%	818.173
332	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Pendón tamaño 1 x 2 mtr con estructura tipo araña. Precio por unidad.	19%	276.367
333	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: en tubo, marco templado u ojalete). Valor por metro cuadrado.	19%	136.842
334	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión digital en vinilo adhesivo (impresión, instalación) según diseño de secretaría de cultura. Valor por metro cuadrado.	19%	69.108
335	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión digital en vinilo adhesivo para vehículos (impresión, laminado e instalación). Valor por metro cuadrado.	19%	86.134
336	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Pasacalles tamaño: 5 x 1 metros. Impresión en lona banner de 13 oz. Acabados: con listones de madera. Debe incluir el servicio de instalación, según directriz de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad.	19%	277.387
337	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Valla Publicitaria. Impresión en lona banner 13 onz, a 4x0 tintas. Tamaño 12x4 mts, incluye alquiler e instalación en estructura existente y ubicada dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué.	19%	1.476.505
338	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión de tarjetas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 16x11 cm full color, según diseño de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad.	19%	70.508
339	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión planimétrica formato medio pliego en papel propalcote 100 gramos full color, precio por unidad	19%	55.831
340	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión planimétrica formato pliego en papel propalcote 100 gramos full color, precio por unidad	19%	98.544
341	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión de libro tamaño carta de 120 páginas, papel propalcote 150gr impreso full color, acabado rústico. Precio por unidad.	19%	136.795
342	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Carpeta para insertar hojas tamaño carta con bolsillo, 4x0 tintas, plastificada mate y con logo en brillo UV. Precio por unidad.	19%	7.613
343	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Plegable de tres cuerpos a dos caras, tamaño 36cms x 22cms impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 180 gr. Acabados: Plegados. Precio por unidad.	19%	5.167
344	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Afiche Tamaño 35 x 50 cm. Papel Propalcote de 150 gr.Full Color 4x0 tintas con brillo total. Precio por unidad.	19%	5.234
345	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Escarapelas en propalcote 240 gr 14 cm x 9 cm con funda y cinta. Precio por unidad.	19%	7.597
346	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Escarapelas en propalcote 240 gr 14 cm x 9 cm con funda y cinta marcada con logo. Precio por unidad.	19%	9.045
347	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Agenda argollada de 21 cm x 14 cm de 80 hojas en papel de caña de azúcar o reciclable, con portada impresa a dos colores con diseño de acuerdo a directriz de la Secretaría de Cultura, con lapicero tinta negra. Precio por unidad.	19%	25.987
348	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Calendario programador argollado en papel propalcote , impresión full color para mesa, hasta de 25 cm x 20 cm, portada filtro uv mate o brillo	19%	19.415
349	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Certificado en papel propalcote, tamaño carta a full color. Precio por unidad.	19%	11.976
350	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Diplomas tamaño carta papel kimberly blanco de 240 gr full color, según diseño de la Secretaría de Cultura. Precio por unidad.	19%	14.087
351	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Impresión de postal tamaño 10x15 cm a 4x1 tintas en papel propalcote de 320 gr. Precio por 1.000 unidades.	19%	601.256
352	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20x15 cms con logo o imagen suministrada por la secretaría de cultura, además de una plaqueta descriptiva, dispuesto sobre un retablo con dimensiones de 20 cms x 7.5 cms. Precio por unidad.	19%	233.059
353	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm con caja. Precio por unidad.	19%	142.641
354	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm sin caja. Precio por unidad.	19%	103.881
355	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Pin metálico (impresión digital de logo) para solapa de traje o camisa, con broche. Precio por unidad.	19%	45.203
356	LOGÍSTICA	IMPRESOS	Botón tamaño 5cm de diámetro con logo o imagen sumunistrada por la Secretaría de Cultura. Precio por unidad.	19%	3.425
357	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Arreglos Florales de 10 cm de altura cualquier flor con follaje. Precio por unidad.	19%	85.332
358	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Arreglos Florales de 25 cm de altura para mesa de 8 puestos. Precio por unidad.	19%	173.653
359	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Arreglo Floral Grande de 90 cm de altura. Precio por unidad.	19%	279.729
360	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Arreglos Florales de Condolencias Tipo Pirámide. Precio por unidad.	19%	231.294
361	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Banderines Triangulares por metro. Colores variados.	19%	14.586
362	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Opción 1: Bolsa para elementos de decoración y/o escenográficos en escenario tipo: flores, uliminación, telas, etc..	19%	497.022

363	LOGÍSTICA	ESCENOGRAFÍA	Figuras autoportantes (con o sin base) de personajes alegóricos a la Cultura y/o patrimonio Tolimense para ser ubicados en plazoletas o parques, durante un mínimo de 5 días, altura máxima 2,50m con iluminación para que sean visibles en la noche. Cotizar 3 opciones de materiales.	19%	4.705.761
364	LOGÍSTICA	LOCACIONES	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 100 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día (hasta 12 horas).	19%	1.634.291
365	LOGÍSTICA	LOCACIONES	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 500 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día (hasta 12 horas).	19%	4.928.626
366	LOGÍSTICA	LOCACIONES	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 1000 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día (hasta 12 horas).	19%	7.060.817
367	LOGÍSTICA	VARIOS	Perifoneo moto valla por hora	19%	114.478
368	LOGÍSTICA	VARIOS	Perifoneo carro valla por hora	19%	198.024
369	LOGÍSTICA	VARIOS	Pago Derechos de Autor SAYCO. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.	0%	2.139.150
370	LOGÍSTICA	VARIOS	Pago Derechos de Autor ACINPRO. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.	0%	1.713.002
			VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO		**823.405.772**

VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO EL NUMERO Y LETRAS. : ($ 823.405.772) OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE

Firma del proponente o de su Representante Legal: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
Documento de identificación : 93,389,663 de Ibague Tolima.

Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-12-PRO-GC-02	
		Versión:02	
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONTRATO No. y FECHA:	1485 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
NO. PROCESO SECOP II	AI-SAMC-003-2024
CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS SAS
SECRETARIA EJECUTORA:	CULTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	SC-023 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (823.405.772.00) incluido IVA
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos diez días (210) y/o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción el acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO:	Abril 22 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 17 de 2024

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 823.405.772.00
Valor Adición No. 1	$ -0-
Valor Adición No. 2	$ -0-
Valor Adición No. 3 (...)	$ -0-
Valor Total del Contrato	$ 823.405.772.00
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 739.606.349.00
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ -0-
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ -0-
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 58.321.687.00
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$ 25.477.736.00
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ -0-
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$ -0-

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO		
Valor del Anticipo	$	-0-
Porcentaje de Anticipo	$	-0-

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 10 días, del mes de diciembre de 2024.

LENDA CARINA DEVIA GONZALEZ
Profesional Especializada
Supervisora

Contrato No.	-1497-	**Fecha:**	05 MAY 2023
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
Nit:	800113389-7		
Razon social:	**LEON GRÁFICAS SAS**		
NIT:	809012539-4		
Representante Legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Identificación:	C.C. 93.389.663 de IBAGUÉ.		
N° PROCESO SECOP II	AI-SASI-722-2023		

Entre los suscritos a saber: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, con NIT. 800113389-7, representado por **ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ** identificada con cedula de ciudadanía No.1.026.255.250 expedida en Bogotá, en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico, de conformidad con el **Decreto No. 1000-0737 del 12 de noviembre de 2021**, acta de posesión No.16916 del 01 de diciembre de 2021 y delegada por el Decreto No.1000-0026 del 11 de enero de 2023, para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, por una parte y por la otra **LEON GRÁFICAS SAS**, identificado con NIT N° 809012539-4 representado legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** identificado con cédula de ciudadanía N° **93.389.663 de Ibagué**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	"DE-70 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS, EVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS."
2) Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año, contados a partir de la suscripción del acta de inicio con el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y cuya duración se determinará a monto agotable y/o hasta agotar la disponibilidad de Recursos. El lugar donde se ejecutará el Contrato será en el municipio de Ibagué – Tolima y/o donde el supervisor lo indique de acuerdo con la necesidad del desarrollo logístico
3)Lugar de ejecución:	Municipio de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **1.** Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, ficha técnica, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Ibagué que vincule al contratista para el desarrollo del contrato. **2.** Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el Interventor/ supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. **3.** Ponerse en contacto con el supervisor de contrato para elaborar el plan de trabajo que

-1497- 05 MAY 2023

debe incluir la ubicación, rutas, hora y actividades a ejecutar.

4. Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos y demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordados, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas especificadas de la ficha técnica.

5. Suministrar alimentos que cuenten con fecha de producción reciente, y hayan sido conservados y manipulados debidamente desde su origen hasta el momento de ser entregados, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes sobre manipulación de alimentos y las Especificaciones Técnicas contenidas en la ficha técnica.

6. Atender la realización de eventos simultáneos en los casos que se requieran.

7. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos requeridos, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son de su responsabilidad y por ningún motivo podrá trasladarse la misma al Municipio de Ibagué, ni condicionar la realización de un evento o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor, como es el caso de pagos anticipados a proveedores. Por ningún motivo el operador podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago de proveedores con el momento de realización del pago por parte del Municipio de Ibagué.

8. Dar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe anexar a la propuesta un procedimiento donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.

9. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de eventos.

10. Disponer o designar el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para el evento, el cual debe contar con las condiciones necesarias para la ejecución del evento previamente requerido por el supervisor

11. Proveer con derecho de exclusividad los espacios físicos y los equipos requeridos para el desarrollo de los eventos, de acuerdo a los requerimientos realizados por la entidad a través de la supervisión.

12. Disponer los lugares de eventos que tengan como mínimo un espacio apropiado según los requerimientos de la Entidad, con iluminación adecuada, aislado del ruido, buena señalización en caso de emergencia que cumplan con las normas técnicas de seguridad ambiental, industrial y todas las que sean necesarias.

13. Allegar a la supervisión, la documentación del transporte ofrecido para el desplazamiento de los funcionarios y demás personas que se requieran durante los eventos, para verificar que cuenta con todos sus documentos al día, entre ellos, SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de conducción de la persona que conducirá el vehículo, y los demás documentos obligatorios por las autoridades de tránsito para el transporte de personal.

14. Mantener fijos los precios presentados en la propuesta, durante el término de ejecución del contrato.

15. Efectuar los cambios a los productos o bienes defectuosos o de mala calidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de la comunicación realizada por el Municipio.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. No podrá ceder los derechos y obligaciones que se adquieran con ocasión del contrato

-1497- 05 MAY 2023

por la presente orden, salvo autorización previa y escrita del Supervisor.

2. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

3. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

5. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

6.Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen gobierno de la administración Municipal y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

7.Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.

8.Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

9.Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato o convenio, antes de hacer acta de inicio

OFERTA ECONÓMICA ACTUALIZADA POR EL PROPONENTE LUEGO DEL EJERCICIO DE SUBASTA, LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO – SE ANEXA

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga especialmente.

1.Suministrar la información que se requiera y facilitar el acceso a la documentación para el desarrollo del presente contrato.

2.Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Alcaldía de Ibagué mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3.Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4.Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido.

5.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso

-1497-

05 MAY 2023

	oportuno a la Alcaldía de Ibagué, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6.**Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del PAC previstas para el efecto **7.**Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8.**Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás actividades del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. **9.**Las demás que se deriven directamente de la naturaleza de este contrato.
5) Valor:	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**
6) Forma de pago:	El Municipio pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: El valor del contrato resultante del presente proceso será pagado al contratista así: el 90% del valor del contrato será cancelado conforme a las cuentas presentadas por el contratista, correspondiente al servicio prestado y previa factura, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y el 10% correspondiente al saldo del valor del contrato se cancelara previo tramite del acta de liquidación. El pago se efectuará dentro de los treinta días siguientes al vencimiento del pago, una vez se cuente con el respectivo PAC. Lo gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que corresponda. La Alcaldía no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. PARÁGRAFO: La entidad deducirá por concepto de tasa Pro-Deporte y Recreación, el dos (2%) de conformidad con lo establecido en el acuerdo No. 017 del 05 de diciembre de 2020. La Alcaldía no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
7) Imputación Presupuestal	MUNICIPIO DE IBAGUÉ pagará el gasto que ocasione el presente contrato cargo con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1310-858 de fecha 16 de febrero de 2023, con cargo del código presupuestal No. 2.20.3.2.02.02.009-01 con denominación "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" y con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1310-859 de fecha 16 de febrero de 2023. Con cargo del código presupuestal No. 2.20.3.2.02.02.009-01 con denominación "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES", y con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1310-460 de fecha 7 de febrero de 2023, con cargo del código presupuestal No. 2.20.3.2.02.02.009-01; con denominación "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES"

8) Cuenta bancaria:	**Ahorros**		**Corriente**	(X)	**N°**	**15318085008**	**Banco:**	**Bancolombia**

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **ERIKA MARÍA RODRÍGUEZ SÁENZ,** profesional universitario grado 05 adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además

-1497-

05 MAY 2023

12) Multas:	de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Verificar y realizar el cargue del informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, así como la demás información que se genere en relación con el contrato en las etapas: Contractual y Pos contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el MUNICIPIO, cuya decisión será definitiva.
13) Cláusula pe	
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Garantías:	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación, el contratista constituirá, a favor del Municipio de Ibagué, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, o cualquier mecanismo de cobertura del riesgo, con el siguiente amparo, cuantía y vigencia:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. En cuantía equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses mas hasta su liquidación
Garantía Calidad del Servicio.	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor total del contrato	igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.

=1497=

05 MAY 2023

	sociales legales e indemnizaciones laborales	ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado, por el cinco por ciento **(5%)** del valor del contrato.	
	Responsabilidad civil extracontractual	Cuantía equivalente a Doscientos **(200)** SMMLV	Por la vigencia del plazo del contrato.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.		
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II. Con arreglo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 41 de la ley 80 de 1993 serán requisitos de ejecución: El Registro presupuestal, la aprobación de las Garantías Exigidas, por parte de la Oficina de Contratación, afiliación al sistema de riesgos laborales y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales, pago de estampillas y/o tasas de conformidad con lo establecido en los acuerdos Municipales No. 029 y 030 de 2012, y el acuerdo Municipal No.015 de 2021 (estatuto de rentas), así: a) (1.5%) por concepto PROCULTURA, b) (2%) por concepto PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, las cuales se cancelarán sobre el valor del aporte del Municipio de Ibagué; la suscripción del Acta de Inicio.		
17) Declaraciones:	**1.** Las modificaciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, adiciones, terminaciones, cesiones y las demás actuaciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, deberán adelantarse a través de la plataforma SECOP II, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente sobre la materia. **2** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **3.** El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.		
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Calle 5 No 2–59 Ibagué - Tolima y por parte del CONTRATISTA será la señalada en su perfil de SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.		

Revisó: Aura Natalia Ramírez Rozo – Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Diana Lucía Basto H - Abogada oficina de contratación

ANEXO N°3. PROPUESTA TECNICA – ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO-IVA INCLUIDO
	Kit de Sonido Opción 1: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías. máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de parlante de 18": nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 16 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 8 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos [illegible] esamiento para efectos virtuales.Micrófonos: 8 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 2 micrófonos de condensador, cardiodes para [illegible]ntos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 1 sistema inalámbrico uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, con [illegible] nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 16 bases para micrófono tipo boom. Cajas [illegible] para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32amp y parcial de 30 mt. [illegible] todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos [illegible] que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	1	3.500.000
	Kit de Sonido Opción 2: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (2) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Consola: cantidad (1) consola de audio, de al menos 8 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 4 salidas analógicas y ecualizador por canal. Micrófonos: 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. 1 sistemas inalámbricos uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (1) cabina activa de 2 vías, con woofer de 12". Bases para micrófono: 3 bases para micrófono tipo [illegible] todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás [illegible] que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	1	2.000.000
	[illegible] y desmontaje de backline básico, con las siguientes características: Kit de batería, Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra. cabina [illegible] cantidad de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o [illegible]s. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10". Valor por día.	1	800.000
	[illegible] Cabina Amplificadora, Kms15a Bluetooth, Usb, Sd, 3200 W de Sonido, con microfono, alquiler por dia	1	470.000
	[illegible]ario Parled Luz Profesional. Caracteristicas: Colores de la luz: BLANCO CALIDO/FRIO. Potencia de salida: 100 W, Tipo Par Led, 2 luces LED, Control: [illegible], dmx, audio ritmico, Slave, con Flash	1	150.000
	[illegible] iluminación: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de iluminación con las siguientes caracteristicas: 10 par led RGB, 2 cabezas móviles, Consola de iluminación [illegible] bajo controles DMX, Splitter DMX, distribuidor de: Truss, poliastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Valor por día.	1	1.800.000
	[illegible] Micrófono solapa. El sistema incluye micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca. Incluye transporte. Valor por día.	1	100.000
	[illegible] digital inalámbrico de mano. El sistema debe incluir micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la [illegible] de piso y base de mesa. Incluye transporte. Valor por día	1	150.000
	[illegible] operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	1	1.900.000
	[illegible] operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 25 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por día.	1	1.480.000
	[illegible] extensión de cable duplex de 8 metros, 4 tomacorrientes eléctricos funcionales 110v. Valor por día	1	133.000
	[illegible] de fuerza hembra con cable duplex de 8 metros con un hombrillo. Valor por día	1	190.000
	[illegible] y desmontaje tarima profesional, módulos de 2.40 x 1.20 mts y altura 90cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por dia	1	145.000
	[illegible] y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. [illegible]	1	600.000
	Televisor de 55" LED 4K Ultra HD Smart TV Que incluya cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB. Valor por día	1	200.000
	Televisor de 42" LED 4K Ultra HD Smart TV Que incluya cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB. Valor por día	1	150.000
	Edición básica a 1 cámara (hora de material editado)	1	430.000
	Edición básica a 1 cámara (hora de material editado)	1	580.000
	Edición full hd a 2 cámaras (hora de material editado)	1	730.000
	Edición full hd a 2 cámaras (hora de material editado)	1	1.000.000
	[illegible] montaje y transporte de video Beam de 2000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día	1	350.000
	[illegible] montaje y transporte de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día.	1	600.000
	[illegible] operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes caracteristicas: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia). pitch 3.9 mm. Con computador con [illegible] video HDMI. Precio por m2 por día de evento.	1	300.000
	[illegible], operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes caracteristicas: Pantalla led de 3 x 2mts calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm. Con [illegible] con punto de video HDMI. Precio por día de evento.	1	1.800.000
	[illegible] operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por dia.	1	1.500.000
	[illegible] operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo. Precio por dia.	1	1.600.000
	[illegible] posproducción de cuña para perifoneo (grabación-audio-edición- folografia) de grabación -audio y video- entregable en medio magnético	1	300.000
	[illegible] hasta valla por hora	1	90.000
	[illegible] cuarto valla por hora	1	170.000
	[illegible] [illegible]	1	120.000
	[illegible] [illegible] operacional por día con transporte y luna	1	250.000
	[illegible] [illegible] operacional de piso por día con transporte	1	300.000
	[illegible] de internet dedicado de 30 megas, precio por día	1	1.800.000
	[illegible] de internet dedicado de 50 megas, precio por día	1	2.000.000
	Servicio de streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador e internet. Valor por día	1	1.800.000
	[illegible] con logos institucionales, valor por día	1	200.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x 15 metros. Valor por día con transporte	1	5.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x 15 metros. Valor por día con transporte	1	7.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x21 metros. Valor por día con transporte	1	10.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x6 metros. Valor por día con transporte	1	2.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x5 metros. Valor por día con transporte	1	4.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x12 metros. Valor por día con transporte	1	5.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x8 metros. Valor por día con transporte	1	1.800.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x8 metros. Valor por día con transporte	1	3.600.000
	Montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x12 metros. Valor por día con transporte	1	4.000.000
	Montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día con transporte	1	300.000
	Montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día con transporte	1	345.000
	Montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 8x4 metros. Valor por día con transporte	1	480.000
	Valla de 2x1.5 mt. Precio por día con transporte	1	34.000
	Valla de 1x1.5 mt. Precio por día con transporte	1	23.000
	Mantel en tela blanco para mesa rectangular de largo 2.30mts, ancho 80cm. Con sobre tapa en tela de color que contraste. Incluye transporte. Tarifa por día	1	19.000
	Montaje y desmontaje de sillas plásticas color blanco sin brazo. Incluye transporte. Tarifa por día	1	3.000
	Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany con protectores de tercia en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día	1	18.000
	Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo auditorio (patín negro). Incluye transporte. Tarifa por día	1	40.000
	Kiosco (1 mesa de 1 personas, 4 sofá, 1 mesa de centro, 1 tapete). Precio por día con transporte	1	600.000
	Sofá de 3 personas. Precio por día con transporte	1	250.000
	Puff 1 persona. Precio por día con transporte	1	45.000
	Mesa de Centro. Precio por día con transporte	1	45.000
	Montaje y desmontaje de batería portátil. Debe incluir transporte y personal de apoyo. Tarifa por día.	1	370.000
	Montaje y desarrollo vale de informativos portátiles por día. Incluye transporte. Tarifa por día	1	200.000
	Montaje y Desmontaje de Vallas de Seguridad. Incluye transporte. Tarifa por día	1	36.000
	[illegible] publicitario de 2.5 de incluye transporte. Valor por día	1	40.000
	Estantería Publicitaria de 2.5 de incluye transporte. Valor por día	1	50.000
	Suministro de Stand o counter publicitario portátil entre 80 cms y 90 cms de ancho x entre 2,10 mts y 2,20 mts de alto; con cenefa de entre 80 cms y 85 cms de ancho, entre 35 cms y 75 cms de largo y un escritorio entre 80 cms y 85 cms de ancho x 85 cms y 90 cms de alto y entre 40 cms y 45 cms de profundidad, incluido diseño de la publicidad y montaje del modulo	1	1.100.000

95	Alquiler de Stands para ferias tamaño 4x4 tipo panel	1	775.000
96	Alquiler de Stands para ferias tamaño 2x2 tipo panel	1	324.000
97	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 4x4	1	820.000
98	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 2x2	1	492.000
69	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 50 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	1.000.000
70	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 100 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	1.500.000
71	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 200 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	2.240.000
72	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 500 personas, con acceso a internet por medio de wifi, con medios audiovisuales video beam, sonido y portátil. Precio por día.	1	3.800.000
73	Servicio de Salud: Operativo por 6 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por hora	1	180.000
74	Servicio de Salud: Operativo por 2 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. Valor por hora	1	280.000
75	Servicio de Ambulancia básica en el sitio del evento. Valor por hora	1	180.000
76	Servicio de Ambulancia, medicalizada en el sitio del evento. Valor por hora	1	270.000
77	Servicio Brigadas contraincendio: Operativo con 3 brigadistas en el sitio del evento. Valor por hora	1	180.000
78	Servicio de Pasajero, valor hora.	1	1.000
79	Servicio de Grupo Musical, valor hora.	1	1.000
80	Servicio de solista, valor hora.	1	1.000
81	Servicio de grupos folclóricos, valor hora	1	800.000
82	Servicio de meseros. Valor por hora.	1	14.000
83	Presentador para evento, con experiencia en presentación de eventos y espectáculos culturales. Valor por día	1	300.000
84	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de cuatro estrellas ubicado en la ciudad de Ibagué.	1	200.000
85	Alojamiento en acomodación doble (2 camas), en hotel de cuatro estrellas ubicado en la ciudad de Ibagué.	1	300.000
86	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de cuatro estrellas ubicado en la ciudad de Ibagué.	1	400.000
87	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de cuatro estrellas ubicado fuera de la ciudad de Ibagué.	1	300.000
88	Alojamiento en acomodación doble (2 camas), en hotel de cuatro estrellas ubicado fuera de la ciudad de Ibagué.	1	350.000
89	Alojamiento en acomodación triple, en hotel de cuatro estrellas ubicado fuera de la ciudad de Ibagué.	1	390.000
90	Refrigerio Tipo 1: Pastel de pollo de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	1	11.000
91	Refrigerio Tipo 2: Empanada de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	1	11.000
92	Refrigerio Tipo 3: Arepa de Carne y/o Pollo de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de aluminio con sticker aprobado por el supervisor para facilitar el cierre), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	1	14.000
93	Refrigerio Tipo 4: Sándwich de queso y jamón alrededor de 200 gramos (Debidamente forrado en Film Plástico con su respectiva servilleta), y un jugo en caja de 200ml en bolsa de papel (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	1	13.000
94	Desayuno: Desayuno con opción de fruta, huevos o proteína, bebida caliente, jugo, pan o similar (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta) llevado al punto solicitado.	1	20.000
95	Desayuno típico: tamal o lechona, con bebida fría y/o bebida caliente	1	22.000
96	Almuerzo o Cena: Almuerzo típico o cena, debe contener: sopa, plato fuerte con proteína de 150 gr, carbohidrato de 80 gr, arroz, ensalada y bebida (Debidamente empacado en recipiente biodegradable individual, cubiertos desechables y servilleta) llevado al punto solicitado.	1	29.000
97	Almuerzo o cena a la carta	1	40.000
98	Pasabocas de 30 gr con diferentes opciones sujetas a aprobación de la Secretaría	1	2.500
99	Montaje y desmontaje de estación de café para 100 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón ó ollas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	1	529.000
100	Montaje y desmontaje de estación de café para 50 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón ó ollas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	1	345.000
101	Agua en botella plástica de 300 ml X 24 und	1	25.000
102	Agua con gas en botella plástica de 300 ml X 24 Und	1	30.000
103	Jugo en caja de 200 ml	1	2.500
104	Bebida gaseosa personal de 250 ml	1	3.500
105	Transporte en vehículo idóneo, de carga de equipos, dentro del municipio de Ibagué (incluyendo perímetro urbano y rural). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual. Valor por hora	1	350.000
106	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, desde y hacia la zona rural del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	350.000
107	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, dentro del perímetro urbano del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	250.000
108	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, desde y hacia la zona rural del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	350.000
109	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, dentro del perímetro urbano del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	400.000
110	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso hasta para 25 personas, dentro del municipio de Ibagué, desde y hacia la zona rural. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	600.000
111	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso hasta para 43 personas, dentro del municipio de Ibagué, desde y hacia la zona rural. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	800.000
112	Transporte en vehículo CAMIONETA CON PLATÓN 4X4, para 4 personas zonas rurales o dentro del municipio de Ibagué. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, peajes, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. Contar con un seguro contractual y/o de viaje ida y regreso que ampare las personas, durante los traslados. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad. Servicio puerta a puerta (2 trayectos ida y regreso)	1	950.000

113	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	500.000
114	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	600.000
115	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	700.000
116	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 4 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	800.000
117	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.200.000
118	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.400.000
119	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.600.000
120	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 12 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.800.000
121	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	800.000
122	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.000.000
123	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.300.000
124	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 25 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.600.000
125	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 100 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.300.000
126	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 250 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.500.000
127	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 500 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.600.000
128	Transporte terrestre intermunicipal e interdepartamental en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, hasta 750 kilómetros (zona urbana y zona rural incluidos). Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe ser modelo igual o superior al año 2017 y contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual.	1	1.700.000
129	Alquiler valor día turbus descapotable	1	500.000
130	Alquiler valor hora turbus descapotable	1	150.000
131	Alquiler valor día vehículo tipo chiva tradicional	1	400.000
132	Alquiler valor hora vehículo tipo chiva tradicional	1	280.000
133	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado proporcionado por el proveedor y aprobado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato.	1	34.000
134	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, con mesa de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado), manga corta con puños tejidos, el bacte inferior en V, 3 botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello, terminado exterior en doble costura, fileteado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amarre abertura lateral inferior con cesta, dobladillos en bajos. Con los bordados suministrados por el supervisor del contrato.	1	53.000
135	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 36 cm x 22 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 150 gr.	1	8.000
136	Revista de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27.5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cosido al caballete o pegado al lomo.	1	24.000
137	Libreta de 100 hojas internas rayadas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	1	16.000
138	Afiche o separador impreso a dos caras, full color, en cartón de 44 g con acabados, troquelado y plastificado por ambas caras, tamaño 18 cm x17 cm.	1	8.000
139	Bolsa ecológica sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	1	15.000
140	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño carta.	1	700
141	Pendones impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 180 cm x 80 cm con acabados, tubos y ojaletes y su respectivo Soporte.	1	210.000
142	Pasacalles impresos en lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 5 m x1 m con acabados que incluyan tres listones de madera. Con servicio de instalación.	1	250.000
143	Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura 120 cm de diámetro, color blanco o azul, con logos estampados. Área de impresión 28 cm x 17 cm.	1	47.000
144	Gorra [illegible] con frente sublimado impreso a color según requerimiento.	1	28.000
145	Gorra blanca o azul en dril, frente dividido con fusionado y teipiada, botón forrado, dos ojaletes bordados, cuatro costuras en la visera, correa con hebilla metálica, con logos bordados institucionales (los bordados deberán realizarse en la gorra sin armar).	1	37.000
146	Afiches impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 150 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	1	5.000
147	Afiches impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 150 gramos, brillo total, tamaño 35 cm x 50 cm	1	4.000
148	Volantes impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos, brillo total, tamaño media carta.	1	800
149	Plegables impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos, troquelados, con brillo total, tamaño media carta.	1	1.700
150	Volantes impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 150 gramos, con brillo total, tamaño media carta.	1	1.500

151	Volantes impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con troquelado, con sello cajal, tamaño media carta	1	2.500
152	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo araña	1	350.000
153	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo roll up	1	450.000
154	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, elaborados en tubo, marco templado a poliester) por metro cuadrado	1	80.000
155	Escarapelas en material Propalcote de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm, Espacio para 1 documento, cinta roja Terminada con broqueador, sencillo ideales para eventos. Colores surtidos	1	2.500
156	Backing institucional impreso en lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño de 2m X 2 m, con soporte de estructura tipo araña	1	350.000
157	Backing: Diseñar, Suministrar e instalar backing de rotación de 2 mt x 3 mt en lona banner, con su respectivo soporte, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato	1	720.000
158	Globos R -9 en colores surtidos x 100 unidades	1	30.000
159	Inflador Manual Para Globos Material: Plástico	1	6.000
160	Papel periódico rollo x 100 Medidas 65 cm de ancho x 77.5 cm de largo	1	120.000
161	Mantilla bordadas en hilo, a full color, tamaño 30 cm de ancho por 1.8 cm de alto, calidad damasco.	1	9.000
162	Poncho tradicional en algodón para adulto con cuatro (4) logos bordados, cabo e gorro, sombrero, ropa alquiler/venta	1	58.000
163	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color	1	12.000
164	Marco en acrílico para selfie, impreso en vinilo blanco laminado, enformado con madera MDF a 4x0 tintas tamaño 60 cm x 1 m	1	100.000
165	Chaqueta Rompe viento unicolor azul en impermeable Inlana tipo nylon con estampado "**Bagué vibra**" y dos logos más ajustados por el supervisor del contrato, sin forrar internamente	1	60.000
166	Canguro Tipo cifonera elaborado en lana Cuenta con 3 bolsillos, Cierre en resto, Hebilla plástica, con Medidas de Alto: 14 cm Ancho: 36 cm y Profundidad: 13 cm con logos aprobados por la secretaria de desarrollo económico	1	60.000
167	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con emblema reflectivo	1	110.000
168	Poncho tradicional en algodón, para adulto, con cuatro (4) logos bordados	1	25.000
169	Botígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm. Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta	1	5.400
170	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con fleraje metálico, tamaño 3.8 cms de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños	1	3.000
171	Placas adhesivas 33x18 cms, impresas mediante transferencia por inyección, tinta ecosolvente en impresión de alta calidad, soluables y descontaminados	1	15.000
172	Impresión digital en papel adhesivo (calcomanías), tamaño 33 x 21,6 cm, a 4x0 tintas que promocione campañas de desarrollo institucional de la alcaldía de Ibagué	1	4.000
173	Bolillo: Alto 24,5 cm. Diámetro 7,8 cm. Capacidad 30 oz. Material Plástico. Tipo De Impresion en Tinta Metálica. Área De Impresión 40 x 42 mm - 70 x 20 mm (tinta metálica)	1	13.500
174	Rompetráfico con estructura metálica, tamaño 150x70 cms. Incluido material de impresión tipo banner	1	110.000
176	Vallas publicitarias impresas lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, con aplicación en resina de poliuretano para garantizar la durabilidad, tamaño 6 mts x 3.50 mts, con estructura triangular, en perfilería angular calibre 18, reforzada con varilla corrugada y tablero en lámina galvanizada de 9 mts de ancho (con módulos de 2mts x 1mts) con bordes reforzados, de 3.50mts de alto, anclado al piso, base en concreto, con aplique anticorrosivo y pintura. Con servicio de instalación.	1	2000.000
170	Vallas publicitarias impresas lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, con aplicación en resina de poliuretano para garantizar la durabilidad, tamaño 12Mts x 4Mts, con estructura triangular, en perfilería angular calibre 18, reforzada con varilla corrugada y tablero en lámina galvanizada de 12Mts de ancho (con módulos de 2Mts x 1Mts) con bordes reforzados, de 4Mts de alto, anclado al piso, base en concreto, con aplique anticorrosivo y pintura. Con servicio de instalación.	1	3000.000
177	Medalla con cinta al cuello, de 5,5 cm de diámetro, color en relieve, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara.	1	12.000
178	Aviso tachado, impreso en lona banner de 13 onzas, en tinta ecosolvente, impresión 1440 dpi, con estructura metálica, con led luminaria e instalación. tamaño 2mts X 1 mts.	1	350.000
179	Mantilla tipo Tyvek impresas a una sola tinta Medidas: largo 25 cm, ancho 1,9 cm.	1	1.500
180	Pasacalle impreso en banner tamaño 12x2 mts 4x0 tintas con acabados en ojaletes. Incluye instalación	1	350.000
181	Impresión de boletas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 18x11 cm full color, según diseño de la Secretaría	1	4.500
182	Impresión de libro tamaño carta de 120 páginas, papel propalcote 150gr, impreso full color, acabado rústico	1	30.000
183	Carpeta para insertar hojas tamaño carta con bolsillo, 4x0 tintas, plastificada mate y con logo en brillo UV.	1	6.000
184	Plegable de tres cuerpos o dos caras, tamaño 30cms x 22cms impreso a full color a 4x4 tintas, en papel propalcote de 150 gr. Acabados: Plegados	1	5.000
185	Volante Tamaño 35 x 50 cm. Papel Propalcote de 150 gr Full Color 4x0 tintas con brillo total.	1	4.500
186	Escarapelas en propalcote 240 gr 14 cm x 9 cm con funda y cinta	1	5.500
187	Escarapelas en propalcote 240 gr 14 cm x 9 cm con funda y cinta marcada con logo	1	6.500
188	Agenda anglada de 21 cm x 14 cm de 80 hojas en papel de caña de azucar o ecológico, con portada impresa a dos colores con diseño de acuerdo a directriz de la Secretaría, con lapicero marcado tinta negra	1	29.000
189	Certificado en papel propalcote, tamaño carta a full color.	1	2.500
190	Diplomas tamaño carta papel kimberly blanco de 240 gr full color, según diseño de la Secretaría	1	20.000
191	Impresión de postal tamaño 10x15 cm a 4x1 tintas en papel propalcote de 220 gr. Precio por 1.000 unidades	1	140.000
192	Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20x10 cms con logo o imagen suministrada por la secretaría de cultura, además de una placa descriptiva, dispuesto sobre un retablo con dimensiones de 30 cms x 7,5 cms.	1	160.000
193	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm con caja	1	160.000
194	Elaboración de placa de reconocimiento en madera y metal tamaño 20cm x 25cm sin caja	1	110.000
195	Pin metálico (impresión digital de logo) para solapa de tipo a camisa, con broche	1	30.000
196	Botón tamaño 5cm de diámetro con logo o imagen suministrada por la Secretaría	1	6.200
197	Kits de asiduidad y protección: Tula en Material impermeable, tamaño 40 cms x 30 cms, con cordón para ajustar y cargar, refuerzos en las dos esquinas inferiores, estampada con logos institucionales. Gel Antibacterial (30 Ml. Portátil Y Resarguible) protección tipo llavero de colores surtidos. Tapabocas diferentes tamaños en tela antifluido con los logos institucionales Sticker adhesivo full color, diseño proporcionado por el contratista	1	42.000
198	Banderines Triangulares por metro. Colores variados.	1	10.000
199	Banderines Triangulares con diseño impreso por metro.	1	24.000
200	Papel Cartulina Escolar X 10 Pliegos De 50 X 70 Cm Colores Surtidos.	1	25.000
201	Caja de lapices No. 3 x 12 unidades; punta suave. Caja 1 resistente y de larga duración	1	15.000
202	Caja de bolígrafo x 12 unidades 0.7 mm tapa semi gel negro	1	22.000
203	Marcadores Permanente por 30 Colores Cosmicos	1	110.000
204	Colores x 24 doble punta para técnicas de dibujo	1	41.000
205	Memoria Usb De 64 Gb tipo tableta, 5.5 cm X 3 cm marcada en tampocuello a 4x4 tintas	1	19.000
206	Sombrilla tipo Mara de referencia R12 en colores surtidos paquete x50	1	80.000
207	Sombrilla tipo Mara de referencia R9 en colores surtidos paquete x50	1	80.000
208	Arreglos florales para decoración centro de mesa	1	220.000
209	Bolsa para la basura extragrande (mínimo 90*115 cms) paquete * 6 unidades (blanco, verde, negro)	1	25.000
210	Gorro tipo Navideño en tela: Astrakan. Rim o similar de color azul y Pompón blanco, con medida 39 cm de alto y 28 de diámetro talla universal, con logo institucional	1	20.000
211	Manillas navideñas, color azul, cuenta de plástico, con semillo en el interior, con medidas de 10 cm x 5.5 cm, con logo institucional "Ibague Vibra"	1	18.000
212	Pantalonas navideñas, color azul, cuenta de plástico, con medidas de 18 cm x 5.5 cm, con logo institucional " Ibague vibra"	1	20.000
213	Caja completa con tapa, caja portacomidas plegable fabricada natural 225 gr calibre 14 policromia a 4 tintas de 15 cm x 15 cm x 10 cm de alta plastificada por 1 cara para evitar que el agua o grasa de los alimentos pase al exterior de empaque por el logo del evento diseño y aprobación de la caja por el supervisor del contrato	1	14.000
214	el es Bioseguridad que contengo: 1 paquete de toallas de papel para manos, medio litro de alcohol glicerinado al 78%, con su respectivo registro invima en presentación plástica transparente con dispensador spray, guantes por 40 unidades de nitrilo para manipulación de alimentos, 20 unidades de tapabocas quirúrgicos, gorros cofia malla blanca por 20 unidades, un delantal de 75 cm x 45 cm color blanco en tela drill resistente con bolsillo frontal, cuello y cintura ajustable, en logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales e imágenes del evento con cordo de color distintivo	1	110.000
215	Pago de Impuesto a Derechos de Autor SAYCO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 250 personas en aforo.	1	1.350.000
216	Pago de Impuesto a Derechos de Autor ACINPRO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 250 personas en aforo.	1	1.500.000
217	Pago de Impuesto a Derechos de Autor SAYCO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.	1	1.350.000
218	Pago de Impuesto a Derechos de Autor ACINPRO si corresponde. Precio por evento teniendo en cuenta la tarifa básica por cada 500 personas en aforo.	1	1.500.000
	VALOR TOTAL		

NOTA 1: CUALQUIER MODIFICACION A LA PRESENTACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

NOTA 2: LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA

NOTA 3: LA PROPUESTA DEBE INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.

FIRMA_____

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C.N° 93.389.693
Representante Legal - Leon Graficas SAS

FECHA	26	de	DICIEMBRE	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2463 DEL 21 DE JULIO DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023 DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA		
INTERVENTOR(ES):	N/A		
SUPERVISOR:	JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA VALAGÓN – DIRECTORA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO		
CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS S A S NIT. 809012539-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE C C 93.399.653		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.320.000.000) IMPUESTOS Y GASTOS INCLUIDOS.	DURACION INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES A CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD ESTO LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y LEON GRAFICAS S.A.S identificado con NIT. 809012539-4 se celebró el contrato de prestación de servicios N°2463 del 21 de Julio de 2023. Cuyo objeto es "Contratar a monto agotable la prestación de servicios logísticos y el suministro de elementos necesarios para el desarrollo de rendición de cuentas, gestión y fortalecimiento institucional en el marco del cumplimiento del plan del desarrollo el Tolima nos une 2020-2023 de la gobernación del Tolima.
2. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2675 fue expedido con fecha de 10 de Abril de 2023.Por un valor de Mil Doscientos Veinte Millones de Pesos Moneda Corriente ($1.220,000.000,00)

Powered by CamScanner

3. Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2673 fue expedido con fecha de 10 de Abril de 2023. Por un valor de Cien Millones de Pesos Moneda Corriente ($100.000.000,00)

4. Que los Registros Presupuestales N°8662 y N°8664 fueron expedidos el día 20 de Julio de 2023 por la Dirección Financiera de Presupuesto. El contrato de prestación de servicios fue suscrito por las partes el día 21 de Julio de 2023. Se publicó en el SECOP. Por lo tanto se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio y por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el día 26 de Julio de 2023.

5. Que el Acta de Inicio se suscribió el día 26 de Julio de 2023, quedando como plazo de ejecución Ciento Cincuenta (150) días calendario o hasta agotar el presupuesto oficial estimado por la entidad, es decir hasta agotar el monto del contrato, contados a partir de la firma de acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

6. Que de acuerdo con la cláusula Tercera del contrato N°2463 del 21 de Julio de 2023, el plazo se establece contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento. Y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de Iniciación el 26 de Julio de 2023, quedando como fecha de terminación el 22 de Diciembre de 2023.

7. Que el contrato de prestación de servicios N°2463 del 21 de Julio de 2023, se designó como supervisora a JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN Directora de Planeación para el Desarrollo.

8. Que mediante Solicitud de prórroga y Adición del contrato de prestación de servicios N°2463 del 21 de Julio de 2023 la Secretaria de Planeación y TIC como ordenadora del gasto solicita a la Dirección de contratación adicionar el valor total del contrato conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N°6220 y 6221 del 20 de Septiembre de 2023. En un valor total de Doscientos Cincuenta Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos ($250.556.282) M/CTE IMPUESTOS Y GASTOS INCLUIDOS.

9. Que la Dirección de contratación mediante Acta Modificatoria y de Adición N°001 al contrato de prestación de servicios N°2463 del 21 de Julio de 2023, adiciono los recursos solicitados dejando la constancia en el Portal del SECOP II el día 09 de Noviembre de 2023

10. Que conforme a los Registros Presupuestales N° 14488 del 10 de Noviembre de 2023 por un valor de Catorce Millones Ciento Veintisiete Mil Setecientos Cuatro Pesos Con Dieciocho Centavos ($14.127.704,18) y N°14490 del 10 de Noviembre de 2023 por un valor de Doscientos Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Veintiocho Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos con Ochenta y Dos Centavos ($236.428.577,82) se realiza la respectiva legalización el día 10 de Noviembre de 2023, entregándose las pólizas pactadas y estampillas Pro Hospitales Universitarios Públicos del Departamento, Pro Electrificación Rural y Pro Cultura que se encuentran Cargadas en el Secop II y entregadas a la Dirección de Contratación para dar inicio de ejecución al contrato de prestación de servicios N° 2463 del 21 de Julio de 2023.

11. Que el supervisor y el ordenador del gasto, consideran viable acceder a la respectiva liquidación toda vez que con la misma no existe rompimiento de la ecuación contractual.

12. Que la cláusula decima Séptima del contrato de prestación de servicios N°2483 del 21 de Julio de 2023, estipula que el contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.

13. Que las actividades del objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Planeación y TIC del Departamento del Tolima como Ordenadora del gasto, según consta en el informe de supervisión del contrato los cuales pueden ser verificadas en el portal único de contratación –SECOP II

14. Que en el marco de la ejecución del contrato celebrado, el contratista ejecutó las actividades convenidas las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas como se pueden verificar en los informes presentados y cargados ante la plataforma SECOP II, así como los pagos que hasta la fecha se han cancelado.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$1.320.000.000,00	1	22693	25/10/2023	$1.170.602.393,00
Valor Adiciones si las hay	$250.595.282,00	2	28823	14/12/2023	$250.104.825,00
Valor Total del contrato	$1.570.595.282,00				
Valor Pagado	$1.450.737.131,00				
Valor causado que no se ha pagado	$104.850.008,00				
Valor total ejecutado	$1.555.587.139,00				
Valor no ejecutado	$14.969.143,00				

AMORTIZACION DEL ANTICIPO					
	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO					
Primera Amortización					
Segunda Amortización					
Tercera Amortización					
SUMAS IGUALES					

** Agregar filas, si fuere del caso.

Powered by CamScanner

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos (El cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA No	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
2							
3							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato N°2463 del 21 de Julio de 2023 cuyo objeto fue "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL DESARROLLO EL TOLIMA MAS UNE 2020-2023 DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

- Que de acuerdo al balance financiero, existe un saldo a favor de Departamento (recursos sin ejecutar) por la suma de Catorce Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos Moneda Corriente ($14.969.143,00), que corresponden a los servicios que prestara el contratista durante el periodo comprendido entre el 26 de Julio de 2023 hasta el 22 de Diciembre de 2023.

- Reconocer el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas, las cuales deben ser corroboradas por los informes de ejecución, de los cuales, se encuentran debidamente avalados por parte de la supervisora del contrato y cargados ante la plataforma de SECOP II.

- El contratista manifiesta de manera expresa y voluntaria que no efectuara ningún tipo de reclamación ante la Administración Departamental por el valor no ejecutado de dicho contractual.

- Que como consecuencia a lo anterior, las partes acuerdan LIQUIDAR EN FORMA ANTICIPADA DE COMUN ACUERDO el contrato de prestación de servicios N°2463 del 21 de Julio de 2023

- Ordenar a la Dirección Financiera de Presupuesto pagar el saldo pendiente por concepto de valor ejecutado y no pagado, esto por un valor de Ciento Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil Ocho Pesos Moneda Corriente ($104.850.008,00) Pago que deberá realizarse una vez revisado el cumplimiento de las actividades y el visto bueno del supervisor.

- El valor del saldo presupuestal sin ejecutar será liberado por las Direcciones Financieras de Presupuesto y de Tesorería del Departamento, mediante los ajustes presupuestales respectivos.

- Las partes aceptan irrevocablemente el balance financiero contenido en el presente documento y declaran TERMINADO ANTICIPADAMENTE Y LIQUIDADO la contratación de prestación de servicios N°2463 del 21 de Julio de 2023

- Una vez suscrita la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO las partes se declaran a PAZ Y SALVO por mutuo acuerdo y por todo concepto originado en lo relacionado con el contrato que por este medio se termina y liquida.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ello intervinieron el 20 de Diciembre de 2023.

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
ORDENADOR DE GASTO

JAISSEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON
Directora de Planeación para el Desarrollo
SUPERVISORA

EDISON SANTIAGO HOMBRO ESCALANTE
C.C 93.399.863
Representante Legal León Graficas S.A.S
CONTRATISTA

Proyectó: Angie Yara Portilla
Revisó: Jaissey Alexandra Ospina Malagon

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº 2463	FECHA: 21 JUL. 2023

INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA		
NÚMERO DEL PROCESO:	SUB-078-2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
NIT ENTIDAD CONTRATANTE	800.113.672-7	
NOMBRE CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS S.A.S.	
NIT CONTRATISTA:	809012539-4	
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	
C.C	93.389.663 de Ibagué	
DIRECCIÓN:	CL 14 N. 6 - 50 - BRR PUEBLO NUEVO	
CIUDAD:	Ibagué-Tolima	
TELEFONO:	2625018	gerencia@leongraficas.com

Entre **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN,** en su calidad de secretaria de Planeación y TIC (e), Ordenadora del Gasto a través del Decreto Departamental No. 1189 del 19 de julio de 2023, en representación de Gobernación del Tolima, identificada con Nit. 800.113.672-7, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y por la otra **LEON GRAFICAS S.A.S**, identificada con NIT 809.0125.39-4, representada legalmente por el señor **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE,** identificado con cédula de ciudadanía **93.389.663 de Ibagué**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y quienes declaran hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme a la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del art. 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y lo establecido en la Ley 2195 de 2022, hemos convenido celebrar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS que se especifica a continuación. Que mediante **Resolución No. 0119 del 27 de junio de 2023**, la Entidad dio apertura al Proceso de Contratación número **SUB-078-2023** y una vez adelantados los tramites contractuales mediante **Resolución No. 0124 del 17 de julio de 2023**, la Entidad adjudicó el proceso el cual se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las que resulten aplicables a la materia, En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

2463

21 JUL. 2023

PERSONA JURIDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMÚN	FECHA RUT 2023 - 02 - 17
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA.	
CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR	**MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.320.000.000) IMPUESTOS Y GASTOS INCLUIDOS.** Se ejecutará a monto agotable – precios unitarios y se consumirá de acuerdo a la necesidad y cantidades requeridas por la entidad y las efectivamente dispuestas por el contratista.	
CLÁUSULA TERCERA-PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es a Ciento cincuenta (150) Días Calendario o hasta agotar el presupuesto oficial estimado por la entidad, es decir hasta agotar el monto del contrato, contados a partir de la firma de acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.	
CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO pagará AL CONTRATISTA el valor correspondiente al 90% del mismo, de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor a través de actas parciales de ejecución al cumplimiento del contrato (monto agotable), conforme a las necesidades requeridas por el Departamento y trámite de constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor la cual deberá de contener: 1. Informe de actividades con sus evidencias. 2. Informe de supervisión 3. Factura 4. Acreditación de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Finalmente, se cancelará un 10% del valor total del contrato (monto agotable) al momento de finalización de ejecución del contrato, el cual deberá contener; • Acta de recibo a satisfacción del cumplimiento al 100% de las actividades plasmadas en contrato suscrita por el contratista y el supervisor. • Informe de actividades con sus evidencias. • Factura • Acreditación de encontrarse al día en los aportes al Sistema	

	de Seguridad social y parafiscales. • Acta de liquidación firmada por las partes intervinientes al momento de la celebración del contrato. Nota: Los costos asociados a la realización de un evento serán pagados de acuerdo con los valores del presupuesto presentado a la adjudicación del proceso
CLÁUSULA QUINTA- REQUISITOS PARA EL PAGO	**1.** INFORME DE SUPERVISIÓN Y SU ANEXO. **2.** FOTOCOPIA LOS ACTOS CONTRACTUALES, ACTAS ADICIONALES Y ACTAS MODIFICATORIAS, ETC. **3.** FACTURA (RÉGIMEN SIMPLIFICADO) **4.** COPIA DEL RUT. **5.** OFICIO REMISORIO A CONTRATACIÓN. **6.** ACREDITAR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.6. CERTIFICADO DE ENTRADA DE LOS BIENES AL ALMACÉN GENERAL DEL DEPARTAMENTO **PARÁGRAFO PRIMERO.** EN CASO DE QUE SE REALICE CAMBIO DE SUPERVISOR SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR PARA CADA PAGO QUE EL CONTRATISTA HAYA REALIZADO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ART. 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL SUPERVISOR QUE SIN JUSTA CAUSA NO VERIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTES, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE MALA CONDUCTA, QUE SERÁ SANCIONADA CON ARREGLO AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO VIGENTE. **PARAGRAFO TERCERO.** EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN.**PARÁGRAFO CUARTO.** LOS PAGOS DEL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CAJA PAC.
CLÁUSULA SEXTA- GARANTÍAS	

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más

	Cumplimiento general del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato y seis (6) meses más

CLÁUSULA SEPTIMA - NÚMERO DE CUENTA	Cuenta Corriente 15318085008
CLAUSLA OCTAVA - ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA
CLÁUSULA NOVENA - LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución será en el Departamento del Tolima y donde se requiera en desarrollo del objeto contractual.
CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISOR Y CARGO	JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN- DIRECTORA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Número CDP	NÚMERO DEL RUBRO-	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
2675 del 10/04/2023.	03-33224-2.3.2.02.02.009-8020	Servicios para la comunidad, sociales y personales. Código BPIN: 2021004730079	$ 1.220.000.000	$ 1.220.000.000
2673 del 10/04/2023.	03-33223-2.3.2.02.02.009-8020	Servicios para la comunidad, sociales y personales. Código BPIN: 2021004730078	$100.000.000	$100.000.000

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de las actividades que desarrollará el contratista para cumplir con el objeto del contrato están las siguientes:

2463 - - 23

21 JUL. 2023

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo no. 01, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
3. prestar los servicios de traducción simultánea de idioma extranjero al español y/o viceversa, en los casos en que sea requerido por la entidad.
4. Garantizar la calidad de los servicios prestados, así como los bienes que se soliciten y responder por ello de acuerdo a lo solicitado por la entidad a través del supervisor del contrato.
5. Entregar los productos y servicios con las especificaciones técnicas contratadas y en las cantidades requeridas, en los lugares y horarios establecidos por el Supervisor del Contrato, toda vez que se trata contrato a monto agotable.
6. Cumplir con las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las cajas de compensación familiar si aplica.
7. Dotar al personal que se emplee en la ejecución del presente contrato los Elementos de Protección Personal que sean necesarios en el lugar de trabajo.
8. Certificar que los valores estipulados dentro de su oferta por cada uno de los ítems relacionados al personal requerido en el contrato conforme a la propuesta presentada incluyen los costos de: personal, transporte, montaje y desmontaje de todas las estructuras utilizadas durante eventos, en las condiciones y tiempo requeridos por la entidad.
9. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del contrato.
10. Avisar oportunamente a la entidad contratante dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.
11. Presentar la documentación soporte para el pago debidamente avalada por el supervisor.
12. Asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se derive de la negligencia o errores propios.
13. Realizar el montaje de los servicios requeridos mínimo un día antes a llevar a cabo la actividad en coordinación con el supervisor del contrato, sin que implique costos adicionales para la entidad.
14. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado el contrato, posterior a la aceptación de la propuesta.
15. Guardar la suficiente reserva profesional frente al desarrollo de las actividades realizadas.
16. Constituir y entregar las garantías pactadas en el contrato.
17. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.
18. Efectuar grabaciones de audio y video, en los medios magnéticos solicitados por el supervisor del contrato y registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, diseñar y entregar en formato digital las memorias del evento, conforme a los requerimientos que presente la entidad.
19. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los

que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.

20. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
21. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
22. Suscribir un acta de liquidación a la terminación del contrato, suscripción del acta de recibo final y los demás documentos solicitados por la oficina de contratación a través del supervisor.
23. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros.
24. El contratista deberá realizar el pago de todas las tasas, contribuciones, impuestos y demás derogaciones que puedan generarse con ocasión al acto contractual.
25. El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías que se requieran en el marco de la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El contratista deberá garantizar la prestación de servicios logísticos y el suministro de elementos necesarios para el desarrollo de Rendición de Cuentas, gestión institucional y divulgación de los resultados en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020-2023" de la Gobernación del Tolima.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, dentro de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de los servicios en cumplimiento de desarrollo de las actividades y operación logística requeridas por el Departamento del Tolima se deberá tener en cuenta lo siguiente:

GESTIÓN DE EVENTOS:

El contratista deberá organizar, administrar y ejecutar por demanda todos los eventos de acuerdo con la solicitud que la Entidad emita a través del Supervisor del Contrato, en la cual se incluirá, la información de contacto, lugar en donde se realizará el evento, la programación del mismo con fechas, cantidad de asistentes, servicios que se requieren por ejemplo alimentación y transporte, agenda, montajes, precisiones y detalles sobre los servicios logísticos necesarios y demás datos y aspectos que se consideren relevantes para una debida organización y ejecución del evento.

Con base en lo anterior, el contratista deberá de garantizar cuando la entidad lo requiera, la realización de eventos vía streaming con la finalidad de poder implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), en busca de poder conectar al territorio y llegar a los distintos rincones del Departamento del Tolima dónde no pueden asistir personas de manera presencial a los eventos adelantados por la Gobernación del Tolima.

2463 21 JUL. 2023

El CONTRATISTA deberá organizar los eventos y/o actividades con base en el requerimiento formulado por la Entidad hasta con un plazo previo de tres (3) días calendario, razón por la cual deberá contar con el personal administrativo necesario para el desarrollo de los eventos sin que esto genere costos adicionales al valor total del evento.

Es por esto que El CONTRATISTA deberá contar con la capacidad de respuesta suficiente para desarrollar eventos o actividades, sin que el tiempo de la solicitud sea causal para negar el servicio, siempre y cuando el supervisor autorice su realización.

Los coordinadores requeridos en el anexo técnico del CONTRATISTA deberán asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, ejecución y evaluación de los eventos y/o actividades.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

Para la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA debe garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo, quienes serán las personas designadas por EL CONTRATISTA para que estén a cargo de las actividades de coordinación, interrelación, operación, comunicaciones y gestión entre el CONTRATISTA y el supervisor del contrato:

- Un (01) Coordinador Logístico (profesional especializado con formación en organización de eventos) con experiencia en mínimo dos (02) eventos institucionales públicos, quien será el encargado de la operatividad logística cada evento requerido por el supervisor del contrato, con capacidad de decisión y respuesta inmediata a los requerimientos del Supervisor del contrato.

- Un (01) Coordinador técnico encargado de garantizar todos los servicios operativos en el marco de una buena ejecución en temas de; de conectividad, audio, sonido, videos.

- Un (01) Ingeniero de sistemas, (profesional), con experiencia en el menos un evento institucional en el que se evidencia la trasmisión vía estreaming, quien asumirá las funciones respectivas para garantizar todo el funcionamiento de los equipos a utilizarse en la rendición de cuentas y/o eventos institucionales.

- Persona (s) de apoyo Logístico (s): Acreditación de mínimo cinco (5) personas con experiencia mínima de un (01) evento institucional, que cuenten con formación en realización de eventos, encargadas de gestionar la realización de cada uno de los eventos y/o actividades solicitadas por el supervisor del contrato. El número de gestores logísticos serán aprobados por el supervisor del contrato en atención a la planeación y volumen de eventos a realizar.

- Un (01) Ingeniero de sonido encargado de la instalación, puesta a punto y manipulación de los kits de sonido empleados en los diferentes eventos.

El proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones requeridas por la entidad:

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo (Aplica para los profesionales)
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título profesional o técnico (Aplica para los profesionales).
- Certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto (Aplica para los profesionales y bachilleres), para el personal logístico certificación de la formación exigida expedida por la entidad registrada o avalada por la entidad pública que vigile o acredite su funcionamiento que se deberá aportar para su validez.
- Para todo el personal ofrecido, por cada uno carta de intención dirigida a la Entidad, con la referencia del presente proceso, donde manifiesten bajo la gravedad de juramento que prestaran el servicio para el desarrollo de las actividades a contratar si el proponente es seleccionado.
- Para la acreditación del personal Logístico y profesionales requeridos, se deberá aportar la relación de las personas que estén vinculadas al oferente, para corroborar ello, se debe aportan a la relación del personal los pagos de los últimos tres (3) meses de seguridad social integral, en la cual se demuestre la dependencia laboral.

CONTROL DE AFORO

Invitaciones o convocatoria: En los casos que se requiera, y previa solicitud del supervisor, el contratista para la divulgación y promoción del evento, elaborará según modelo, medios e instrucciones que le suministre la Entidad, previa aprobación por parte del Supervisor, de las invitaciones o convocatoria para participar en el evento, y las remitirá o publicará, según lo requiera la Entidad.

Confirmación: Para los eventos que se requiera, el contratista, haciendo uso de uno o varios medios efectivos de comunicación, previamente acordados con el Supervisor, confirmará la asistencia y reportará por escrito y/o en medio magnético (CD/DVD, USB y/o e-mail) la situación resultante definitiva al Supervisor, durante el tiempo acordado, para que se autorice la continuación del proceso de realización del evento.

Registro de asistentes: En caso de que sea requerido, el contratista efectuará el registro de asistentes en el lugar y al ingreso del evento según formato de asistencia suministrado por el Departamento del Tolima, para lo cual dispondrá de personal suficiente (como mínimo una persona por cada 30 asistentes) y los equipos que requiera que serán suministrados por el contratista, para que esta labor sea ágil y no cause retrasos en el inicio del evento.

El registro deberá incluir, al menos, los datos del asistente, institución y/o entidad, cargo, dirección, teléfono (fijo y celular), y correo electrónico. Lo anterior, dando cumplimiento siempre a la Política de protección y confidencialidad de datos.

Identificación: En los casos que se requiera, el contratista, (cuando no las suministre la Entidad), elaborará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre la Oficina de Comunicaciones de la Entidad previo aval del Supervisor.

En todo caso, estará a cargo del contratista el suministro y marcación de las mismas, y las entregará a los asistentes en el momento del registro.

Certificados de asistencia: En caso de que sea requerido con base en la lista de registro de asistentes, el contratista elaborará y tramitará la firma de los certificados de asistencia al evento, según modelo que le suministre la Entidad, bajo la autorización previa del Supervisor y dispondrá de los mismos para la entrega a los asistentes en la sesión final del evento.

Evaluación de satisfacción del evento: En caso de que sea requerido , con lo expuesto anteriormente y con el objetivo de soportar la realización de dichos eventos o actividades, el operador logístico elaborará un formato de satisfacción del evento que con los parámetros establecidos por el Supervisor del contrato o a quien este determine para ello, dicha evaluación se aplicará a todos los asistentes (sin restricción alguna) una vez termine la convocatoria, toda la información deberá ser condensada en un informe cuya composición debe llevar tabulación, análisis y conclusiones caso.

OTROS SERVICIOS Y SUMINISTROS

De ser necesario, de acuerdo con las necesidades aprobadas para el evento por el Supervisor del contrato, el contratista debe proporcionar otros servicios y suministros asociados al evento, tales como papelería, personal de aseo, vigilancia, seguros, brigadas de emergencia, entre otros que sean solicitados por la Entidad para la realización del evento.

De ser necesario, el contratista deberá coordinar y obtener con la Policía Nacional, Cruz Roja, Bomberos, y demás entidades autorizadas, el apoyo y permisos requeridos para la realización del evento, de acuerdo con las necesidades del evento y cantidad de asistentes, teniendo en cuenta las exigencias de seguridad para eventos masivos establecidas por las autoridades correspondientes.

Nota: Las cantidades de bienes y servicios relacionados en el anexo técnico podrán aumentar o disminuir conforme a las necesidades presentadas en cada evento, las cuales serán solicitadas y avaladas por el supervisor de contrato.
La Entidad puede no requerir alguno de los ítems especificados en el presente estudio previo (ficha técnica), sin que esto genere pago o indemnización alguna al contratista.

El CONTRATISTA deberá de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ITEM	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD
-	**COMPONENTE LOGISTICO**	
1	Alquier, montaje y desmontaje tarima profesional, con altura variable 50 y 150 cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	UND
2	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	UND

3	Kit de Sonido Opción 1: A+B1lquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 16 cabinas line array (8 por lado) y 8 subwoofer 2 x 18" (4 por lado). Características de cabina line array: Cabina de dos vías con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Características de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 24 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador. 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (24), bases para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (6) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vias, woofer de mínimo 12", Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 110 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 500 W. Monitoreo Side Fill stereo, 1Cantidad (2), Cada Side Fill debe c1ontar con 1 cabina de 2 vias y 1 su1bwoofer. Cajas Directas: 6 Cajas dire1ctas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UND
4	**Kit de Sonido Opción 2:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 8 cabinas line array (4 por lado) y 4 subwoofer 2 x 18" (2 por lado). Características de cabina line array: Cabina de dos vías con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Características de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 16 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 2 micrófonos de condensador. 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (16), bases	UND

	para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (6) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12", Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 120 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 500 W. Cajas Directas: 6 Cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	
5	**Kit de Sonido Opción 3:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de doble parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 12 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 8 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Micrófonos: 12 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador, cardiodes para instrumentos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (6) cabinas activas de 2 vías, con woofer de 12", nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 12 bases para micrófono tipo boom. Cajas directas 4 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32 amp y 'parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UND
6	Alquiler de sonido profesional con las siguientes especificaciones técnicas: 8 cabinas activas con parlante mínimo 12", driver de 1" y 800watts RMS capaz de proporcionar un spl de 129db, 4 bajos activos de mínimo 15" y 1.000 watts RMS capaz de proporcionar un spl 128db, 2 monitores 12" 600watts RMS tipo cuña para tarima, consola digital de 32 canales de entrada y 16 salidas con procesos digitales tales como (Efectos, compresores, compuertas, eq gráficos), 4 micrófonos inalámbricos en frecuencia UHF, dos micrófonos alámbricos para atril. Incluye el montaje, instalación y distribución en el escenario elegido por la entidad, además se debe garantizar una prueba del sonido que se llevara a cabo la noche anterior al desarrollo del evento.	UND

7	Alquiler de sistema de sonido con capacidad para un aforo de 200 personas. - 4 Cabinas bose F1 - 4 Bajos bose F1 - 1 Consola digital Midas M32 - 1 Consola digital ui24 para traducción - 1 Micrófono condensado para traductor - 1 Snake Digital por 32 entradas 16 envios - 4 Monitores electovoice ekx12 - 4 Sistemas de inear - 4 Micrófonos inalàmbricos - 2 Micrófonos de diadema - 1 interface de audio para conversión de audio a digital para transmisión	UND
8	Alquiler de generador eléctrico de mínimo 75 kva. Que deberá estar dispuesto en el lugar del evento desde el dia previo al desarrollo del mismo con el fin de garantizar las correspondientes pruebas de sonido y elementos necesarios	UND
9	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 20 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND
10	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND
11	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND
12	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de sistema de iluminacion que consta de (1) par led rgbwa que deberá ser ubicado según la instrucción del supervisor del contrato y acorde a la ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento.	UND
13	Alquiler - RIDER ARTISTAS. 4 monitores tipo cuña de 12" 600 watts rms, 5 microfonos dinamicos para voz, 7 microfonos dinamicos para instrumentos, set de bateria.	UND
14	Alquiler de caja de prensa con 12 salidas de audio para periodistas	UND
15	Servicio de Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de un set de rueda de prensa (backing impreso a full color de 6mts de ancho por 2.40 mts de alto, 1 microfono inalambrico y 4 micrófonos cuello de ganso y sonido independiente para 30 personas) que deberá ser ubicado según la instrucción del supervisor del contrato y acorde a la ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento. Es obligación del contratista garantizar los elementos técnicos y humanos necesarios para la ubicación transporte y correcto funcionamiento de los servicios contratados en este Item.	UND
16	Alquiler, suministro, impresión e instalación de metro cuadrado de banner en alta resolución con marcos tenzados, instalacion en tubo o ojalete valor por metro cuadrado	UND
17	Instalación de protocolos de bioseguridad para 250 personas: Lavamanos, gel y alcohol.	UND
18	Puntos de hidratación: Disposición de dispensador de agua fria/caliente en botellones de 5lts, para garantizar la hidratación de los asistentes durante todo el evento, hasta 100 personas	UND
19	Alquiler de Baños Públicos: Servicio de baños públicos portátiles y su mantenimiento, puestos en cada uno de los lugares de los eventos.	UND
20	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por dia.	UND
21	Alquiler de sillas plástica sin brazos (TIPO RIMAX)	UND
22	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de	UND

	marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10". Valor por dia.	
23	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por dia.	UND
24	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo. Switcher de video blackmagic 1 - Monitor de 24" full HD 1 - Monitor de 19" full HD 1 - Monitor de 17" full HD 3 - Cámaras profesionales Canon – Panasonic, 3 – Tripodes profesionales fluidos con dollyn -1 - kit de intercom Cableado SDI y cableado eléctrico necesario, 4 - Convertidores HDMI – SDI, 4 - Convertidores SDI – HDMI, 1 - Director de Cámaras, 3 - Camarógrafos . Costo por dia.	UND
25	Techo para escenario : Montaje y desmontaje de techo tamaño 13m x 10m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Altura maxima de 9 metros- Valor por dia.	UND
26	Montaje y desmontaje de Contrapeso de 500 litros con llenado de agua. Incluye transporte y personal de instalación. Precio por dia.	UND
27	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x5 metros. Valor por dia.	UND
28	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x5 metros. Valor por dia.	UND
29	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x5 metros. Valor por dia.	UND
30	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por dia.	UND
31	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Valor por dia.	UND
32	Alquiler, montaje y desmontaje de camerino, en carpa de lona blanca de 4 x 4 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 1 punto de energia eléctrica a 110V, 1 ventilador, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa para catering, 6 sillas. Valor por dia.	UND
33	Sevicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación.	UND
34	Servicio de Internet dedicado de 40 megas, precio por dia	UND
35	Servicio de Internet dedicado de 20 megas, precio por dia	UND
36	Servicio de Internet dedicado de 10 megas, precio por dia	UND
37	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por dia	UND
38	Alquiler, montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1.20mts, ancho 60cm. Incluye transporte. Tarifa por dia	UND
39	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por dia	UND
40	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio (paño negro). Incluye transporte. Tarifa por dia	UND

41	Alquiler, montaje y desmontaje de Vallas de Separación. Incluye transporte. Tarifa por día	UND
42	Alquiler, montaje y desmonaje de lavamanos portátiles por día. Incluye transporte. Tarifa por día	UND
43	Alquiler: Salón con tablero acrilico, papelógrafo, video beam con computador portátil, telón para proyección y amplificación con sonido y micrófonos. Espacio con aire acondicionado y estación de café, - agua y/o aromática y bizcochos tipo achira. De conformidad con los requerimientos del supervisor. Con capacidad de hasta 50 personas.	UND
44	Alquiler: Un (1) Bajo activo de 12", Potencia 300W RMS/600 programa respuesta de frecuencia de 40 a 250 Hz; clase H, entrada XLR, 1 salida XLR, caja en abedul de 15mm de máximo SPL de 118 dB.	UND
45	Alquiler: Una (1) Consola - Mixer MG con ecualizador gráfico de al menos 10 canales de MIC XLR.	UND
46	Alquiler: Dos (2) Micrófonos inalámbricos de alta calidad, con alcance de 100 mts. Deberá contener sus respectivos soportes o bases, con combinacion de antena.	UND
47	Alquiler: Uno (1) VideoBeam Profesional de tiro corto, tecnologia DLP, brillo 5000 Lúmenes, Resolución 1920x1080 Full HD, Zoom ÓPTICO 1.5X, Audio 2x 10W Puertos (HDMI, LAN, USB).	UND
48	Alquiler: Un (1) Telón para proyector Portátil de 3 m x 3 m, con soporte para fondos.	UND
49	suministro de arreglo (follaje verde con flores, blancas y rojas o del color elegido por la supervision del contrato) en linea con un tamaño mínimo de 1 mts de largo con 20 cm de ancho	UND
50	Transmisión en vivo: a tres (3) cámaras profesionales Full HD, trípodes de cabeza fluida, equipo necesario para mezcla de video y personal capacitado para su manipulación y uso (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad y los gastos asociados al personal para su manipulación y prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND
51	Mobiliario para ambientación del evento: sofá o sillón de tres puestos (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND
52	Mobiliario para ambientación del evento: sofá individual para sala tipo lounge (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	UND
53	Mobiliario para ambientación del evento: taburete tipo puff redondo o cuadrado para sala tipo lounge (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND
54	Mobiliario para ambientación del evento: cubo de medidas 80 cm x 80 cm x 80 cm, con impresión (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	UND
55	Mobiliario para ambientación del evento: mesa Counter en madera, con un alto mínimo de 1 mt y capacidad para mínimo 2 personas, con luz led e impresa en vinilo blanco a full color (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND

56	Salón tipo sala de juntas con capacidad máxima de 100 personas que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas. Se requiere que los salones sean en centro de convenciones, centro recreacionales, hoteles de cuatro y cinco estrellas y/o centros empresariales	UND
57	Salón tipo sala de juntas con capacidad máxima de 50 personas que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas. Se requiere que los salones sean en centro de convenciones, centro recreacionales, hoteles de cuatro y cinco estrellas y/o centros empresariales	UND
58	Locación con capacidad máxima de 100 a 400 personas para realización de evento en recitno cerrado o abierto	UND
59	Locación con capacidad máxima de 401 a 1000 personas para realización de evento en recitno cerrado o abierto	UND
60	Baño portátil en poliuretano, con su respectivo mantenimiento y suministros para el uso (agua y papel higiénico), por dia	UND
61	Monitor de retorno de video para tarima, de 43 pulgadas, Full HD con su respectiva base (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en el sitio indicado por la entidad)	UND
62	Pantalla de 55" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND
63	Pantalla de 65" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND
64	Pantalla de 70" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND
65	Pantalla de 85" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND
-	**COMPONENTE PERSONAL REQUERIDO**	-
66	Ingeniero de sonido con 5 años de experiencia certificada en eventos culturales y conciertos **valor por evento** (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND

67	Ingeniero de sistemas para la producción el proceso de streaming **valor por evento** (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND
68	Intérprete de lenguaje de señas turno de 4 horas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad) **valor por evento**	EVENTO
69	Personal de operativo (con certificación) para las diferentes actividades del evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND
70	Productor general de eventos masivos, con experiencia mínima de 5 años certificada en eventos culturales institucionales conciertos y festividades **valor por evento**	EVENTO
71	Presentador para evento con experiencia en presentación de eventos institucionales **valor por evento** (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	EVENTO
72	Profesional con conocimiento de temas de recreación y cultura, con vocación de realizar diversas actividades. **valor por evento**	EVENTO
73	Profesional competente y representativo de tendencias y opiniones o temas diversos que son seleccionados para tratar en públicos (Panelista). **valor por evento**	EVENTO
74	Artistas plásticos, musicales, visuales, conceptuales, de performance o según necesidad por actividad que incluya ensayo y elementos necesarios para el desarrollo de la puesta en escena. **valor por evento**	EVENTO
-	**COMPONENTE ALIMENTACION**	-
75	Refrigerio sencillo compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento no perecedero o perecedero en empaque individual (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) entregado a los asistentes	UND
76	Refrigerio básico en empaque biodegradable compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento con proteína de 180 grs, golosina y fruta (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) debidamente servido entre los asistentes.	UND
77	Refrigerio especial tipo sándwich con pan tipo árabe, lechuga, queso mozzarella, jamón de cerdo, con un jugo de fruta en caja, barra de granola y fruta, debidamente servido entre las asistentes.	UND
78	Refrigerio VIP en empaque ecológico desechable compuesto por un jugo de fruta en caja, barra de granola, ensalada de fruta y maní, debidamente servido entre las asistentes.	UND
79	Desayuno básico conformado por: caldo, proteína, bebida caliente o fría, acompañamientos debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND

80	Desayuno ejecutivo conformado por: caldo, proteina, bebida caliente o fria, acompañamientos y fruta debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND
81	Desayuno especial conformado por: fruta picada, queso, proteinas, acompañamiento y bedida caliente o fría, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND
82	Almuerzo tipo básico conformado por: sopa y bandeja de proteína, principio, harina, ensalada y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND
83	Almuerzo tipo ejecutivo que conste de: entrada y bandeja de proteina de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND
84	Almuerzo tipo ejecutivo que conste de: entrada gourmet, plato fuerte con proteina de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/ biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND
85	Cena tipo corriente conformada mínimo por: proteina, carbohidrato y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND
-	**COMPONENTE TRANSPORTE TERRESTRE Y/O AEREO**	-
86	Transporte en vehiculo idóneo, ida y regreso para 40 personas, dentro del Departamento del Tolima . Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND

87	Transporte en vehiculo idóneo tipo Aero- Vans, ida y regreso para 19 personas, dentro del Departamento del Tolima . Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehiculos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehiculo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND
88	Transporte en vehiculo idóneo, ida y regreso para 40 personas, desde Ibague a cualquier ciudad capital de colombia . Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehiculos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehiculo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND
89	Transporte en vehiculo idóneo, idóneo tipo Aero- Vans, ida y regreso para 19 personas, desde Ibague a cualquier ciudad capital de colombia . Los vehiculos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al dia, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehiculos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehiculo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND
90	Suministro de tiquetes aereos desde Ibagué a cualquier ciudad capital de Colombia ida y regreso	GLOBAL
91	Suministro deTiquetes aereos Internacionales desde Bogota capital de Colombia a cualquier ciudad capital de Norte, Centro y Sur America ida y regreso	GLOBAL
92	Garantizar el servicios de transporte de pasajeros en camioneta de traccion 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido menor o igual a (50) kilometros desde el punto de partida en lajuridisccion del departamento del Tolima, incluido viaje de ida y regreso.	UND
93	Garantizar el servicios de transportes de pasajeros en camioneta de traccion 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido menor o hasta (100) kilometros desde el punto de partida en la juridisccion del departamento del Tolima, incluido viaje de ida y regreso.	UND

94	Garantizar el servicios de transportes de pasajeros en camioneta de traccion 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido mayor a (100) kilometros o hasta (300) kilometros desde el punto de partida en la juridisccion del departamento del Tolima, incluido viaje de ida y regreso.	UND
95	Garantizar el servicio de correspondencia y entrega de paqueteria (documento o paquete) en el departamento del Tolima, con un peso máximo de (5) kilos y un tamaño volumétrico de (100) cm.	UND
96	Garantizar el servicio de correspondencia y entrega de paqueteria (documento o paquete) a nivel nacional, con peso máximo de (5) kilos y un tamaño volumétrico de (100) cm.	UND
97	Servicio de Ambulancia básica con su respectiva tripulación y minimo (2) camilleros que cuente con la autorización de operación correspondiente, (servicio discriminado por hora)	UND
-	**COMPONENTE ALOJAMIENTO**	-
98	Alojamiento en acomodación doble (dos camas) en hotel de minimo cuatro estrellas	UND
99	Alojamiento en acomodación individual en hotel de 4 estrellas	UND
100	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (5 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. **(valor por persona)**	UND
101	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (4 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. **(valor por persona)**	UND
102	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (3 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. **(valor por persona)**	UND
103	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (2 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. **(valor por persona)**	UND
-	**COMPONENTE GRANFORMATO**	-
104	Pendones impresos en lona banner mate de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 180cms x 80cms con acabados, tubos y ojaletes.	UND
105	Pasacalles impresos en lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 5 mts x1 mts con acabados que incluyan tres listones de madera, instalados.	UND
106	Faldón impreso en banner tamaño 12x2 mts 4x0 tintas con acabados en ojaletes. Incluye instalación.	UND
107	Alquiler de Stand en madera tamaño 3x2 metros, incluye decoracion en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto electrico, mesa de madera y 2 sillas . Costo por dia.	UND
108	Alquiler de Stand en tubo metalico tamaño 2x2 metros, incluye decoracion en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto electrico, mesa de madera y 2 sillas . Costo por dia.	UND

109	Impresión lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, , tamaño 12 m x 4 m incluye instalación en estructuras existentes y ubicadas dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué.	UND
110	Se debe garantizar el alquiler de una estructura tipo valla con medidas de 12X4 METROS , ubicada dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué, Valor por (1) mes de Alquiler.	UND
111	Se debe garantizar el alquiler de una estructura tipo valla con medidas de 12X4 METROS , ubicada dentro del Departamento del Tolima y/o en cualquiera de los 46 municipios , Valor por (1) mes de Alquiler.	UND
112	Cheque simbólico tamaño 2 m x 1 m, impreso en vinilo blanco laminado a 4x0 tintas, sobre lámina de Foamboard.	UND
113	Cheque simbólico tamaño 2 m x 1 m, impreso en vinilo blanco laminado a 4x0 tintas, sobre lámina de polietileno.	UND
114	Pendones impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 100 cm x 200 cm con acabados de ojaletes para soporte tipo araña.	UND
115	Estructuras tipo marcos templados impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, con acabados, tubos y ojaletes. Valor por M2	UND
-	**COMPONENTE MATERIAL IMPRESO**	-
116	Afiches tamaño 35cms x 50cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, con brillo total.	UND
117	Volantes tamaño media carta, impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con brillo total.	UND
118	Escarapelas impresas, tamaño 9cms x 13cms, en papel celuloso, full color, impresión láser, con cinta estampada, herraje en acero inoxidable mate, con funda plástica.	UND
119	Cartillas informativas 12 páginas/ 4 hojas, tamaño carta cerrada, impresa a 4x4 tintas, en propalcote de 150 gramos, hojas internas mate. Con carátula en propalcote de 280 gramos a 4x4 tintas con acabados mate y brillo parcial UV, al caballete	UND
120	Revistas de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 280 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND
121	Medalla con cinta al cuello, de 5,5 cm de diámetro, color envejecido, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara.	UND
122	Diplomas impresos a full color, en papel fino texturizado, a 4x0 tintas, tamaño 28 cm x18 cm	UND
123	Reconocimientos impresos en papel pergamino de 150 gramos a 4x0 tintas, tamaño octavo 35 cm x 25 cm	UND

124	Agenda tamaño de 23 cm x16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 2X2 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapas en poliuretano al 100%, cocida al lomo.	UND
125	Carpetas institucionales tamaño 33 cm x 22,5 cm tamaño cerrado, impresas a 4x4 tintas, en papel propalcote de 320 g, con acabados mate, brillo parcial UV, troqueladas y con bolsillo de 6,5 cm.	UND
126	Hojas membrete tamaño carta. impresas a 4x0 tintas, en papel bond de 90 g	UND
127	Hojas membrete tamaño oficio, impresas a 4x0 tintas, en papel bond de 90 g	UND
128	Tarjetas de invitación tamaño lord, impresas en papel fino blanco glacial de 220 g, a 4x0 tintas, con sobre de polipropileno, sellado con adhesivo dorado.	UND
129	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño oficio.	UND
130	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño carta.	UND
131	Impresión de tarjetas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 16x11 cm full color, según diseño de la Secretaría de Planeación y TIC	UND
-	**COMPONENTE MATERIAL POP**	-
132	Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	UND
133	Manillas bordadas en hilo, a full color, tamaño 30 cms de ancho por 1,8 cms de alto, calidad damasco.	UND
134	Manillas abierta, elaborada plastisol, marcada con diseño en alto relieve, impresión en tinta plástica, área de impresión 150mm x 13mm , con tres broches tamaño 1,5cms x 21 cms.	UND
135	Valla Inflable: (Impresión digital 2 caras). Alto: 1 mts, Ancho: 3 mts, Lado: 50 cms. Materiales: Telas impermeables, recubiertas con Scotch Gard, 100% en fibra de poliéster con alta resistencia a la intemperie. Decoración: Impresión digital en tintas para exteriores. Costuras realizadas con hilo 100% nylon. Sistema de iluminación interior que permite exhibición en oscuridad total o parcial. Funcionamiento: Los globos y/o dummies publicitarios se inflan a través de un sistema de aire frío (ventilador - inyector) con motores de trabajo continuo de 110 wts y se aseguran con templetes a su propia base y al piso o soporte.	UND
136	Kits de entregables compuesto por: Agenda, botilito, lapicero y bolsa en cambrel marcados con el logo de la Entidad. Nota: Todo diseño deberá contar con aval previo del supervisor del contrato.	UND
137	Caja de Bolígrafo x 12 unidades; 0.7 mm tapa semi gel negro	UND
138	Tabla de Apoyo para escritura, Tamaño Esquela, Material Plástico, Broche i – Clip, colores surtidos	UND
139	Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura: 120 cm de diámetro, color blanco o azul, con logos estampados. Área de impresión 26 cm x 17 cm	UND
140	Gorra blanca o azul en dril, frente dividido con fusionado y repisado, botón forrado, dos ojaletes bordados, cuatro costuras en la visera, correa con hebilla metálica, con cuatro bordados institucionales (los bordados deberán realizarse en la gorra sin armar).	UND

141	Camiseta en algodón cuello redondo o cuello V con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	UND
142	Camisa manga larga en algodón con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	UND
143	Camibuso tipo polo, 100% algodón, con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	UND
144	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con embone reflectivo	UND
145	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3,8 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	UND
146	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color.	UND
147	Llavero metálico con reata y diseño de logos instutucionales . Material: metal +correa textil. Medidas: 2,5 cm x 8,3 cm incluida argolla. Área impresión: 1,5 cm x 3 cm. Marca: Láser.	UND
148	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	UND
149	Memoria USB, con capacidad de 16 GB, tipo tarjeta tamaño, 9 cm x 5,5 cm marcada en tampografia a 4x4 tintas.	UND
150	Botilito: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta metálica, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm.	UND
151	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliester 150 D/ PVC, diseño diamante. Medidas: 32x17x47 cm, bordado con logos institucionales.	UND
152	Placa conmemorativa tipo trofeo de cristal, tamaño 14 cm x 10 cm. Con aplique gravado.	UND
153	Mantel blanco, tamaño convencional, medidas de 2x4mt.	UND
154	Lapiceros de diferentes colores caja x 12 unds	UND
155	Impresión Cartilla en papel Earth pack de 90, gr portada y contraportada en 150 gr, tamaño media carta, 28 páginas internas, grapada, impresa a full color. El cliente entrega los diseños finales	UND
156	Impresión de Catálogo full color en papel Earth Pack de 90 gramos son 12 páginas encuadernado con ganchos tamaño media carta. El cliente entrega los diseños finales	UND
157	Impresión y encuadernación de libro, papel ecológico y/o biodegradable, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color y 32 páginas internas de 90 grs impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	MILLAR

158	Impresión y encuadernación de libro, papel ecológico y/o biodegradable, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color hasta 200 páginas internas impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	MILLAR
159	Impresión y encuadernación de libro, papel propalcote, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color hasta 200 páginas internas impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	MILLAR
-	**COMPONENTE TRANSMISIÓN Y PUBLICIDAD**	-
160	Produccion (con todos los lementos tecnicos necesarios) y edicion de video publicitario institucional de maximo 2 minutos según instrucciones de la supervision del contrato	UND
161	Servicio de Integracion de Traduccion simultánea, Integracion de las dos vias de audio (Ingles y Español) a la transmision (maximo 50 personas)	UND
162	Servicio de envio de contenidos en vivo (pregrabados, remotos, diapositivas e imágenes), Computador de alto rendimiento con sofware Vmix, Zoom y Skype para switcheo de contenidos.	UND
163	Productor de contenidos y Streaming,Operador de sofware de contenidos y Streaming. Costo por dia.	UND
164	Equipo de transmision y grabacion del evento,Computador de alto rendimiento con sofware Vmix y entradas de video en formato SDI 3G para la emision y grabacion del evento. Costo por dia.	UND
165	Paquete grafico del evento, Piezas graficas para plataforma y transmisión - Mosca - Logo - Imagen del evento - Imagen de transicion. Costo por dia.	UND
166	Servicio de traductor en vivo anclado a canales de transmision. Costo por dia.	UND
167	Monitor de video Retornos de contenido de video en tarima, para los conferencista, monitores de 43".Costo por dia.	UND
168	Realizacion y produccion de (1) video Spot publicitario, con duración entre 40 a 60 segundos, tamaño mínimo video 1920x1080px, formato video MP4, tamaño mínimo fotografía 4000x3000px, formato fotografía RAW, incluye diseño de estilo e imagen gráfica, plan de rodaje, producción, traslado del equipo de grabación al lugar que determine la supervision del contrato, dependiendo el contenido del video.	UND
169	Paquete mensual para pautar en la pantalla LED ubicada en la Cra. 5 Calle 60 en la ciudad de Ibagué. C principales: • Medida pantalla LED: 10,24x4,48 mts. • Resolución: 1024x448. Impactos mensuales: 4.320. (Diarios 144). estos se pueden duplicar dependiendo cantidad de clientes que haya en el momento. • Video / animación de 15 segundos (Archivo Mp4) • Actualización de información al instante	UND
-	**COMPONENTE TIC**	-
170	Alquiler de Showroom fisico Full de Domótica Control 4, incluye Kit a a escala portatil de casa inteligente y Contador de personas (Entrada/Salida) con visión artificial. Valor por 1 dia	UND
171	Alquiler de equipos para montaje de laboratorio en inmerción, para base tecnologica tipo videojuegos. Valor por 1 dia.	UND

Nota 1: La cantidad de medida "UND" hace referencia a: UNITARIO (01)

La cantidad definida como "MILLAR" hace referencia a: MIL UNIDADES (1.000)

Nota 2: Los anteriores ítems se encuentran descritos de manera unitaria ya que el presente proceso se desarrollará por modalidad de monto agotable, Así mismo durante la ejecución del contrato y de acuerdo a la necesidad del servicio y previamente autorizado por el supervisor del contrato, algunos de los ítems descritos se multiplicarán según los requerimientos de la administración departamental con la finalidad de promover el desarrollo de eventos institucionales que surjan en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020-2023" del Departamento del Tolima.

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutarán con base a la oferta económica presentada por el proponente.

ANEXO 04
OFERTA ECONÓMICA – SOBRE 2

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DEL DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

ITEM	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO – INCLUIDO IVA
-	**COMPONENTE LOGISTICO**		
1	Alquiler, montaje y desmontaje tarima profesional, con altura variable 50 y 150 cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	84.538
2	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9mm. Con computador con puerto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	UND	342.995
3	Kit de Sonido Opción 1: A+B1lquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes caracteristicas: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 16 cabinas line array (8 por lado) y 8 subwoofer 2 x 18" (4 por lado). Características de cabina line array: Cabina de dos vias con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Características de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal. Procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 24 micrófonos dinámicos, cardioides para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador. 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (24), bases para micrófono tipo boom. Monitores: Cantidad (8) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12". Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 110 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 800 W. Monitoreo Side Fill stereo, 1Cantidad (2), Cada Side Fill debe c1ontar con 1 cabina de 2 vías y 1 au1bwoofer. Cajas Directas: 6 Cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (prosover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UND	10.029.720

4	**Kit de Sonido Opción 2:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 8 cabinas line array (4 por lado) y 4 subwoofer 2 x 18" (2 por lado). Características de cabina line array: Cabina de dos vías con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Características de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 16 micrófonos dinámicos, cardioides para instrumento o para voces. 2 micrófonos de condensador. 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (16), bases para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (8) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12", Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 120 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 500 W. Cajas Directas: 6 Cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UND	6.858.203
5	**Kit de Sonido Opción 3:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de doble parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 12 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 8 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Micrófonos: 12 micrófonos dinámicos, cardioides para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador, cardioides para instrumentos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (8) cabinas activas de 2 vías, con woofer de 12", nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 12 bases para micrófono tipo boom. Cajas directas 4 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con disfo de 32 amp y 1 parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UND	4.122.517
6	Alquiler de sonido profesional con las siguientes especificaciones técnicas: 8 cabinas activas con parlante mínimo 12", driver de 1" y 600watts RMS capaz de proporcionar un spl de 129db, 4 bajos activos de mínimo 15" y 1.000 watts RMS capaz de proporcionar un spl 125db, 2 monitores 12" 600watts RMS tipo cuña para tarima, consola digital de 32 canales de entrada y 16 salidas con procesos digitales tales como (Efectos, compresores, compuertas, eq gráficos), 4 micrófonos inalámbricos en frecuencia UHF, dos micrófonos alámbricos para atril, incluye el montaje, instalación y distribución en el escenario elegido por la entidad, además se debe garantizar una prueba del sonido que se llevara a cabo la noche anterior al desarrollo del evento.	UND	3.286.145
	Alquiler de sistema de sonido con capacidad para un aforo de 200 personas.		

7	- 4 Cabinas bose F1 - 4 Bajos bose F1 - 1 Consola digital Midas M32 - 1 Consola digital ui24 para traducción - 1 Micrófono condensado para traductor - 1 Snake Digital por 32 entradas 16 envios - 4 Monitores electrovoice elx12 - 4 Sistemas de inear - 4 Micrófonos inalámbricos - 2 Micrófonos de diadema - 1 interface de audio para conversión de audio a digital para transmisión	UND	2.793.841
8	Alquiler de generador eléctrico de mínimo 75 kva. Que deberá estar dispuesto en el lugar del evento desde el día previo al desarrollo del mismo con el fin de garantizar las correspondientes pruebas de sonido y elementos necesarios	UND	2.357.312
9	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 20 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND	1.074.791
10	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND	1.263.724
11	Alquier, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND	1.815.629
12	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de sistema de iluminacion que consta de (1) par led rgbwa que deberá ser ubicado según la instrucción del supervisor del contrato y acorde a la ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento.	UND	77.017
13	Alquiler - RIDER ARTISTAS: 4 monitores tipo cuña de 12" 600 watts rms, 5 micrófonos dinamicos para voz, 7 micrófonos dinamicos para instrumentos, set de bateria.	UND	1.295.104
14	Alquiler de caja de prensa con 12 salidas de audio para periodistas	UND	389.798
15	Servicio de Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de un set de rueda de prensa (backing impreso a full color de 6mts de ancho por 2,40 mts de alto, 1 micrófono inalambrico y 4 micrófonos cuello de ganso y sonido independiente para 30 personas) que deberá ser ubicado según la instrucción del supervisor del contrato y acorde a la ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento. Es obligación del contratista garantizar los elementos técnicos y humanos necesarios para la ubicación transporte y correcto funcionamiento de los servicios contratados en este ítem.	UND	2.413.541
16	Alquiler, suministro, impresión e instalación de metro cuadrado de banner en alta resolución con marcos tensados, instalacion en tubo o ojalete valor por metro cuadrado	UND	55.010
17	Instalación de protocolos de bioseguridad para 250 personas: Lavamanos, gel y alcohol.	UND	343.232
18	Puntos de hidratación: Disposición de dispensador de agua fria/caliente en botellones de 5lts, para garantizar la hidratación de los asistentes durante todo el evento, hasta 100 personas	UND	292.200
19	Alquiler de Baños Públicos: Servicio de baños públicos portátiles y su mantenimiento, puestos en cada uno de los lugares de los eventos.	UND	325.555
20	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día.	UND	213.276
21	Alquiler de sillas plástica sin brazos (TIPO RIMAX)	UND	2.129

22	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de backline básico, con las siguientes características: Amplificador de guitarra: cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de mínimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo: cantidad (1). Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10". Valor por día.	UND	2.164.235
23	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por día.	UND	2.679.468
24	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo. Switcher de video blackmagic 1 - Monitor de 24" full HD 1 - Monitor de 19" full HD 1 - Monitor de 17" full HD 3 - Cámaras profesionales Canon – Panasonic, 3 – Trípodes profesionales fluidos con dolbys -1 - kit de intercom Cableado SDI y cableado eléctrico necesario, 4 - Conversidores HDMI – SDI, 4 - Convertidores SDI – HDMI, 1 - Director de Cámaras, 3 - Camarógrafos . Costo por día.	UND	3.588.705
25	Techo para escenario : Montaje y desmontaje de techo tamaño 12m x 10m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Altura maxima de 9 metros- Valor por día.	UND	5.610.444
26	Montaje y desmontaje de Contrapeso de 500 libras con llenado de agua. Incluye transporte y personal de instalación. Precio por día.	UND	380.077
27	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x5 metros. Valor por día.	UND	1.621.268
28	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x5 metros. Valor por día.	UND	1.946.046
29	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x5 metros. Valor por día.	UND	2.657.662
30	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día.	UND	371.826
31	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Valor por día.	UND	512.600
32	Alquiler, montaje y desmontaje de camerino, en carpa de lona blanca de 4 x 4 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V, 1 ventilador, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa para catering, 6 sillas. Valor por día.	UND	1.026.190
33	Servicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación.	UND	2.612.322
34	Servicio de internet dedicado de 40 megas, precio por día	UND	2.955.901

35	Servicio de Internet dedicado de 20 megas, precio por día	UND	2.533.850
36	Servicio de Internet dedicado de 10 megas, precio por día	UND	1.717.512
37	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	1.083.090
38	Alquiler, montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1.20mts, ancho 60cms. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	29.442
39	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de gorsa en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	17.570
40	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio (paño negro). Incluye transporte. Tarifa por día	UND	22.850
41	Alquiler, montaje y desmontaje de Vallas de Separación. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	31.136
42	Alquiler, montaje y desmonaje de lavamanos portátiles por día. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	293.797
43	Alquiler: Salón con tablero acrílico, papelógrafo, video beam con computador portátil, telón para proyección y amplificación con sonido y micrófonos. Espacio con aire acondicionado y estación de café, - agua y/o aromática y bizcochos tipo achira. De conformidad con los requerimientos del supervisor. Con capacidad de hasta 50 personas.	UND	590.120
44	Alquiler: Un (1) Bajo activo de 12", Potencia 300W RMS/600 programa respuesta de frecuencia de 40 a 250 Hz; clase H, entrada XLR, 1 salida XLR, caja en abedul de 15mm de máximo SPL de 118 dB.	UND	130.301
45	Alquiler: Una (1) Consola - Mixer MG con ecualizador gráfico de al menos 10 canales de MIC XLR.	UND	485.706
46	Alquiler: Dos (2) Micrófonos inalámbricos de alta calidad, con alcance de 100 mts. Deberá contener sus respectivos soportes o bases, con combinación de antena.	UND	266.731
47	Alquiler: Uno (1) VideoBeam Profesional de tiro corto, tecnología DLP, brillo 5000 Lúmenes, Resolución 1920x1080 Full HD, Zoom ÓPTICO 1.5X, Audio 2x 10W Puertos (HDMI, LAN, USB).	UND	593.951
48	Alquiler: Un (1) Telón para proyector Portátil de 3 m x 3 m, con soporte para fondos.	UND	230.125
49	suministro de arreglo (follaje verde con flores, blancas y rojas o del color elegido por la supervision del contrato) en línea con un tamaño mínimo de 1 mts de largo con 20 cm de ancho	UND	212.886
50	Transmisión en vivo: a tres (3) cámaras profesionales Full HD, trípodes de cabeza fluida, equipo necesario para mezcla de video y personal capacitado para su manipulación y uso (debe incluir montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad y los gastos asociados al personal para su manipulación y prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND	2.757.212

51	Mobiliario para ambientación del evento: sofá o silón de tres puestos (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	293.643
52	Mobiliario para ambientación del evento: sofá individual para sala tipo lounge (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	UND	171.060
53	Mobiliario para ambientación del evento: taburete tipo puff redondo o cuadrado para sala tipo lounge (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	71.133
54	Mobiliario para ambientación del evento: cubo de medidas 80 cm x 80 cm x 80 cm, con impresión (debe incluir transporte, montaje y desmontaje sitio indicado por la entidad)	UND	67.825
55	Mobiliario para ambientación del evento: mesa Counter en madera, con un alto mínimo de 1 mt y capacidad para mínimo 2 personas, con luz led e impresa en vinilo blanco a full color (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	226.371
56	Salón tipo sala de juntas con capacidad máxima de 100 personas que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas. Se requiere que los salones sean en centro de convenciones, centro recreacionales, hoteles de cuatro y cinco estrellas y/o centros empresariales	UND	2.315.035
57	Salón tipo sala de juntas con capacidad máxima de 50 personas que cuente con: mesas amplias con medidas mínimas de 2 mts de largo, 1 mt de alto y 1 mt de ancho, sillas tapizadas en estructura de madera o metálicas, con sistema de proyección (incorporado al salón) conformado por: video beam o pantalla, computador portátil y telón, sistema de sonido (incorporado al salón), aire acondicionado y estación de café, agua aromática, bizcochos tipo achira y galletas. Se requiere que los salones sean en centro de convenciones, centro recreacionales, hoteles de cuatro y cinco estrellas y/o centros empresariales	UND	1.469.540
58	Locación con capacidad máxima de 100 a 400 personas para realización de evento en recinto cerrado o abierto	UND	2.242.508
59	Locación con capacidad máxima de 401 a 1000 personas para realización de evento en recinto cerrado o abierto	UND	5.362.508
60	Baño portátil en poliuretano, con su respectivo mantenimiento y suministros para el uso (agua y papel higiénico), por día	UND	648.619
61	Monitor de retorno de video para tarima, de 43 pulgadas, Full HD con su respectiva base (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en el sitio indicado por la entidad)	UND	238.568
62	Pantalla de 55" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	201.211
63	Pantalla de 65" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	234.072

64	Pantalla de 70" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	366.605
65	Pantalla de 85" con soporte de piso (debe incluir transporte, montaje y desmontaje en sitio indicado por la entidad)	UND	704.101
-	**COMPONENTE PERSONAL REQUERIDO**	-	
66	Ingeniero de sonido con 5 años de experiencia certificada en eventos culturales y conciertos valor por evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND	2.004.181
67	Ingeniero de sistemas para la producción el proceso de streaming valor por evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND	2.092.370
68	Intérprete de lenguaje de señas turno de 4 horas (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad) valor por evento	EVENTO	626.895
69	Personal de operativo (con certificación) para las diferentes actividades del evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	UND	159.452
70	Productor general de eventos masivos, con experiencia mínima de 5 años certificada en eventos culturales institucionales conciertos y festividades valor por evento	EVENTO	4.010.863
71	Presentador para evento con experiencia en presentación de eventos institucionales valor por evento (debe incluir todos los gastos asociados para la prestación del servicio en el sitio indicado por la entidad)	EVENTO	996.640
72	Profesional con conocimiento de temas de recreación y cultura, con vocación de realizar diversas actividades. valor por evento	EVENTO	1.956.581
73	Profesional conpatiente y representativo de tendencias y opiniones o temas diversos que son seleccionados para tratar en públicos (Panelista). valor por evento	EVENTO	3.348.029
74	Artistas plásticos, musicales, visuales, conceptuales, de performance o según necesidad por actividad que incluya ensayo y elementos necesarios para el desarrollo de la puesta en escena. valor por evento	EVENTO	2.307.398
-	**COMPONENTE ALIMENTACION**	-	
75	Refrigerio sencillo compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento no perecedero o perecedero en empaque individual (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) entregado a los asistentes	UND	8.150
76	Refrigerio básico en empaque biodegradable compuesto por un jugo de fruta en caja y alimento con proteína de 150 grs, golosina y fruta (el operador debe presentar con anterioridad tres opciones para su elección) debidamente servido entre los asistentes.	UND	14.116
77	Refrigerio especial tipo sándwich con pan tipo árabe, lechuga, queso mozzarella, jamón de cerdo, con un jugo de fruta en caja, barra de granola y fruta, debidamente servido entre las asistentes.	UND	24.131
78	Refrigerio VIP en empaque ecológico desechable compuesto por un jugo de fruta en caja, barra de granola, ensalada de fruta y maní, debidamente servido entre los asistentes.	UND	33.396
79	Desayuno básico conformado por: caldo, proteína, bebida caliente o fría, acompañamientos debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	21.760

80	Desayuno ejecutivo conformado por: caldo, proteina, bebida caliente o fria, acompañamientos y fruta debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	26.614
81	Desayuno especial conformado por: fruta picada, queso, proteinas, acompañamiento y bebida caliente o fria, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	32.002
82	Almuerzo tipo básico conformado por: sopa y bandeja de proteina, principio, harina, ensalada y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	18.226
83	Almuerzo tipo ejecutivo que consta de: entrada y bandeja de proteina de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	32.378
84	Almuerzo tipo ejecutivo que consta de: entrada gourmet, plato fuerte con proteina de 200 grs, acompañamiento, postre y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/ biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	45.735
85	Cena tipo corriente conformada mínimo por: proteina, carbohidrato y bebida, debidamente servido en loza de vidrio o desechables en material ecológico/biodegradable, según sea requerido por la entidad (debe incluir todos los gastos asociados al suministro en el lugar indicado por la entidad)	UND	32.865
-	**COMPONENTE TRANSPORTE TERRESTRE Y/O AEREO**	-	
86	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, dentro del Departamento del Tolima . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con poliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND	3.188.153
87	Transporte en vehículo idóneo tipo Aero- Vans, ida y regreso para 19 personas, dentro del Departamento del Tolima . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND	2.706.454
88	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, desde Ibague a cualquier ciudad capital de colombia . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND	7.254.032

89	Transporte en vehículo idóneo, idóneo tipo Aero- Vans, ida y regreso para 19 personas, desde Ibague a cualquier ciudad capital de colombia . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	UND	5.277.111
90	Suministro de tiquetes aereos desde Ibagué a cualquier ciudad capital de Colombia ida y regreso	GLOBAL	5.123.196
91	Suministro de Tiquetes aereos internacionales desde Bogota capital de Colombia a cualquier ciudad capital de Norte, Centro y Sur America ida y regreso	GLOBAL	11.542.578
92	Garantizar el servicios de transporte de pasajeros en camioneta de traccion 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido menor o igual a (50) kilometros desde el punto de partida en lajurisdiccion del departamento del Tolima, incluido viaje de ida y regreso.	UND	653.017
93	Garantizar el servicios de transportes de pasajeros en camioneta de traccion 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido menor o hasta (100) kilometros desde el punto de partida en la jurisdiccion del departamento del Tolima, incluido viaje de ida y regreso.	UND	901.717
94	Garantizar el servicios de transportes de pasajeros en camioneta de traccion 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido mayor a (100) kilometros o hasta (300) kilometros desde el punto de partida en la jurisdiccion del departamento del Tolima, Incluido viaje de ida y regreso.	UND	1.359.577
95	Garantizar el servicio de correspondencia y entrega de paqueteria (documento o paquete) en el departamento del Tolima, con un peso máximo de (5) kilos y un tamaño volumétrico de (100) cm.	UND	35.776
96	Garantizar el servicio de correspondencia y entrega de paqueteria (documento o paquete) a nivel nacional, con peso máximo de (5) kilos y un tamaño volumétrico de (100) cm.	UND	53.270
97	Servicio de Ambulancia básica con su respectiva tripulación y mínimo (2) camilleros que cuente con la autorización de operación correspondiente, (servicio discriminado por hora)	UND	1.899.232
-	**COMPONENTE ALOJAMIENTO**	-	
98	Alojamiento en acomodación doble (dos camas) en hotel de mínimo cuatro estrellas	UND	513.248
99	Alojamiento en acomodación individual en hotel de 4 estrellas	UND	716.723
100	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (5 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	UND	103.090
101	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (4 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	UND	100.529
102	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (3 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	UND	116.179
103	Alojamiento en habitación con acomodación múltiple (2 camas individuales), en hotel básico que conste de: aire acondicionado o abanico (si el clima así lo requiere) baño privado, camas y ropa de cama. (valor por persona)	UND	82.120
-	**COMPONENTE GRANFORMATO**	-	
104	Pendones impresos en lona banner mate de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 180cms x 80cms con acabados, tubos y ojaletes.	UND	66.386
105	Pasacalles impresos en lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 5 mts x1 mts con acabados que incluyan tres listones de madera, instalados.	UND	194.782

106	Faldón impreso en banner tamaño 12x2 mts 4x0 tintas con acabados en ojaletes. Incluye instalación.	UND	635.687
107	Alquiler de Stand en madera tamaño 3x2 metros, incluye decoracion en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto electrico, mesa de madera y 2 sillas . Costo por dia.	UND	950.672
108	Alquiler de Stand en tubo metalico tamaño 2x2 metros, incluye decoracion en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto electrico, mesa de madera y 2 sillas . Costo por dia.	UND	756.893
109	Impresión lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, , tamaño 12 m x 4 m incluye instalación en estructuras existentes y ubicadas dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué.	UND	2.574.405
110	Se debe garantizar el alquiler de una estructura tipo valla con medidas de 12X4 METROS , ubicada dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué. Valor por (1) mes de Alquiler.	UND	5.167.500
111	Se debe garantizar el alquiler de una estructura tipo valla con medidas de 12X4 METROS , ubicada dentro del Departamento del Tolima y/o en cualquiera de los 46 municipios , Valor por (1) mes de Alquiler.	UND	4.972.500
112	Cheque simbólico tamaño 2 m x 1 m, impreso en vinilo blanco laminado a 4x0 tintas, sobre lámina de Foamboard.	UND	97.510
113	Cheque simbólico tamaño 2 m x 1 m, impreso en vinilo blanco laminado a 4x0 tintas, sobre lámina de poliestireno.	UND	129.745
114	Pendones impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 100 cm x 200 cm con acabados de ojaletes para soporte tipo araña.	UND	177.606
115	Estructuras tipo marcos templados impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, con acabados, tubos y ojaletes. Valor por M2	UND	61.058
-	COMPONENTE MATERIAL IMPRESO	-	
116	Afiches tamaño 35cms x 50cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, con brillo total.	UND	3.420
117	Volantes tamaño media carta, impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 160 gramos, con brillo total.	UND	505
118	Escarapelas impresas, tamaño 9cms x 13cms, en papel calcáreo, full color, impresión láser, con cinta estampada, herraje en acero inoxidable mate, con funda plástica.	UND	4.433
119	Cartillas informativas 12 páginas/ 4 hojas, tamaño carta cerrada, impresa a 4x4 tintas, en propalcote de 150 gramos, hojas internas mate. Con carátula en propalcote de 280 gramos a 4x4 tintas con acabados mate y brillo parcial UV, al caballete	UND	20.516
120	Revistas de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 280 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND	38.346

2463 - - -

21 JUL. 2023

121	Medalla con cinta al cuello, de 5.5 cm de diámetro, color envejecido, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara.	UND	78.872
122	Diplomas impresos a full color, en papel fino texturizado, a 4x0 tintas, tamaño 28 cm x18 cm	UND	8.100
123	Reconocimientos impresos en papel pergamino de 150 gramos a 4x0 tintas, tamaño octavo 35 cm x 25 cm	UND	5.235
124	Agenda tamaño de 23 cm x16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 2X2 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapas en poliuretano al 100%, cocida al lomo.	UND	43.516
125	Carpetas institucionales tamaño 33 cm x 22,5 cm tamaño cerrado, impresas a 4x4 tintas, en papel propalcote de 320 g, con acabados mate, brillo parcial UV, troqueladas y con bolsillo de 6,5 cm.	UND	10.740
126	Hojas membrete tamaño carta, impresas a 4x0 tintas, en papel bond de 90 g	UND	641
127	Hojas membrete tamaño oficio, impresas a 4x0 tintas, en papel bond de 90 g	UND	726
128	Tarjetas de invitación tamaño lord, impresas en papel fino blanco glacial de 220 g, a 4x0 tintas, con sobre de polipropileno, sellado con adhesivo dorado.	UND	2.473
129	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño oficio.	UND	748
130	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño carta.	UND	583
131	Impresión de tarjetas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 16x11 cm full color, según diseño de la Secretaría de Planeación y TIC	UND	2.606
-	**COMPONENTE MATERIAL POP**	-	
132	Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	UND	4.327
133	Manillas bordadas en hilo, a full color, tamaño 30 cms de ancho por 1.8 cms de alto, calidad damasco.	UND	9.578
134	Manillas abierta, elaborada plastisol, marcada con diseño en alto relieve, impresión en tinta plástica, área de impresión 150mm x 13mm., con tres broches tamaño 1.5cms x 21 cms.	UND	13.171
135	Valla Inflable: (impresión digital 2 caras). Alto: 1 mts, Ancho: 3 mts, Lado: 50 cms. Materiales: Telas impermeables, recubiertas con Scotch Gard, 100% en fibra de poliéster con alta resistencia a la intemperie. Decoración: Impresión digital en tintas para exteriores. Costuras realizadas con hilo 100% nylon. Sistema de iluminación interior que permite exhibición en oscuridad total o parcial. Funcionamiento: Los globos y/o dummies publicitarios se inflan a través de un sistema de aire frío (ventilador - inyector) con motores de trabajo continuo de 110 wts y se aseguran con tirapletes a su propia base y al piso o soporte.	UND	3.905.633

2463 - - - 1 21 JUL. 2023

136	Kits de entregables compuesto por: Agenda, botillo, lapicero y bolsa en cambrel marcados con el logo de la Entidad. Nota: Todo diseño deberá contar con aval previo del supervisor del contrato.	UND	96.355
137	Caja de Bolígrafo x 12 unidades; 0.7 mm tapa semi gel negro	UND	11.427
138	Tabla de Apoyo para escritura, Tamaño Esquela, Material Plástico, Broche I – Clip, colores surtidos	UND	15.445
139	Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura: 120 cm de diámetro, color blanco o azul, con logos estampados. Área de impresión 26 cm x 17 cm	UND	86.490
140	Gorra blanca o azul en dril, frente dividido con fusionado y replasado, botón forrado, dos ojaletes bordados, cuatro costuras en la visera, correa con hebilla metálica, con cuatro bordados institucionales (los bordados deberán realizarse en la gorra sin armar).	UND	37.753
141	Camiseta en algodón cuello redondo o cuello V con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	UND	21.431
142	Camisa manga larga en algodón con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	UND	120.944
143	Camibuso tipo polo, 100% algodón, con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	UND	68.403
144	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con enbone reflectivo	UND	199.418
145	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3,8 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	UND	2.702
146	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color.	UND	20.459
147	Llavero metálico con resina y diseño de logos institucionales . Material: metal +correa textil. Medidas: 2,5 cm x 8,3 cm incluida argolla. Área impresión: 1,5 cm x 3 cm. Marca: Láser.	UND	12.554
148	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	UND	15.292
149	Memoria USB, con capacidad de 16 GB, tipo tarjeta tamaño, 9 cm x 5,5 cm marcada en tampografía a 4x4 tintas.	UND	51.159
150	Botillo: Alto 24,5 cm, diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico, tipo de impresión en tinta metálica, área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 30 mm.	UND	15.349
151	Morral con cargaderas ajustables, bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsitos laterales en malla. Material: Poliester 150 D/ PVC, diseño diamante. Medidas: 32x17x47 cm, bordado con logos institucionales.	UND	179.337
152	Placa conmemorativa tipo trofeo de cristal, tamaño 14 cm x 16 cm. Con aplique grabado.	UND	260.873

2463 - - -

21 JUL. 2023

153	Mantel blanco, tamaño convencional, medidas de 2x4mt.	UND	91.217
154	Lapiceros de diferentes colores caja x 12 und	UND	19.277
155	Impresión Cartilla en papel Earth pack de 90, gr portada y contraportada en 150 gr, tamaño media carta, 28 páginas internas, grapada, impresa a full color. El cliente entrega los diseños finales	UND	10.253
156	Impresión de Catálogo full color en papel Earth Pack de 90 gramos son 12 páginas encuadernado con ganchos tamaño media carta. El cliente entrega los diseños finales	UND	7.651
157	Impresión y encuadernación de libro, papel ecológico y/o biodegradable, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color y 32 páginas internas de 90 grs impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	MILLAR	10.508.312
158	Impresión y encuadernación de libro, papel ecológico y/o biodegradable, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color hasta 200 páginas internas impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	MILLAR	23.465.766
159	Impresión y encuadernación de libro, papel propalcote, portada y contraportada de 296 grs, impresas por ambas caras a full color hasta 200 páginas internas impresas a full color, tamaño carta. valor por millar	MILLAR	34.068.034
-	COMPONENTE TRANSMISIÓN Y PUBLICIDAD	-	
160	Produccion (con todos los lementos tecnicos necesarios) y edicion de video publicitario Institucional de maximo 2 minutos según instrucciones de la supervision del contrato	UND	3.291.364
161	Servicio de Integracion de Traduccion simultánea, Integracion de las dos vias de audio (Ingles y Español) a la transmision (maximo 50 personas)	UND	9.465.596
162	Servicio de envio de contenidos en vivo (pregrabados, remotos, diapositivas e imágenes). Computador de alto rendimiento con software Vmix, Zoom y Skype para switcheo de contenidos.	UND	1.048.275
163	Productor de contenidos y Streaming,Operador de software de contenidos y Streaming. Costo por dia.	UND	900.129
164	Equipo de transmision y grabacion del evento,Computador de alto rendimiento con software Vmix y entradas de video en formato SDI 3G para la emision y grabacion del evento. Costo por dia.	UND	2.967.016
165	Paquete grafico del evento, Piezas graficas para plataforma y transmisión - Mosca - Logo - Imagen del evento - Imagen de transicion. Costo por dia.	UND	1.214.146
166	Servicio de traductor en vivo anclado a canales de transmision. Costo por dia.	UND	2.329.302
167	Monitor de video Retornos de contenido de video en tarima, para los conferencistas, monitores de 43".Costo por dia.	UND	176.581
168	Realizacion y produccion de (1) video Spot publicitario, con duración entre 40 a 60 segundos, tamaño mínimo video 1920x1080px, formato video MP4, tamaño mínimo fotografía 4000x3000px, formato fotografía RAW, incluye diseño de estilo e imagen gráfica, plan de rodaje, producción, traslado del equipo de grabación al lugar que determine la supervision del contrato, dependiendo el contenido del video.	UND	4.130.726
169	Paquete mensual para pautar en la pantalla LED ubicada en la Cra. 5 Calle 60 en la ciudad de Ibagué. C principales: • Medida pantalla LED: 10,24x4,48 mts. • Resolución: 1024x448. Impactos mensuales: 4.320. (Diarios 144). estos se pueden duplicar dependiendo cantidad de clientes que haya en el momento. • Video / animación de 15 segundos (Archivo Mp4) • Actualización de información al instante	UND	4.977.668

-	COMPONENTE TIC	-	
170	Alquiler de Showroom Kalco Full de Domótica Control 4, Incluye Kit a a escala portátil de casa inteligente y Contador de personas (Entrada/Salida) con visión artificial. Valor por 1 dia	UND	6.585.199
171	Alquiler de equipos para montaje de laboratorio en inmersión, para base tecnológica tipo videojuegos. Valor por 1 dia.	UND	5.537.435
	TOTAL		284.280.109

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C. 93.389.663
Representante Legal

2463 - - -3

21 JUL. 2023

DEBERES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga especialmente a: a) Atender todos los requerimientos que el Departamento realice respecto del servicio contratado b) Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo; c) Responder por los elementos, bienes, información, etc., que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, proponiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; d) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite EL DEPARTAMENTO por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que este le imparta; e) Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato; f) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, comunicar oportunamente al DEPARTAMENTO y a la autoridad competente, si ello ocurriere so pena de que EL DEPARTAMENTO declare la caducidad del contrato; g) EL CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el DEPARTAMENTO o conocida por el por cualquier medio

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Administración departamental mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA -MULTAS	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento

	(10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **NOTA**: La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del contratista.
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

21 JUL. 2023

2463---1

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CESIÓN:	El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación
CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL:	Son aplicables las disposiciones consignadas en el artículo 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993
CÁUSULA DECIMA NOVENA: CADUCIDAD	El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización
CLÁUSULA VIGESIMA: EFECTOS DE LA CADUCIDAD	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato
CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adiciones.
CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES,	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes

TERMINACIÓN ANTICIPADA	indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA	afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN	Para celebrar el presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, deberá acreditar la inexistencia de antecedentes de responsabilidad fiscal.
CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro Presupuestal. B) Constitución de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. C) El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: RESPONSABILIDAD	El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula Primera y obligaciones de la cláusula segunda del presente Contrato. Así mismo será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o interventores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la Gobernación del Tolima en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley
CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: IMPUESTO	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables
CLÁUSULA TRIGÉSIMA: SUSPENSIÓN	Solo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscriban el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del

2463

21 JUL. 2023

TEMPORAL DEL CONTRATO	gasto
CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN APLICABLE	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen
CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL	El Departamento y el Contratista acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Visto	Fecha
Revisado por:	Katerine Yulieth León Miranda	Directora de Contratación		07/2023
Revisado por:	Jaisney Alexandra Ospina Malagón	Secretaria De Planeación y TIC (E)		07/2023
Proyectado por:	Milena Cruz Alzate	Delegada directora de Contratación		07/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

CONTRATO No. y FECHA:	No. 1497 DEL 5 DE MAYO 2023
No. PROCESO SECOP II:	AMSASI-722-2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
CONTRATISTA:	LEON GRÁFICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	DE-70 CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y LOGÍSTICO, PARA LA PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN, Y REALIZACIÓN DE FERIAS, EVENTOS, Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, FINES Y OBJETIVOS."
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y CUYA DURACIÓN SE DETERMINARÁ A MONTO AGOTABLE Y/O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO SERÁ EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ — TOLIMA Y/O DONDE EL SUPERVISOR LO INDIQUE DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL DESARROLLO LOGÍSTICO.
FECHA DE INICIO:	09 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONAL:	N/A
No. Y FECHA DE CDP	1310 - 460 DEL 07/02/2023 1310 - 858 DEL 16/02/2023 1310 - 859 DEL 16/02/2023
No. Y FECHA DE RP	1310 - 3677 DEL 09/05/2023 1310 - 3678 DEL 09/05/2023 1310 - 3680 DEL 09/05/2023
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO:	08 de noviembre de 2023

Entre los suscritos de una parte el contratista **LEON GRAFICAS S.A.S.**, identificado con NIT No. 809.012.539-4, representado legalmente por EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.389.663 de Ibagué, y por la otra parte **ERIKA MARIA RODRIGUEZ SAENZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.549.069 de Ibagué actuando en calidad de Supervisora, según decreto No 1000-839 del 11 de noviembre 2022 facultado para suscribir la liquidación del Contrato antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 500.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 424.026.800
SALDO EJECUTADO Y NO PAGADO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 75.904,000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 69.200
SALDO A LIBERAR	$ 69.200

GARANTÍAS O PÓLIZAS

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL S.A

Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
I-100021830 08-05-2023 ANEXO 0	Cumplimiento del contrato	$100.000.000,oo	05-05-2023	01-05-2024	09-05-2023
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$25.000.000,oo	05-05-2023	01-01-2027	
	calidad del servicio	$100.000.000,oo	05-05-2023	01-07-2024	

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	
I-100004947 08-05-2023 ANEXO 0	RCE-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$232.000.000,oo	05-05-2023	01-01-2024	09-05-2023

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL SUPERVISOR, manifiesta que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. 1497 del 5 de mayo de 2023, para la cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL El Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

PAZ Y SALVO: las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 18 DIC 2023

SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO
ERIKA RODRÍGUEZ **ERIKA MARÍA RODRÍGUEZ SÁENZ** Profesional Universitario C.C. 1.110.549.069 de Ibagué	**ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ** Secretaria de Desarrollo Económico Decreto: 1000-0026 del 11 de enero de 2023
CONTRATISTA	**OBSERVACIONES**
LEON GRÁFICAS S.A.S Nit. No. 809.012.539-4 R. L. EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE C.C. 93.389.663 de Ibagué	

Proyecto: Erika Rodríguez – Profesional Universitario SDE EP

Revisión Jurídica: Alfonso Pineda López – Abogado Contratista SDE

Revisión jurídica: Lina María Sierra Cruz - Asesora Oficina de contratación

Revisión Jurídica: Dra. Aura Natalia Ramírez Rozo - Jefe Oficina de contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

CONTRATO No. y FECHA:	1857 DEL 09 DE JUNIO DEL 2023
No. PROCESO SECOP II:	AI-LP-1469-2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTORA:	CULTURA
CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	SC-089 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CUTURAL Y EL FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 49 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($5.427.994.113) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE AGOSTO DEL 2023
No. Y FECHA DE CDP	1310-2331 DEL 21 DE ABRIL DEL 2023
No. Y FECHA DE RP	1310-4351 DEL 09 DEJUNIO DEL 2023
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Entre los suscritos de una parte el contratista EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE identificado con cedula de ciudadanía N° 93.389.663 DE IBAGUÉ representante de León Graficas S.A.S y por la otra parte DANIELA VILLARRAGA MACHADO Supervisor, para suscribir la liquidación del Contrato antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 5.427.994.113**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	**$ 4.868.883.373**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 108.344.740**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 450.766.000**
SALDO A LIBERAR	**$ 108.344.740**

GARANTÍAS O PÓLIZAS

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL

Garantía No. y Fecha de Expedición	Amparos Pactados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaa)	Hasta (dd/mm/aaaa	
I-100022926 09/06/2023 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	$1.085.598.822.60	09/06/2023	09/02/2024	09 DE JUNIO DEL 2023
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	$271.399.705.65	09/06/2023	09/08/2026	

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este

	CALIDAD DE SERVICIOS	$1.085.598.822.60	09/06/2023	09/02/2024	
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$1.085.598.822.60	09/06/2023	09/02/2024	
I-100005205 09/06/2023 Anexo 0	RCE-PREDIOS, LABORES Y OPRECAIONES	$464.000.000,00	09/06/2023	09/08/2023	

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: EL SUPERVISOR, manifiesta que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. 1857 DEL 09 DE JUNIO DEL 2023, para la cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL El Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

PAZ Y SALVO: las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el 02 DIC 2023

SUPERVISOR DANIELA VILLARRAGA MACHADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10	EL ORDENADOR DEL GASTO DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ SECRETARIA DE CULTURA
C.C. 1.110.484.741 de Ibagué	Decreto: Decreto 1000-0210 del 29 de abril del 2022
CONTRATISTA LEON GRAFICAS S.A.S EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES
C.C. 93.398.663 de Ibagué	

Proyectó: Daniela Villarraga Machado/ Profesional Universitario
Revisión jurídica: Aura Natalia Ramírez Rozo/ Jefe Oficina de Contratación
Revisión Jurídica: Lina María Sierra Cruz/ Abogada Oficina de Contratación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía Municipal Ibagué NIT 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-12-PRO-GC-02
		Versión: 02
	FORMATO: CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO CONTRATOS	Fecha: 02/12/2020
		Página: 1 de 1

CONTRATO No. y FECHA:	1857 DEL 09 DE JUNIO DEL 2023
NO. PROCESO SECOP II	AI-LP-1469-2023
CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS S.A.S
NIT	809.012.539-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
CEDULA	93.389.663 DE IBAGUÉ
SECRETARIA EJECUTORA:	CULTURA
OBJETO DEL CONTRATO:	SC-089 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CUTURA Y EL FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 49 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($5.427.994.113)
PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	09 DE JUNIO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE AGOSTO DEL 2023

En calidad de supervisor CERTIFICO que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscales

El balance financiero es el siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 5.427.994.113
Valor Adición No. 1	$ N/A
Valor Adición No. 2	$ N/A
Valor Adición No. 3 (...)	$ N/A
Valor Total del Contrato	$ 5.427.994.113
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 4.868.883.373
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	$ N/A
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	$ N/A
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 450.766.000
Saldo no ejecutado a favor de la Alcaldía y pendiente por liberar.	$ 108.344.740
Rendimientos financieros a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$
Rendimientos financieros pagados a favor de la **ALCALDIA DE IBAGUÉ**	$

Diligencie Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$
Porcentaje de Anticipo	$

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo de la manera más atenta a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Dado en Ibagué, a los 27 días, del mes de Septiembre de 2023.

DANIELA VILLARRAGA MACHADO
Profesional Universitario grado 10

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o la Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Powered by CamScanner

Contrato No.	1857	Fecha:	09 JUN 2023
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE IBAGUÉ		
Nit:	800113389-7		
Rep. Legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Identificación:	C.C.: 93.389.663 De Ibagué		
Razón Social:	LEÓN GRAFICAS S.A.S.		
Nit:	809012539-4		
N° PROCESO SECOP II	AI-LP-1469-2023		

Entre los suscritos a saber: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, con **NIT. 800113389-7**, representado por **DIANA MARIA LONDOÑO GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.659.626 de Bogotá D.C, en calidad de **Secretaria de Cultura,** de conformidad con el **Decreto No. 1000-0210 del 29 de Abril de 2022**, delegada por el Decreto **No. 1000-0026 del 11 de enero de 2023**, para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, por una parte y por la otra, **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** identificado con cedula de ciudadanía No. **93.389.663 De Ibagué** en calidad de Representante Legal de **LEÓN GRAFICAS S.A.S.** identificado con el Nit No. **809012539-4**, quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	SC-089 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURA Y EL FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO EN EL MARCO DE LA VERSIÓN 49 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
2) Plazo:	El contrato de prestación de servicios se realizará durante **DOS (02) MESES**, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.
3)Lugar de ejecución:	La Alcaldía de Ibagué y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **Obligaciones específicas:** 1. Dar cumplimiento al objeto del contrato bajo las condiciones técnicas pactadas dentro del mismo conforme el anexo técnico. 2. Cumplir con todas las características técnicas exigidas conforme el anexo técnico acorde con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la oferta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato; y los requerimientos efectuados por parte de la Secretaría de Cultura, para la realización de las ferias, eventos, y demás actividades a su cargo. 3. Dar estricto cumplimiento a la propuesta técnico económica presentada dentro de la presente convocatoria pública frente a cada uno de sus ítems al igual que el formato 5, los cuales hacen parte integra del presente contrato. 4. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en estudios previos, pliego de condiciones y adendas, si las hay. Los cambios que consideren necesarios en los bienes y servicios que proponga el contratista cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor para el seguimiento

--1857-- 09 JUN 2023

contrato no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de e instancia. En caso contrario cualquier suministro realizado y no autorizado será cuenta y riesgo del contratista.

5/ Entregar bienes nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones

6/ Realizar la instalación del sonido, amplificación y oportuna dotación de elementos necesarios para su puesta en marcha, en las fechas, horarios y luga señalados por los supervisores del contrato. El sistema de sonido, luces escenario requerido en la presente oferta son las mínimas condiciones exigi pero el sistema ofertado deberá ser el adecuado para garantizar la corre presentación y su líder técnico exigido de los artistas propuestos, no se acepta cobros adicionales por conceptos de equipos o requerimientos técnicos de artista

7/ Instalar y probar el sonido en el lugar y hora indicados por los supervisores contrato y acorde a las características descritas en los estudios previos, pliego condiciones y adendas, si las hay.

8/ Realizar el montaje y desmontaje de todos los elementos contratados en el s indicado por los supervisores del contrato al igual que realizar el montaj desmontaje de los elementos de sonido, decoración y del mobiliario (para o último en el evento que sea necesario cuando el sitio no cuente con el mismo), que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.

9/ Asegurar la presencia de los artistas invitados y presentados junto con la oferta, el horario asignado por la organización acorde a requerimientos del supervisor. caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si CONTRATISTA requiera cambiar alguno de los artistas propuestos, deb demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que retiró. La aceptación del nuevo artista estará sujeta a la aprobación de MUNICIPIO DE IBAGUÉ. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal ocupe en la prestación del servicio. igualmente, la elaboración de los subcontra necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral personal con EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

10/ Garantizar bajo su cuenta el transporte de máquinas y personal que se requi para la ejecución de los eventos, desde y hasta los lugares señalados en cronograma establecido con los supervisores del contrato, sin que esto gen costos adicionales para el Municipio.

11/ Entregar las bebidas e insumos alimenticios debidamente envasados y rotulados conformidad con los requisitos exigidos por la normativa colombiana, en los luga de los eventos cumpliendo con el suministro a cada uno de los asistentes, acata los protocolos de bioseguridad, siguiendo las instrucciones y/o solicitudes de supervisores.

12/ Garantizar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de todo personal que desarrollará labores dentro de cada una de las actividades ejecuta en el marco del presente contrato, haciendo claridad que entre los subcontratista el Municipio de Ibagué no existe ningún tipo de relación laboral o contractual.

13/ Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que s entregados para los diferentes eventos, programados en desarrollo del contrato.

14/ Garantizar el personal para el cargue y descargue de los materiales y/o elemen necesarios para la realización de cada uno de los eventos en general.

15/ Atender al cronograma propuesto por la Administración Municipal para realización de las actividades previstas en el contrato y que se dará a conoce través del supervisor del contrato, el cual se encuentra sujeto a modificacio según las necesidades de la Administración, y que se darán a conocer al contrati con la debida antelación.

16/ Realizar los pagos correspondientes a la Organización SAYCO Y ACINPRO (O previa realización de cada uno de los eventos, según el aforo que se establezca manera conjunta con el supervisor del contrato; el contratista, deberá presentar respectivos recibos de pago un día (01) calendario anterior a la realización evento correspondiente.

17/ Entregar todo el material publicitario que requiera cada uno de los eventos con antelación mínima de cinco (5) días calendario a la realización del evento.

18/ Prestar los servicios de soporte técnico y logístico, para la producc

-1857-

09 JUN 2023

coordinación, y realización de eventos y demás actividades a cargo de la Secreta de Cultura, en las cantidades, los lugares, la duración y demás condiciones que solicite la entidad.

19. Acreditar la disponibilidad e instalación de todos los elementos, bienes, producto servicios que haya solicitado la Secretaría de Cultura, para el desarrollo de la (ferias, evento (s) jornada (s) y/o actividades que programe, con una antelación inferior a una hora a la señalada por la entidad, para el inicio del evento.
20. Contar con la disponibilidad permanente de los elementos, bienes, produc y/o servicios que requiera la Secretaría de Cultura, acorde con lo solicitado po Supervisor, considerando el tiempo que el tiempo de anticipación para el reporte la necesidad de servicios que será de 48 horas ordinarias.
21. Reemplazar los elementos, bienes, productos y servicios, que según estime entidad la Secretaría de Cultura, hayan resultado defectuosos o insatisfactorios.
22. Informar oportunamente al Supervisor designado sobre cualquier eventualidad afecte la prestación del servicio, y/o la entrega de los bienes o productos.
23. Prestar los servicios con eficiencia y calidad, en las fechas, horas y luga establecidos por el supervisor del contrato.
24. Los vehículos destinados para el transporte de personal deben cumplir con requisitos exigidos por el Ministerio de Trasporte (decreto 1079 de 2015, decr 431 de 2017 y demás que modifiquen o sustituyan) así como con el perso capacitado, con licencia de conducción de servicio público vigente para prestación del servicio.
25. Asumir todo gasto administrativo, operativo, logístico, de transporte y demás requiera para la ejecución del objeto contractual (gastos por concepto combustible, peajes, pago de los conductores, servicio de parqueadero y los den gastos derivados en cumplimiento del objeto contractual).
26. El servicio suministrado debe ser ágil, oportuno y con las condiciones técni requeridas entre otras: evidenciar la calidad e inocuidad de los mismos.
27. Expedir factura y/o el respectivo documento de cobro.
28. Disponer del personal idóneo para la realización de las actividades descritas en oferta que presente el contratista.
29. Contar con los permisos, insumos y en general con lo relativo al montaje para realización de cada evento.
30. Suscribir las actas de inicio, de entrega a satisfacción, final, liquidación y den que haya lugar en desarrollo del contrato.
31. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen condiciones. Así mismo, el contratista debe reponer las garantías cuando el va de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contrati debe comunicar a la compañía de seguros.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTIÓN-SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST:

1. Cumplir con la Resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato; así mismo, cumplir con las disposiciones de gestión ambiental contenidas en las normas, políticas, guías y circulares y demás que se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato, así, como atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos y requerimientos del contrato.
2. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
3. Registro de Inducción en SST, de todo el personal que apoyara el desarrollo del contrato, antes de hacer acta de inicio.
4. Presentar el registro de entrega de E.P.P, según aplique para el desarrollo del contrato.

-1857-

09 JUN 2023

5/Política de seguridad y salud en el trabajo y política en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y política en prevención de acoso laboral firmadas.
6/Realizar entrega del Plan de trabajo y desarrollo de las actividades de SST.
7/Realizar entrega Plan de capacitación y desarrollo de las actividades de SST.
8/Entregar Certificado de aptitud medica laboral de los trabajadores que apoyara el desarrollo del contrato o convenio.
9/Diseñar e implementar el plan de emergencias.
10/Presentar la matriz de peligros, en el marco de la seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
11/Programa de protección contra caídas, en actividades que se realicen a más de 2 metros, hacia arriba y hacia abajo y Hoja de vida de dispositivos de seguridad - arnés. eslingas, cuerdas
12/Presentar Certificado de trabajo en alturas para las personas que trabajen a más de 2 metros de altura, hacia arriba y hacia abajo.
13/Certificado de coordinador para trabajo en alturas, de quien autorice la realización de actividades a más de 2, hacia arriba y hacia abajo.
14/Hacer los respectivos registros de inspección E.P.P, equipos y herramientas, registros fotográficos de las actividades de SST
15/Usar siempre ropa adecuada, y siempre que sea necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.

Obligaciones del SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL-SGA:

1/ Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.

2/ Realizar el manejo adecuado de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato, para el caso de los residuos peligrosos RESPEL y/o residuos de construcción y/o demolición RCD, anexar los certificados de disposición final respectivos, lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se generen este tipo de residuos.

3/ Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. lo anterior siempre que en el desarrollo del objeto contractual se requiera la manipulación de productos químicos.

4/ Utilizar productos, empaques y materiales ecológicos. En atención a la normatividad vigente y aplicable (PAE, comedores comunitarios, catering, ayudas humanitarias, entre otros), en el caso en que el objeto contractual requiera la entrega de elementos que requieran empaques, este requerimiento se debe incluir desde la ficha técnica de los estudios previos del respectivo proceso.

5. /El Contratista se compromete a realizar buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones.

Obligaciones generales:

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.
2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.
3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato, incluidas las de Seguridad y Salud en el Trabajo que programe la Administración Municipal.
4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de

- 1857 - 09 JUN 2023

	la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico. 5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual. 6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen. 7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal. 8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y Buen Gobierno del Municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia. 9. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas. 10. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual. **ANEXO: OFERTA ECONÓMICA** **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.** Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL MUNICIPIO se obliga especialmente: **1.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **2.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **3.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al municipio, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **4.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **5.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **6.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
5) Valor:	**CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE ($5.427.994.113) IVA INCLUIDO**
6) Forma de pago:	La Alcaldía Municipal de Ibagué pagará al Contratista así: Se cancelará hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato conforme a las facturas y/o cuentas presentadas por el contratista, presentación del informe de actividades realizadas, certificación a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y Un diez por ciento (10%) del valor total del contrato previo tramite del acta de liquidación.

--1857--

09 JUN 2023

	El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del pago, una vez se cuente con el respectivo PAC. Lo gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que corresponda. La Alcaldía no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA: Del respectivo pago, la Alcaldía de Ibagué deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0017 del 2020, expedido por el Concejo Municipal de Ibagué.
7) Imputación Presupuestal	MUNICIPIO DE IBAGUÉ pagará el gasto que ocasione el presente contrato con cargo a las identificaciones presupuestales No. **2.15.3.2.02.02.009 – 18** y No. **2.15.2.2.02.02.009 – 01 denominados "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES"** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1310 – 2331 del 21 de Abril de 2023**, expedido por la dirección de presupuesto.
8) Cuenta bancaria:	**Ahorros** | | **Corriente** | X | **N°** | **15318085008** | **Banco:** | **BANCOLOMBIA**
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **DANIELA VILLARRAGA MACHADO,** Profesional Universitario, y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ORDENADOR DEL GASTO, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Verificar y realizar el cargue del informe de supervisión en la plataforma de SECOP II, así como la demás información que se genere en relación con el contrato en las etapas: Contractual y Pos contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el MUNICIPIO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por la entidad se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo

--1857--

09 JUN 2023

14) Garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de Seriedad de la Oferta	Dicha garantía deberá ser constituida por el diez (10%) del valor de la oferta.	Desde la presentación de la Oferta hasta la aprobación de la garantía de Cumplimiento del Contrato.
Cumplimiento del contrato	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato seis meses más hasta su liquidación.
Garantía Calidad del Servicio	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más.
Calidad de los bienes	Para garantizar el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, por el veinte (20%) del valor del Contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Cuantía equivalente a Cuatrocientos (400) SMMLV	Igual a la vigencia del contrato hasta su liquidación.

NOTA 1: El proveedor se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado aquí o en la modificación correspondiente, en todo caso dichas garantías deberán contar con la aprobación por parte de la dirección de Contratación Municipal. Para la liquidación del contrato el proveedor extenderá o ampliará todos los amparos, en el porcentaje señalado anteriormente, y durante el término que solicite el contratante, cuando así lo requiera. Lo anterior se realizará observando la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: En el caso en que al Contratista no le sea posible constituir a favor del Municipio alguna de las garantías mencionadas en una Compañía de Seguros o Entidad financiera legalmente constituida en el País que ampare el objeto del presente contrato, y así lo acredite, debe constituir otras garantías según el Decreto 1082 de 2015.

15) Documentos integrantes del contrato:

Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.

-- 1857 --

09 JUN 2023

16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere: 1) Registro presupuestal. 2) El pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones vigentes, así: **a)** Un uno punto cinco por ciento (1.5%) por concepto de estampillas **PRO CULTURA**; **b)** Dos por ciento (2%) por concepto de **PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR** y 3) la presentación de las garantías requeridas por el MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
17) Declaraciones:	**1**. Las modificaciones, suspensiones, reinicios, prorrogas, adiciones, terminaciones, cesiones y las demás actuaciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato, deberán adelantarse a través de la plataforma SECOP II, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente sobre la materia. **2** Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano. **3**. El presente contrato será ejecutado por El CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere.
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del MUNICIPIO DE IBAGUÉ, la Calle 9 No 2–59 Ibagué - Tolima y por parte del CONTRATISTA será la señalada en su perfil de SECOP II. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.
Revisó: Aura Natalia Ramírez Rozo – Jefe Oficina de Contratación	
Proyecto: María Alejandra Arenas Plata – Asesora Oficina de Contratación	

LEÓN

[illegible]

#	Ítems	Descripción	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	TRANSPORTE	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	TRANSPORTE	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	HOSPEDAJE	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	ALIMENTACION	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	ALIMENTACION	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	ALIMENTACION	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]

#	Ítems	Descripción	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	LOGISTICO	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	ARTISTICO	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]

12	LOGÍSTICO	Baños Portátiles [illegible]	6	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
13	LOGÍSTICO	Vallas de contención [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
14	LOGÍSTICO	Sillas [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
15	LOGÍSTICO	Camerinos [illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
16	ALIMENTACIÓN	Estaciones de café [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
17	ALIMENTACIÓN	Alimentación [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
18	ALIMENTACIÓN	Hidratación [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
19	ALIMENTACIÓN	Hidratación [illegible]	6	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
20	ARTÍSTICO	Vestuario [illegible] 1 Traje Tradicional Tolimense [illegible]	20	1	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
21	LOGÍSTICO	Ambulancia [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
22	LOGÍSTICO	Operativo de Salud [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
23	PERSONAL	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
24	PERSONAL	Operadores Logísticos [illegible]	14	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

[illegible]

LANZAMIENTO [illegible] 2023

LUGAR: [illegible] TOLIMA

FICHA TÉCNICA 4

#	Rubro	Descripción	Cantidad	Días		Subtotal	IVA	Valor Total
1	LOGÍSTICO	Producción [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
2	LOGÍSTICO	Pantallas de Video [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
3	LOGÍSTICO	Sistema de Sonido [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
4	LOGÍSTICO	Kit de Luces [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
5	LOGÍSTICO	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
6	LOGÍSTICO	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
7	LOGÍSTICO	Planta Eléctrica [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
8	TRANSPORTE	Transporte de carga [illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
9	LOGÍSTICO	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
10	ALIMENTACIÓN	Alimentación [illegible]	30	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

[illegible]	ALIMENTACIÓN	**Alimentación:** [illegible] Refrigerio [illegible] Opción 1: [illegible] Opción 2: [illegible] Opción 3: [illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACIÓN	**Estación de café:** [illegible]	1	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACIÓN	Hidratación: [illegible]	[illegible]	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	PERSONAL	[illegible]	[illegible]	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	PERSONAL	[illegible]	[illegible]	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGÍSTICA	[illegible]	[illegible]	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGÍSTICA	[illegible]	1	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGÍSTICA	[illegible]	1	1	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Artista Musical Nacional** [illegible]	1	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Vestuario Ensamble EFAC:** [illegible] 1. PERSONAJE [illegible]	1	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible] 1. PERSONAJE [illegible] 2. PERSONAJE [illegible]	2	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible] 1. PERSONAJE [illegible] 2. PERSONAJE [illegible] 3. PERSONAJE [illegible]	3	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Vestuario Ensamble EFAC:** [illegible] 1. PERSONAJE [illegible] 2. PERSONAJE [illegible] 3. PERSONAJE [illegible] 4. PERSONAJE [illegible] 5. PERSONAJE [illegible] 6. PERSONAJE [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible] 1. [illegible] 2. [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Vestuario Ensamble EFAC:** [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Vestuario Ensamble EFAC:** [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Vestuario Ensamble EFAC: [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Vestuario Ensamble EFAC:** [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	**Vestuario Ensamble EFAC:** [illegible]	[illegible]	N/A	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTÍSTICO	Presentación artística Personaje [illegible]	1	1	$	[illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]									
[illegible]									
FICHA TÉCNICA									
#	Rubro	Descripción	Cantidad	Días			Subtotal	IVA	Valor Total

1	TRANSPORTE	[illegible]	3	2	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	ALIMENTACION	Alimentación: [illegible]	[illegible]	2	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	ALIMENTACION	Hidratación: [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]								

ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR

[illegible] "EL CONTRABANDISTA" [illegible] CULTURALES Y NOCHE DE GALA [illegible] DE JUNIO DE [illegible]

LUGAR: [illegible]

FICHA TÉCNICA

#	[illegible]	Descripción	Cantidad	Días		Sub Total	IVA	Valor Total
1	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
2	LOGISTICA	Pantallas de Video: [illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
3	LOGISTICA	Sistema de Sonido: [illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
4	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
5	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
6	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
7	LOGISTICA	Planta Eléctrica: [illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
8	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ARTISTAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTISTAS	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ARTISTAS	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	Alimentación: [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	Alimentación: [illegible]	[illegible]	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	Alimentación: [illegible]	[illegible]	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	Hidratación: [illegible]	[illegible]	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	PERSONAL	[illegible]	[illegible]	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	PERSONAL	[illegible]	2	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICA	[illegible]	1	2	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICA	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

[illegible]

#	Rubro	Descripción	Cantidad	Días		Subtotal	IVA	Valor Total
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

9	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	50	1	$ 12.00	$ 600.00	$ 107.00	$ 707.00
10	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	40	1	$ 12.00	$ 480.00	$ 85.60	$ 565.60
11	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	60	1	$ 12.00	$ 720.00	$ 128.40	$ 848.40
12	LOGÍSTICA	Logística: Servicio de transporte de personal y materiales en vehículo tipo pick-up, incluye combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	1	$ 350.00	$ 350.00	$ 62.45	$ 412.45
13	LOGÍSTICA	Logística: Servicio de transporte de personal y materiales en vehículo tipo pick-up, incluye combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	1	$ 350.00	$ 350.00	$ 62.45	$ 412.45
14	LOGÍSTICA	Logística: Servicio de transporte de personal y materiales en vehículo tipo pick-up, incluye combustible, peajes y viáticos del conductor.	1	1	$ 350.00	$ 350.00	$ 62.45	$ 412.45
15	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	30	1	$ 12.00	$ 360.00	$ 64.20	$ 424.20
16	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	30	1	$ 12.00	$ 360.00	$ 64.20	$ 424.20
17	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	30	1	$ 12.00	$ 360.00	$ 64.20	$ 424.20
18	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	30	1	$ 12.00	$ 360.00	$ 64.20	$ 424.20
19	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	30	1	$ 12.00	$ 360.00	$ 64.20	$ 424.20
20	ALIMENTACIÓN	Alimentación: Ración individual de almuerzo compuesta por: Arroz (1 taza), Pollo guisado (1 presa), Ensalada mixta (1 porción), Jugo natural (250 ml). (Tiempo de preparación: 30 minutos)	30	1	$ 12.00	$ 360.00	$ 64.20	$ 424.20

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Fecha: [illegible]

#	Artículo	Descripción	Cantidad	Días		Subtotal	IVA	Valor Total
1	[illegible]	[illegible]	1	N/A	$ 20,000.00	$ 20,000.00		$ 20,000.00
2	[illegible]	[illegible]	2	[illegible]	$ 12,500.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
3	[illegible]	[illegible]	1	N/A	$ 30,000.00	$ 30,000.00		$ 30,000.00
4	[illegible]	[illegible]	1	N/A	$ 50,000.00	$ 50,000.00		$ 50,000.00
5	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 15,000.00	$ 15,000.00		$ 15,000.00
6	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 80,000.00	$ 80,000.00		$ 80,000.00
7	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 100,000.00	$ 100,000.00		$ 100,000.00
8	[illegible]	[illegible]	1	1	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ -	$ 40,000.00
9	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 60,000.00	$ 60,000.00		$ 60,000.00
10	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 45,000.00	$ 45,000.00		$ 45,000.00
11	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 35,000.00	$ 35,000.00		$ 35,000.00
12	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 25,000.00	$ 25,000.00		$ 25,000.00
13	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 18,000.00	$ 18,000.00		$ 18,000.00
14	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 22,000.00	$ 22,000.00		$ 22,000.00
15	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 28,000.00	$ 28,000.00		$ 28,000.00
16	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 32,000.00	$ 32,000.00		$ 32,000.00
17	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 40,000.00	$ 40,000.00		$ 40,000.00
18	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 55,000.00	$ 55,000.00		$ 55,000.00
19	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 70,000.00	$ 70,000.00		$ 70,000.00
20	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ 90,000.00	$ 90,000.00		$ 90,000.00

[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	2	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	[illegible]	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	[illegible]	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	[illegible]	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	1	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	[illegible]	[illegible]	1	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	ALIMENTACION	[illegible]	[illegible]	1	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]
[illegible]	LOGISTICO	[illegible]	[illegible]	3	$	[illegible]	$	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]						
		[illegible]						
		[illegible]						
[illegible]	[illegible]	Descripción	Cantidad	Días		Subtotal	IVA	Valor Total
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$	[illegible]	[illegible]	[illegible]
		[illegible]						
		[illegible]						
		[illegible]						
[illegible]	[illegible]	Descripción	Cantidad	Días		Subtotal	IVA	Valor Total

1	[illegible]	[illegible]	4	1	$ [illegible]	$ [illegible]			[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]			[illegible]
3	LOGÍSTICA	[illegible]	4	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
4	LOGÍSTICA	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
5	LOGÍSTICA	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
7	LOGÍSTICA	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
7	LOGÍSTICA	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
8	LOGÍSTICA	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
9	LOGÍSTICA	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
11	LOGÍSTICA	[illegible]	3	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
9	LOGÍSTICA	[illegible]	150	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
12	LOGÍSTICA	[illegible]	10	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
13	ALIMENTACIÓN	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
14	ALIMENTACIÓN	[illegible]	10	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
15	ALIMENTACIÓN	[illegible]	150	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
16	ALIMENTACIÓN	[illegible]	4	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
17	PERSONAL	[illegible]	01	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
18	HOSPEDAJE	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
19	LOGÍSTICA	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
20	LOGÍSTICA	[illegible]	2	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]

1	[illegible]	[illegible]	3	1	$ [illegible]	$ [illegible]			[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	1	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	150	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	150	1	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]		[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	N/A	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

12	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
13	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
14	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
15	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
16	[illegible]	[illegible]	200	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
17	[illegible]	[illegible]	200	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
18	[illegible]	[illegible]	200	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
19	[illegible]	[illegible]	1000	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
20	[illegible]	[illegible]	400	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
21	[illegible]	[illegible]	200	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
22	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
23	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
24	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
25	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
26	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
27	[illegible]	[illegible]	200	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

[illegible]

PLAN DE MEDIOS

[illegible]

#	Interno	Descripción	Cantidad	Días		Costo total	IVA	Valor Total
1	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
2	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
3	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

#	Interno	Descripción	Cantidad	Días		Costo total	IVA	Valor Total
1	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
2	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
3	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
4	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
5	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
6	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
7	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
8	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
9	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
10	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
11	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
12	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

17	ADICIONAL	[illegible]	1	Und	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
18	ADICIONAL	[illegible]	2	Und	$ 1.050.000	$ 1.560.000	$ 1.287.500	1.423.500
19	ADICIONAL	[illegible]	1	Und	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 1.407.500	[illegible]
VALOR TOTAL								$ 47.581.750

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MONTO EN LETRAS Y NUMEROS)	CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. $47.581.750

[illegible]

[illegible]
Cargo: [illegible]
Documento de Identidad: [illegible]

INDICE INVITACION MENOR CUANTIA N° 102.

Ibagué, 25 de marzo del año 2026.

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

El suscrito, EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE, identificado con C.C. N° 93.389.663 de Ibagué Tolima, en mi condición de representante legal de la sociedad LEÓN GRAFICAS SAS, con nit: 809.012.539-4, de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguientepropuesta para el objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Declaramos la relación de documentos enviados así :

1. Anexo no. 1 carta de presentación de la propuesta
2. Cámara de comercio de Ibagué certificado de existencia y representación legal.
3. Cedulad RI
4. Anexo no. 4 declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades.
5. Certificado de aportes planillas de pago documentos de revisor fiscal.
6. Rut.
7. anexo no.7 compromiso anticorrupción.
8. Certificados de antecedentes disciplinarios.
9. Certificados de antecedentes fiscales
10. Certificados antecedentes de policía, medidas correctivas
11. Garantía de seriedad.
12. Certificado Bancario
13. OFERTA ECONOMICA.
14. En carpeta independiente o zip, 1 experiencia general ut.
15. En carpeta independiente o zip ,2 experiencia especifica ut.
16. En carpeta independiente o zip, 3 experiencia ponderación ut.
17. En carpeta independiente o zip, 4 personal mínimo.
18. En capeta impediente 0 zip, 5 equipos mínimos requeridos.

Nombre o Razón Social del Proponente: LEON GRAFICAS SAS
Nit 809.012.539-4
Nombre del Representante Legal: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C. No. 93.389.663 de Ibagué-Tolima
Dirección Comercial del Proponente Calle 14 # 6-50 Barrio pueblo nuevo

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, 25 de marzo del año 2026.

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

El suscrito, EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE, identificado con C.C. N° 93.389.663 de Ibagué Tolima, en mi condición de representante legal de la sociedad LEÓN GRAFICAS SAS, con nit: 809.012.539-4, de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Declaramos así mismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los términos de referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días 180, contados a partir de la fecha del acta de inicio, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 102 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos (20) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.
Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: LEON GRAFICAS SAS
Nit 809.012.539-4
Nombre del Representante Legal: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C. No. 93.389.663 de Ibagué-Tolima
Dirección Comercial del Proponente Calle 14 # 6-50 Barrio pueblo nuevo
Teléfonos 315 8516450 /318 2046942
Ciudad Ibagué- Tolima
E-mail gerencia@leongraficas.com

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 16:05:55
Recibo No. H000063372, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QSR3KKdyet

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEON GRAFICAS S.A.S.
Nit : 809012539-4
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 156563
Fecha de matrícula: 21 de mayo de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 N. 6 - 50
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : gerencia@leongraficas.com
Teléfono comercial 1 : 2619046
Teléfono comercial 2 : 3185780327
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 N. 6 - 50
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : gerencia@leongraficas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1080 del 18 de mayo de 2004 de la Notaria Cuarta de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004, con el No. 32016 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEON GRAFICAS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 28 de febrero de 2017 de la Junta de Socios de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2017, con el No. 61932 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL TIPO DE LAS LIMITADAS AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINANDOSE LEON GRAFICAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social objeto social.- El objeto social de la sociedad consiste en: A) elaboracion de papeleria comercial, publicidad impresa, fabricacion de empaques de carton, elaboracion y venta de productos y accesorios publicitarios. Impresión y comercialización de material grafico y publicitario, elaboración y comercialización de kit y dotaciones escolares, material didáctico, suministro de elementos, útiles y equipos de oficina, computadores, elementos de aseo, suministro de dotaciones escolares, deportivas y empresariales. B) diseñar, producir, comercializar todo tipo de bienes y servicios. C) solicitar registrar, adquirir, o de cualquier forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fabrica, emblemas o nombres comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derecho de propiedad intelectual. D) construir, participar como accionista o socio en cualquier sociedad cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o fusionarse con otra u otras absorbiendolas. E) hacer alianzas estratégicas con otras personas naturales o jurídicas para participar en proyectos, invitaciones y/ o licitaciones publicas y privadas, incluyendo la contratacion directa en los eventos permitidos por la ley. F) comercializar cualquier tipo de bienes y servicios sean propios o en consignación. G) desarrollar logística empresarial campañas publicitarias implementando la logística necesaria para el buen funcionamiento de ellas. H) contratar infraestructura necesaria para lograr la implementación de los diferentes planes, programas o proyectos para los cuales sea contratada, organizar de toda clase de eventos. I) representar artistas nacionales e internacionales. J) tomar y entregar bienes muebles e inmuebles en arrendamiento. En general toda clase de actos lícitos, civiles y de comercio. Para el cumplimiento y desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos y contratos: A) comprar y vender toda clase de bienes, b) tonar y dar en préstamo dinero a interés, c) adquirir a cualquier titulo bienes muebles y/o inmuebles con el objeto de invertir sus disponibilidades o reservas; manteniéndolas con el carácter de activos inmovilizados, gravarlos con prenda o hipoteca, enajenarlos en circunstancias de simple cambio de inversión lo aconsejaren; d) enajenar o cambiar sus participaciones en acciones, cuotas o partes de interés social en otras sociedad sociedades; e) girar, endosar adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores, aceptarlos en pago; y f) en general, hacer

en cualquier parte, sea en su propio nombre, a nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y celebrar y ejecutar los contratos y actos civiles, comerciales o financieros sobre muebles o inmuebles que sean convenientes o necesarios a los fines que ella persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social. Parágrafo: La sociedad podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas o caucionar con sus propios bienes obligaciones de terceros únicamente cuando en las operaciones correspondientes tenga interés la sociedad o de ellas se reporte algún beneficio para la misma.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.684.564.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.342.282,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 698.000.036,00
No. Acciones	298,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.342.282,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 698.000.036,00
No. Acciones	298,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.342.282,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal.- La sociedad tendrá un gerente que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor de los negocios y demás asuntos sociales. Estará directamente subordinado por la junta directiva cuando se cuente con ella y deberá oírla y acatar sus disposiciones cuando de conformidad con la ley o los estatutos sea necesario. Parágrafo: Mientras la sociedad no cuente con junta directiva, el gerente será designado por la asamblea general de accionistas o el accionista único. El gerente tendrá un (01) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegido en la misma forma que el principal. Este dignatario tendrá las mismas facultades y atribuciones otorgadas por los presentes estatutos y la ley al gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.- En ejercicio de sus funcione como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendrá las siguientes atribuciones: A- Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica y usar

la firma social; b- Convocar a la asamblea general de accionistas o al accionista único y a la junta directiva (cuando la hubiere) para reuniones tanto ordinarias como extraordinarias; c- Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la sociedad; d- Presentar a la junta directiva (cuando la hubier e) los estados financieros mensuales y las cuentas e informes de la compañía; e- Mantener a la junta directiva (cuando la hubier e) permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos que ella requiera; f- Constituir, previa autorización de la junta directiva (cuando la hubiere), mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o facultades necesarias de que él mismo goza; g- Designar en casos urgentes los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la junta directiva (cuando la hubiere); h- Celebrar o ejecutar los contratos de adquisición o enajenación de bienes y en general cualesquiera otros tipos de convenios; i- Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas o del accionista único cuando fuere el caso; j- Arbitrar o transar las diferencias de la sociedad con terceros, previa autorización de la junta directiva (cuando la hubiere); k- Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad; l- En ejercicio de éstas facultades podrá comprar o adquirir a cualquier titulo bienes muebles o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios, alterar la forma de los bienes por su naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores, negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., Comparecer a los procesos tanto judiciales como extrajudiciales donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transar, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc, y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales; m- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta directiva cuando la hubiere, de la asamblea general de accionistas o del accionista único; n- Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo o- Delegar en un funcionario de la sociedad el cumplimiento de los deberes formales en materias aduanera y tributaria e todos los niveles, para lo cual observará las previsiones legales y /o administrativas correspondientes. P - Suscribir los títulos representativos de las acciones cuando la sociedad no cuente con secretario. Parágrafo primero: Las facultades negociarias del gerente se limitan a la suma equivalente a diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cuando el negocio exceda de la suma determinada como quedó dicho, requerirá autorización previa de la junta directiva cuando la hubiere o, cuando no la hubiere, de la asamblea general de accionistas o del accionista único. Parágrafo segundo: Mientras la sociedad no tenga operando la junta directiva, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del gerente frente a ella se entenderán referidos a la asamblea

general de accionistas o al accionista único.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1080 del 18 de mayo de 2004 de la Notaria Cuarta de IBAGUE, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2004 con el No. 32016 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE	C.C. No. 93.389.663

Por Acta No. 1 del 28 de febrero de 2017 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2017 con el No. 61934 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	LILIANA GALLEGO SANDRA	C.C. No. 65.737.477

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 01 de abril de 2024 de la Firma De Revisoria Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 88066 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUSTAVO EDUARDO TELLO GIRALDO	C.C. No. 14.136.060	207837-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARMEN DISNEY GUAYACAN MARTINEZ	C.C. No. 52.935.135	217310-T

Por Acta No. AGA-001-2024 del 27 de febrero de 2024 de la Asamblea Unico Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 88059 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	CONSULTORES INTEGRALES & ASOCIADOS AGD S.A.S.	NIT No. 901.609.903-1	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2808 del 25 de septiembre de 2006 de la Notaria Cuarta Ibagué	35477 del 05 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 2808 del 25 de septiembre de 2006 de la Notaria Cuarta Ibagué	35478 del 05 de octubre de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 62 del 16 de enero de 2009 de la Notaria Primera Ibagué	39172 del 19 de enero de 2009 del libro IX
*) Acta No. 1 del 28 de febrero de 2017 de la Junta De Socios	61932 del 12 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 1 del 28 de febrero de 2017 de la Junta De Socios	61933 del 12 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. AGA-03 del 18 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	67231 del 01 de junio de 2018 del libro IX
*) C.C. No. 1 del 18 de mayo de 2018 de la Revisor Fiscal	67243 del 05 de junio de 2018 del libro IX
*) Cert. del 25 de noviembre de 2018 de la Revisor Fiscal	70650 del 20 de junio de 2019 del libro IX
*) Acta No. aga-002 del 14 de mayo de 2019 de la Asamblea De Accionistas	75540 del 01 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. AGA-002 del 25 de abril de 2023 de la Asamblea De Accionista	84668 del 02 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 29 de septiembre de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 86167 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Documento privado mediante el cual se informa la situación de control entre el accionista único en calidad de controlante y la sociedad leon graficas s.A.S. En calidad de subordinada, configurada desde el 12 de abril de 2017.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
CONTROLANTE
Identificación: 93389663

Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 73001 - Ibague
País: Colombia
CIIU : 0090 -
Fecha de configuración de la situación: 12/04/2017
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** LEON GRAFICAS S.A.S.
Domicilio: Ibagué, Tolima
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: N8230 R9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LEON GRAFICAS
Matrícula No.: 156571
Fecha de Matrícula: 25 de mayo de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 14 N. 6-50
Barrio : BRR PUEBLO NUEVO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $21.227.919.131,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1811.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

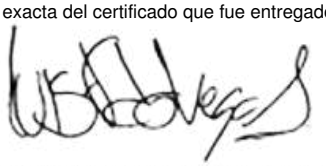

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.389.663
ROMERO ESCALANTE
APELLIDOS
EDISON SANTIAGO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1973
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
08-NOV-1991 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

ANEXO No. 4
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo, EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE en calidad de representante legal de LEON GRAFICAS SAS, NIT: 809.012.539-4 identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.389.663 de Ibagué-Tolima, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2094 del 2021 y demás normas concordantes .

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 93.389.663 de Ibagué-Tolima

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

AGD S.A.S.
CONSULTORES INTEGRALES & ASOCIADOS

Yo, ***GUSTAVO EDUARDO TELLO GIRALDO,*** identificado con Cédula de Ciudadanía N.º 14.136.060 expedida en Ibagué - Tolima, y con Tarjeta Profesional N.º 207837-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal asignado por la firma ***CONSULTORES INTEGRALES & ASOCIADOS AGD S.A.S.,*** de la empresa ***LEÓN GRÁFICAS S.A.S*** identificada con NIT: 809.012.539-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía y que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), que se encuentra laborando dentro de las mismas y que así lo requiera, durante los últimos 6 meses.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

La presente se expide a los cuatro (18) días del mes de marzo del año 2026.

GUSTAVO EDUARDO TELLO GIRALDO
Revisor Fiscal
CC. 14.136.060 de Ibagué
TP 207837-T
DESIGNADO POR CONSULTORES INTEGRALES & ASOCIADOS AGD S.A.S

Oficina Ibagué Carrera. 14 No. 65 -152 Edificio Palmeto Inn Of. 309
Celular : 318 7357520 - 311 5220393
Email : consultoresagd03@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7966100045 9A959C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO EDUARDO TELLO GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14136060 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 207837-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **14.136.060**

TELLO GIRALDO

APELLIDOS

GUSTAVO EDUARDO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1983**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-DIC-2001 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-00914145-M-0014136060-20170621 0055894181A 1 9910037611

Powered by CamScanner

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

207837-T

GUSTAVO EDUARDO
TELLO GIRALDO
C.C. 14136060
RES. INSCRIPCION 680 DEL 14/10/2015
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241238 217871

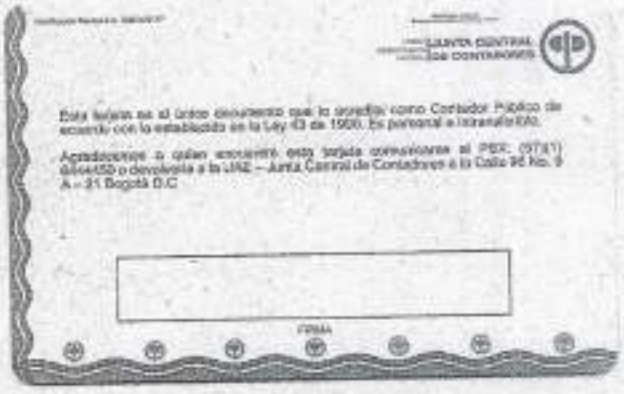

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con la establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57-1) 6244450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	129422041	9501280435	E	2026/03/10	2026/03/10	BANCOLOMBIA	0	$38,257,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (53 Afiliados)																						$132,882,166	$21,422,000			$140,573,433	$7,289,100			$139,810,211	$5,305,600			$140,573,433		$3,261,300		$19,583,236	$979,200		$38,257,200
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																						$3,950,906	$632,300			$3,950,906	$158,200			$3,950,906	$109,100			$3,950,906		$118,600		$0	$0		$1,018,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,950,906	$632,300			$3,950,906	$158,200			$3,950,906	$109,100			$3,950,906		$118,600		$0	$0		$1,018,200
1	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	Si	$623,700
2	CC	93239836	LEAL EDISON																	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF50	9	$525,272	$21,100	14-7	9	$525,272	4.350%	$22,900	9	$0	$0	Si	$149,200
3	CC	93239836	LEAL EDISON										X							25-14	21	$1,225,634	$196,200	EPS002	21	$1,225,634	$49,100	CCF50	21	$1,225,634	$0	14-7	21	$1,225,634	0.000%	$0	21	$0	$0	Si	$245,300
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (51 Afiliados)																						$128,931,260	$20,789,700			$136,622,527	$7,130,900			$135,859,305	$5,196,500			$136,622,527		$3,142,700		$19,583,236	$979,200		$37,239,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (51 Afiliados)																						$128,931,260	$20,789,700			$136,622,527	$7,130,900			$135,859,305	$5,196,500			$136,622,527		$3,142,700		$19,583,236	$979,200		$37,239,000
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																		0	$0	$0	EPS002	18	$1,140,000	$45,600	CCF50	18	$1,140,000	$45,600	14-7	18	$1,140,000	2.436%	$27,800	18	$0	$0	Si	$119,000
5	CC	14236999	ARIAS JAIRO										X								0	$0	$0	EPS002	12	$700,362	$28,100	CCF50	12	$700,362	$0	14-7	12	$700,362	0.000%	$0	12	$0	$0	Si	$28,100
6	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,900
7	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
8	CC	65762110	BONILLA SANDRA																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	2.436%	$53,600	30	$0	$0	Si	$581,600
9	CC	14135836	CALDERON OSCAR																	23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
10	CC	93237687	CARDENAS JOHN																	23100 1	30	$3,200,000	$512,000	EPS002	30	$3,200,000	$128,000	CCF50	30	$3,200,000	$128,000	14-7	30	$3,200,000	2.436%	$78,000	30	$0	$0	Si	$846,000
11	CC	93393559	CASTILLO CARLOS									X								25-14	30	$2,331,841	$373,100	EPS002	30	$2,331,841	$93,300	CCF50	30	$2,331,841	$93,300	14-7	30	$2,331,841	2.436%	$56,900	30	$0	$0	Si	$616,600
12	CC	1110594298	CASTRO CARLOS																	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
13	CC	14241894	CONDE JOSE																	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
14	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
15	CC	1032372158	FERIA HAROLD																	23030 1	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF50	30	$3,200,000	$128,000	14-7	30	$3,200,000	2.436%	$78,000	30	$0	$0	Si	$846,000
16	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																	23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
17	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,850,000	$74,000	CCF50	30	$1,850,000	$74,000	14-7	30	$1,850,000	2.436%	$45,100	30	$0	$0	Si	$193,100
18	CC	1110546445	GARCIA MARIO										X							23030 1	28	$1,866,667	$298,700	EPS002	28	$1,866,667	$74,700	CCF50	28	$1,866,667	$0	14-7	28	$1,866,667	0.000%	$0	28	$0	$0	Si	$373,400
19	CC	1110546445	GARCIA MARIO																	23030 1	2	$200,000	$32,000	EPS002	2	$200,000	$8,000	CCF50	2	$200,000	$8,000	14-7	2	$200,000	2.436%	$4,900	2	$0	$0	Si	$52,900
20	CC	1110580597	GARZON WILLIAM																	23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
21	CC	93403586	GOMEZ DIEGO																	23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
22	CC	93389605	GOMEZ JUAN	X																25-14	22	$1,833,334	$293,400	EPS005	22	$1,833,334	$73,400	CCF50	22	$1,833,334	$73,400	14-7	22	$1,833,334	2.436%	$44,700	22	$0	$0	Si	$484,900
23	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																	23030 1	30	$3,650,000	$584,000	EPS037	30	$3,650,000	$146,000	CCF50	30	$3,650,000	$146,000	14-7	30	$3,650,000	2.436%	$89,000	30	$0	$0	Si	$965,000
24	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																	23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
25	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																	25-14	30	$2,950,000	$472,000	EPS002	30	$2,950,000	$118,000	CCF50	30	$2,950,000	$118,000	14-7	30	$2,950,000	2.436%	$71,900	30	$0	$0	Si	$779,900

Planilla Resumen

26	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI									X									230301	30	$1,936,412	$309,900	EPS037	30	$1,936,412	$77,500	CCF50	30	$1,936,412	$77,500	14-7	30	$1,936,412	2.436%	$47,200	30	$0	$0	Si	$512,100
27	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		231001	30	$3,650,000	$584,000	EPS002	30	$3,650,000	$456,300	CCF50	30	$3,650,000	$146,000	14-7	30	$3,650,000	2.436%	$89,000	30	$3,650,000	$182,500	No	$1,457,800
28	CC	93407580	LEIVA RAFAEL																		230201	20	$1,766,667	$282,700	EPS005	20	$1,766,667	$70,700	CCF50	20	$1,766,667	$70,700	14-7	20	$1,766,667	2.436%	$43,100	20	$0	$0	Si	$467,200
29	CC	93407580	LEIVA RAFAEL													X					230201	10	$883,333	$141,400	EPS005	10	$883,333	$35,400	CCF50	10	$883,333	$35,400	14-7	10	$883,333	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$212,200
30	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
31	CC	1006122533	MARIN LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
32	CC	1110463842	MONSALVE OSCAR																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
33	CC	1013116137	MORALES JOAN	X																	230301	15	$875,453	$140,100	EPSIC6	15	$875,453	$35,100	CCF50	15	$875,453	$35,100	14-7	15	$875,453	2.436%	$21,400	15	$0	$0	Si	$231,700
34	CC	28542010	NARVAEZ LUZ																		25-14	28	$3,733,334	$597,400	EPS005	28	$3,733,334	$149,400	CCF50	28	$3,733,334	$149,400	14-7	28	$3,733,334	2.436%	$91,000	28	$0	$0	Si	$987,200
35	CC	28542010	NARVAEZ LUZ													X					25-14	2	$266,667	$42,700	EPS005	2	$266,667	$10,700	CCF50	2	$266,667	$10,700	14-7	2	$266,667	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$64,100
36	CC	1007931515	ORJUELA DAVID																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
37	CC	1110442630	OROZCO JERSSON									X									230301	30	$2,279,531	$364,800	EPS005	30	$2,279,531	$91,200	CCF50	30	$2,279,531	$91,200	14-7	30	$2,279,531	2.436%	$55,600	30	$0	$0	Si	$602,800
38	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA													X					230301	10	$583,635	$93,400	EPS002	10	$583,635	$23,400	CCF50	10	$474,500	$19,000	14-7	10	$583,635	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$135,800
39	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA									X									230301	20	$1,821,357	$291,500	EPS002	20	$1,821,357	$72,900	CCF50	20	$1,167,270	$46,700	14-7	20	$1,821,357	2.436%	$44,400	20	$0	$0	Si	$455,500
40	CC	93355482	PEÑA ABSALON																			0	$0	$0	EPS037	30	$2,250,000	$90,000	CCF50	30	$2,250,000	$90,000	14-7	30	$2,250,000	2.436%	$54,900	30	$0	$0	Si	$234,900
41	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
42	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	30	$3,650,000	$584,000	EPS005	30	$3,650,000	$146,000	CCF50	30	$3,650,000	$146,000	14-7	30	$3,650,000	2.436%	$89,000	30	$0	$0	Si	$965,000
43	CC	28928745	PEREZ JANETH																		231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
44	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
45	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	30	$2,750,000	$440,000	EPS002	30	$2,750,000	$110,000	CCF50	30	$2,750,000	$110,000	14-7	30	$2,750,000	2.436%	$67,000	30	$0	$0	Si	$727,000
46	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
47	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$2,654,380	$424,800	EPS005	30	$2,654,380	$106,200	CCF50	30	$2,654,380	$106,200	14-7	30	$2,654,380	2.436%	$64,700	30	$0	$0	Si	$701,900
48	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
49	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$15,933,236	$2,708,800	EPS005	30	$15,933,236	$1,991,700	CCF50	30	$15,933,236	$637,400	14-7	30	$15,933,236	2.436%	$388,200	30	$15,933,236	$796,700	No	$6,522,800
50	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,400,000	$864,000	EPS002	30	$5,400,000	$216,000	CCF50	30	$5,400,000	$216,000	14-7	30	$5,400,000	2.436%	$131,600	30	$0	$0	Si	$1,427,600
51	CC	38252997	ROMERO MARTHA																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
52	PT	5927717	SANTIAGO ERWIN									X									25-14	29	$1,976,534	$316,300	EPS002	29	$1,976,534	$79,100	CCF50	29	$1,976,534	$79,100	14-7	29	$1,976,534	2.436%	$48,200	29	$0	$0	Si	$522,700
53	PT	5927717	SANTIAGO ERWIN											X							25-14	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF50	1	$58,364	$0	14-7	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
54	CC	93406829	SERRANO ALVARO									X									231001	30	$2,793,040	$446,900	EPS002	30	$2,793,040	$111,800	CCF50	30	$2,793,040	$111,800	14-7	30	$2,793,040	2.436%	$68,100	30	$0	$0	Si	$738,600
55	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,650,000	$584,000	EPS002	30	$3,650,000	$146,000	CCF50	30	$3,650,000	$146,000	14-7	30	$3,650,000	2.436%	$89,000	30	$0	$0	Si	$965,000
56	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
57	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
58	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
59	CC	93394199	VARON ISMAEL									X									230201	30	$1,982,045	$317,200	EPS005	30	$1,982,045	$79,300	CCF50	30	$1,982,045	$79,300	14-7	30	$1,982,045	2.436%	$48,300	30	$0	$0	Si	$524,100
60	CC	1110561522	VILLARREAL LINA												X						25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS002	30	$3,350,000	$134,000	CCF50	30	$3,350,000	$0	14-7	30	$3,350,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$670,000
Total		**Afiliados(53)**																					$132,882,166	$21,422,000			$140,573,433	$7,289,100			$139,810,211	$5,305,600			$140,573,433		$3,261,300		$19,583,236	$979,200		$38,257,200

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$21,422,000	$0	$0	$21,422,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,887,100	$0	$0	$2,887,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$9,862,800	$0	$0	$9,862,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$7,042,600	$0	$0	$7,042,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,629,500	$0	$0	$1,629,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$3,261,300	$0	$0	$3,261,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	53	$3,261,300	$0	$0	$3,261,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$5,305,600	$0	$0	$5,305,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	53	$5,305,600	$0	$0	$5,305,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$7,289,100	$0	$0	$7,289,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$819,800	$0	$0	$819,800
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$35,100	$0	$0	$35,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$3,122,100	$0	$0	$3,122,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$3,312,100	$0	$0	$3,312,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$587,500	$0	$0	$587,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$587,500	$0	$0	$587,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$391,700	$0	$0	$391,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$391,700	$0	$0	$391,700
TOTAL				**53**	**$38,257,200**	**$0**	**$0**	**$38,257,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2078660892	9497816587	E	2026/01/13	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$35,117,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (52 Afiliados)																						$121,768,983	$19,613,500			$128,772,483	$6,617,100			$124,752,185	$4,849,600			$128,772,483		$3,189,300		$16,953,850	$847,800		$35,117,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$2,084,044	$333,500			$2,084,044	$260,600			$1,800,000	$72,000			$2,084,044		$90,700		$1,800,000	$90,000		$846,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$2,084,044	$333,500			$2,084,044	$260,600			$1,800,000	$72,000			$2,084,044		$90,700		$1,800,000	$90,000		$846,800
1	PT	5927717	SANTIAGO ERWIN									X								25-14	30	$2,084,044	$333,500	EPS002	30	$2,084,044	$260,600	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$2,084,044	4.350%	$90,700	30	$1,800,000	$90,000	No	$846,800
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																						$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
2	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
3	CC	93239836	LEAL EDISON																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (48 Afiliados)																						$114,061,439	$18,380,200			$121,064,939	$5,944,500			$117,328,685	$4,552,600			$121,064,939		$2,853,900		$12,953,850	$647,800		$32,379,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (48 Afiliados)																						$114,061,439	$18,380,200			$121,064,939	$5,944,500			$117,328,685	$4,552,600			$121,064,939		$2,853,900		$12,953,850	$647,800		$32,379,000
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,710,000	$68,400	CCF50	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	2.436%	$41,700	30	$0	$0	Si	$178,500
5	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$148,700
6	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
7	CC	65762110	BONILLA SANDRA																	25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
8	CC	93237687	CARDENAS JOHN																	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
9	CC	93393559	CASTILLO CARLOS																	25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS002	30	$1,720,000	$68,800	CCF50	30	$1,720,000	$68,800	14-7	30	$1,720,000	2.436%	$41,900	30	$0	$0	Si	$454,700
10	CC	1110594298	CASTRO CARLOS									X								230301	30	$2,482,350	$397,200	EPS005	30	$2,482,350	$99,300	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$2,482,350	2.436%	$60,500	30	$0	$0	Si	$629,000
11	CC	14241894	CONDE JOSE																	25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
12	CC	1012353162	ENCISO ELISABET																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
13	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA																	25-14	29	$1,376,050	$220,200	EPS005	29	$1,376,050	$55,100	CCF50	29	$1,376,050	$55,100	14-7	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$0	$0	Si	$364,000
14	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA											X						25-14	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF50	1	$47,450	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,500
15	CC	1032372158	FERIA HAROLD																	230301	28	$2,800,000	$448,000	EPS005	28	$2,800,000	$112,000	CCF50	28	$2,800,000	$112,000	14-7	28	$2,800,000	2.436%	$68,300	28	$0	$0	Si	$740,300
16	CC	1032372158	FERIA HAROLD											X						230301	2	$133,334	$21,400	EPS005	2	$133,334	$5,400	CCF50	2	$133,334	$0	14-7	2	$133,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$26,800
17	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
18	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,700
19	CC	1110546445	GARCIA MARIO																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
20	CC	93403586	GOMEZ DIEGO																	230301	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
21	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																	230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS037	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
22	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
23	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																	25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100

Planilla Resumen

24	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI									X									230301	30	$1,926,675	$308,300	EPS037	30	$1,926,675	$77,100	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,926,675	2.436%	$47,000	30	$0	$0	Si	$504,400
25	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
26	CC	93407580	LEIVA RAFAEL																		230201	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF50	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	2.436%	$56,100	30	$0	$0	Si	$608,100
27	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
28	CC	1006122533	MARIN LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
29	CC	1110463842	MONSALVE OSCAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
30	CC	28542010	NARVAEZ LUZ																		25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	2.436%	$97,500	30	$0	$0	Si	$1,057,500
31	CC	1007931515	ORJUELA DAVID																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF50	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000
32	CC	1110442630	OROZCO JERSSON									X									230301	30	$2,936,474	$469,900	EPS005	30	$2,936,474	$117,500	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,936,474	2.436%	$71,600	30	$0	$0	Si	$743,000
33	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA									X									230301	30	$2,012,355	$322,000	EPS002	30	$2,012,355	$80,500	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$2,012,355	2.436%	$49,100	30	$0	$0	Si	$508,600
34	CC	93355482	PEÑA ABSALON																			0	$0	$0	EPS037	30	$2,120,000	$84,800	CCF50	30	$2,120,000	$84,800	14-7	30	$2,120,000	2.436%	$51,700	30	$0	$0	Si	$221,300
35	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
36	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	26	$2,998,667	$479,800	EPS005	26	$2,998,667	$120,000	CCF50	26	$2,998,667	$120,000	14-7	26	$2,998,667	2.436%	$73,100	26	$0	$0	Si	$792,900
37	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL													X					230301	4	$461,334	$73,900	EPS005	4	$461,334	$18,500	CCF50	4	$461,334	$18,500	14-7	4	$461,334	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$110,900
38	CC	28928745	PEREZ JANETH																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
39	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
40	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF50	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	2.436%	$63,400	30	$0	$0	Si	$687,400
41	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
42	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$2,634,578	$421,600	EPS005	30	$2,634,578	$105,400	CCF50	30	$1,960,000	$78,400	14-7	30	$2,634,578	2.436%	$64,200	30	$0	$0	Si	$669,600
43	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN									X									25-14	30	$2,204,963	$352,800	EPS002	30	$2,204,963	$88,200	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$2,204,963	2.436%	$53,800	30	$0	$0	Si	$566,800
44	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF50	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	2.436%	$315,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,303,200
45	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,100,000	$816,000	EPS002	30	$5,100,000	$204,000	CCF50	30	$5,100,000	$204,000	14-7	30	$5,100,000	2.436%	$124,300	30	$0	$0	Si	$1,348,300
46	CC	38252997	ROMERO MARTHA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
47	CC	93406829	SERRANO ALVARO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
48	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
49	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
50	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
51	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
52	CC	93394199	VARON ISMAEL									X									230201	30	$1,845,859	$295,400	EPS005	30	$1,845,859	$73,900	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,845,859	2.436%	$45,000	30	$0	$0	Si	$471,300
53	CC	1110561522	VILLARREAL LINA												X						25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS002	30	$3,350,000	$134,000	CCF50	30	$3,350,000	$0	14-7	30	$3,350,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$670,000
54	CC	1110450060	ZABALA EDNA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Centro de Trabajo: RIESGO4 (1 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000		$95,700		$2,200,000	$110,000		$920,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$2,200,000	$88,000			$2,200,000		$95,700		$2,200,000	$110,000		$920,700
55	CC	1110580597	GARZON WILLIAM																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$275,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$2,200,000	$110,000	No	$920,700
Total		**Afiliados(52)**																					$121,768,983	$19,613,500			$128,772,483	$6,617,100			$124,752,185	$4,849,600			$128,772,483		$3,189,300		$16,953,850	$847,800		$35,117,300

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				48	$19,613,500	$0	$0	$19,613,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,215,000	$0	$0	$2,215,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$9,193,200	$0	$0	$9,193,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$6,701,900	$0	$0	$6,701,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,503,400	$0	$0	$1,503,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$3,189,300	$0	$0	$3,189,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	52	$3,189,300	$0	$0	$3,189,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				52	$4,849,600	$0	$0	$4,849,600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	52	$4,849,600	$0	$0	$4,849,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				52	$6,617,100	$0	$0	$6,617,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$742,500	$0	$0	$742,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	30	$3,085,300	$0	$0	$3,085,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$2,789,300	$0	$0	$2,789,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$508,700	$0	$0	$508,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$508,700	$0	$0	$508,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$339,100	$0	$0	$339,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$339,100	$0	$0	$339,100
TOTAL				**52**	**$35,117,300**	**$0**	**$0**	**$35,117,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	51723867	9499477943	E	2026/02/10	2026/02/10	BANCOLOMBIA	0	$35,082,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (53 Afiliados)																							$125,089,086	$20,146,100			$133,199,227	$6,771,200			$132,596,697	$5,114,700			$2,202,800		$16,953,850	$847,800		$35,082,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (2 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$241,000			$2,200,000	$88,000			$46,200		$1,800,000	$90,000		$817,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$241,000			$2,200,000	$88,000			$46,200		$1,800,000	$90,000		$817,200
1	CC	14135836	CALDERON OSCAR	X																231001	4	$400,000	$64,000	EPS005	4	$400,000	$16,000	CCF50	4	$400,000	$16,000	14-7	4	$400,000	4.350%	$17,400	4	$0	$0	Si	$113,400
2	PT	5927717	SANTIAGO ERWIN												X					25-14	19	$1,140,000	$182,400	EPS002	19	$1,140,000	$142,500	CCF50	19	$1,140,000	$45,600	14-7	19	$1,140,000	0.000%	$0	19	$1,140,000	$57,000	No	$427,500
3	PT	5927717	SANTIAGO ERWIN																	25-14	11	$660,000	$105,600	EPS002	11	$660,000	$82,500	CCF50	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	4.350%	$28,800	11	$660,000	$33,000	No	$276,300
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																							$3,750,907	$600,400			$3,750,907	$150,200			$3,543,550	$141,900			$60,000		$0	$0		$952,500
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$3,750,907	$600,400			$3,750,907	$150,200			$3,543,550	$141,900			$60,000		$0	$0		$952,500
4	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM												X					25-14	19	$1,266,667	$202,700	EPS037	19	$1,266,667	$50,700	CCF50	19	$1,266,667	$50,700	14-7	19	$1,266,667	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$304,100
5	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																	25-14	11	$733,334	$117,400	EPS037	11	$733,334	$29,400	CCF50	11	$733,334	$29,400	14-7	11	$733,334	4.350%	$32,000	11	$0	$0	Si	$208,200
6	CC	93239836	LEAL EDISON												X					25-14	19	$1,108,907	$177,500	EPS002	19	$1,108,907	$44,400	CCF50	19	$901,550	$36,100	14-7	19	$1,108,907	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$258,000
7	CC	93239836	LEAL EDISON						X											25-14	11	$641,999	$102,800	EPS002	11	$641,999	$25,700	CCF50	11	$641,999	$25,700	14-7	11	$641,999	4.350%	$28,000	11	$0	$0	Si	$182,200
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (48 Afiliados)																							$116,938,179	$18,841,700			$125,048,320	$6,105,000			$124,653,147	$4,796,800			$2,000,900		$12,953,850	$647,800		$32,392,200
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (48 Afiliados)																							$116,938,179	$18,841,700			$125,048,320	$6,105,000			$124,653,147	$4,796,800			$2,000,900		$12,953,850	$647,800		$32,392,200
8	CC	14236999	ARIAS JAIRO						X		X										0	$0	$0	EPS002	30	$1,862,326	$74,500	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,862,326	2.436%	$45,400	30	$0	$0	Si	$190,000
9	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA						X		X										0	$0	$0	EPS002	30	$1,946,887	$77,900	CCF50	30	$1,946,887	$77,900	14-7	30	$1,946,887	2.436%	$47,500	30	$0	$0	Si	$203,300
10	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN												X					230301	19	$1,140,000	$182,400	EPS005	19	$1,140,000	$45,600	CCF50	19	$1,140,000	$45,600	14-7	19	$1,140,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$273,600
11	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																	230301	11	$660,000	$105,600	EPS005	11	$660,000	$26,400	CCF50	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	2.436%	$16,100	11	$0	$0	Si	$174,500
12	CC	65762110	BONILLA SANDRA																	25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
13	CC	93237687	CARDENAS JOHN												X					231001	19	$1,900,000	$304,000	EPS002	19	$1,900,000	$76,000	CCF50	19	$1,900,000	$76,000	14-7	19	$1,900,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$456,000
14	CC	93237687	CARDENAS JOHN																	231001	11	$1,100,000	$176,000	EPS002	11	$1,100,000	$44,000	CCF50	11	$1,100,000	$44,000	14-7	11	$1,100,000	2.436%	$26,800	11	$0	$0	Si	$290,800
15	CC	93393559	CASTILLO CARLOS						X		X									25-14	30	$2,547,965	$407,700	EPS002	30	$2,547,965	$102,000	CCF50	30	$2,547,965	$102,000	14-7	30	$2,547,965	2.436%	$62,100	30	$0	$0	Si	$673,800
16	CC	1110594298	CASTRO CARLOS												X					230301	19	$1,140,000	$182,400	EPS005	19	$1,140,000	$45,600	CCF50	19	$1,140,000	$45,600	14-7	19	$1,140,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$273,600
17	CC	1110594298	CASTRO CARLOS																	230301	11	$660,000	$105,600	EPS005	11	$660,000	$26,400	CCF50	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	2.436%	$16,100	11	$0	$0	Si	$174,500
18	CC	14241894	CONDE JOSE																	25-14	11	$696,667	$111,500	EPS002	11	$696,667	$27,900	CCF50	11	$696,667	$27,900	14-7	11	$696,667	2.436%	$17,000	11	$0	$0	Si	$184,300
19	CC	14241894	CONDE JOSE												X					25-14	19	$1,203,334	$192,600	EPS002	19	$1,203,334	$48,200	CCF50	19	$1,203,334	$48,200	14-7	19	$1,203,334	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$289,000
20	CC	1012353162	ENCISO ELISABET		X				X											25-14	27	$1,575,815	$252,200	EPS005	27	$1,575,815	$63,100	CCF50	27	$1,575,815	$63,100	14-7	27	$1,575,815	2.436%	$38,400	27	$0	$0	Si	$416,800
21	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA						X		X									25-14	28	$1,850,056	$296,100	EPS005	28	$1,850,056	$74,100	CCF50	28	$1,850,056	$74,100	14-7	28	$1,850,056	2.436%	$45,100	28	$0	$0	Si	$489,400
22	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA									X								25-14	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF50	2	$116,727	$0	14-7	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
23	CC	1032372158	FERIA HAROLD												X					230301	19	$1,900,000	$304,000	EPS005	19	$1,900,000	$76,000	CCF50	19	$1,900,000	$76,000	14-7	19	$1,900,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$456,000

Planilla Resumen

24	CC	1032372158	FERIA HAROLD																		230301	11	$1,100,000	$176,000	EPS005	11	$1,100,000	$44,000	CCF50	11	$1,100,000	$44,000	14-7	11	$1,100,000	2.436%	$26,800	11	$0	$0	Si	$290,800
25	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA													X					230301	19	$1,108,907	$177,500	EPS037	19	$1,108,907	$44,400	CCF50	19	$901,550	$36,100	14-7	19	$1,108,907	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$258,000
26	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA							X											230301	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$25,700	CCF50	11	$641,999	$25,700	14-7	11	$641,999	2.436%	$15,700	11	$0	$0	Si	$169,900
27	CC	65737477	GALLEGO SANDRA							X												0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,900
28	CC	1110546445	GARCIA MARIO													X					230301	13	$1,300,000	$208,000	EPS002	13	$1,300,000	$52,000	CCF50	13	$1,300,000	$52,000	14-7	13	$1,300,000	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$312,000
29	CC	1110546445	GARCIA MARIO											X							230301	17	$1,133,333	$181,400	EPS002	17	$1,133,333	$45,400	CCF50	17	$1,133,333	$0	14-7	17	$1,133,333	0.000%	$0	17	$0	$0	Si	$226,800
30	CC	93403586	GOMEZ DIEGO							X		X									230301	30	$2,115,611	$338,500	EPS002	30	$2,115,611	$84,700	CCF50	30	$2,115,611	$84,700	14-7	30	$2,115,611	2.436%	$51,600	30	$0	$0	Si	$559,500
31	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN													X					230301	19	$2,191,334	$350,700	EPS037	19	$2,191,334	$87,700	CCF50	19	$2,191,334	$87,700	14-7	19	$2,191,334	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$526,100
32	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																		230301	11	$1,268,667	$203,000	EPS037	11	$1,268,667	$50,800	CCF50	11	$1,268,667	$50,800	14-7	11	$1,268,667	2.436%	$31,000	11	$0	$0	Si	$335,600
33	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
34	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY													X					25-14	19	$1,900,000	$304,000	EPS002	19	$1,900,000	$76,000	CCF50	19	$1,900,000	$76,000	14-7	19	$1,900,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$456,000
35	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																		25-14	11	$1,100,000	$176,000	EPS002	11	$1,100,000	$44,000	CCF50	11	$1,100,000	$44,000	14-7	11	$1,100,000	2.436%	$26,800	11	$0	$0	Si	$290,800
36	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI													X					230301	19	$1,140,000	$182,400	EPS037	19	$1,140,000	$45,600	CCF50	19	$1,140,000	$45,600	14-7	19	$1,140,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$273,600
37	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI																		230301	11	$660,000	$105,600	EPS037	11	$660,000	$26,400	CCF50	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	2.436%	$16,100	11	$0	$0	Si	$174,500
38	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
39	CC	93407580	LEIVA RAFAEL									X									230201	30	$2,465,966	$394,600	EPS005	30	$2,465,966	$98,700	CCF50	30	$2,465,966	$98,700	14-7	30	$2,465,966	2.436%	$60,100	30	$0	$0	Si	$652,100
40	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
41	CC	1006122533	MARIN LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
42	CC	1110463842	MONSALVE OSCAR							X											25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
43	CC	28542010	NARVAEZ LUZ																		25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	2.436%	$97,500	30	$0	$0	Si	$1,057,500
44	CC	1007931515	ORJUELA DAVID							X		X									230201	30	$1,877,248	$300,400	EPS002	30	$1,877,248	$75,100	CCF50	30	$1,877,248	$75,100	14-7	30	$1,877,248	2.436%	$45,800	30	$0	$0	Si	$496,400
45	CC	1110442630	OROZCO JERSSON													X					230301	19	$1,330,000	$212,800	EPS005	19	$1,330,000	$53,200	CCF50	19	$1,330,000	$53,200	14-7	19	$1,330,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$319,200
46	CC	1110442630	OROZCO JERSSON																		230301	11	$770,000	$123,200	EPS005	11	$770,000	$30,800	CCF50	11	$770,000	$30,800	14-7	11	$770,000	2.436%	$18,800	11	$0	$0	Si	$203,600
47	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA							X		X									230301	20	$2,169,618	$347,200	EPS002	20	$2,169,618	$86,800	CCF50	20	$2,169,618	$86,800	14-7	20	$2,169,618	2.436%	$52,900	20	$0	$0	Si	$573,700
48	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA											X							230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF50	3	$175,091	$0	14-7	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
49	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA													X					230301	7	$408,545	$65,400	EPS002	7	$408,545	$16,400	CCF50	7	$332,150	$13,300	14-7	7	$408,545	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$95,100
50	CC	93355482	PEÑA ABSALON									X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,550,023	$102,100	CCF50	30	$2,550,023	$102,100	14-7	30	$2,550,023	2.436%	$62,200	30	$0	$0	Si	$266,400
51	CC	1110511708	PEREZ FABIAN													X					230301	19	$1,710,000	$273,600	EPS037	19	$1,710,000	$68,400	CCF50	19	$1,710,000	$68,400	14-7	19	$1,710,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$410,400
52	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	11	$990,000	$158,400	EPS037	11	$990,000	$39,600	CCF50	11	$990,000	$39,600	14-7	11	$990,000	2.436%	$24,200	11	$0	$0	Si	$261,800
53	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL													X					230301	15	$1,730,000	$276,800	EPS005	15	$1,730,000	$69,200	CCF50	15	$1,730,000	$69,200	14-7	15	$1,730,000	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$415,200
54	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	15	$1,730,000	$276,800	EPS005	15	$1,730,000	$69,200	CCF50	15	$1,730,000	$69,200	14-7	15	$1,730,000	2.436%	$42,200	15	$0	$0	Si	$457,400
55	CC	28928745	PEREZ JANETH							X		X									231001	30	$1,912,068	$306,000	EPS002	30	$1,912,068	$76,500	CCF50	30	$1,912,068	$76,500	14-7	30	$1,912,068	2.436%	$46,600	30	$0	$0	Si	$505,600
56	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
57	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	10	$866,667	$138,700	EPS002	10	$866,667	$34,700	CCF50	10	$866,667	$34,700	14-7	10	$866,667	2.436%	$21,200	10	$0	$0	Si	$229,300
58	CC	14106435	RADA DIEGO													X					25-14	20	$1,733,334	$277,400	EPS002	20	$1,733,334	$69,400	CCF50	20	$1,733,334	$69,400	14-7	20	$1,733,334	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$416,200
59	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA													X					230301	19	$1,140,000	$182,400	EPS002	19	$1,140,000	$45,600	CCF50	19	$1,140,000	$45,600	14-7	19	$1,140,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$273,600
60	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	11	$660,000	$105,600	EPS002	11	$660,000	$26,400	CCF50	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	2.436%	$16,100	11	$0	$0	Si	$174,500
61	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA													X					25-14	19	$1,241,334	$198,700	EPS005	19	$1,241,334	$49,700	CCF50	19	$1,241,334	$49,700	14-7	19	$1,241,334	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$298,100

62	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	11	$2,583,357	$413,400	EPS005	11	$2,583,357	$103,400	CCF50	11	$2,583,357	$103,400	14-7	11	$2,583,357	2.436%	$63,000	11	$0	$0	Si	$683,200
63	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN													X					25-14	19	$1,140,000	$182,400	EPS002	19	$1,140,000	$45,600	CCF50	19	$1,140,000	$45,600	14-7	19	$1,140,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$273,600
64	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN																		25-14	11	$660,000	$105,600	EPS002	11	$660,000	$26,400	CCF50	11	$660,000	$26,400	14-7	11	$660,000	2.436%	$16,100	11	$0	$0	Si	$174,500
65	CC	93389663	ROMERO EDISON													X					25-14	19	$8,204,105	$1,394,900	EPS005	19	$8,204,105	$1,025,600	CCF50	19	$8,204,105	$328,200	14-7	19	$8,204,105	0.000%	$0	19	$8,204,105	$410,300	No	$3,159,000
66	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	11	$4,749,745	$807,600	EPS005	11	$4,749,745	$593,800	CCF50	11	$4,749,745	$190,000	14-7	11	$4,749,745	2.436%	$115,800	11	$4,749,745	$237,500	No	$1,944,700
67	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,100,000	$816,000	EPS002	30	$5,100,000	$204,000	CCF50	30	$5,100,000	$204,000	14-7	30	$5,100,000	2.436%	$124,300	30	$0	$0	Si	$1,348,300
68	CC	38252997	ROMERO MARTHA							X		X									25-14	30	$1,976,732	$316,300	EPS037	30	$1,976,732	$79,100	CCF50	30	$1,976,732	$79,100	14-7	30	$1,976,732	2.436%	$48,200	30	$0	$0	Si	$522,700
69	CC	93406829	SERRANO ALVARO									X									231001	30	$2,606,534	$417,100	EPS002	30	$2,606,534	$104,300	CCF50	30	$2,606,534	$104,300	14-7	30	$2,606,534	2.436%	$63,500	30	$0	$0	Si	$689,200
70	CC	93409525	SERRATO ANDRES													X					231001	19	$2,191,334	$350,700	EPS002	19	$2,191,334	$87,700	CCF50	19	$2,191,334	$87,700	14-7	19	$2,191,334	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$526,100
71	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	11	$1,268,667	$203,000	EPS002	11	$1,268,667	$50,800	CCF50	11	$1,268,667	$50,800	14-7	11	$1,268,667	2.436%	$31,000	11	$0	$0	Si	$335,600
72	CC	65777220	TAFUR MAGDA													X					25-14	19	$1,203,334	$192,600	EPS002	19	$1,203,334	$48,200	CCF50	19	$1,203,334	$48,200	14-7	19	$1,203,334	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$289,000
73	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	11	$696,667	$111,500	EPS002	11	$696,667	$27,900	CCF50	11	$696,667	$27,900	14-7	11	$696,667	2.436%	$17,000	11	$0	$0	Si	$184,300
74	CC	2235376	TRIANA JYMMI							X		X									230201	30	$1,872,274	$299,600	EPS002	30	$1,872,274	$74,900	CCF50	30	$1,872,274	$74,900	14-7	30	$1,872,274	2.436%	$45,700	30	$0	$0	Si	$495,100
75	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
76	CC	93394199	VARON ISMAEL							X											230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF50	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$463,100
77	CC	1110561522	VILLARREAL LINA												X						25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS002	30	$3,350,000	$134,000	CCF50	30	$3,350,000	$0	14-7	30	$3,350,000	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$670,000
78	CC	1110450060	ZABALA EDNA													X					25-14	19	$1,266,667	$202,700	EPS002	19	$1,266,667	$50,700	CCF50	19	$1,266,667	$50,700	14-7	19	$1,266,667	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$304,100
79	CC	1110450060	ZABALA EDNA		X																25-14	1	$66,667	$10,700	EPS002	1	$66,667	$2,700	CCF50	1	$66,667	$2,700	14-7	1	$66,667	2.436%	$1,700	1	$0	$0	Si	$17,800
Centro de Trabajo: RIESGO4 (1 Afiliados)																							**$2,200,000**	**$352,000**			**$2,200,000**	**$275,000**			**$2,200,000**	**$88,000**			**$2,200,000**		**$95,700**		**$2,200,000**	**$110,000**		**$920,700**
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							**$2,200,000**	**$352,000**			**$2,200,000**	**$275,000**			**$2,200,000**	**$88,000**			**$2,200,000**		**$95,700**		**$2,200,000**	**$110,000**		**$920,700**
80	CC	1110580597	GARZON WILLIAM																		230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$275,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$2,200,000	$110,000	No	$920,700
Total		**Afiliados(53)**																					$125,089,086	$20,146,100			$133,199,227	$6,771,200			$132,596,697	$5,114,700			$133,199,227		$2,202,800		$16,953,850	$847,800		$35,082,600

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				49	$20,146,100	$0	$0	$20,146,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$2,374,400	$0	$0	$2,374,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$9,604,700	$0	$0	$9,604,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$6,588,200	$0	$0	$6,588,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,578,800	$0	$0	$1,578,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$2,202,800	$0	$0	$2,202,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	53	$2,202,800	$0	$0	$2,202,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$5,114,700	$0	$0	$5,114,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	53	$5,114,700	$0	$0	$5,114,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				53	$6,771,200	$0	$0	$6,771,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$803,200	$0	$0	$803,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	30	$3,142,400	$0	$0	$3,142,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$2,825,600	$0	$0	$2,825,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$508,700	$0	$0	$508,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$508,700	$0	$0	$508,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$339,100	$0	$0	$339,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$339,100	$0	$0	$339,100
TOTAL				**53**	**$35,082,600**	**$0**	**$0**	**$35,082,600**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (54 Afiliados)																						$130,052,655	$20,939,100			$137,117,202	$6,922,000			$137,117,202	$5,351,500			$137,117,202		$3,401,400		$16,893,039	$844,800		$37,458,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$3,939,189	$630,300			$3,939,189	$492,400			$3,939,189	$157,600			$3,939,189		$171,400		$3,939,189	$197,000		$1,648,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$3,939,189	$630,300			$3,939,189	$492,400			$3,939,189	$157,600			$3,939,189		$171,400		$3,939,189	$197,000		$1,648,700
1	PT	5927717	SANTIAGO ERWIN	X							X									25-14	30	$3,939,189	$630,300	EPS002	30	$3,939,189	$492,400	CCF50	30	$3,939,189	$157,600	14-7	30	$3,939,189	4.350%	$171,400	30	$3,939,189	$197,000	No	$1,648,700
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																						$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
2	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
3	CC	93239836	LEAL EDISON																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (51 Afiliados)																						$122,689,966	$19,761,000			$129,754,513	$6,292,600			$129,754,513	$5,056,900			$129,754,513		$3,081,000		$12,953,850	$647,800		$34,839,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (51 Afiliados)																						$122,689,966	$19,761,000			$129,754,513	$6,292,600			$129,754,513	$5,056,900			$129,754,513		$3,081,000		$12,953,850	$647,800		$34,839,300
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,710,000	$68,400	CCF50	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	2.436%	$41,700	30	$0	$0	Si	$178,500
5	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA								X										0	$0	$0	EPS002	30	$1,467,984	$58,800	CCF50	30	$1,467,984	$58,800	14-7	30	$1,467,984	2.436%	$35,800	30	$0	$0	Si	$153,400
6	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
7	CC	65762110	BONILLA SANDRA																	25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
8	CC	93237687	CARDENAS JOHN																	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
9	CC	93393559	CASTILLO CARLOS								X									25-14	30	$1,870,500	$299,300	EPS002	30	$1,870,500	$74,900	CCF50	30	$1,870,500	$74,900	14-7	30	$1,870,500	2.436%	$45,600	30	$0	$0	Si	$494,700
10	CC	1110594298	CASTRO CARLOS								X									230301	30	$4,230,263	$676,900	EPS005	30	$4,230,263	$169,300	CCF50	30	$4,230,263	$169,300	14-7	30	$4,230,263	2.436%	$103,100	30	$0	$0	Si	$1,118,600
11	CC	14241894	CONDE JOSE								X									25-14	30	$2,375,990	$380,200	EPS002	30	$2,375,990	$95,100	CCF50	30	$2,375,990	$95,100	14-7	30	$2,375,990	2.436%	$57,900	30	$0	$0	Si	$628,300
12	CC	1012353162	ENCISO ELISABET																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
13	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA								X									25-14	30	$1,475,398	$236,100	EPS005	30	$1,475,398	$59,100	CCF50	30	$1,475,398	$59,100	14-7	30	$1,475,398	2.436%	$36,000	30	$0	$0	Si	$390,300
14	CC	1032372158	FERIA HAROLD																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
15	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
16	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,700
17	CC	1110546445	GARCIA MARIO																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
18	CC	1110580597	GARZON WILLIAM	X																230301	7	$513,334	$82,200	EPS002	7	$513,334	$20,600	CCF50	7	$513,334	$20,600	14-7	7	$513,334	2.436%	$12,600	7	$0	$0	Si	$136,000
19	CC	93403586	GOMEZ DIEGO								X									230301	30	$2,279,558	$364,800	EPS002	30	$2,279,558	$91,200	CCF50	30	$2,279,558	$91,200	14-7	30	$2,279,558	2.436%	$55,600	30	$0	$0	Si	$602,800
20	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																	230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS037	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
21	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																	230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
22	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																	25-14	27	$2,700,000	$432,000	EPS002	27	$2,700,000	$108,000	CCF50	27	$2,700,000	$108,000	14-7	27	$2,700,000	2.436%	$65,800	27	$0	$0	Si	$713,800
23	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY										X							25-14	3	$200,000	$32,000	EPS002	3	$200,000	$8,000	CCF50	3	$200,000	$0	14-7	3	$200,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$40,000
24	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI								X									230301	30	$3,050,531	$488,100	EPS037	30	$3,050,531	$122,100	CCF50	30	$3,050,531	$122,100	14-7	30	$3,050,531	2.436%	$74,400	30	$0	$0	Si	$806,700
25	CC	5827506	LEIVA CARLOS																	231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
26	CC	93407580	LEIVA RAFAEL								X									230201	30	$2,418,594	$387,000	EPS005	30	$2,418,594	$96,800	CCF50	30	$2,418,594	$96,800	14-7	30	$2,418,594	2.436%	$59,000	30	$0	$0	Si	$639,600

Planilla Resumen

27	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
28	CC	1006122533	MARIN LAURA	X																	230301	27	$1,620,000	$259,200	EPS002	27	$1,620,000	$64,800	CCF50	27	$1,620,000	$64,800	14-7	27	$1,620,000	2.436%	$39,500	27	$0	$0	Si	$428,300
29	CC	1110463842	MONSALVE OSCAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
30	CC	1110470397	MORENO DIEGO		X																230301	2	$126,667	$20,300	EPS002	2	$126,667	$5,100	CCF50	2	$126,667	$5,100	14-7	2	$126,667	2.436%	$3,100	2	$0	$0	Si	$33,600
31	CC	28542010	NARVAEZ LUZ																		25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	2.436%	$97,500	30	$0	$0	Si	$1,057,500
32	CC	1007931515	ORJUELA DAVID									X									230201	30	$1,798,333	$287,800	EPS002	30	$1,798,333	$72,000	CCF50	30	$1,798,333	$72,000	14-7	30	$1,798,333	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,700
33	CC	1110442630	OROZCO JERSSON									X									230301	30	$4,324,862	$692,000	EPS005	30	$4,324,862	$173,000	CCF50	30	$4,324,862	$173,000	14-7	30	$4,324,862	2.436%	$105,400	30	$0	$0	Si	$1,143,400
34	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA									X									230301	30	$1,770,791	$283,400	EPS002	30	$1,770,791	$70,900	CCF50	30	$1,770,791	$70,900	14-7	30	$1,770,791	2.436%	$43,200	30	$0	$0	Si	$468,400
35	CC	93355482	PEÑA ABSALON									X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,136,563	$85,500	CCF50	30	$2,136,563	$85,500	14-7	30	$2,136,563	2.436%	$52,100	30	$0	$0	Si	$223,100
36	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
37	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS005	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
38	CC	28928745	PEREZ JANETH									X									231001	30	$1,464,277	$234,300	EPS002	30	$1,464,277	$58,600	CCF50	30	$1,464,277	$58,600	14-7	30	$1,464,277	2.436%	$35,700	30	$0	$0	Si	$387,200
39	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
40	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF50	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	2.436%	$63,400	30	$0	$0	Si	$687,400
41	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
42	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$2,674,310	$427,900	EPS005	30	$2,674,310	$107,000	CCF50	30	$2,674,310	$107,000	14-7	30	$2,674,310	2.436%	$65,200	30	$0	$0	Si	$707,100
43	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN									X									25-14	30	$3,533,306	$565,400	EPS002	30	$3,533,306	$141,400	CCF50	30	$3,533,306	$141,400	14-7	30	$3,533,306	2.436%	$86,100	30	$0	$0	Si	$934,300
44	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF50	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	2.436%	$315,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,303,200
45	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,100,000	$816,000	EPS002	30	$5,100,000	$204,000	CCF50	30	$5,100,000	$204,000	14-7	30	$5,100,000	2.436%	$124,300	30	$0	$0	Si	$1,348,300
46	CC	38252997	ROMERO MARTHA									X									25-14	30	$1,501,348	$240,300	EPS037	30	$1,501,348	$60,100	CCF50	30	$1,501,348	$60,100	14-7	30	$1,501,348	2.436%	$36,600	30	$0	$0	Si	$397,100
47	CC	1013675848	SANCHEZ BRAYAN		X																25-14	15	$1,350,000	$216,000	EPS002	15	$1,350,000	$54,000	CCF50	15	$1,350,000	$54,000	14-7	15	$1,350,000	2.436%	$32,900	15	$0	$0	Si	$356,900
48	CC	93406829	SERRANO ALVARO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
49	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
50	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
51	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
52	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
53	CC	93394199	VARON ISMAEL									X									230201	30	$1,853,664	$296,600	EPS005	30	$1,853,664	$74,200	CCF50	30	$1,853,664	$74,200	14-7	30	$1,853,664	2.436%	$45,200	30	$0	$0	Si	$490,200
54	CC	1110561522	VILLARREAL LINA											X	X						25-14	30	$3,163,890	$506,300	EPS002	30	$3,163,890	$126,600	CCF50	30	$3,163,890	$0	14-7	30	$3,163,890	0.000%	$0	30	$0	$0	Si	$632,900
55	CC	1110450060	ZABALA EDNA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Total		**Afiliados(54)**																					$130,052,655	$20,939,100			$137,117,202	$6,922,000			$137,117,202	$5,351,500			$137,117,202		$3,401,400		$16,893,039	$844,800		$37,458,800

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1996976901	9496199011	E	2025/12/10	2025/12/10	BANCOLOMBIA	0	$37,458,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$20,939,100	$0	$0	$20,939,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,221,500	$0	$0	$2,221,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$10,000,300	$0	$0	$10,000,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$7,161,900	$0	$0	$7,161,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,555,400	$0	$0	$1,555,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$3,401,400	$0	$0	$3,401,400
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	54	$3,401,400	$0	$0	$3,401,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				54	$5,351,500	$0	$0	$5,351,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	54	$5,351,500	$0	$0	$5,351,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				54	$6,922,000	$0	$0	$6,922,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$791,300	$0	$0	$791,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	32	$3,204,600	$0	$0	$3,204,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$2,926,100	$0	$0	$2,926,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$506,900	$0	$0	$506,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$506,900	$0	$0	$506,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$337,900	$0	$0	$337,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$337,900	$0	$0	$337,900
TOTAL				**54**	**$37,458,800**	**$0**	**$0**	**$37,458,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1923745143	9494672983	E	2025/11/12	2025/11/12	BANCOLOMBIA	0	$34,576,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (53 Afiliados)																							$121,992,324	$19,649,200			$126,875,824	$6,177,100			$126,131,379	$5,046,200			$126,875,824		$3,055,700		$12,953,850	$647,800		$34,576,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$78,300		$0	$0		$510,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$78,300		$0	$0		$510,300
1	CE	5927717	SANTIAGO ERWIN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	4.350%	$78,300	30	$0	$0	Si	$510,300
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																							$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
2	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
3	CC	93239836	LEAL EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (50 Afiliados)																							$116,768,824	$18,813,400			$121,652,324	$5,968,100			$120,907,879	$4,837,200			$121,652,324		$2,828,400		$12,953,850	$647,800		$33,094,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (50 Afiliados)																							$116,768,824	$18,813,400			$121,652,324	$5,968,100			$120,907,879	$4,837,200			$121,652,324		$2,828,400		$12,953,850	$647,800		$33,094,900
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,710,000	$68,400	CCF50	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	2.436%	$41,700	30	$0	$0	Si	$178,500
5	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$148,700
6	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
7	CC	65762110	BONILLA SANDRA																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
8	CC	93237687	CARDENAS JOHN																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
9	CC	93393559	CASTILLO CARLOS																		25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS002	30	$1,720,000	$68,800	CCF50	30	$1,720,000	$68,800	14-7	30	$1,720,000	2.436%	$41,900	30	$0	$0	Si	$454,700
10	CC	1110594298	CASTRO CARLOS																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
11	CC	14241894	CONDE JOSE																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
12	CC	1012353162	ENCISO ELISABET																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
13	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
14	CC	1032372158	FERIA HAROLD																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
15	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
16	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,700
17	CC	1110546445	GARCIA MARIO																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
18	CC	93403586	GOMEZ DIEGO																		23030 1	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
19	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																		23030 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS037	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
20	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
21	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
22	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
23	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		23100 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
24	CC	93407580	LEIVA RAFAEL																		23020 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF50	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	2.436%	$56,100	30	$0	$0	Si	$608,100
25	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
26	CC	1110463842	MONSALVE OSCAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
27	CC	1110470397	MORENO DIEGO																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
28	CC	28542010	NARVAEZ LUZ																		25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF50	30	$4,000,000	$160,000	14-7	30	$4,000,000	2.436%	$97,500	30	$0	$0	Si	$1,057,500
29	CC	1007931515	ORJUELA DAVID																		23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF50	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000

Planilla Resumen

30	CC	1110442630	OROZCO JERSSON																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
31	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA									X									230301	30	$1,727,813	$276,500	EPS002	30	$1,727,813	$69,200	CCF50	30	$1,727,813	$69,200	14-7	30	$1,727,813	2.436%	$42,100	30	$0	$0	Si	$457,000
32	CC	1006126082	OVIEDO JAIDER		X																230201	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF50	2	$94,900	$3,800	14-7	2	$94,900	2.436%	$2,400	2	$0	$0	Si	$25,200
33	CC	93355482	PEÑA ABSALON																		25-14	30	$2,120,000	$339,200	EPS037	30	$2,120,000	$84,800	CCF50	30	$2,120,000	$84,800	14-7	30	$2,120,000	2.436%	$51,700	30	$0	$0	Si	$560,500
34	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
35	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS005	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
36	CC	28928745	PEREZ JANETH																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
37	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
38	CC	14106435	RADA DIEGO													X					25-14	19	$1,646,667	$263,500	EPS002	19	$1,646,667	$65,900	CCF50	19	$1,646,667	$65,900	14-7	19	$1,646,667	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$395,300
39	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	11	$953,334	$152,600	EPS002	11	$953,334	$38,200	CCF50	11	$953,334	$38,200	14-7	11	$953,334	2.436%	$23,300	11	$0	$0	Si	$252,300
40	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
41	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$2,725,682	$436,200	EPS005	30	$2,725,682	$109,100	CCF50	30	$2,725,682	$109,100	14-7	30	$2,725,682	2.436%	$66,400	30	$0	$0	Si	$720,800
42	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
43	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF50	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	2.436%	$315,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,303,200
44	CC	65783921	ROMERO LINA													X					25-14	19	$3,230,000	$516,800	EPS002	19	$3,230,000	$129,200	CCF50	19	$3,230,000	$129,200	14-7	19	$3,230,000	0.000%	$0	19	$0	$0	Si	$775,200
45	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	11	$1,870,000	$299,200	EPS002	11	$1,870,000	$74,800	CCF50	11	$1,870,000	$74,800	14-7	11	$1,870,000	2.436%	$45,600	11	$0	$0	Si	$494,400
46	CC	38252997	ROMERO MARTHA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
47	CC	1013675848	SANCHEZ BRAYAN																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
48	CC	93406829	SERRANO ALVARO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
49	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
50	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
51	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
52	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
53	CC	93394199	VARON ISMAEL	X								X									230201	30	$2,087,799	$334,100	EPS005	30	$2,087,799	$83,600	CCF50	30	$2,087,799	$83,600	14-7	30	$2,087,799	2.436%	$50,900	30	$0	$0	Si	$552,200
54	CC	1110561522	VILLARREAL LINA																		25-14	20	$2,233,334	$357,400	EPS002	20	$2,233,334	$89,400	CCF50	20	$2,233,334	$89,400	14-7	20	$2,233,334	2.436%	$54,500	20	$0	$0	Si	$590,700
55	CC	1110561522	VILLARREAL LINA											X							25-14	10	$744,445	$119,200	EPS002	10	$744,445	$29,800	CCF50	0	$0	$0	14-7	10	$744,445	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$149,000
56	CC	1110450060	ZABALA EDNA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Total	**Afiliados(53)**																						$121,992,324	$19,649,200			$126,875,824	$6,177,100			$126,131,379	$5,046,200			$126,875,824		$3,055,700		$12,953,850	$647,800		$34,576,000

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1923745143	9494672983	E	2025/11/12	2025/11/12	BANCOLOMBIA	0	$34,576,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$19,649,200	$0	$0	$19,649,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,215,000	$0	$0	$2,215,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	22	$9,809,400	$0	$0	$9,809,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$6,067,500	$0	$0	$6,067,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,557,300	$0	$0	$1,557,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$3,055,700	$0	$0	$3,055,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	53	$3,055,700	$0	$0	$3,055,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				53	$5,046,200	$0	$0	$5,046,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	53	$5,046,200	$0	$0	$5,046,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				53	$6,177,100	$0	$0	$6,177,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$737,400	$0	$0	$737,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$3,800	$0	$0	$3,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	30	$2,691,500	$0	$0	$2,691,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$2,744,400	$0	$0	$2,744,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$388,700	$0	$0	$388,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$388,700	$0	$0	$388,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,100	$0	$0	$259,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$259,100	$0	$0	$259,100
TOTAL				53	$34,576,000	$0	$0	$34,576,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1766417464	9491655797	E	2025/09/09	2025/09/10	BANCOLOMBIA	1	$33,046,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (50 Afiliados)																							$115,979,650	$18,686,800			$120,547,534	$5,923,800			$119,076,584	$4,763,800			$120,547,534		$3,002,600		$12,953,850	$647,800		$33,024,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$78,300		$0	$0		$510,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$78,300		$0	$0		$510,300
1	CE	5927717	SANTIAGO ERWIN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	4.350%	$78,300	30	$0	$0	Si	$510,300
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																							$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
2	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
3	CC	93239836	LEAL EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (47 Afiliados)																							$110,756,150	$17,851,000			$115,324,034	$5,714,800			$113,853,084	$4,554,800			$115,324,034		$2,775,300		$12,953,850	$647,800		$31,543,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (47 Afiliados)																							$110,756,150	$17,851,000			$115,324,034	$5,714,800			$113,853,084	$4,554,800			$115,324,034		$2,775,300		$12,953,850	$647,800		$31,543,700
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,710,000	$68,400	CCF50	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	2.436%	$41,700	30	$0	$0	Si	$178,500
5	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$148,700
6	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
7	CC	65762110	BONILLA SANDRA																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
8	CC	93237687	CARDENAS JOHN																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
9	CC	93393559	CASTILLO CARLOS																		25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS002	30	$1,720,000	$68,800	CCF50	30	$1,720,000	$68,800	14-7	30	$1,720,000	2.436%	$41,900	30	$0	$0	Si	$454,700
10	CC	1110594298	CASTRO CARLOS																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
11	CC	14241894	CONDE JOSE																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
12	CC	1012353162	ENCISO ELISABET																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
13	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
14	CC	1032372158	FERIA HAROLD																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
15	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
16	CC	65737477	GALLEGO SANDRA											X								0	$0	$0	EPS002	29	$1,376,050	$55,100	CCF50	0	$0	$0	14-7	29	$1,376,050	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$55,100
17	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																			0	$0	$0	EPS002	1	$58,334	$2,400	CCF50	1	$58,334	$2,400	14-7	1	$58,334	2.436%	$1,500	1	$0	$0	Si	$6,300
18	CC	93403586	GOMEZ DIEGO																		23030 1	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
19	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																		23030 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS037	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
20	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
21	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
22	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
23	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		23100 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
24	CC	93407580	LEIVA RAFAEL																		23020 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF50	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	2.436%	$56,100	30	$0	$0	Si	$608,100
25	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
26	CC	1110470397	MORENO DIEGO																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
27	CC	1007931515	ORJUELA DAVID																		23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF50	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000
28	CC	1110442630	OROZCO JERSSON																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
29	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA										X								23030 1	30	$1,733,611	$277,400	EPS002	30	$1,733,611	$69,400	CCF50	30	$1,733,611	$69,400	14-7	30	$1,733,611	2.436%	$42,300	30	$0	$0	Si	$458,500

Planilla Resumen

30	CC	1006126082	OVIEDO JAIDER																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
31	CC	93355482	PEÑA ABSALON																		25-14	30	$2,120,000	$339,200	EPS037	30	$2,120,000	$84,800	CCF50	30	$2,120,000	$84,800	14-7	30	$2,120,000	2.436%	$51,700	30	$0	$0	Si	$560,500
32	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
33	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS005	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
34	CC	28928745	PEREZ JANETH																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
35	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
36	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF50	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	2.436%	$63,400	30	$0	$0	Si	$687,400
37	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
38	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$2,919,289	$467,100	EPS005	30	$2,919,289	$116,800	CCF50	30	$2,919,289	$116,800	14-7	30	$2,919,289	2.436%	$71,200	30	$0	$0	Si	$771,900
39	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN																		25-14	28	$1,680,000	$268,800	EPS002	28	$1,680,000	$67,200	CCF50	28	$1,680,000	$67,200	14-7	28	$1,680,000	2.436%	$41,000	28	$0	$0	Si	$444,200
40	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN											X							25-14	2	$94,900	$15,200	EPS002	2	$94,900	$3,800	CCF50	0	$0	$0	14-7	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$19,000
41	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF50	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	2.436%	$315,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,303,200
42	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,100,000	$816,000	EPS002	30	$5,100,000	$204,000	CCF50	30	$5,100,000	$204,000	14-7	30	$5,100,000	2.436%	$124,300	30	$0	$0	Si	$1,348,300
43	CC	38252997	ROMERO MARTHA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
44	CC	1110602596	SALGADO SERGIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
45	CC	1013675848	SANCHEZ BRAYAN																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
46	CC	93406829	SERRANO ALVARO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
47	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
48	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
49	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
50	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
51	CC	1110561522	VILLARREAL LINA																		25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS002	30	$3,350,000	$134,000	CCF50	30	$3,350,000	$134,000	14-7	30	$3,350,000	2.436%	$81,700	30	$0	$0	Si	$885,700
52	CC	1110450060	ZABALA EDNA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Total	**Afiliados(50)**																						$115,979,650	$18,686,800			$120,547,534	$5,923,800			$119,076,584	$4,763,800			$120,547,534		$3,002,600		$12,953,850	$647,800		$33,024,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1766417464	9491655797	E	2025/09/09	2025/09/10	BANCOLOMBIA	1	$33,046,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$18,686,800	$12,000	$0	$18,698,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,215,000	$1,400	$0	$2,216,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$9,027,800	$5,800	$0	$9,033,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$6,008,200	$3,800	$0	$6,012,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,435,800	$1,000	$0	$1,436,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$3,002,600	$1,900	$0	$3,004,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	50	$3,002,600	$1,900	$0	$3,004,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$4,763,800	$3,000	$0	$4,766,800
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	50	$4,763,800	$3,000	$0	$4,766,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$5,923,800	$4,000	$0	$5,927,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$680,400	$500	$0	$680,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$2,572,900	$1,700	$0	$2,574,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$2,613,500	$1,700	$0	$2,615,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$388,700	$300	$0	$389,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$388,700	$300	$0	$389,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$259,100	$200	$0	$259,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$259,100	$200	$0	$259,300
TOTAL				50	$33,024,800	$21,400	$0	$33,046,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1696632518	9490246158	E	2025/08/12	2025/08/12	BANCOLOMBIA	0	$33,339,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (51 Afiliados)																							$114,872,095	$18,509,600			$120,503,912	$6,241,400			$119,697,262	$4,788,500			$120,503,912		$3,001,700		$15,953,850	$797,800		$33,339,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$43,900		$0	$0		$475,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																							$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$43,900		$0	$0		$475,900
1	CE	5927717	SANTIAGO ERWIN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																							$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
2	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
3	CC	93239836	LEAL EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (48 Afiliados)																							$109,648,595	$17,673,800			$115,280,412	$6,032,400			$114,473,762	$4,579,500			$115,280,412		$2,808,800		$15,953,850	$797,800		$31,892,300
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (48 Afiliados)																							$109,648,595	$17,673,800			$115,280,412	$6,032,400			$114,473,762	$4,579,500			$115,280,412		$2,808,800		$15,953,850	$797,800		$31,892,300
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,710,000	$68,400	CCF50	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	2.436%	$41,700	30	$0	$0	Si	$178,500
5	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$148,700
6	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
7	CC	65762110	BONILLA SANDRA																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
8	CC	93237687	CARDENAS JOHN																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
9	CC	93393559	CASTILLO CARLOS																		25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS002	30	$1,720,000	$68,800	CCF50	30	$1,720,000	$68,800	14-7	30	$1,720,000	2.436%	$41,900	30	$0	$0	Si	$454,700
10	CC	1110594298	CASTRO CARLOS																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
11	CC	14241894	CONDE JOSE																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
12	CC	1012353162	ENCISO ELISABET	X																	25-14	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$5,700	CCF50	3	$142,350	$5,700	14-7	3	$142,350	2.436%	$3,500	3	$0	$0	Si	$37,700
13	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
14	CC	1032372158	FERIA HAROLD																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
15	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
16	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																			0	$0	$0	EPS002	29	$1,691,667	$67,700	CCF50	29	$1,691,667	$67,700	14-7	29	$1,691,667	2.436%	$41,300	29	$0	$0	Si	$176,700
17	CC	65737477	GALLEGO SANDRA											X								0	$0	$0	EPS002	1	$47,450	$1,900	CCF50	0	$0	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$1,900
18	CC	93403586	GOMEZ DIEGO																		23030 1	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
19	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																		23030 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS037	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
20	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
21	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
22	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
23	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		23100 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
24	CC	93407580	LEIVA RAFAEL																		23020 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF50	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	2.436%	$56,100	30	$0	$0	Si	$608,100
25	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
26	CC	1110470397	MORENO DIEGO																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
27	TI	1104942228	MORENO KLEYS		X																	0	$0	$0	EPS037	16	$759,200	$94,900		0	$0	$0	14-7	16	$759,200	2.436%	$18,500	0	$0	$0	No	$113,400
28	CC	1007931515	ORJUELA DAVID																		23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF50	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000
29	CC	1110442630	OROZCO JERSSON																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200

Planilla Resumen

30	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA									X									230301	30	$1,743,946	$279,100	EPS002	30	$1,743,946	$69,800	CCF50	30	$1,743,946	$69,800	14-7	30	$1,743,946	2.436%	$42,500	30	$0	$0	Si	$461,200
31	CC	1006126082	OVIEDO JAIDER																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
32	CC	93355482	PEÑA ABSALON																		25-14	30	$2,120,000	$339,200	EPS037	30	$2,120,000	$84,800	CCF50	30	$2,120,000	$84,800	14-7	30	$2,120,000	2.436%	$51,700	30	$0	$0	Si	$560,500
33	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
34	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS005	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
35	CC	28928745	PEREZ JANETH																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
36	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
37	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF50	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	2.436%	$63,400	30	$0	$0	Si	$687,400
38	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
39	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$3,057,449	$489,200	EPS005	30	$3,057,449	$122,300	CCF50	30	$3,057,449	$122,300	14-7	30	$3,057,449	2.436%	$74,500	30	$0	$0	Si	$808,300
40	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
41	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF50	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	2.436%	$315,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,303,200
42	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,100,000	$816,000	EPS002	30	$5,100,000	$204,000	CCF50	30	$5,100,000	$204,000	14-7	30	$5,100,000	2.436%	$124,300	30	$0	$0	Si	$1,348,300
43	CC	38252997	ROMERO MARTHA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
44	CC	1110602596	SALGADO SERGIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,198,100
45	CC	1013675848	SANCHEZ BRAYAN																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
46	CC	93406829	SERRANO ALVARO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
47	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
48	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
49	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
50	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
51	CC	1110561522	VILLARREAL LINA																		25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS002	30	$3,350,000	$134,000	CCF50	30	$3,350,000	$134,000	14-7	30	$3,350,000	2.436%	$81,700	30	$0	$0	Si	$885,700
52	CC	1110450060	ZABALA EDNA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Total	**Afiliados(51)**																						$114,872,095	$18,509,600			$120,503,912	$6,241,400			$119,697,262	$4,788,500			$120,503,912		$3,001,700		$15,953,850	$797,800		$33,339,000

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1696632518	9490246158	E	2025/08/12	2025/08/12	BANCOLOMBIA	0	$33,339,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				47	$18,509,600	$0	$0	$18,509,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,215,000	$0	$0	$2,215,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	20	$8,848,900	$0	$0	$8,848,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	17	$6,009,900	$0	$0	$6,009,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,435,800	$0	$0	$1,435,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				51	$3,001,700	$0	$0	$3,001,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	51	$3,001,700	$0	$0	$3,001,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$4,788,500	$0	$0	$4,788,500
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	50	$4,788,500	$0	$0	$4,788,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				51	$6,241,400	$0	$0	$6,241,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$775,300	$0	$0	$775,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$2,586,400	$0	$0	$2,586,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$2,822,700	$0	$0	$2,822,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$478,700	$0	$0	$478,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$478,700	$0	$0	$478,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$319,100	$0	$0	$319,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$319,100	$0	$0	$319,100
TOTAL				51	$33,339,000	$0	$0	$33,339,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1615157518	9488703724	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCOLOMBIA	0	$33,160,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LEON GRAFICAS (50 Afiliados)																						$113,001,571	$18,210,300			$120,732,071	$6,428,000			$117,885,071	$4,715,900			$120,732,071		$3,008,500		$15,953,850	$797,800		$33,160,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$43,900		$0	$0		$475,900
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$43,900		$0	$0		$475,900
1	CE	5927717	SANTIAGO ERWIN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
Centro de Trabajo: MENSAJERO (2 Afiliados)																						$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,423,500	$547,800			$3,423,500	$137,000			$3,423,500	$137,000			$3,423,500		$149,000		$0	$0		$970,800
2	CC	5939109	HERNANDEZ MIRVEAM																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	4.350%	$87,000	30	$0	$0	Si	$567,000
3	CC	93239836	LEAL EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (47 Afiliados)																						$107,778,071	$17,374,500			$115,508,571	$6,219,000			$112,661,571	$4,506,900			$115,508,571		$2,815,600		$15,953,850	$797,800		$31,713,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (47 Afiliados)																						$107,778,071	$17,374,500			$115,508,571	$6,219,000			$112,661,571	$4,506,900			$115,508,571		$2,815,600		$15,953,850	$797,800		$31,713,800
4	CC	14236999	ARIAS JAIRO																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,710,000	$68,400	CCF50	30	$1,710,000	$68,400	14-7	30	$1,710,000	2.436%	$41,700	30	$0	$0	Si	$178,500
5	CC	65726431	BENAVIDES LILIANA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$148,700
6	CC	1234644019	BOHORQUEZ JULIAN																			0	$0	$0	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	0	$0	$0	No	$212,700
7	CC	65762110	BONILLA SANDRA																		25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS037	30	$2,080,000	$83,200	CCF50	30	$2,080,000	$83,200	14-7	30	$2,080,000	2.436%	$50,700	30	$0	$0	Si	$549,900
8	CC	93237687	CARDENAS JOHN																		23100 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
9	CC	93393559	CASTILLO CARLOS																		25-14	30	$1,720,000	$275,200	EPS002	30	$1,720,000	$68,800	CCF50	30	$1,720,000	$68,800	14-7	30	$1,720,000	2.436%	$41,900	30	$0	$0	Si	$454,700
10	CC	1110594298	CASTRO CARLOS																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
11	CC	14241894	CONDE JOSE																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
12	CC	65715689	ERAZO VIRGELINA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
13	CC	1032372158	FERIA HAROLD																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
14	CC	1108834708	FIGUEROA LUISA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
15	CC	65737477	GALLEGO SANDRA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$182,700
16	CC	93403586	GOMEZ DIEGO																		23030 1	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
17	CC	1007831826	GONGORA SEBASTIAN																		23030 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS037	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
18	CC	1110496867	GONZALEZ LUISA																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
19	CC	1005717607	GUTIERREZ JIMY																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$0	$0	Si	$793,100
20	CC	1234638696	HURTADO GIOVANNI																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
21	CC	5827506	LEIVA CARLOS																		23100 1	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
22	CC	93407580	LEIVA RAFAEL																		23020 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF50	30	$2,300,000	$92,000	14-7	30	$2,300,000	2.436%	$56,100	30	$0	$0	Si	$608,100
23	CC	1030673310	LOZANO DIEGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
24	CC	1110470397	MORENO DIEGO																		23030 1	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
25	TI	1104942228	MORENO KLEYS																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	0	$0	$0	No	$212,700
26	CC	1007931515	ORJUELA DAVID																		23020 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF50	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	2.436%	$39,000	30	$0	$0	Si	$423,000
27	CC	1110442630	OROZCO JERSSON																		23030 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
28	CC	39581692	OVIEDO ANGELICA									X									23030 1	30	$1,757,081	$281,200	EPS002	30	$1,757,081	$70,300	CCF50	30	$1,757,081	$70,300	14-7	30	$1,757,081	2.436%	$42,900	30	$0	$0	Si	$464,700

Planilla Resumen

29	CC	1006126082	OVIEDO JAIDER																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
30	CC	93355482	PEÑA ABSALON																		25-14	30	$2,120,000	$339,200	EPS037	30	$2,120,000	$84,800	CCF50	30	$2,120,000	$84,800	14-7	30	$2,120,000	2.436%	$51,700	30	$0	$0	Si	$560,500
31	CC	1110511708	PEREZ FABIAN																		230301	30	$2,700,000	$432,000	EPS037	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
32	CC	1110500692	PEREZ GABRIEL																		230301	30	$3,460,000	$553,600	EPS005	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
33	CC	28928745	PEREZ JANETH																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
34	CC	1110582674	PINEDA PAULA																		230201	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
35	CC	14106435	RADA DIEGO																		25-14	30	$2,600,000	$416,000	EPS002	30	$2,600,000	$104,000	CCF50	30	$2,600,000	$104,000	14-7	30	$2,600,000	2.436%	$63,400	30	$0	$0	Si	$687,400
36	CC	1006116779	RAMIREZ LAURA																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
37	CC	65784701	RAMIREZ PATRICIA									X									25-14	30	$2,739,640	$438,400	EPS005	30	$2,739,640	$109,600	CCF50	30	$2,739,640	$109,600	14-7	30	$2,739,640	2.436%	$66,800	30	$0	$0	Si	$724,400
38	CC	1000775862	RATIVA YOJHAN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF50	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	2.436%	$43,900	30	$0	$0	Si	$475,900
39	CC	93389663	ROMERO EDISON																		25-14	30	$12,953,850	$2,202,300	EPS005	30	$12,953,850	$1,619,300	CCF50	30	$12,953,850	$518,200	14-7	30	$12,953,850	2.436%	$315,600	30	$12,953,850	$647,800	No	$5,303,200
40	CC	65783921	ROMERO LINA																		25-14	30	$5,100,000	$816,000	EPS002	30	$5,100,000	$204,000	CCF50	30	$5,100,000	$204,000	14-7	30	$5,100,000	2.436%	$124,300	30	$0	$0	Si	$1,348,300
41	CC	38252997	ROMERO MARTHA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$0	$0	Si	$376,500
42	CC	1110602596	SALGADO SERGIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF50	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	2.436%	$73,100	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,198,100
43	CC	1013675848	SANCHEZ BRAYAN																		25-14	30	$2,700,000	$432,000	EPS002	30	$2,700,000	$108,000	CCF50	30	$2,700,000	$108,000	14-7	30	$2,700,000	2.436%	$65,800	30	$0	$0	Si	$713,800
44	CC	93406829	SERRANO ALVARO																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF50	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	2.436%	$60,900	30	$0	$0	Si	$660,900
45	CC	93409525	SERRATO ANDRES																		231001	30	$3,460,000	$553,600	EPS002	30	$3,460,000	$138,400	CCF50	30	$3,460,000	$138,400	14-7	30	$3,460,000	2.436%	$84,300	30	$0	$0	Si	$914,700
46	CC	65777220	TAFUR MAGDA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS002	30	$1,900,000	$76,000	CCF50	30	$1,900,000	$76,000	14-7	30	$1,900,000	2.436%	$46,300	30	$0	$0	Si	$502,300
47	CC	2235376	TRIANA JYMMI																		230201	30	$1,750,000	$280,000	EPS002	30	$1,750,000	$70,000	CCF50	30	$1,750,000	$70,000	14-7	30	$1,750,000	2.436%	$42,700	30	$0	$0	Si	$462,700
48	CC	1005838694	TRIVIÑO ANGELA																		230301	30	$2,100,000	$336,000	EPS002	30	$2,100,000	$84,000	CCF50	30	$2,100,000	$84,000	14-7	30	$2,100,000	2.436%	$51,200	30	$0	$0	Si	$555,200
49	CC	1110561522	VILLARREAL LINA																		25-14	30	$3,350,000	$536,000	EPS002	30	$3,350,000	$134,000	CCF50	30	$3,350,000	$134,000	14-7	30	$3,350,000	2.436%	$81,700	30	$0	$0	Si	$885,700
50	CC	1110450060	ZABALA EDNA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF50	30	$2,000,000	$80,000	14-7	30	$2,000,000	2.436%	$48,800	30	$0	$0	Si	$528,800
Total	**Afiliados(50)**																						$113,001,571	$18,210,300			$120,732,071	$6,428,000			$117,885,071	$4,715,900			$120,732,071		$3,008,500		$15,953,850	$797,800		$33,160,500

PLANILLA PAGADA

2025/07/09 12:09 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809012539	4	LEON GRAFICAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	LEON GRAFICAS	CLL 14 6 50 CENTRO	IBAGUE-TOLIMA	2630088	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1615157518	9488703724	E	2025/07/09	2025/07/09	BANCOLOMBIA	0	$33,160,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				45	$18,210,300	$0	$0	$18,210,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$2,215,000	$0	$0	$2,215,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	19	$8,775,300	$0	$0	$8,775,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$5,784,200	$0	$0	$5,784,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,435,800	$0	$0	$1,435,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	$3,008,500	$0	$0	$3,008,500
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	50	$3,008,500	$0	$0	$3,008,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				48	$4,715,900	$0	$0	$4,715,900
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	48	$4,715,900	$0	$0	$4,715,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				50	$6,428,000	$0	$0	$6,428,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$858,400	$0	$0	$858,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	29	$2,587,300	$0	$0	$2,587,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$2,925,300	$0	$0	$2,925,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$478,700	$0	$0	$478,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$478,700	$0	$0	$478,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$319,100	$0	$0	$319,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$319,100	$0	$0	$319,100
TOTAL				**50**	**$33,160,500**	**$0**	**$0**	**$33,160,500**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220127343

(415)7707212489984(8020) 000014122012734 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 2 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEON GRAFICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 14 N 6 50 BRR PUEBLO NUEVO

42. Correo electrónico administrativa@leongraficas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 2 6 2 5 0 1 8	3 1 5 8 5 1 6 4 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
1 8 1 1	2 0 0 4 0 5 1 8	7 3 1 0	2 0 0 4 0 5 1 8		8 2 3 0	9 0 0 7

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO ESCALANTE EDISON SANTIAGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-02-2026 11:35:00AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127343

(415)7707212489984(8020) **000014122012734 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 2 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 0 8 0	0 0 2
73. Fecha	2 0 0 4 0 5 1 8	2 0 2 3 0 4 2 5
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 5 2 1	2 0 2 3 0 5 0 2
77. No. Matrícula mercantil	1 5 6 5 6 3	8 4 6 6 8
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 5 1 8	2 0 0 4 0 5 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 7 0 4 1 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127343

(415)7707212489984(8020) **000014122012734 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 2 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 5 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 8 9 6 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	ESCALANTE	EDISON	SANTIAGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 5 7 3 7 4 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLEGO		SANDRA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220127343

(415)7707212489984(8020) **000014122012734 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 2 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 1 4 2 6 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	LASSO	CLARA	EUGENIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,000,000	7 1	2 0 0 6 1 0 0 5	2 0 1 7 0 4 1 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 8 9 6 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	ESCALANTE	EDISON	SANTIAGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
139,000,000	9 9 . 2 9	2 0 0 4 0 5 1 8	2 0 1 7 0 4 1 2

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127343

(415)7707212489984(8020) **000014122012734 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 1 2 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 1 3 6 0 6 0		2 0 7 8 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TELLO	GIRALDO	GUSTAVO	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 6 0 9 9 0 3	1	CONSULTORES INTEGRALES & ASOCIADOS AGD S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 3 5 1 3 5		2 1 7 3 1 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUAYACAN	MARTINEZ	CARMEN	DISNEY

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 1 6 0 9 9 0 3	1	CONSULTORES INTEGRALES & ASOCIADOS AGD S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 4 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 6 1 5 2 2	1	2 5 4 5 9 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VILLARREAL	ORTIZ	LINA	MARCELA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220127343

(415)7707212489984(8020) **000014122012734 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 1 2 5 3 9	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: LEON GRAFICAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: CL 14 6 50 BRR PUEBLO NUEVO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 6 5 7 1	2 0 0 4 0 5 2 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 8 2 6 2 5 0 1 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO No.7

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué, 25 de marzo del 2026

Señores

Universidad del Tolima Ciudad

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No 102 del 2026

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALNATE identificado con cedula de ciudadanía No. 93.389.663 de Ibagué-Tolima como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de LEON GRAFICAS SAS, NIT: 809.012.539-4, manifiesto que:

Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de Menor Cuantía No 102 del 2026

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso de invitación publica de Menor Cuantía No 102 del 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE

Documento de identidad: 93.389.663 de Ibagué -Tolima

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293272166

PIB
01:58:47

Bogotá DC, 21 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LEON GRAFICAS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8090125394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293272164

PIB
01:57:52

Bogotá DC, 21 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93389663:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de marzo de 2026, a las 02:07:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8090125394
Código de Verificación	809012539426032102072S

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 21 de marzo de 2026, a las 02:07:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93389663
Código de Verificación	93389663260321020703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/03/2026 02:11:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93389663** y Nombre: **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136909264** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.24 09:20:50 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: 3U7f6D/REBXBEz+nqQMOOA==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2,3 Y 4 - BOGOTA
TELEFONO SEDE NACIONAL 6011330 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SUCURSAL ESTATALES 0600870 1003

VERSION CLAUSULADO 26-05-2015 -CU27-F-05-PP0255000000000-0007

No. PÓLIZA	1-100054791	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28165627	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/03/2026	24:00 Horas Del	10/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LEON GRAFICAS S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	805012539-4
DIRECCIÓN	CL 14 NO. 6-25	TELÉFONO	2630088
ASEGURADO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890706649-7
DIRECCIÓN	BARRIO SANTA HELENA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2176475138
BENEFICIARIO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890706649-7
DIRECCIÓN	BARRIO SANTA HELENA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2176475138

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NO. 102 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACION Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

NOTA ACLARATORIA
ESTA GARANTIA SE HARA EFECTIVA EN LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DEL 2015, ESTO ES, CUANDO OCURRA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION PARA SUSCRIBIR EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/03/2026	24:00 Horas Del 10/07/2026	20.000.000,00	20.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 20.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MP SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,00
GASTOS EXP.	$	1.000,00
IVA	$	1.000,00
TOTAL A PAGAR	$	22.000,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cuidemos los sueños de nuestro planeta incidiendo responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONOS 2815600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	1-100054791	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18165627	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/03/2026	24:00 Horas Del	30/07/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3.LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4.LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274711 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APP

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100054791** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **LEON GRAFICAS S.A.S.** Asegurado o Beneficiario: **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA / UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** , expedida por la Compañía en **24/03/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **24** días del mes **MARZO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	18165627

Fecha de Facturación	24/03/2026	Fecha Limite de Pago	23/04/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	31.000,00
Póliza No.	1-100054791	IVA	5.890,00
Periodo Facturado	25/03/2026 — 10/07/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	36.890,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LEON GRAFICAS S.A.S.
CL 14 NO. 6-25	809012539
Intermediario	MP SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	18165627

Fecha de Facturación	24/03/2026	Fecha Limite de Pago	23/04/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		Prima (incluye gastos de expedición)	31.000,00
Póliza No.	1-100054791	IVA	5.890,00
Periodo Facturado	25/03/2026 — 10/07/2026	VALOR TOTAL A PAGAR $	36.890,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	LEON GRAFICAS S.A.S.
CL 14 NO. 6-25	809012539
Intermediario	MP SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

VIGILADO

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago de factura

Martes, 24 de marzo de 2026, 10:01:43 a.m.
LEON GRAFICAS SAS
NIT: 809012539

Transacción exitosa

Comprobante No. 1638663240

Fecha del pago
24 Mar 2026 - 10:01:30

Empresa o servicio
Fap Mundial - 5850

Descripción
--

Referencia 1
Boleta De Pago No. :20260100146456

Referencia 2
Nit809012539 - 52.39.183.95 - 43643

Cus
163870383

Tipo de producto origen
Cuenta Corriente

Producto origen
*5008

Banco
Bancolombia

Valor de la factura
COP $ 36.890,00

Valor pagado
COP $ 36.890,00

Costo
COP $ 0,00

Bancolombia

Ibagué, 21 de marzo de 2026

Señores
AL INTERESADO
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **LEON GRAFICAS SAS**, identificado(a) con Nit número **809012539** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado de Cuenta
Cuenta Corriente	15318085008	2004/06/11	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

Bancolombia
Leidy Tatiana Charry Cuellar
Oficina Ibagué Principal
Cra 3 N° 14A – 18 piso 2
2771216 Ext 151
Ibagué– Colombia
Lecharry@bancolombia.com.co

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

ANEXO 8

PROPUESTA ECONOMICA

Nosotros, **LEÓN GRÁFICAS SAS** presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. 102 de 2026. “Prestación de servicios de operación logística para la planeación, organización y ejecución de los diferentes eventos institucionales de la Universidad del Tolima”.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SUB TOTAL UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler, Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 100 pax, que inculya, dos (2) parlantes en bases trípode, autoamplificados tipo stack 1000 wtts rms con procesamiento de señal incorporado, mezcladora 8 canales, 3 micrófonos dinámicos inalámbricos, cableado y conexiones eléctricas (hasta 12 hrs). El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento	840,000	159,600	999,600
2	Alquiler, Diseño, Montaje, operación, desmontaje de sistema de equipos de audio para 500 pax, que inculya, cuatro (4) parlantes en bases trípode, autoamplificados tipo stack 1000 wtts rms con procesamiento de señal incorporado, dos (2) cabinas activas de bajas frecuencias 1000 wtts rms, 2 Cabinas autoamplificadas tipo monitor mínimo 700 wtts rms, mezcladora digital 16 canales, 8 micrófonos dinámicos con bases, 2 micrófonos dinámicos inalámbricos y conexiones eléctricas (hasta 12 hrs) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	1,760,000	334,400	2,094,400
3	Alquiler de micrófono digital inalámbrico de diadema. El sistema incluye micrófono transmisor, receptor y antenas, filtro corta-viento (pop filter), clip de micrófono, accesorios de la marca base de piso y base de mesa, incluye transporte. Valor por día (hasta 24h)	330,000	62,700	392,700
4	Alquiler, Montaje, operación, desmontaje de Reflector de de Luz tipo Par Led RGBWA, 136 WTS modo: automático/ audio rítmico/ dmx/ master – Slave, 9 canales dmx. Valor por día (Hasta 12h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	70,000	13,300	83,300
5	Alquiler, Montaje, operación, desmontaje de Reflector de Luz tipo Par Led Cálida con funciones: Luz desde Fría a Cálida, Strobo, Dimmer, 2 y 4 canales dmx, y modos de funcionamiento: Auto, Master Slave, DMX. Valor por día (Hasta 24h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	85,000	16,150	101,150
6	Alquiler, Montaje, operación, desmontaje de Luces Cabeza Móvil Beam. Valor por día (hasta 24h). **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	330,000	62,700	392,700
7	Alquiler, Montaje, operación y desmontaje de Generador de humo tipo FOG o HAZE. Valor por día. (hasta 24h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	300,000	57,000	357,000
8	Alquiler, Montaje, desmontaje y de video Beam de 5000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día. (hasta 12h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	700,000	133,000	833,000
9	Alquiler, Montaje, operación, desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3.9 mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento (hasta 24h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	210,000	39,900	249,900
10	Alquiler, Montaje, desmontaje de Pantalla 50" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 12h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	330,000	62,700	392,700
11	Montaje, desmontaje de Pantalla 85" LED Resolución 4K HDR, entradas HDMI, USB, con base para piso, incluir conversor de SDI a HDMI y control remoto. Valor por día (hasta 12h) **El equipo debe entregarse puesto en sitio del evento**	620,000	117,800	737,800
12	Servicio de Grabación, CCTV a una (1) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 12h)	1,900,000	361,000	2,261,000
13	Servicio de Grabación, CCTV a dos (2) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 12h)	2,500,000	475,000	2,975,000
14	Servicio de Grabación, CCTV a tres (3) cámaras. Cámara profesional HD 3 sensores, Effective Sensor Resolución 3840 x 2160, salida HD/SDI BNC, con lente, Trípode, platina, 2 tarjetas de grabación mínimo de 64 GB, mínimo dos baterías de alta duración. Valor por día (hasta 12h)	3,200,000	608,000	3,808,000
15	Servicio de Internet satelital 25 Mbps, incluye montaje, incluye conexión vía Ethernet y/o Wifi. Valor por día (hasta 24h)	1,450,000	275,500	1,725,500
16	Servicio de Internet de 30 Mbps simétricas, incluye montaje, incluye conexión vía Ethernet y/o Wifi. Valor por día (hasta 24h)	2,100,000	399,000	2,499,000
17	Servicio de Internet de 40 Mbps simétricas, incluye montaje, incluye conexión vía Ethernet y/o Wifi. Valor por día (hasta 24h)	2,600,000	494,000	3,094,000
18	Servicio streaming privado para transmisión de eventos en vivo (de baja latencia para transmisiones en tiempo real) Valor por hora	1,550,000	294,500	1,844,500
19	Alquiler, Montaje, operación, desmontaje y transporte Generadores Eléctricos 75 Kva. Valor por dia (hasta 24h)	1,850,000	351,500	2,201,500
20	Alquiler, Montaje, operación, desmontaje y transporte Generadores Eléctricos 125 Kva. Valor por dia (hasta 24h)	2,600,000	494,000	3,094,000
21	Conexión eléctrica de cable dúplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	70,000	13,300	83,300
22	Conexión eléctrica con cable dúplex de 8 metros con un bombillo	85,000	16,150	101,150
23	Alquiler, Montaje, desmontaje de Tarima tamaño (valor por metro cuadrado) con altura variable. Valor por día (hasta 24h) puesto en sitio del evento.	90,000	17,100	107,100
24	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte módulo de carpa hangar de 8x4 metros. Valor por día (hasta 24h)	720,000	136,800	856,800
25	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte módulo de carpa hangar de 12x5 metros. Valor por día (hasta 24h)	1,400,000	266,000	1,666,000
26	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte módulo de carpa hangar de 15x5 metros. Valor por día (hasta 24h)	2,000,000	380,000	2,380,000
27	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte módulo de carpa hangar de 20x5 metros. Valor por día (hasta 24h)	2,850,000	541,500	3,391,500
28	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pirámide 2x2 metros. Valor por día (hasta 24h)	150,000	28,500	178,500
29	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día (hasta 24h)	240,000	45,600	285,600
30	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pirámide 6x6 metros. Valor por día (hasta 24h)	340,000	64,600	404,600
31	Alquiler, Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día (hasta 24h)	260,000	49,400	309,400
32	Montaje, desmontaje y transporte de carpa tipo pagoda 6x6 metros. Valor por día (hasta 24h)	360,000	68,400	428,400
33	Logística Vallas de cerramiento certificadas medida estándar incluido transporte, montaje y desmontaje Valor por día (hasta 24h)	27,000	5,130	32,130
34	Logística Separadores de Fila medida estándar incluido transporte, montaje y desmontaje. Valor por día (hasta 24h)	27,000	5,130	32,130
35	Paneleria acrílica blanca para ferias con perfilería en aluminio con altura del 2.40 mt, valor por mt lineal.	115,000	21,850	136,850
36	Alquiler de Stands para ferias tamaño 4x4 tipo panel, incluye punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas. Costo por día	1,100,000	209,000	1,309,000

37	Alquiler de Stands para ferias tamaño 2x2 tipo panel, incluye punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas. Costo por día	510,000	96,900	606,900
38	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 4x4, incluye punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas. Costo por día	620,000	117,800	737,800
39	Alquiler de Stands diseñado con material tipo artesanal para ferias tamaño 2x2, incluye punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas. Costo por día	430,000	81,700	511,700
40	Alquiler de Stand en madera tamaño 3x2 metros, con paredes en lona banner impresas. incluye punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas. Costo por día	570,000	108,300	678,300
41	Alquiler de Stand en tubo metálico tamaño 2x2 metros, con paredes en lona banner impresas. incluye punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas. Costo por día.	290,000	55,100	345,100
42	Suministro de Arreglos florales para decoración de escenarios metros lineales.	270,000	51,300	321,300
43	Suministro de Arreglos florales para decoración centro de mesa	145,000	27,550	172,550
44	Suministro de Arreglos florales para eventos póstumos, con flores blancas, o amarillas tipo trípode o corona	270,000	51,300	321,300
45	Alquiler, Montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	600,000	114,000	714,000
46	Alquiler, Montaje y desmontaje de mesa rectangular 1.80mts de largo x 70cm de ancho, con mantel en base blanca y tapa color sugerido por la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	35,000	6,650	41,650
47	Alquiler, Montaje y desmontaje de mesa rectangular 1.20mts de largo x 60cm de ancho, con mantel en base blanca y tapa color sugerido por la entidad. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	30,000	5,700	35,700
48	Alquiler, Montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	9,500	1,805	11,305
49	Alquiler, Montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio (paño negro). Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	22,000	4,180	26,180
50	Alquiler, Montaje y desmontaje Silla alta tipo bar Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	32,000	6,080	38,080
51	Alquiler, Montaje y desmontaje Mesas cocteleras. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	76,000	14,440	90,440
52	Alquiler, Montaje y desmontaje Silla Plástica sin apoya brazo. Incluye transporte. Tarifa por día (hasta 24h)	2,500	475	2,975
53	Alquiler, Montaje y desmontaje sillas de paño tipo auditorio. Incluye transporte. Tarifa por día	22,000	4,180	26,180
54	Alquiler, Montaje y desmontaje sillas blancas tipo poltronas. Incluye transporte. Tarifa por día	135,000	25,650	160,650
55	Alquiler, Montaje y desmontaje sillas blancas tipo nido. Incluye transporte. Tarifa por día	56,000	10,640	66,640
56	Alquiler, Montaje y desmontaje de Cubo de madera con pantalla digital programable vía USB	212,000	40,280	252,280
57	Alquiler, Montaje y desmontaje de Ventilador que sea de piso o de mesa convencional para eventos institucionales.	62,000	11,780	73,780
58	Alquiler de Mesa de centro. Precio por día con transporte	60,000	11,400	71,400
59	Alquiler de Mantel de tela blanco para mesa rectangular de largo 1.80mts, ancho 70cm. Con sobre tapa en tela de color que contraste. Incluye transporte. Tarifa por día	15,000	2,850	17,850
60	Alquiler de atril brandeado con logos institucionales, valor por día	220,000	41,800	261,800
61	Alquiler de atril de madera con pantalla digital programable vía USB	570,000	108,300	678,300
62	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 100 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día (hasta 12 horas).	1,430,000	271,700	1,701,700
63	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 500 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día (hasta 12 horas).	4,600,000	874,000	5,474,000
64	Suministro de transporte especializado para equipos (camiones, furgones con rampas).	680,000	129,200	809,200
65	Suministro de Personal de cargue y descargue.	280,000	53,200	333,200
66	Suministro de servicio de conductor y logística de traslado de invitados especiales.	320,000	60,800	380,800
67	Suministro de personal de apoyo y servicios	150,000	28,500	178,500
68	Suministro de auxiliares logísticos de montaje y atención al público.	150,000	28,500	178,500
69	Alquiler de elementos complementarios de producción como, cámaras robotizadas para transmisión (PTZ), servicio de drones para tomas aéreas, servicio de fotografía profesional con edición.	800,000	152,000	952,000
70	Al quiles de Pantallas interactivas táctiles.	1,300,000	247,000	1,547,000
71	Alquiler de software para registro de participantes y acreditación.	5,000,000	950,000	5,950,000

SUBTOTAL	**55,133,000**
IVA	10,475,270
TOTAL	**65,608,270**

NOTA: El valor del IVA % se discrimina si aplica para el caso.
Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.
El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

Atentamente,

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C. C. No 93.389.663

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	-2030-	Fecha:	17 JUN 2024
Proceso No.	**MIN-058-2024**		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	**LEÓN GRÁFICAS S.A.S**		
Nit:	809.012.539-4		
Representante legal:	**EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**		
Cedula	93.389.663		
Régimen Tributario:	RESPONSABLE DE IVA		
Cuenta Bancaria:	**CUENTA CORRIENTE N°**15318085008 **BANCO:** BANCOLOMBIA		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **NIDIA YURANY PRIETO ARANGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 28.539.762 en calidad de SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO, de conformidad con el Decreto Nº. 0004 del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°0159 del 01 de Marzo de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **LEÓN GRÁFICAS S.A.S,** identificado con Nit. 809.012.539-4, representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE,** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.389.663 quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2) Plazo:	EL DEPARTAMENTO ESTABLECE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO POR LA ENTIDAD; CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONTRATO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LAS FIRMAS DE LAS PARTES, PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PARA SU EJECUCIÓN SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, CUANDO HAYA LUGAR.
3)Lugar de ejecución:	Municipio de Ibagué Departamento del Tolima.

4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato atediendo el pressupuesto asignado. 2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor 3. Presentar informes solicitados por el supervisor. 4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. 5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 7. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor. 8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. 9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Asi las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al Anexo 1 "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.

Ítem	Descripción	Cantidad

	1	Kit de Sonido Opción 1: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de doble parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 12 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas, 8 salidas analógicas XLR, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Micrófonos: 8 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador, cardiodes para instrumentos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (4) cabinas activas de 2 vias, con woofer de 12", nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 10 bases para micrófono tipo boom. Cajas directas 4 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32 amp y 'parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por dia.	UND
	2	Kit de Sonido Opción 2: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Consola: cantidad (1) consola de audio, de al menos 6 entradas de micrófono XLR pre amplificadas, 4 salidas analógicas y ecualizador por canal. Micrófonos: 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. 1 sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (1) cabina activa de 2 vías, con woofer de 12". Bases para micrófono: 3 bases para micrófono tipo boom. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por dia.	UND
	3	Kit de Iluminación: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de iluminación con las siguientes características: 10 par led RGB, 2 cabezas móviles, Consola de iluminación profesional o controles DMX, Spliter DMX, disponer de: Truss, polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Valor por dia.	UND
	4	Alquiler, montaje y desmontaje de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por dia.	UND

	5	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	UND
	6	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por día.	UND
	7	Alquiler, montaje y desmontaje de tramo de carpa hangar de 12 x 5 metros. Valor por día con transporte.	UND
	8	Alquiler, montaje y desmontaje de tramo de carpa hangar de 15 x 5metros. Valor por día con transporte.	UND
	9	Alquiler, montaje y desmontaje de tramo de carpa hangar de 20 x 5 metros. Valor por día con transporte.	UND
	10	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día con transporte.	UND
	11	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día con transporte.	UND
	12	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Valor por día con transporte.	UND

	13	Conexión eléctrica de cable dúplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	UND
	14	Conexión eléctrica con cable dúplex de 8 metros con un bombillo	UND
	15	Ventilador que sea de piso o de mesa convencional para eventos institucionales.	UND
	16	Mesa de 1.80 mt X 72 cm. Precio por día con transporte	UND
	17	Mesa de 1.22 mt X 60 cm. Precio por día con transporte	UND
	18	1 sala (1 sofá de 3 personas, 4 puf, 1 mesa de centro, 1 tapete). Precio por día con transporte.	UND
	19	Sofá de 3 personas. Precio por día con transporte	UND
	20	Puf 1 persona. Precio por día con transporte ✓	UND

	21	Mesa de centro. Precio por dia con transporte	UND
	22	Servicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador e internet. Valor por día.	UND
	23	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND
	24	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 25 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND
	25	Alquiler, montaje y desmontaje tarima profesional, con altura variable entre 40 y 100 cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	UND
	26	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día	UND
	27	Mantel de tela blanco para mesa rectangular de largo 2.00mts, ancho 80cm. Con sobre tapa en tela de color que contraste. Incluye transporte. Tarifa por día	UND

	28	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas plásticas color blanco sin brazo. Incluye transporte. Tarifa por dia	UND
	29	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por dia	UND
	30	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas blancas tipo auditorio (paño negro). Incluye transporte. Tarifa por dia	UND
	31	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 200 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por dia. Se realizarán en espacios urbanos	UND
	32	Coordinador logistico para evento, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social. Valor turno 12 horas.	UND
	33	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de cuatro estrellas ubicado en la jurisdicción de la entidad	UND
	34	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de tres estrellas ubicado en la jurisdicción de la entidad	UND

		ELEMENTOS PROMOCIONALES Y MATERIAL PUBLICITARIO	
	35	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato.	UND
	36	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado), manga corta con puños tejidos, el borde inferior en v, 3 botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello, terminado exterior en doble costura, terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite abertura lateral inferior con reata, dobladillos en bajos. Con tres bordados suministrados por el supervisor del contrato.	UND
	37	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 33 cm x 23 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 150 gr.	UND
	38	Revista de 12 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND
	39	Revista de 24 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND
	40	Revista de 48 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND

	41	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	UND
	42	Cartilla informativas 48 páginas, tamaño 22cms x 22cms, impresa a 4x4 tintas, en propalcote de 150 gramas, hojas internas mate. Con carátula en propalcote de 280 gramos a 4x4 tintas con acabados mate y brillo parcial UV, pegado al lomo.	UND
	43	Bolígrafo de tinta negra, con clip metálico, ejecutivo 144 mm, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	UND
	44	Abanico de cartón, impreso a dos caras, full color, en cartón de 44 g con acabados, troquelado y plastificado por ambas caras, tamaño 18 cm x17 cm.	UND
	45	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	UND
	46	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño carta.	UND
	47	Afiche impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 150 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	UND

	48	Afiche impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 150 gramos, brillo total, tamaño 35 cm x 50 cm	UND
	49	Volante impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos, brillo total, tamaño media carta.	UND
	50	Volante impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos, troquelados, con brillo total, tamaño media carta.	UND
	51	Volante impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 150 gramos, con brillo total, tamaño media carta.	UND
	52	Volante impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 150 gramos, con troquelado, con brillo total, tamaño media carta.	UND
	53	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo araña	UND
	54	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo roll up	UND

	55	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: en tubo u ojalete) por metro cuadrado.	UND
	56	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: marco templado) por metro cuadrado.	UND
	57	Producción de vinilo adhesivo 4x0 tintas con acabados e instalación valor por metro cuadrado	UND
	58	Producción de vinilo adhesivo 4x0 tintas con acabados por metro cuadrado	UND
	59	Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20 x 15 cms con logo o imagen suministrada por la entidad, además de una plaqueta descriptiva, dispuesto sobre un retablo con dimensiones de 20 cms x 7.5 cms.	UND
	60	Escarapela en material Propalcote de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm, Espacio para 1 documento, cinta reata Terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos. Colores básicos	UND
	61	Agenda argollada de 21 cm x 14 cm de 80 hojas en papel de caña de azúcar o reciclable, con portada impresa a dos colores con diseño entregado por la supervisora, con lapicero tinta negra.	UND
	62	Certificado en papel propalcote, tamaño carta a full color.	UND

63	Diploma tamaño carta papel Kimberly blanco de 240 gr full color, según diseño de la RAP Eje cafetero	UND
64	Termo deportivo de plástico, con tapa en roscable y válvula. Medidas: 21,5 cm alto x 6,5 cm diámetro. Material: Plástico. Marca: Tampografia, Serigrafia o etiqueta. área Marcación: tampografía 4 x 4 cms / Serigrafia 7 x 3 cms	UND
65	Diseño y producción de Stand (Skyline 2.30×3.32m, Caunter 90x85x45cm, Roll Up 100×200)	UND
66	Stand tipo 1: alquiler de espacio, área de 4 mt2, incluye Una mesa, dos sillas, Un tomacorriente a 110v para la participación en las diferentes ferias y eventos de similares características.	UND
67	Stand tipo 2: alquiler de espacio, área de 6 mt2, incluye Una mesa, tres sillas, Un tomacorriente a 110v para la participación en las diferentes ferias y eventos de similares caracteristicas	UND
68	Stand tipo 3: alquiler de espacio, área de 8 mt2, incluye Dos mesa, cuatro sillas, Un tomacorriente a 110v para la participación en las diferentes ferias y eventos de similares caracteristicas	UND

2. Presentar el informe final de actividades con registro fotográfico del evento en medio físico y magnético
3. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento.
4. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades.

Nota 1: los anteriores items se encuentran descritos de manera unitaria ya que el presente proceso se desarrollará por modalidad de monto agotable, así mismo dutrante la ejecución del contrato y de acuerdo a la necesidad del servicio y previamente autorizado por el supervisor del contrato, algunos de los items descritos se multiplicaran según los requerimientos de la administración departamental.

Nota 2: En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios – monto agotable y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial es decir la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000) IVA INCLUIDO.

	A MONTO AGOTABLE y no lo que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente. **Nota 3:** La sumatoria de los ítems será validada solo para escoger la oferta más económica para la entidad. **Nota 4:** independientemente del régimen tributario al cual pertenzca el proponente, debera tener en cuenta el valor del iva que correponda si este es un producto gravado. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** 1. Poner a disposición del contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.
5) Valor:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000) IVA INCLUIDO. A MONTO AGOTABLE **OFERTA ECONÓMICA:** ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA OBJETO: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor IVA incluido

1	Kit de Sonido Opción 1: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vias, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de doble parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico: mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 12 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas, 8 salidas analógicas XLR, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Micrófonos: 6 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador, cardiodes para instrumentos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (4) cabinas activas de 2 vias, con woofer de 12", nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 10 bases para micrófono tipo boom. Cajas directas 4 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32 amp y 1parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UNO	$ 3.700.000	$ 4.403.000
2	Kit de Sonido Opción 2: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vias, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina: mayor a 1200 w total. Consola: cantidad (1) consola de audio, de al menos 6 entradas de micrófono XLR pre amplificadas, 4 salidas analógicas y ecualizador por canal. Micrófonos: 2 micrófonos dinámicos, cardiodes para voces. 1 sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Monitoreo: cantidad (1) cabina activa de 2 vias, con woofer de 12". Bases para micrófono: 3 bases para micrófono tipo boom. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	UNO	$ 1.800.000	$ 2.142.000
3	Kit de Iluminación: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de iluminación con las siguientes características: 10 par led RGB, 2 cabezas móviles. Consola de iluminación profesional o controles DMX, Spliter DMX, disponer de: Truss, polipastos, clamps y demás accesorios para el montaje. Valor por día.	UNO	$ 2.300.000	$ 2.737.000
4	Alquiler, montaje y desmontaje de video Beam de 7000 lumens con pantalla para proyección blanca de 3x2 metros. Valor por día.	UNO	$ 1.200.000	$ 1.428.000
5	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9mm. Con computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	UNO	$ 370.000	$ 440.300
6	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por día.	UNO	$ 2.600.000	$ 3.094.000

7	Alquiler, montaje y desmontaje de tramo de carpa hangar de 12 x 5 metros. Valor por día con transporte.	UND	$	1.100.000	$	1.309.000
8	Alquiler, montaje y desmontaje de tramo de carpa hangar de 15 x 5metros. Valor por día con transporte.	UND	$	1.500.000	$	1.785.000
9	Alquiler, montaje y desmontaje de tramo de carpa hangar de 20 x 5 metros. Valor por día con transporte.	UND	$	1.800.000	$	2.142.000
10	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día con transporte.	UND	$	255.000	$	303.450
11	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros. Valor por día con transporte.	UND	$	300.000	$	357.000
12	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Valor por día con transporte.	UND	$	422.000	$	502.180
13	Conexión eléctrica de cable dúplex de 6 metros, 4 conexiones eléctricas hembras 110v	UND	$	132.000	$	157.080
14	Conexión eléctrica con cable dúplex de 8 metros con un bombillo	UND	$	140.000	$	166.600
15	Ventilador que sea de piso o de mesa convencional para eventos institucionales.	UND	$	59.000	$	70.210
16	Mesa de 1.80 mt X 72 cm. Precio por día con transporte	UND	$	30.000	$	35.700
17	Mesa de 1.22 mt X 60 cm. Precio por día con transporte	UND	$	16.500	$	19.635
18	1 sala (1 sofá de 3 personas, 4 puf, 1 mesa de centro, 1 tapete). Precio por día con transporte.	UND	$	421.000	$	500.990
19	Sofá de 3 personas. Precio por día con transporte	UND	$	170.000	$	202.300
20	Puf 1 persona. Precio por día con transporte	UND	$	38.000	$	45.220
21	Mesa de centro. Precio por día con transporte	UND	$	43.000	$	51.170
22	Servicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador e internet. Valor por día.	UND	$	2.800.000	$	3.332.000
23	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND	$	1.500.000	$	1.785.000
24	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 25 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	UND	$	800.000	$	952.000
25	Alquiler, montaje y desmontaje tarima profesional, con altura variable entre 40 y 100 cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluya transporte. Tarifa por día	UND	$	180.000	$	214.200
26	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga: 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	$	340.000	$	404.600
27	Mantel de tela blanco para mesa rectangular de largo 2.00mts, ancho 80cm. Con sobre tapa en tela de color que contraste. Incluya transporte. Tarifa por día	UND	$	20.000	$	23.800
28	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas plásticas color blanco sin brazo. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	$	3.000	$	3.570
29	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas. Incluye transporte. Tarifa por día	UND	$	10.000	$	11.900
30	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas blancas tipo auditorio (paño negro). Incluye traneporte. Tarifa por día	UND	$	11.500	$	13.685
31	Alquiler de espacio cerrado para eventos académicos y/o culturales con capacidad de hasta 200 personas, con acceso a internet por medio de wifi. Precio por día. Se realizarán en espacios urbanos	UND	$	2.200.000	$	2.618.000

	32	Coordinador logístico para evento, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de seguridad social. Valor turno 12 horas.	UND	$	380.000	$	452.200
	33	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de cuatro estrellas ubicado en la jurisdicción de la entidad	UND	$	256.000	$	304.640
	34	Alojamiento en acomodación individual, en hotel de tres estrellas ubicado en la jurisdicción de la entidad	UND	$	250.000	$	297.500
	ELEMENTOS PROMOCIONALES Y MATERIAL PUBLICITARIO						
	35	Camiseta en algodón, cuello redondo o en V tipo franela, con estampado de acuerdo a la directriz del supervisor del contrato.	UND	$	35.000	$	41.650
	36	Camiseta tipo polo manga corta, cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado), manga corta con puños tejidos, el borde inferior en v, 3 botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello, terminado exterior en doble costura, terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite abertura lateral inferior con reata, dobladillos en bajos. Con tres bordados suministrados por el supervisor del contrato.	UND	$	56.000	$	66.640
	37	Brochure de tres cuerpos a dos caras, 33 cm x 23 cm tamaño abierto, impreso a full color, a 4x4 tintas, en papel propalcote de 150 gr.	UND	$	3.000	$	3.570
	38	Revista de 12 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND	$	8.000	$	9.520
	39	Revista de 24 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND	$	15.700	$	18.683
	40	Revista de 48 páginas, tamaño 27,5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 300 gramos, impresa a full color con brillo parcial UV, cocido al caballete o pegado al lomo.	UND	$	23.000	$	27.370
	41	Libreta de 100 hojas internas rotuladas, impresas a 1x1 tintas, en papel bond de 75 g, tamaño de 15 cm x 8 cm, con carátula pasta dura a 4x4 tintas, argollada.	UND	$	6.400	$	7.616
	42	Cartilla informativas 48 páginas, tamaño 22cms x 22cms, impresa a 4x4 tintas, en propalcote de 150 gramos, hojas internas mate. Con carátula en propalcote de 280 gramos a 4x4 tintas con acabados mate y brillo parcial UV, pegado al lomo.	UND	$	16.000	$	19.040
	43	Bolígrafo de tinta negra, con clip metálico, ejecutivo 144 mm, área de marca barril: 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tampografiados a una tinta.	UND	$	4.000	$	4.760
	44	Abanico de cartón, impreso a dos caras, full color, en cartón de 44 g con acabados, troquelado y plastificado por ambas caras, tamaño 18 cm x17 cm.	UND	$	4.500	$	5.355
	45	Bolsa publicitaria sublimada/estampada, con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambrel, diferentes colores.	UND	$	10.000	$	11.900
	46	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño carta	UND	$	600	$	714
	47	Afiche impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 150 gramos, brillo total, tamaño 50 cm x 70 cm	UND	$	3.000	$	3.570
	48	Afiche impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 150 gramos, brillo total, tamaño 35 cm x 50 cm	UND	$	2.000	$	2.380
	49	Volante impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos, brillo total, tamaño media carta	UND	$	700	$	833

50	Volante impresos full color 4x4 tintas, en papel propalcote 150 gramos, troquelados, con brillo total, tamaño media carta.	UND	$ 800	$ 952
51	Volante impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 150 gramos, con brillo total, tamaño media carta.	UND	$ 700	$ 833
52	Volante impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 150 gramos, con troquelado, con brillo total, tamaño media carta.	UND	$ 800	$ 952
53	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo araña	UND	$ 190.000	$ 226.100
54	Pendón tamaño 2mx1m con estructura tipo roll up	UND	$ 240.000	$ 285.600
55	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: en tubo u ojalete) por metro cuadrado.	UND	$ 50.000	$ 59.500
56	Impresión de lona banner 13oz a full color (impresión, instalación, acabados: marco templado) por metro cuadrado.	UND	$ 70.000	$ 83.300
57	Producción de vinilo adhesivo 4x0 tintas con acabados e instalación valor por metro cuadrado	UND	$ 55.000	$ 65.450
58	Producción de vinilo adhesivo 4x0 tintas con acabados por metro cuadrado	UND	$ 32.500	$ 38.675
59	Elaboración de reconocimiento tallado en vidrio de 20 x 15 cms con logo o imagen suministrada por la entidad, además de una placuela descriptiva, dispuesto sobre un retablo con dimensiones de 20 cms x 7.5 cms.	UND	$ 140.000	$ 166.600

60	Escarapela en material Propalcote de 220g impresa con funda plástica transparente Vertical, tamaño 11 x 15 cm, Espacio para 1 documento, cinta reata Terminado con mosquetón sencillo ideales para eventos. Colores básicos	UND	$ 4.000	$ 4.760
61	Agenda argollada de 21 cm x 14 cm de 80 hojas en papel de caña de azúcar o reciclable, con portada impresa a dos colores con diseño entregado por la supervisora, con lapicero tinta negra.	UND	$ 11.000	$ 13.090
62	Certificado en papel propalcote, tamaño carta a full color.	UND	$ 4.000	$ 4.760
63	Diploma tamaño carta papel Kimberly blanco de 240 gr full color, según diseño de la RAP Eje cafetero	UND	$ 6.000	$ 7.140
64	Termo deportivo de plástico, con tapa en roscable y válvula. Medidas: 21,5 cm alto x 6,5 cm diámetro. Material: Plástico. Marca: Tampografía, Serigrafía o etiqueta. área Marcación: tampografía 4 x 4 cms / Serigrafía 7 x 3 cms	UND	$ 20.000	$ 23.800
65	Diseño y producción de Stand (Skyline 2.30×3.32m, Counter 90x85x45cm, Roll Up 100×200)	UND	$ 2.200.000	$ 2.618.000
66	Stand tipo 1: alquiler de espacio, área de 4 mt2, incluye Una mesa, dos sillas, Un tomacorriente a 110v para la participación en las diferentes ferias y eventos de similares características	UND	$ 4.000.000	$ 4.760.000
67	Stand tipo 2: alquiler de espacio, área de 6 mt2, incluye Una mesa, tres sillas, Un tomacorriente a 110v para la participación en las diferentes ferias y eventos de similares características	UND	$ 6.000.000	$ 7.140.000
68	Stand tipo 3: alquiler de espacio, área de 8 mt2, incluye Dos mesa, cuatro sillas, Un tomacorriente a 110v para la participación en las diferentes ferias y eventos de similares características	UND	$ 8.000.000	$ 9.520.000

El valor total de la oferta económica asciende a la suma de $ 57.548.043

	NOTA 1: LA SUMATORIA DE LOS ÍTEMS SERÁ VALIDADA SOLO PARA ESCOGER LA OFERTA MÁS ECONÓMICA PARA LA ENTIDAD. **NOTA 2:** INDEPENDIENTEMENTE DEL RÉGIMEN AL CUAL PERTENEZCAN LOS PROPONENTES DEBEN TENER EN CUENTA VALOR DEL IVA QUE CORRESPONDA SI ÉSTE ES UN PRODUCTO GRAVADO. **NOTA 3:** LOS ANTERIORES ÍTEMS SE ENCUENTRAN DESCRITOS DE MANERA UNITARIA YA QUE EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ POR MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, ASÍ MISMO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ALGUNOS DE LOS ÍTEMS DESCRITOS SE MULTIPLICARÁN. **NOTA 4:** EN RAZÓN A QUE EL CONTRATO QUE SE CELEBRARÁ SERÁ A PRECIOS UNITARIOS – MONTO AGOTABLE Y NO A PRECIO GLOBAL, EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL MONTO ESTABLECIDO COMO PRESUPUESTO OFICIAL ES DECIR LA SUMA DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000) IVA INCLUIDO. A MONTO AGOTABLE Y NO LO QUE ARROJE LA SUMATORIA DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS OFRECIDOS POR EL PROPONENTE. **Nombre: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** Cargo:Gerente Documento de Identidad: 93.389.663 Correo electrónico: gerencia@leongraficas.com Dirección: calle 14 # 6-50 Barrio Pueblo Nuevo
6) Forma de pago:	El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así: El Departamento del Tolima cancelará el valor del contrato en pagos parciales según avance con la presentación de las facturas que deberán ser aprobadas por el supervisor; con la presentación de los siguientes documentos: a) Copia del Acta de Iniciación de ejecución del contrato, b) Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Régimen de Seguridad Social y Parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal, o el Representante Legal.

	c) Informe de actividades ejecutadas según formato del contrato con visto bueno del supervisor. d) informe de supervisión e) factura f) Presentación de la certificación bancaria exclusiva **PARAGRAFO 1:** Los recursos del presente proceso de selección, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto. **PARAGRAFO 2**: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. **PARÁGRAFO 3.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante el cual se designa. **PARÁGRAFO 4.** El supervisor deberá verificar que para el pago el Contratista haya realizado los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de aportes, incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el código único disciplinario vigente. **PARÁGRAFO 5.** El supervisor será el responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO 6.** Los dineros girados por la administración departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente Contrato de conformidad con el presupuesto presentado en el proyecto y no podrán destinarse la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan su carácter de dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías. **PARÁGRAFO 7.**: El supervisor deberá verificar permanentemente que el contrato se encuentra actualizado en la plataforma SECOP, junto con todos los soportes que demuestre la ejecución del mismo, con el fin de autorizar los pagos correspondientes. **PARAGRAFO 8.**: Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el **DEPARTAMENTO** aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.

8) Imputación Presupuestal	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
1839	05/03/2024	03-2.1.2.02.02.008-8020	$110.000.000,00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	$110.000.000,00

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **Bryan Ernesto Rojas Lozano – Almacenista General de la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8.** Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cago del supervisor y/o interventor **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante

<table>
<tr><td></td><td>serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.</td></tr>
<tr><td>10) Garantías</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="5">COBERTURA DEL RIESGO</td><td colspan="5">Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:</td></tr>
<tr><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes a suministrar</td><td>X</td><td></td><td>DIEZ (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>X</td><td></td><td>200 SMMLV</td><td>Duración del contrato y SEIS (6) meses más</td></tr>
<tr><td></td><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>X</td><td></td><td>CINCO (5%), por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>13) Suspensión temporal del Contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>14) Caducidad</td><td>El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.</td></tr>
</table>

15) Efectos De La Caducidad:	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Cesión	**EL CONTRATISTA** solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos Integrantes del	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las

Contrato:	modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren, **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	**EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA**, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo : **gerencia@leongraficas.com**
32)Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Laura Maria Barberi Hernandez - Abogada - Dirección de Contratación	
Revisó: : Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

FECHA:	30	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	2030 del 17 de JUNIO de 2024
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
INTERVENTOR(ES):	N/A
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	LEON GRAFICAS S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) MCTE. IVA INCLUIDO. A MONTO AGOTABLE.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CIENTO VEINTE (120) días calendario, o hasta agotar el presupuesto estimado por la Entidad; contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes, para su legalización se requiere el Registro presupuestal, para su ejecución se requerirá la aprobación de las garantías, cuando haya lugar.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y LEON GRAFICAS S.A.S se celebró el Contrato 2030 del 17 de JUNIO de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que el Registro Presupuestal 7158 fue expedido el de 20 de JUNIO de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 17 de JUNIO de 2024, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 26 de JUNIO de 2024;

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 26 de JUNIO de 2024;

4. Que de acuerdo con la cláusula SEGUNDA (2) del contrato y/o convenio, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 26 de JUNIO de 2024, quedando como fecha de terminación el 23 de OCTUBRE de 2024.

5. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria Administrativa y de Talento Humano.

6. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$110.000.000
Valor Adiciones si las hay	
Valor Total del Contrato	$110.000.000
Valor pagado	$109.997.650
Valor causado que no se ha pagado	
Valor total ejecutado	$109.997.650
Valor saldo por ejecutar	$2.350

Pagos realizados al contratista

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago 1	15315	02/09/2024	$71.281.000
Pago 2	19522	21/10/2024	$38.716.650

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

	O.P. N°	FECHA	C.E. N°	FECHA	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO					
Primera Amortización					
Segunda Amortización					
Tercera Amortización					
SUMAS IGUALES					

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No 2030 del 17 de JUNIO de 2024, cuyo objeto fue "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES QUE ADELANTE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
- Ordenar a la Dirección Financiera de Presupuesto realizar la liberación del saldo que no se ejecutó por un valor de $2.350 PESOS M/CTE, del RP No. 7158 expedido el de 20 de JUNIO de 2024
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano
Ordenador de Gasto – Ejecutor

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista General
Supervisor

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCANPANTE
Rep. Legal LEON GRAFICAS S.A.S
C.C 93.389.663
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato No.	4492	**Fecha:**	15 NOV. 2022
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Razón social:	**LEON GRAFICAS S.A.S**		
CC:	**809.012.539-4**		
Representante Legal:	**EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**		
Identificación:	**93.389.663 de Ibagué**		
N° del Proceso:	**MIN-2022-219**		
Dirección:	**CALLE 14 N° 6-25 BARRIO PUEBLO NUEVO**		
Teléfono:	**2630088**		
Correo electrónico:	**contratacion@leongraficas.com**		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **SANDRA PATRICIA ACEVEDO LEIVA,** en calidad de Secretaria Administrativa (e), de conformidad con el Decreto N°. 1760 del 19 de Octubre de 2022, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE,** Nit: **809.012.539-4,** quien denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, según las siguientes consideraciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
PERSONA NATUAL	**RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION– RESPONSABLE IVA**	**FECHA RUT 2022-01-21**

CLAUSULAS:	
1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TÉCNICOS PARA FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato es **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, contados a partir del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución será en el Departamento del Tolima
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública, la propuesta presentada y el cronograma de actividades. 2. Cumplir la ejecución de cada una de las actividades de los siguientes componentes.

Ítem	Especificaciones	Cant
1	Garantizar el diseño de todo el concepto gráfico del evento e imagen corporativa, incluye entrega de manual de imagen	1
2	Garantizar el servicio de registro en video del evento y edición de un video memoria de 8 minutos, formato 1.920 X 1.080 pixeles con relación de aspecto (16:9) resolución FULL HD	1
3	Garantizar el servicio de dos intérpretes de lenguaje de señas para apoyo en circuito cerrado, debidamente capacitados, 2 jornadas así: 7:00 AM a 12:00 m (5 horas) y 2:00 PM a 6:00 PM (4 horas), valor por día.	2
4	Garantizar el servicio de internet de 80 MEGAS dedicadas con conexión a punto fijo por cable LAN y WIFI permita la conexión en simultáneo de dispositivos en toda la duración del evento.	1
5	Garantizar el servicio de aseo para antes y después del evento, incluye el personal e implementos de aseo	2
6	Garantizar el personal de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuenten con planilla de pago de aportes	20
7	Suministrar arreglo floral lineal de 1 m X 30 cm de alto, follaje verde con flores botánicas de colores (de temporada), para decoración del evento	6
8	Garantizar la estación de café, aromática, agua, servido en vaso de material biodegradable de 4 onzas, incluye amasijos (galletas y bizcochos) en horas de la tarde para 1.000 personas	1
9	Garantizar el servicio de caja de prensa de salida de línea balanceada desde una mesa de mezclas, hasta 14 dispositivos de grabación. 10 salidas XLR y 4 salidas en conector 3.5 mm	1
10	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje de RAIDER alquiler - 4 monitores tipo cuña de 12" 600 WATTS RMS, 5 micrófonos dinámicos para voz sobre piafia, micrófonos de diaderna, micrófonos dinámicos para instrumentos, set de batería. Incluye cables líneas directas, trasmisores inalámbricos con sistema de monitoreo en INEARS y kit de	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

		micrófonos para instrumentos. Servicio día	
	11	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje de televisores de 43" con soporte a suelo para monitoreo de video	3
	12	Garantizar el servicio de artista para interpretación musical de himnos en vivo	1
	13	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje del sistema de iluminación básica para ambientación del evento compuesta por 44 par LED RGB	44
	14	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 KVA con operador y conexiones	1
	15	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje de tarima de 8 MT X 4 MT a 80 cm de altura para escenario principal, con su respectivo faldón	1
	16	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje de pantalla LED PITCH 3.9 DE 4 MTS X 3 MTS, calidad outdoor, con computador con punto de video HDMI	1
	17	Garantizar el alquiler, montaje, desmontaje y operación del circuido cerrado de televisión compuesto por: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador, 2 cámaras HD fijas.	1
	18	Garantizar el alquiler, montaje, desmontaje y operación Kit de sonido: alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: sistema PA sistema line array; en total 6 cabinas le array (4 por lado) y 4 subwoofer 2X18" (2 por lado). Consola: cantidad (1) consola digital de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola, control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 8 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces, bases ara micrófono: cantidad 8, bases para micrófono tipo BOOM, monitoreo: cantidad 3 monitores de piso.	1
	19	Garantizar el alquiler, montaje y desmontaje de sala lounge que consta de tres sofás y dos mesas de centro brandeadas.	1
	20	Garantizar el servicio de coordinador logístico turno a 16	2

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	horas (incluye reunión previa de capacitación)	
	21 Garantizar la impresión de 100 metros cuadrados de banner a 4X0 con acabados para ambientación, soportada en estructura metálica (marco templado)	1

3. Presentar el informe final de actividades con registro fotográfico del evento en medio físico y magnético.
4. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento.
5. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros, como mínimo los siguientes requerimientos del componente técnico:

   - *Material fotográfico (Mínimo cincuenta (50) fotos en alta resolución) que de evidencia de la participación en el I Congreso Internacional de Derecho Disciplinario.*
   - *Informe que incluya bocetos del material publicitario utilizado.*

6. Incluir en los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: afrodescendientes, mujeres, población ROM, discapacitados, etc.).
7. Incluir la publicidad Institucional (logotipo, eslogan, etc.) de la Gobernación del Tolima, así como mencionar está en el desarrollo de todos los eventos.
8. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental a través del supervisor.
9. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
10. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
11. Suscribir acta de liquidación previa ejecución del presente contrato.
12. Realizar la actualización en tiempo real en la plataforma SECOP II, respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID-19.

Nota: Las obligaciones del Departamento se encuentran establecidas en el numeral 2.2.5 del estudio previo.

5) Valor:	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($44.648.800) M/CTE IVA INCLUIDO.**

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

Anexo Oferta Económica

LEÓN GRÁFICAS S.A.S. IMPRESIÓN & LOGÍSTICA

ANEXO 1 OFERTA ECONOMICA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TÉCNICOS PARA FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Item	Categoría	Especificaciones	Cant	Valor	IVA	Valor total
1	DISEÑO GRAFICO	Diseño de todo el concepto gráfico del evento e imagen corporativa, incluye entrega de manual de imagen	1	2.500.000	475.000	2.975.000
2	VIDEO	Servicio de registro en video del evento y edición de un video memoria de 8 minutos, formato 1.920 X 1.080 pixeles con relación de aspecto (16:9) resolución FULL HD	1	2.500.000	475.000	2.975.000
3	PERSONAL	Servicio de dos intérpretes de lenguaje de señas para apoyo en circuito cerrado, debidamente capacitados, 2 jornadas así: 7:00 AM a 12:00 m (5 horas) y 2:00 PM a 6:00 PM (4 horas), valor por día.	2	1.500.000	285.000	1.785.000
4	INTERNET	Servicio de internet de 80 MEGAS dedicados con conexión a punto fijo por cable LAN y WIFI permita la conexión en simultáneo de dispositivos en toda la duración del evento.	1	2.500.000	475.000	2.975.000
5	PERSONAL	Servicio de aseo para antes y después del evento, incluye el personal e implementos de aseo	2	800.000	152.000	952.000
6	PERSONAL	Personas de servicio de apoyo logístico, debidamente uniformados e identificados que cuentan con planilla de pago de aportes	20	2.200.000	418.000	2.618.000
7	MOBILIARIO	Suministro de arreglo floral lineal de 1 m X 30 cm de alto, follaje verde con flores botánicas de colores (de temporada), para decoración del evento	6	1.200.000	228.000	1.428.000
8	ESTACIÓN DE CAFÉ	Estación de café, aromática, agua, servido en vaso de materia biodegradable de 4 onzas, incluye amasijos (galletas y bizcochos) en horas de la tarde para 1.000 personas	1	2.500.000	475.000	2.975.000
9	SONIDO	Caja de prensa de salida de línea balanceada desde una mesa de mezclas, hasta 24 dispositivos de grabación. 16 salidas XLR y 4 salidas en conector 3.5 mm	1	500.000	95.000	595.000
10	SONIDO	RADDER alquiler - 4 monitores tipo cuña de 12" 600 WATTS RMS, 5 micrófonos dinámicos para voz sobre paño, micrófonos de diadema, micrófonos dinámicos para instrumentos, set de batería. Incluye cables líneas directas, trasmisores inalámbricos con sistema de monitoreo en INEARS y kit de micrófono para instrumentos. Servicio día	1	1.500.000	285.000	1.785.000

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

11	SONIDO	Televisores de 43" con soporte a suelo para monitoreo de video	3	600.000	114.000	714.000
12	ARTISTICA	Artista para interpretación musical de himnos en vivo	1	800.000	152.000	952.000
13	ILUMINACIÓN	Sistema de iluminación básica para ambientación del evento compuesta por 44 par LED RGB	44	1.120.000	250.880	1.370.880
14	GENERADORES	Planta eléctrica de mínimo 60 KVA con operador y conexiones	1	1.800.000	342.000	2.142.000
15	ESTRUCTURAS	Tarima de 8 MT X 4 MT a 80 cm de altura para escenario principal, con su respectivo faldón	1	1.600.000	304.000	1.904.000
16	PANTALLA	Pantalla LED PITCH 3.9 DE 4 MTS X 3 MTS, calidad outdoor, con computador con puerto de video HDMI	1	1.900.000	361.000	2.261.000
17	CCTV	Circuito cerrado de televisión compuesto por: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación, operador, 2 cámaras HD fijas.	1	2.300.000	437.000	2.737.000
18	SONIDO	Kit de sonido: alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes características: sistema PA sistema line array; en total 6 cabinas le array (4 por lado) y 4 subwoofer 2X18" (2 por lado). Consola: cantidad (1) consola digital de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Automatización completa de la consola, control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 8 micrófonos dinámicos, cardioides para instrumento o para voces, bases ara micrófono: cantidad 8, bases para micrófono tipo BOOM, monitores: cantidad 3 monitores de piso.	1	3.500.000	665.000	4.165.000
19	GALA	Alquiler, montaje y desmontaje de sala lounge que consta de tres sofás y dos mesas de centro brandeadas.	1	600.000	114.000	714.000
20	PERSONAL	Coordinador logístico turno 6 16 horas (incluye reunión previa de capacitación)	2	600.000	114.000	714.000
21	IMPRESOS	Impresión de 100 metros cuadrados de banner a 400 con acetatado para ambientación, soportada en estructura metálica (marco templado)	1	4.800.000	912.000	5.712.000
					Valor Total Incluido IVA	**44.048.880**

Nota: Se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente indistintamente si se es o no responsable del IVA, lo anterior de acuerdo con el concepto N° 4201912000006059 del 30/09/2019 emitido por la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE.
Representante Legal – León Graficas SAS.
Documento de Identidad: 93.389.663 de Ibagué Tolima.

6) Forma de pago:

El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así: El Departamento realizará al Contratista un (1) pago de la siguiente manera: 1). Un único pago del 100% del valor del contrato previa presentación del informe final que dé cuenta de las actividades ejecutadas en un 100%.
PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que

	acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARAGRAFO QUINTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP II.
7) Imputación Presupuestal	

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
6815	13/10/2022	03-2.1.2.02.02.008-8020	$50.000.000,00	$44.648.800,00
CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				

8) Cuenta bancaria:	**Ahorros**		**Corriente**	**(x)**	**N°**	**15318085008**	**Banco:**	**BANCOLOMBIA**

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **NIDIA YURANY PRIETO ARANGO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS,** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Mecanismos de solución de Controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. C) Expedición de las pólizas.
17) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato
18) Legislación aplicable	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
19) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.
20) Declaraciones.	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21) Garantías:	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Veinte (20%) por	Duración del

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

				ciento del valor total del contrato	contrato y seis (6) meses más.
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad civil extracontractual	X		200 (SMLMV)	Periodo de ejecución del contrato.
22) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO**. El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.				
23) Liquidación del contrato	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.				
24) suspensión temporal	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.				
25) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato.				
26) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico **contratacion@leongraficas.com**				
27. Modificaciones, prorrogas, adiciones,	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de				

4492

15 NOV. 2022

terminación anticipada:	contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
Elaboró: Dirección de Contratación	
Revisó: Dra. KATERYNE LEÓN MIRANDA – Directora de Contratación	

MINUTA

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

mcfc

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Departamento de asuntos jurídicos

el Tolima nos une

OFICIO NO.

Ibagué, 28 de Marzo de 2023

Doctora

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 28 MAR 2023
Hora: 2:15 pm.
Folios:
Recibe: Julieth Peña

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la siguiente información, con el ánimo de continuar su trámite pertinente.

N° de contrato	Nombre del contratista	Número de cédula del contratista
4492 del 15 de Noviembre de 2022	LEON GRAFICAS S.A.S	809.012.539-4

Cordialmente,

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Directora de Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 2
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	16	de	Marzo	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO NÚMERO:	4492 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS PARA FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
SUPERVISOR:	NIDIA YURANY PRIETO ARANGO		
CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS S.A.S.		
NIT:	809.012.539-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
C.C.	93.389.663		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 44.648.800 M/CTE	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	10 DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y León Gráficas S.A.S. se celebró el Contrato N° 4492 del 15 de noviembre de 2022, cuyo objeto CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS PARA FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

2. Que el Registro Presupuestal 15438 fue expedido el 19 de noviembre de 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 15 de noviembre de 2022, se pagaron las correspondientes estampillas, y se constituyó la póliza única de cumplimiento No. I-100016729 con los amparos, vigencias y sumas aseguradas según el contrato, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, la cual fue suscrita el 19 de noviembre de 2022

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	Pagos realizados al contratista

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor		Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago (O.P)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$44.648.800		Único pago	34140	23/12/2022	$44.648.800
Valor Adiciones si las hay	0		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total del Contrato	$44.648.800		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor pagado	$44.648.800		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor causado que no se ha pagado	0		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total ejecutado	$44.648.800		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor saldo sin ejecutar	0		N/A	N/A	N/A	N/A
Valor saldo por liberar			N/A	N/A	N/A	N/A

ACUERDAN:

Dar por liquidado el **Contrato** Nº 4492 del 15 de noviembre de 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS PARA FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria Administrativa (E)
ORDENADORA DEL GASTO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Directora – DAAJ
SUPERVISORA

LEÓN GRÁFICAS S.A.S.
R.L. EDISON SANTIAGO ROMERO
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	4580	**Fecha:**	24 NOV. 2022
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113872-7		
Contratista:	LEON GRAFICAS S.A.S		
NIT. N°.	809012539-4		
Representante legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
C.C. No.	93.389.663 DE IBAGUE		
Dirección:	Calle 14 No. 6 50 BRR PUEBLO NUEVO		
Teléfono:	2625018-3158516450		
Régimen Tributario:	Impuesto sobre las ventas - IVA		
Fecha:	2022 - 01 - 21 / 14 : 36: 25		
Número del proceso:	SUB-2022-207		

Entre los suscritos a saber, **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** con NIT. **800113672-7** representado por **JUAN PABLO GARCÍA POVEDA**, en calidad de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y TIC**, de conformidad con el Decreto N°. **0001 del01 de enero de 2020**, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°. **0850 del 31 de agosto de 2020**, quien se denominara, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la: **LEON GRAFICAS S.A.S. Con NIT. N°. 809012539-4**, Representado Legalmente por: **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**, identificado con la CC.N°.**93.389.663 DE IBAGUE**, quien se denominara **EL CONTRATISTA**, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011y demas normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, de acuerdo a las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Es así como El plan de desarrollo "El Tolima Nos une 2020 – 2023' fue construido a través del resultado de un proceso de concertación realizado con la ciudadanía por medio de distintos mecanismos de participación ciudadana, un ejercicio basado en la planificación abarcando y resaltando la geografía, riqueza cultural, sostenibilidad y sectores económicos en el territorio del Tolima. **SEGUNDA:** Que para logro de los objetivos del Gobierno Departamental, fue aprobado el Plan de Desarrollo "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" en el cual se formularon los lineamientos generales para la ejecución de programas y proyectos en beneficio de la comunidad tolimense, dentro de los cuales se encuentra estructurada la Política: Tolima, Gobierno de Unidad Paz y Reconciliación; el Programa: Buen gobierno, participación ciudadana institucional transparente y los proyectos: "Desarrollo de estrategias para el diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana y control social en la administración pública territorial en el departamento del Tolima" y "Fortalecimiento a la gestión y dirección de la

administración pública territorial en el departamento del Tolima". **TERCERA:** Es por lo anterior , que la planeación para el Departamento del Tolima debe de ser entendida como el proceso para la búsqueda de un futuro deseado, mediante acciones organizadas, coordinadas y controladas que faciliten o modifiquen una realidad, para lo cual, nos basamos en el principio constitucional de la necesidad de la participación ciudadana en la estructuración del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020 – 2023", al considerarse como uno de los fines fundantes del estado como se mencionó anteriormente Es por esto que, para poder lograr la construcción de un mejor Departamento en busca de la transformación de las políticas públicas el plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une" va orientado a cada una de las acciones del territorio de una manera integral e intersectorial en largo y mediano plazo. **CUARTA:** Así las cosas, el objetivo de la rendición de cuentas de la Administración Departamental es buscar fortalecer el proceso permanente de rendición de cuentas a los ciudadanos con enfoque de derechos humanos y paz a partir del diálogo e información en lenguaje claro y transparente, promoviendo espacios de interlocución entre el gobierno departamental y sus diferentes grupos de valor con el propósito de dar a conocer los resultados de la gestión realizada, en el marco de los objetivos estratégicos y el plan de desarrollo departamental **QUINTA:** En atención a la necesidad de desarrollo de las actividades organizacionales que debe realizar la administración para procurar la correcta divulgación de políticas públicas, programas, proyectos, estrategias , acciones a su cargo en el marco del cumplimiento del plan de desarrollo "El Tolima nos Une 2020-2023" cumplir con los mandatos del bloque de constitucionales y los mandatos legales establecidos en el presente texto, se hace necesario contar con recursos encaminados a la prestación de servicios logísticos y el suministro de elementos necesarios para el desarrollo de rendición de cuentas , gestión institucional y la divulgación de los resultados del cumplimiento del plan de desarrollo "el Tolima Nos Une 2020-2023. **SEXTA:** Es así como, en procura de contar con herramientas adecuadas que posibiliten la divulgación de la información institucional entre los públicos y la realización de rendición de cuentas del Gobierno departamental del Tolima , la entidad tiene la necesidad de "Contratar a monto agotable la prestación de servicios logísticos y el suministro de elementos necesarios para el desarrollo de Rendición de Cuentas, gestión institucional y divulgación de los resultados en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020-2023" de la Gobernación del Tolima." **SÉPTIMA:** Que la necesidad requerida puede ser contratada con una persona natural o jurídica que realice las actividades logísticas y de divulgación encaminadas a suplir la necesidad que se presenta, que cuente con requisitos exigidos por la entidad y de esta manera evitar el entorpecimiento de las actividades en mención para lo cual el Departamento requiere adelantar el presente proceso de contratación, según las modalidades de contratacion contempladas en la Ley 1150 de 2007 y reglamentadas mediante Decreto 1082 de 2015. **OCTAVA:** que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta el 02 de Noviembre de 2022 y en el Secop II se publico el acto de apertura y pliego definitivo del procesoen mención, presentándose observaciones a los pliegos definitivos, a las cuales se les dio respuesta el 08 de Novembrede 2022 y se publico en la plataforma del SECOP II **NOVENA:** Que conforme al cronograma el dia 10 de Noviembre de 2022 en la plataforma de SECOP II a las 09. 03 A.M, se realizo el proceso de apertura de propuestas, en el cual se recepciono UNA (

01) propuesta. **DÉCIMA:** Dando cumplimiento a la Resolución N° 077 del 10 de Noviembre de 2022, por medio de la cual se designo al Comité Evaluacor Técnico Asesor encargado de la evaluación, se verificaron los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos de las propuestas presentaces Producto de esa verificación se realizó documento denominado Acta de Comité Asesor y Evaluador, el cual se publicó en la página del SECOP II el dia 15 de Noviembre de 2022 **DÉCIMA PRIMERA:** Que el día 22 de Noviembre de 2022, se dio apertura del sobre económico en la plataforma SECOP II **DÉCIMA SEGUNDA:** Quede acuerdo al Decreto 1085 de 2015, Articulo 2 2 1.2.1.2.2, Procedimiento para la subasta inversa y teniendo en cuenta el punto 5.9 Procedimiento Audiencia de subasta numeral: 4. **Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. Y 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.** Que agotado el procedimiento, de la evaluación de la única oferta económica el proponente, **LEON GRAFICAS S.A.S.,** NIT **809012539-4**, presentó oferta por un valor de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 165.795.675) M/CTE**. Que el dia 23 de Noviembre de 2022 el ordenador del gasto – expide la **Resolución de Adjudicación No. 092 del 23 de Noviembre de 2022**, en la cual se manifiesta que adjudicó el contrato a la empresa LEÓN GRAFICAS S.A.S conforme a lo evaluado por el comité técnico designado, por lo anteriormente expuesto el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULAS:

1. Objeto:	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA".
2. Plazo:	La Entidad ha estimado como plazo para la ejecución del contrato **CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO o hasta agotar el monto presupuestado por la entidad, es decir hasta agotar el monto del contrato**, que se contarán a partir dela legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el funcionario supervisor del contrato.
3. Lugar de ejecución:	Departamento del Tolima y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4. Obligaciones	Obligaciones del contratista: Para el cumplimiento del objeto contratado en la cláusulaanterior, el **CONTRATISTA** deberá realizar, las siguientes obligaciones: 1.Cumplir con el objeto del contrato, así como con los requerimientos técnicos contenidos en el estudio previo, Anexo no. 01, pliego de condiciones, contrato y propuesta, con plena

	autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 2. Asistir y participar en las reuniones, atender y cumplir las peticiones y/o consultas y/o informes, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 3. Garantizar la calidad de los servicios prestados, así como los bienes que se soliciten y responder por ello de acuerdo a lo solicitado por la entidad a través del supervisor del contrato y/o considere necesario para establecer exactamente la calidad de estos en dicha prestación de servicios 4 Entregar los productos y servicios con las especificaciones técnicas contratadas y en las cantidades requeridas, en los lugares y horarios establecidos por el Supervisor del Contrato, toda vez que se trata contrato a monto agotable. 5. Cumplir con las obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de las cajas de compensación familiar si aplica. 6. Dotar al personal que se emplee en la ejecución del presente contrato los Elementos de Protección Personal que sean necesarios en el lugar de trabajo. 7. Certificar que los valores estipulados dentro de su oferta por cada uno de los ítems relacionados al personal requerido en el contrato conforme a la propuesta presentada , incluyen los costos de. personal, transporte, montaje y desmontaje de todas las estructuras utilizadas durante eventos, en las condiciones y tiempo requeridos por la entidad. 8 Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del contrato. 9. Avisar oportunamente a la entidad contratante dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.10. Presentar la documentación soporte para el pago debidamente avalada por el supervisor 11. Certificar que asume los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se derive de la negligencia o errores propios. 12. Realizar el montaje de los servicios requeridos mínimo un día antes a llevar a cabo la actividad en coordinación con el supervisor del contrato sin que implique costos adicionales para la entidad 13. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado el contrato, posterior a la aceptación de la propuesta 14.Guardar la suficiente reserva profesional frente al desarrollo de las actividades realizadas 15 Constituir y entregar las garantías pactadas en el contrato 16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. 17. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. 18. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí

	establecidas. 19. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.20. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 en razón al cumplimiento del objeto contractual. 21. Suscribir un acta de liquidación previa terminación del contrato, suscripción del acta de recibo final y los demás documentos solicitados por la oficina de contratación a través del supervisor. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** El contratista deberá garantizar la prestación de servicios logísticos y el suministro de elementos necesarios para el desarrollo de Rendición de Cuentas, gestión Institucional y divulgación de los resultados en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020-2023" de la Gobernación del Tolima. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, dentro de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación de los servicios en cumplimiento de desarrollo de las actividades y operación logística requeridas por el Departamento del Tolima se deberá tener en cuenta lo siguiente: **GESTIÓN DE EVENTOS:** El contratista deberá organizar, administrar y ejecutar por demanda todos los eventos de acuerdo con la solicitud que la Entidad emita a través del Supervisor del Contrato, en la cual se incluirá, la información de contacto, lugar en donde se realizará el evento, la programación del mismo con fechas, cantidad de asistentes, servicios que se requieren por ejemplo alimentación y transporte, agenda, montajes, precisiones y detalles sobre los servicios logísticos necesarios y demás datos y aspectos que se consideren relevantes para una debida organización y ejecución del evento. Con base en lo anterior, el contratista deberá de garantizar cuando la entidad lo requiera, la realización de eventos vía streaming con la finalidad de poder implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), en busca de poder conectar al territorio y llegar a los distintos rincones del Departamento del Tolima

dónde no pueden asistir personas de manera presencial a los eventos adelantados por la Gobernación del Tolima.

El CONTRATISTA deberá organizar los eventos y/o actividades con base en el requerimiento formulado por la Entidad hasta con un plazo previo de tres (3) días calendario razón por la cual deberá contar con el personal administrativo necesario para el desarrollo de los eventos sin que esto genere costos adicionales al valor total del evento

Es por esto que El CONTRATISTA deberá contar con la capacidad de respuesta suficiente para desarrollar eventos o actividades, sin que el tiempo de la solicitud sea causal para negar el servicio, siempre y cuando el supervisor autorice su realización.

Los coordinadores requeridos en el anexo técnico del CONTRATISTA deberán asistir a las reuniones que convoque la Entidad para la planeación, ejecución y evaluación de los eventos y/o actividades.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO:

Para la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA debe garantizar como mínimo el siguiente equipo de trabajo, quienes serán las personas designadas por EL CONTRATISTA para que estén a cargo de las actividades de coordinación, interrelación, operación, comunicaciones y gestión entre el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.

- Un (01) Coordinador Logístico (profesional especializado con formación en organización de eventos) con experiencia en mínimo dos eventos institucionales públicos, quien será el encargado de la operatividad logística cada evento requerido por el supervisor del contrato, con capacidad de decisión y respuesta inmediata a los requerimientos del Supervisor del contrato.
- Un (01) Coordinador técnico encargado de garantizar todos los servicios operativos en el marco de una buena ejecución en temas de: de conectividad, audio, sonido, videos
- Un (01) Ingeniero de sistemas, (profesional), con experiencia en el menos un evento institucional en el que se evidencia la trasmisión vía estreaming, quien asumirá las funciones respectivas para garantizar todo el funcionamiento de los equipos a utilizarse en la rendición de cuentas y/o eventos institucionales
- Persona (s) de apoyo Logístico (s): (mínimo cinco (5) personas con experiencia mínima de un evento institucional, que cuenten con formación en realización de eventos)

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11. Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111

encargadas de gestionar la realización de cada uno de los eventos y/o actividades solicitadas por el supervisor del contrato. El número de gestores logísticos serán aprobados por el supervisor del contrato en atención a la planeación y volumen de eventos a realizar
- Un (01) Ingeniero de sonido encargado de la instalación, puesta a punto y manipulación de los kits de sonido empleados en los diferentes eventos.

EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA EL EQUIPO DE TRABAJO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD :

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo (Aplica para los profesionales)
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título profesional o técnico (Aplica para los profesionales).
- Certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto (Aplica para los profesionales y bachilleres), para el personal logístico certificación de la formación exigida expedida por la entidad registrada o avalada por la entidad pública que vigile o acredite su funcionamiento que se deberá aportar para su validez.
- Para todo el personal ofrecido, por cada uno carta de intención dirigida a la Entidad, con la referencia del presente proceso, donde manifiesten bajo la gravedad de juramento que prestaran el servicio para el desarrollo de las actividades a contratar si el proponente es seleccionado.
- Para la acreditación del personal Logístico y profesionales requeridos, se deberá aportar la relación de las personas que estén vinculadas al oferente, para corroborar ello, se debe aportan a la relación del personal los pagos de los últimos tres (3) meses de seguridad social integral, en la cual se demuestre la dependencia laboral.

BIOSEGURIDAD DE LOS EVENTOS

Para efectos de mitigar y prevenir el aumento de contagios que se ha desarrollado a partir del virus COVID-19 EL CONTRATISTA deberá garantizar el cumplimiento de las medidas o protocolos de bioseguridad que se han adoptado por las entidades de orden Nacional y/o local con la finalidad evitar y prevenir la propagación de virus COVID-19.

CONTROL DE AFORO

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111

Invitaciones o convocatoria: En los casos que se requiera, y previa solicitud del supervisor, el contratista para la divulgación y promoción del evento, elaborará según modelo, medios e instrucciones que le suministre la Entidad, previa aprobación por parte del Supervisor, de las invitaciones o convocatoria para participar en el evento y las remitirá o publicará, según lo requiera la Entidad.

Confirmación: Para los eventos que se requiera, el contratista, haciendo uso de uno o varios medios efectivos de comunicación, previamente acordados con el Supervisor, confirmará la asistencia y reportará por escrito y/o en medio magnético (CD/DVD, USB y/o e-mail) la situación resultante definitiva al Supervisor, durante el tiempo acordado, para que se autorice la continuación del proceso de realización del evento

Registro de asistentes: En caso de que sea requerido, el contratista efectuará el registro de asistentes en el lugar y al ingreso del evento según formato de asistencia suministrado por el Departamento del Tolima, para lo cual dispondrá de personal suficiente (como mínimo una persona por cada 30 asistentes) y los equipos que requiera que serán suministrados por el contratista, para que esta labor sea ágil y no cause retrasos en el inicio del evento

El registro deberá incluir, al menos, los datos del asistente, institución y/o entidad, cargo, dirección, teléfono (fijo y celular), y correo electrónico. Lo anterior, dando cumplimiento siempre a la Política de protección y confidencialidad de datos

Identificación: En los casos que se requiera, el contratista, cuando no las suministre la Entidad, elaborará las escarapelas según modelo e instrucciones que le suministre la Oficina de Comunicaciones de la Entidad previo aval del Supervisor. En todo caso, estará a cargo del contratista el suministro y marcación de las mismas, y las entregará a los asistentes en el momento del registro.

Certificados de asistencia: En caso de que sea requerido con base en la lista de registro de asistentes, el contratista elaborará y tramitara la firma de los certificados de asistencia al evento, según modelo que le suministre la Entidad, bajo la autorización previa del Supervisor y dispondrá de los mismos para la entrega a los asistentes en la sesión final del evento.

Evaluación de satisfacción del evento: En caso de que sea requerido , con lo expuesto anteriormente y con el objetivo de soportar la realización de dichos eventos o actividades, el operador logístico elaborará un formato de satisfacción del evento que con los parámetros establecidos por el Supervisor del contrato o a quien este

	determine para ello. dicha evaluación se aplicará a todos los asistentes (sin restricción alguna) una vez termine la convocatoria. toda la información deberá ser condensada en un informe cuya composición debe llevar tabulación, análisis y conclusiones caso. **OTROS SERVICIOS Y SUMINISTROS** De ser necesario, de acuerdo con las necesidades aprobadas para el evento por el Supervisor del contrato, el contratista debe proporcionar otros servicios y suministros asociados al evento, tales como papelería, personal de aseo, vigilancia, seguros, brigadas de emergencia, entre otros que sean solicitados por la Entidad para la realización del evento. De ser necesario, el contratista deberá coordinar y obtener con la Policía Nacional, Cruz Roja, Bomberos, y demás entidades autorizadas, el apoyo y permisos requeridos para la realización del evento, de acuerdo con las necesidades del evento y cantidad de asistentes, teniendo en cuenta las exigencias de seguridad para eventos masivos establecidas por las autoridades correspondientes. De igual forma, el contratista deberá asumir todos los costos que se generen por temas relacionados a pólizas o trámites legales a que haya lugar para el cumplimiento de las obligaciones contractuales Así mismo, prestar los servicios de traducción simultánea de idioma extranjero al español y/o viceversa, en los casos en que sea requerido por la entidad. Efectuar grabaciones de audio y video, en los medios magnéticos solicitados por el supervisor del contrato y registrar, transcribir, redactar, editar, corregir estilo, diseñar y entregar en formato digital las memorias del evento, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la Entidad. Efectuar el envío oportuno a los lugares donde se realicen las actividades de los materiales y elementos que se requieran para el desarrollo del evento, de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato. • Las cantidades de bienes y servicios relacionados en el anexo técnico podrán aumentar o disminuir conforme a las necesidades presentadas en cada evento, las cuales serán solicitadas y avaladas por el supervisor de contrato. • La Entidad puede no requerir alguno de los ítems especificados en el presente estudio previo (ficha técnica), sin que esto genere pago o indemnización alguna al contratista

- El CONTRATISTA deberá de dar cumplimiento a las especificaciones que se relacionan a continuación:

ITEM	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD
	COMPONENTE LOGISTICO	
1	Alquier, montaje y desmontaje lanma profesional, con altura variable 50 y 160 cm. Con escalera de acceso y faldón. Precio por m2. Incluye transporte. Tarifa por día	1
2	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led, con las siguientes características. Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9mm. Cor computador con punto de video HDMI. Precio por m2, por día de evento.	1
3	Kit de Sonido Opción 1: A+B Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes caracteristicas: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 16 cabinas line array (8 por lado) y 8 subwoofer 2 x 18" (4 por lado). Caracteristicas de cabina line array: Cabina de dos vias con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w. Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Caracteristicas de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas. 16 salidas analógicas XLR. Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, Procesamiento	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111

		para efectos virtuales. Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet Micrófonos: 24 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces 4 micrófonos de condensador 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (24), bases para microfono tipo boom. Monitoreo. Cantidad (6) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico. Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12". Nivel de presion sonora maxima: Mayor a 110 dB Potencia de salida pico. Mayor a 500 W. Monitoreo Side Fill stereo, 1Cantidad (2), Cada Side Fill debe c1ontar con 1 cabina de 2 vías y 1 su1bwoofer. Cajas Directas: 6 Cajes dire1ctas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR. Nota: todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por dia.	
	4	**Kit de Sonido Opción 2:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido, con las siguientes caracteristicas: Sistema P.A Sistema Line Array: En total 8 cabinas line array (4 por lado) y 4 subwoofer 2 x 18" (2 por lado) Caracteristicas de cabina line array: Cabina de dos vias con Nivel de Presión Sonora por cabina mayor a 120 dB continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1000 w Cabinas de marca reconocida (no cabinas genéricas o ensambladas en Colombia) Caracteristicas de subwoofer: 2 parlantes iguales o mayores a 18", nivel de	1

		presión sonora máxima por subwoofer: Mayor a 130 dB Continuos, Potencia de salida pico: Mayor a 2000 W Total. Amplificación: En caso de ser cabinas pasivas, suministrar sistema de amplificación recomendados por la marca y que las cabinas sean capaces de entregar la potencia adecuada para que cumplan con los requerimientos de nivel de presión sonora requerida. Consola: Cantidad (1) Consola Digital, de 32 entradas de micrófono XLR pre-amplificadas, 16 salidas analógicas XLR, Ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por cana, Procesamiento para efectos virtuales Automatización completa de la consola. Control remoto por medio de Tablet. Micrófonos: 16 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 2 micrófonos de condensador 1 kit de 8 micrófonos para percusión. 2 Sistemas inalámbricos UHF, con micrófono de mano para voz. Todos los micrófonos deben ser de marcas conocidas. Bases para micrófono: Cantidad (16), bases para micrófono tipo boom. Monitoreo: Cantidad (6) Monitores de piso con el siguiente requerimiento técnico: Cabinas activas de 2 vías, woofer de mínimo 12", Nivel de presión sonora máxima: Mayor a 120 dB. Potencia de salida pico: Mayor a 500 W. Cajas Directas: 6 Cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, Salida de plug ¼ o XLR Nota. todo el sistema deberá encontrarse totalmente aterrizado, polarizado y libre de ruidos tales como hum u otros. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesadores de señal (crossover), ecualizadores, delay, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido Valor por día.	

	5	**Kit de Sonido Opción 3:** Alquiler, montaje, operación y desmontaje de sonido con las siguientes características: Cabinas: cantidad (4) cabinas activas de 2 vías, máximo nivel de presión sonora por cabina: mayor a 120 db continuos, potencia de salida pico por cabina mayor a 1200 w total. Subwoofer: cantidad (2) subwoofer activo de doble parlante de 18", nivel de presión sonora máxima por subwoofer: mayor a 130 db continuos – mayor a 135 db pico, potencia de salida pico. mayor a 2000 w total. Consola: cantidad (1) consola digital, de al menos 12 entradas de micrófono xlr pre-amplificadas, 8 salidas analógicas xlr, ecualizador paramétrico de 4 bandas y procesos dinámicos por canal, procesamiento para efectos virtuales. Micrófonos: 12 micrófonos dinámicos, cardiodes para instrumento o para voces. 4 micrófonos de condensador, cardiodes para instrumentos. 1 kit de 7 micrófonos para percusión. 2 sistemas inalámbricos uhf, con micrófono de mano para voz. Monitoreo cantidad (6) cabinas activas de 2 vías, con woofer de 12", nivel de presión sonora máxima: mayor a 120 db. Potencia de salida pico: mayor a 500 w. Bases para micrófono 12 bases para micrófono tipo boom. Cajas directas 4 cajas directas para instrumentos, pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Instalación de corriente con distro de 32 amp y parcial de 30 mt. Suministrar todos aquellos accesorios que no se encuentren en el listado, como procesador de señal (crossover), ecualizadores, cableado, soportes y demás elementos necesarios que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de sonido. Valor por día.	1

	6	Alquiler de sonido profesional con las siguientes especificaciones técnicas: 8 cabinas activas con parlante mínimo 12", driver de 1" y 800watts RMS capaz de proporcionar un spl de 129db, 4 bajos activos de mínimo 16" y 1.000 watts RMS capaz de proporcionar un spl 128db, 2 monitores 12' 600watts RMS tipo cuña para tarima, consola digital de 32 canales de entrada y 16 salidas con procesos digitales tales como (Efectos, compresores, compuertas, eq gráficos), 4 micrófonos inalámbricos en frecuencia UHF, dos micrófonos alámbricos para atril, Incluye el montaje, instalación y distribución en el escenario elegido por la entidad además se debe garantizar una prueba del sonido que se llevara a cabo la noche anterior al desarrollo de evento	1
	7	Alquiler de sistema de sonido con capacidad para un aforo de 200 personas. - 4 Cabinas bose F1 - 4 Bajos bose F1 - 1 Consola digital Midas M32 - 1 Consola digital u24 para traducción - 1 Micrófono condensado para traductor - 1 Snake Digital por 32 entradas 16 envios - 4 Monitoras electovoice ekx12 - 4 Sistemas de inear - 4 Micrófonos inalámbricos - 2 Micrófonos de diadema - 1 Interface de audio para conversión de audio a digital para transmisión	1
	8	Alquiler de generador eléctrico de mínimo 75 kva. Que deberá estar dispuesto en el lugar del evento desde el dia previo al desarrollo del mismo con el fin de garantizar las correspondientes pruebas de sonido y elementos necesarios	1
	9	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 20 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible	1

		ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	
	10	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 35 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	1
	11	Alquier, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 60 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. Valor por turno de 12 horas.	1
	12	Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de sistema de iluminación que consta de (1) par led rgbwa que deberá ser ubicado según la instrucción del supervisor del contrato y acorde a la ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento.	1
	13	Alquiler - RIDER ARTISTAS. 4 monitores tipo cuña de 12" 600 watts rms, 5 micrófonos dinámicos para voz, 7 micrófonos dinámicos para instrumentos, set de batería	1
	14	Alquiler de caja de prensa con 12 salidas de audio para periodistas	1
	15	Servicio de Alquiler, transporte, montaje y desmontaje de un set de rueda de prensa (backing impreso a full color de 5mts de ancho por 2,40 mts de alto, 1 micrófono inalámbrico y 4 micrófonos cuello de ganso y sonido independiente para 30 personas) que deberá ser ubicado según la instrucción del supervisor del contrato y acorde a la ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento. Es obligación del contratista garantizar los elementos técnicos y humanos necesarios para la ubicación transporte y correcto funcionamiento de los servicios contratados en este ítem.	1

	16	Alquiler suministro, impresión e instalación de metro cuadrado de banner en alta resolución con marcos tenzados, instalación en tubo o ojalete valor por metro cuadrado	1
	17	Ambientación del lugar en el que se desarrolle el evento con los siguientes elementos. Sala en tipo Lounge, tapizada en color blanco, y con capacidad máximo de 8 personas, con cubos auxiliares impresos	1
	18	Instalación de protocolos de bioseguridad para 250 personas: Lavamanos, gel y alcohol	1
	19	Puntos de hidratación: Disposición de dispensador de agua fria/caliente en botellones de 5lts, para garantizar la hidratación de los asistentes durante todo el evento, hasta 100 personas	1
	20	Alquiler de Baños Públicos: Servicio de baños públicos portátiles y su mantenimiento, puestos en cada uno de los lugares de los eventos	1
	21	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pagoda 4x4 metros Valor por dia	1
	22	Alquiler de sillas plástica sin brazos (TIPO RIMAX)	1
	23	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de backline básico, con las siguientes caracteristicas Amplificador de guitarra cantidad (1). Amplificador de guitarra, cabina cabezote o combo de minimo 100 w con 2 o 4 parlantes de 12". Amplificador de bajo cantidad (1) Cabina cabezote o combo de marca reconocida con potencia igual o mayor a 300 w rms. Cabina con 4 u 8 parlantes de 10". Valor por dia.	1
	24	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes caracteristicas. Circuito cerrado de tv	1

	profesional a 2 cámaras, con punto fijo. Precio por día.	
25	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de circuito cerrado de tv con las siguientes características: Circuito cerrado de tv profesional a 3 cámaras, con punto fijo. Switcher de video blackmagic 1 - Monitor de 24" full HD 1 - Monitor de 19" full HD 1 - Monitor de 17" full HD 3 - Cámaras profesionales Canon – Panasonic, 3 – Trípodes profesionales fluidos con dollyn -1 - kit de intercom Cableado SDI y cableado eléctrico necesario. 4 - Convertidores HDMI – SDI. 4 - Convertidores SDI – HDMI. 1 - Director de Cámaras. 3 - Camarógrafos Costo por día.	1
26	Techo para escenario : Montaje y desmontaje de techo tamaño 13m x 10m a dos aguas, con contrapeso, con estructura tipo truss con todas las certificaciones de resistencia europea. Altura máxima de 9 metros- Valor por día.	1
27	Montaje y desmontaje de Contrapeso de 500 litros con llenado de agua. Incluye transporte y personal de instalación. Precio por día	1
28	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 12x5 metros. Valor por día.	1
29	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa hangar de 15x5 metros. Valor por día.	1
30	Alquiler montaje y desmontaje de carpa hangar de 20x5 metros. Valor por día.	1
31	Alquiler montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 4x4 metros. Valor por día.	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610756 Teléfono 2611111

	32	Alquiler. montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide 6x4 metros. Valor por día.	1
	33	Alquiler. montaje y desmontaje de camerino, en carpa de lona blanca de 4 x 4 metros tipo pagoda, con todos sus laterales, con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V, 1 ventilador, 1 espejo de cuerpo entero, 1 mesa para catering, 6 sillas. Valor por día.	1
	34	Servicio de Streaming que incluya: punto fijo con video mixer, switcher, escalador, monitores de video, PC con software para titulación.	1
	35	Servicio de Internet dedicado de 40 megas, precio por día	1
	36	Servicio de Internet dedicado de 20 megas, precio por día	1
	37	Servicio de Internet dedicado de 10 megas, precio por día	1
	38	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de un kit de muebles que contenga 3 sofás blancos de dos puestos cada uno y mesa de centro para el panel principal. Incluye transporte. Tarifa por día	1
	39	Alquiler. montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1.20mts, ancho 60cm Incluye transporte. Tarifa por día	1
	40	Alquiler montaje y desmontaje de sillas blancas tipo Tiffany, con protectores de goma en sus patas Incluye transporte Tarifa por día	1
	41	Alquiler. montaje y desmontaje de sillas tipo auditorio (paño negro). Incluye transporte. Tarifa por día	1
	42	Alquiler, montaje y desmontaje de Vallas de Separación Incluye transporte Tarifa por día	1

43	Alquiler, montaje y desmontaje de lavamanos portátiles por día, incluye transporte. Tarifa por día	1
44	Alquiler: Salón con tablero acrílico, papelógrafo, video beam con computador portátil, telón para proyección y amplificación con sonido y micrófonos. Espacio con aire acondicionado y estación de café, - agua y/o aromática y bizcochos tipo achira. De conformidad con los requerimientos del supervisor. Con capacidad de hasta 50 personas	1
45	Alquiler: Un (1) Bajo activo de 12". Potencia 300W RMS/600 programa respuesta de frecuencia de 40 a 250 Hz; clase H, entrada XLR, 1 salida XLR, caja en abedul de 15mm de máximo SPL de 118 dB	1
46	Alquiler: Una (1) Consola - Mixer MG con ecualizador gráfico de al menos 10 canales de MIC XLR.	1
47	Alquiler: Dos (2) Micrófonos inalámbricos de alta calidad, con alcance de 100 mts. Deberá contener sus respectivos soportes o bases, con combinación de antena.	1
48	Alquiler: Uno (1) VideoBeam Profesional de tiro corto, tecnología DLP, brillo 5000 Lúmenes, Resolución 1920x1080 Full HD, Zoom ÓPTICO 1.5X, Audio 2x 10W Puertos (HDMI, LAN, USB).	1
49	Alquiler: Un (1) Telón para proyector Portátil de 3 m x 3 m, con soporte para fondos.	1
50	suministro de arreglo (follaje verde con flores, blancas y rojas o del color elegido por la supervisión del contrato) en línea con un tamaño mínimo de 1 mts de largo con 20 cm de ancho	1

		COMPONENTE PERSONAL REQUERIDO	
	51	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero de sonido, con documentos que acrediten su experiencia y formación académica Servicio por evento	1
	52	Servicio de aseo del lugar, antes y después de la realización del evento	1
	53	Servicio de vigilancia con arma turno de 12 horas	1
	54	Persona de apoyo logistico para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. Se ofertarán los servicios por cada persona (debidamente capacitada), que preste su servicio el día o jornada de duración del evento, es decir, por valor unitario, incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL, PENSIÓN) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento.	1
	55	Técnico electricista. Se ofertarán los servicios de técnico que asumirá las funciones respectivas para garantizar todo el funcionamiento de los equipos a utilizarse en la rendición y/o evento institucional (Incluido ARL, EPS y PENSIÓN).Costo por dia.	1
	56	Persona - Intérprete de señas, servicio por hora.	1
		COMPONENTE ALIMENTACION	
	57	Un sándwich de queso y jamón ahumado de 200 gramos (Debidamente forrado en Film Plástico con su respectiva servilleta) y un jugo en caja 200ml. Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado.	1

2 4 NOV. 202

	58	Una Arepa rellena de carne desmechada. En masa para arepas o preparada con maíz, 50 gramos y 20 gramos de carne desmechada y un (1) liquido (jugo natural de naranja, mandarina, mora, lulo o maracuyá) Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado.	1
	59	Un Pastel de pollo de 120 gr (Debidamente empacada en bolsa de papel), con su respectiva servilleta y un jugo en caja 200ml Todo empacado en recipiente tipo caja de cartón (NO ICOPOR) para ser entregado a cada participante	1
	60	Alquiler, montaje y desmontaje de estación de café para 100 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón 8 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio.	1
	61	ALMUERZO: Carbohidratos: tubérculos, cereales, legumbres mínimo: 120 Gramos. Proteína: Carnes (Res, Pescado, pollo) mínimo. 150 gramos. Vegetales: Hoja verde. hortalizas. setas y otros Mínimo: 160 gramos; Frutas: piña, papaya, melón, mango u otro mínimo 100 gramos. Jugo o gaseosa Mínimo: 10 onzas Postre: Galletas oreo, Gelatina, Flan, Arequipe, arroz con leche, entre otros	1
	62	Desayuno tipo americano. Café, té o leche. Jugos/zumos de frutas. Huevos. Pan o tostadas Mermelada o mantequilla	1
		COMPONENTE TRANSPORTE TERRESTRE Y/O AEREO	

	63	Transporte en vehículo idóneo, ida y regreso para 40 personas, dentro del Departamento del Tolima . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENC A DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	1
	64	Transporte en vehículo idóneo tipo Aero-Vans, ida y regreso para 19 personas, dentro del Departamento del Tolima. Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11. Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111

	65	Transporte en vehículo idóneo, Ida y regreso para 40 personas, desde Ibagué a cualquier ciudad capital de Colombia . Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día. (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. E contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.) así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos los protocolos de bioseguridad.	1
	66	Transporte en vehículo idóneo, idónec tipo Aero- Vans, Ida y regreso para 19 personas, desde Ibagué a cualquier ciudad capital de Colombia Los vehículos que disponga para la ejecución del contrato, debe contar con la documentación al día, (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (en el caso que aplique), LICENCIA DE TRANSITO TARJETA DE PROPIEDAD, LICENCIA DE CONDUCCIÓN DEL CONDUCTOR ASIGNADO. El contratista debe asumir el 100% de los gastos generados por los vehículos contratados (gasolina, rodamiento, etc.), así como el servicio del conductor y el SOAT. El vehículo debe contar con póliza de responsabilidad extracontractual y contar con todos os protocolos de bioseguridad.	1
	67	Suministro de tiqueles aereos desde Ibagué a cualquier ciudad capita de Colombia ida y regreso	GLOBAL
	68	Suministro de Tiqueles aéreos Internacionales desde Bogota capital de Colombia a cua quier ciudad capital de Norte, Centro y Sur América ida y regreso	GLOBAL

	69	Garantizar el servicios de transporte de pasajeros en camioneta de tracción 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido menor c igual a (50) kilómetros desde el punto de partida en la jurisdiccion del departamento del Tolima, Incluido viaje de ida y regreso	1
	70	Garantizar el servicios de transportes de pasajeros en camioneta de tracción 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido menor o hasta (100) kilómetros desde el punto de partida en la jurisdicción del departamento del Tolima, incluido viaje de ida y regreso	1
	71	Garantizar el servicios de transportes de pasajeros en camioneta de tracción 4x4, con capacidad de (5) personas incluido el conductor, con una distancia de recorrido mayor a (100) kilómetros o hasta (300) kilómetros desde el punto de partida en la jurisdicción del departamento del Tolima, incluido viaje de ica y regreso	1
	72	Garantizar el servicio de correspondencia y entrega de paqueteria (documento o paquete) en el departamento del Tolima, con un peso maximo de (5) kilos y un tamaño volumétrico de (100) cm.	1
	73	Garantizar el servicio de correspondencia y entrega de paqueteria (documento o paquete) a nivel nacional, con peso máximo de (5) kilos y un tamaño volumétrico de (100) cm.	1
	74	Servicio de Ambulancia básica con su respectiva tripulación y minimo (2) camilleros que cuente con la autorización de operación correspondiente, (servicio discriminado por hora)	1

	COMPONENTE ALOJAMIENTO	
75	Alojamiento en acomodación individual, en hotel reconocido ubicado en la ciudad de Ibagué y/o departamento del Tolima. Nota: Éste alojamiento deberá de contar con previo aval del supervisor de contrato.	1
76	Alojamiento en acomodación doble (2 camas), en hotel reconocido ubicado en la ciudad de Ibagué y/o departamento del Tolima Nota: Éste alojamiento deberá de contar con previo aval del supervisor del contrato.	1
77	Alojamiento en acomodación individual, en hotel reconocido ubicado en la ciudad de Bogotá y/o en cualquier ciudad capital de Colombia . Nota: Éste alojamiento deberá de contar con previo aval del supervisor del contrato.	1
78	Alojamiento en acomodación doble (2 camas), en hotel reconocido ubicado en la ciudad de Bogota y/o en cualquier ciudad capital de Colombia Nota: Éste alojamiento deberá de contar con previo aval del supervisor del contrato	1
	COMPONENTE GRANFORMATO	
79	Pendones impresos en lona banner mate de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente. 1440 dpi, tamaño 180cms x 80cms con acabados, tubos y ojaletes.	1
80	Pasacalles impresos en lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 6 mts x1 mts con acabados que incluyan tres listones de madera, instalados	1

	81	Faldón impreso en banner tamaño 12x2 mts 4x0 tintes con acabados en ojaletes. Incluye instalación.	1
	82	Alquiler de Stand en madera tamaño 3x2 metros, incluye decoración en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas Costo por dia.	1
	83	Alquiler de Stand en tubo metálico tamaño 2x2 metros, incluye decoración en banner de 13 onz impreso a 4x0 tintas, punto eléctrico, mesa de madera y 2 sillas Costo por día.	1
	84	Impresión lona banner de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, , tamaño 12 m x 4 m incluye instalación en estructuras existentes y ubicadas dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué.	1
	85	Se debe garantizar el alquiler de una estructura tipo valla con medidas de 12X4 METROS , ubicada dentro del casco urbano de la ciudad de Ibagué. Valor por (1) mes de Alquiler.	1
	86	Se debe garantizar el alquiler de una estructura tipo valla con medidas de 12X4 METROS , ubicada dentro del Departamento del Tolima y/o en cualquiera de los 46 municipios . Valor por (1) mes de Alquiler.	1
	87	Cheque simbólico tamaño 2 m x 1 m, impreso en vinilo blanco laminado a 4x0 tintas, sobre lamina de Foamboard.	1
	88	Cheque simbólico tamaño 2 m x 1 m, impreso en vinilo blanco laminado a 4x0 tintas, sobre lámina de poliet leno.	1
	89	Pendones impresos en lona banner acabado mate. de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, tamaño 100 cm x 200 cm con acabados de ojaletes para soporte tipo araña.	1

90	Estructuras tipo marcos templados impresos en lona banner acabado mate, de 13 onzas, impresión en tinta ecosolvente, 1440 dpi, con acabados, tubos y ojaletes Valor por M2	1
	COMPONENTE MATERIAL IMPRESO	
91	Afiches tamaño 35cms x 50cms, impresos full color a 4x0 tintas, en papel propalcote de 180 gramos, con brillo total.	1
92	Volantes tamaño media carta, impresos full color 4x0 tintas, en papel propalcote 180 gramos, con brillo total.	1
93	Escarapelas impresas, tamaño 9cms x 13cms, en papel celuloso, full color. impresión láser, con cinta estampada, herraje en acero inoxidable mate, con funda plástica.	1
94	Cartillas informativas 12 páginas/ 4 hojas, tamaño carta cerrada, impresa a 4x4 tintas, en propalcote de 150 gramos, hojas internas mate Con carátula en propalcote de 280 gramos a 4x4 tintas con acabados mate y brillo parcial UV, al caballete	1
95	Revistas de 20 páginas/5 hojas, tamaño 27.5 cm x 21 cm impresión digital, impresas a full color en propalcote de 150 gramos. Con carátula en propalcote de 280 gramos impresa a full color con brillo parcial UV, cocido a caballete o pegado al lomo	1
96	Medalla con cinta a cuello, de 5,5 cm de diámetro, color envejecido, dorado brillante (oro), plata, bronce, fundida con logotipos en cada cara.	1
97	Diplomas impresos a full color, en papel fino texturizado, a 4x0 tintas, tamaño 28 cm x18 cm	1

	98	Reconocimientos impresos en papel pergamino de 150 gramos a 4x0 tintas, tamaño octavo 35 cm x 25 cm	
	99	Agenda tamaño de 23 cm x16 cm, hojas internas en papel bond de 75 g, impresa a 2X2 tintas, 160 páginas/80 hojas, con tapas en poliuretano al 100%, cocida al lomo.	1
	100	Carpetas institucionales tamaño 39 cm x 22,5 cm tamaño cerrado, impresas a 4x4 tintas, en papel propalcote de 320 g, con acabados mate, brillo parcial UV, troqueladas y con bolsillo de 6,5 cm.	1
	101	Hojas membrete tamaño carta, impresas a 4x0 tintas, en papel bond de 90 g	1
	102	Hojas membrete tamaño oficio, impresas a 4x0 tintas, en papel bond de 90 g	1
	103	Tarjetas de invitación tamaño lord, impresas en papel fino blanco glacial de 220 g, a 4x0 tintas, con sobre de polipropileno, sellado con adhesivo dorado.	1
	104	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño oficio.	1
	105	Hoja impresa en papel bond de 90 g, 1x0 tintas, tamaño carta.	1
	106	Impresión de tarjetas de invitación con sobre en papel propalcote de 300 gr tamaño 18x11 cm full color, según diseño de la Secretaria de Planeación y TIC	1
		COMPONENTE MATERIAL POP	
	107	Bolígrafo con clip metálico, ejecutivo 144 mm, Área de marca barril 50 mm ancho x 7 mm alto. Tamaño estándar, tinta negra, tampografiados a una tinta.	1

108	Manillas bordadas en hilo, a full color, tamaño 30 cms de ancho por 1,8 cms de alto, calidad damasco	1
109	Manillas abierta, elaborada plastisol, marcada con diseño en alto relieve, impresión en tinta plástica, área de impresión 150mm x 13mm , con tres broches tamaño 1,5cms x 21 cms.	1
110	Valla Inflable: (Impresión digital 2 caras). Alto: 1 mts, Ancho: 3 mts, Laco: 50 cms. Materiales: Telas impermeables, recubiertas con Scotch Gard, 100% en fibra de poliéster con alta resistencia a la intemperie. Decoración: Impresión digital en tintas para exteriores. Costuras realizadas con hilo 100% nylon. Sistema de iluminación interior que permite exhibición en oscuridad total o parcial. Funcionamiento: Los globos y/o dummies publicitarios se inflan a través de un sistema de aire frio (ventilador - inyector) con motores de trabajo continuo de 110 wts y se aseguren con templetes a su propia base y al piso o soporte.	1
111	Kits de entregables compuesto por: Agenda, botillo, tapicero y bolsa en cambrel marcados con el logo de la Entidad Nota: Todo diseño deberá contar con aval previo del supervisor del contrato.	1
112	Caja de Bolígrafo x 12 unidades; 0.7 mm tapa semi gel negro	1
113	Tabla de Apoyo para escritura, Tamaño Esqueta, Material Plastico, Broche i – Clip, colores surtidos	1
114	Sombrilla de 27 pulgadas x 8 cascos. Estructura de metal, diámetro de la vara 14 mm, cobertura 120 cm de diámetro, color blanco o azul, con logos estampados. Área de impresión 26 cm x 17 cm	1

	115	Gorra blanca o azul en dril, frente dividido con fusionado y repisado, botón forrado, dos ojaletes bordados, cuatro costuras en la visera, correa con hebilla metálica, con cuatro bordados institucionales (los bordados deberán realizarse en la gorra sin armar).	1
	116	Camiseta en algodón cuello redondo o cuello V con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato	1
	117	Camisa manga larga en algodón con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	1
	118	Camibuso tipo polo, 100% algodón, con logos institucionales de la Gobernación del Tolima bordados full color en las tallas, colores y cantidades indicadas por la Supervisión del contrato.	1
	119	Chalecos impermeables acolchados, cuatro (4) bordados, con embone reflectivo	1
	120	Botón publicitario ensamblado, de gancho tradicional con herraje metálico, tamaño 3,8 cm de diámetro, impresión a full color de variedad de diseños.	1
	121	Mug blanco o azul de 12 onzas sublimado con diseño institucional a full color.	1
	122	Llavero metálico con resta y diseño de logos institucionales Material: metal +correa textil. Medidas: 2,5 cm x 8,3 cm incluida argolla. Área impresión: 1,5 cm x 3 cm. Marca: Láser.	1
	123	Bolsa publicitaria sublimada/estampada con imágenes institucionales, y cargaderas, tamaño 40 cm x 38 cm material Kambral, diferentes colores	1

124	Memoria USB, con capacidad de 16 GB. tipo tarjeta tamaño, 9 cm x 5,5 cm marcada en tampografía a 4x4 tintas	1
125	Botilito: Alto 24.5 cm. diámetro 7,8 cm, capacidad 30 onzas, material plástico. tipo de impresión en tinta metálica área de impresión 40 mm x 42 mm – 70 mm x 20 mm	1
126	Morral con cargaderas ajustables. bolsillo principal, medio y frontal con cremalleras, bolsillos laterales en malla, Material: Poliéster 150 D/ PVC, diseño diamante Medidas: 32x17x47 cm, bordado con logos institucionales.	1
127	Placa conmemorativa tipo trofeo de cristal, tamaño 14 cm x 10 cm. Con aplique grabado.	1
128	Mantel blanco. tamaño convencional, medidas de 2x4ml.	1
129	Lapiceros de diferentes colores caja x 12 unds	1
	COMPONENTE TRANSMISIÓN Y PUBLICIDAD	
130	Producción (con todos los lementos técnicos necesarios) y edición de video publicitario institucional de máximo 2 minutos según instrucciones de la supervisión del contrato	1
131	Servicio de Integración de Traducción simultánea, integración de las dos vias de audio (Ingles y Español) a la transmisión (máximo 50 personas)	1
132	Servicio de envio de contenidos en vivo (pregrabados, remotos, diapositivas e imágenes). Computador de alto rendimiento con software Vmix, Zoom y Skype para switcheo de contenidos.	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11. Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111

	133	Productor de contenidos y Streaming. Operador de sofware de contenidos y Streaming. Costo por dia.	1
	134	Equipo de transmisión y grabación del evento. Computador de alto rendimiento con sofware Vmix y entradas de video en formato SDI 3G para la emisión y grabación del evento. Costo por dia	1
	135	Paquete grafico del evento, Piezas graficas para plataforma y transmisión - Mosca - Logo - Imagen del evento - Imagen de transición Costo por dia.	1
	136	Servicio de traductor en vivo anclado a canales de transmisión. Costo por dia.	1
	137	Monitor de video Retornos de contenido de video en tarima, para los conferenciela, monitores de 43".Costo por dia.	1
	138	Realización y producción de (1) video Spot publicitario, con duración entre 40 a 60 segundos, tamaño mínimo video 1920x1080px, formato video MP4, tamaño mínimo fotografia 4000x3000px, formato fotografia RAW, incluye diseño de estilo e imagen gráfica, plan de rodaje, producción. traslado del equipo de grabación al lugar que determine la supervisión del contrato, dependiendo el contenido de video.	1
	139	Paquete mensual para pautar en la pantalla LED ubicada en la Cra 5 Calle 60 en la ciudad de Ibagué. C principales: • Medida pantalla LED: 10,24x4,48 mts. • Resolución: 1024x448 Impactos mensuales. 4 320. (Diarios 144). estos se pueden duplicar dependiendo cantidad de clientes que haya en el momento. • Video / animación de 15 segundos (Archivo Mp4) • Actualización de información al instante	1

	COMPONENTE TIC	
140	Alquiler de Showroom físico Full de Domótica Control 4, incluye Kit a escala portátil de casa inteligente y Contador de personas (Entrada/Salida) con visión artificial Valor por 1 día	1
141	Alquiler de equipos para montaje de laboratorio en inmersión, para base tecnológica tipo videojuegos. Valor por 1 día.	1

Nota: Los anteriores ítems se encuentran descritos de manera unitaria ya que el presente proceso se desarrollará por modalidad de monto agotable. Así mismo durante la ejecución del contrato y de acuerdo a la necesidad del servicio y previamente autorizado por el supervisor del contrato, algunos de los ítems descritos se multiplicarán según los requerimientos de la administración departamental con la finalidad de promover el desarrollo de eventos institucionales que surjan en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos Une 2020-2023" del Departamento del Tolima.

5. Valor:	**CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO. (Monto Agotable)**
6. Forma de pago:	El DEPARTAMENTO pagará AL CONTRATISTA el valor correspondiente al 90% del mismo, de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor a través de actas parciales de ejecución al cumplimiento del contrato (monto agotable), conforme a las necesidades requeridas por el Departamento y trámite de constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor la cual deberá de contener: 1. Informe de actividades con sus evidencias. 2. Informe de supervisión. 3. Factura. 4. Acreditación de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Finalmente, se cancelará un 10% del valor total del contrato (monto agotable) al momento de finalización de ejecución del contrato, el cual deberá contener: • Acta de recibo a satisfacción del cumplimiento al 100% de las actividades plasmadas en contrato suscrita por el contratista y el supervisor. • Informe de actividades con sus evidencias. • Factura

	• Acreditación de encontrarse al día en los aportes al Sistema de Seguridad social y parafiscales. • Acta de liquidación firmada por las partes intervinientes al momento de la celebración del contrato. Nota. Los costos asociados a la realización de un evento serán pagados de acuerdo con los valores del presupuesto presentado a la adjudicación del proceso **PARÁGRAFO PRIMERO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación **PARÁGRAFO QUINTO.** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2.
7. Impuestos:	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables
8. Imputación Presupuestal	

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION
5116	29 de agosto de 2022	03 - 33224 - 2.3.2.02.02.008 – 8020	$100.000.000	$100.000.000
5283	02 de Septiembre de 2022	03 - 33224 - 2.3.2.02.02.009 – 8020	$70.000.000	$70.000.000
TOTAL			CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) Mcte	

	CONCEPTO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **BPIN 2021004730079**
9. Cuenta bancaria:	**Ahorros** | | **Corriente** | (X) | N | 153180650088 | **Banco** | BANCOLOMBIA
10. Suspensión temporal del contrato:	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
11. Cesión:	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato si aplica
12. Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON**– CARGO: Directora de Planeación para el Desarrollo o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
13. Ausencia de relación laboral:	El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y el Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a valor acordado en la Minuta.
14. Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.</td></tr>
<tr><td>15. Garantías:</td><td>COBERTURA DEL RIESGO</td><td colspan="2">Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes
<table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>SI</th><th>NO</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) por ciento del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>X</td><td></td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>X</td><td></td><td>200 SMMLV</td><td>Duración del contrato y seis (6)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

						meses más
		Garantía de Seriedad de la Oferta	X		10% del valor total del presupuesto oficial.	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
16. Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.					
17. Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.					
18. Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARÁGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.					
19. Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.					
20. Mecanismos de solución de controversias contractuales:	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.					

21. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada:	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución
22. Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
23. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
24. Liquidación del contrato:	El presente contrato de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 no requiere liquidación
25. Acta de Inicio:	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato.
26. Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 0810 y 0811 de 2017 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27. Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1502 del Código Civil Colombiano.
28. Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación. i) Por parte de Gobernación del Tolima. Carrera 3 entre Calle 10 y 11. Piso 2 correo electrónico. direccioncontratacion@tolima.gov.co. ii) Al Contratista, en el correo electrónico (administrativa@leongraficas.com)
Elaboró: Lizeth Viviana Vásquez Prieto Abogada Dirección de Contratación.	
Revisó: Kateryne León Miranda- Directora de Contratación	

FECHA:	31	de	MARZO	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION INSTITUCIONAL Y DIVULGACION DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA		
SUPERVISOR	JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON – DIRECTORA DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	LEON GRAFICAS S.A.S-R.L EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) IVA INCLUIDO (Monto Agotable)	DURACIÓN DEL CONTRATO:	CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO POR LA ENTIDAD.

CONSIDERANDO:

Que entre el DEPARTAMENTO DE TOLIMA y LEON GRAFICAS S.A.S se celebró el contrato de prestación de servicios No. 4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION INSTITUCIONAL Y DIVULGACION DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA ".

Que el Certificados de disponibilidad presupuestal con No. 5283 fue expedido con fecha del 02 de Septiembre del 2022 por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000).

Que el Certificados de disponibilidad presupuestal con No. 5118 fue expedido con fecha del 29 de Agosto del 2022 por un valor CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000)

Que el contrato se legalizó el dia 30 de Noviembre de 2022 y se suscribió acta de inicio el día 01 de Diciembre de 2022, cumpliéndose los requisitos de perfeccionamiento al entregarse los registros presupuestales con No. 15998 de 28 de Noviembre del 2022 por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS (100.000.000) y Registro presupuestal N°15999 del 28 de Noviembre de 2022 por un valor de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000), entregándose las pólizas pactadas y estampillas de Pro Hospitales Universitarios Públicos del Departamento, pro Electrificación Rural y Pro cultura que se encuentran cargadas en el SECOP II y entregadas ante la dirección de

Powered by CamScanner

contratación para dar inicio de ejecución al contrato de prestación de servicios No. 4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Que en el acta de inicio suscrita por las partes se estableció un plazo inicial de ejecución de cincuenta (50) DIAS CALENDARIO.

Que en el contrato de prestación de servicios 4580 del 24 de Noviembre del 2022 se designó como supervisor a JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON-DIRECTORA DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO.

Que mediante Solicitud de Prorroga y Adición del contrato de prestación de servicios 4580 del 24 de Noviembre de 2022 la Secretaria de planeación y TIC Solicita prorrogar al plazo de inicial de ejecución un total de CIENTO VEINTE DIAS (120) CALENDARIO, modificando la clausula segunda del prestación de servicios correspondiente al plazo, por lo cual quedaría en un total de CIENTO SETENTA (170) DIAS calendario de ejecución a partir de la suscripción de acta de inicio.

Consiguiente a lo anterior, Conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal N°7711 con fecha de compromiso del 06 de Diciembre de 2022 por un valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (29.515.907,30) y certificado N° 7712 del 06 de Diciembre de 2022 por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (8.213.425.97) se adiciona un valor de treinta y siete millones setecientos veintinueve mil trescientos treinta y tres pesos con veintisiete centavos (37.729.333,27) por lo cual, la clausula QUINTA del contrato de prestación de servicios quedaría en un total de DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (207.729.333.27) IVA INCLUIDO M/TCE.

Es así como la Dirección de contratación mediante ACTA MODIFICATORIA :PRORROGA Y ADICION N°001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE realizó lo solicitado dejando constancia en el SECOP II el día 19 de Diciembre de 2022.

Conforme a los registros presupuestales N°18380 con fecha de compromiso del 20 de Diciembre de 2022 por un valor de VEINTI NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS (29.515.907,30) y Registro presupuestal N° 18381 con fecha de compromiso del 20 de diciembre de 2022 por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (8.213.425.97) se realiza legalización el dia 29 de Diciembre de 2022.

Que mediante Acta la Dirección de contratación a través de ACTA ACLARATORIA N°002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Aclara ACTA MODIFICATORÍA , PRORROGA Y ADICION N°001 en la clausula 5 denominada valor, en vista que por error no se indicó que el valor de la adición lleva IVA INCLUIDO.

Powered by CamScanner

Que mediante Solicitud de Adición del 16 de Enero de 2023 al contrato de prestación de servicios 4580 del 24 de Noviembre de 2022 la Secretaria de planeación y TIC Solicita Adicionar el valor total del contrato conforme al Certificado de disponibilidad presupuestal N° 24 del 04 de Enero de 2023 por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($47.270.666,73) Modificando la clausula QUINTA del valor total del contrato en un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($255.000.000) IVA INCLUIDO M/CTE.

Es así como la Dirección de contratación mediante ACTA MODIFICATORIA, PRORROGA Y ADICION N°003 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE realizó lo solicitado dejando constancia en el SECOP II el día 18 de Enero de 2023

Conforme al registros presupuestal N°233 con fecha de compromiso del 25 de Enero de 2023 por un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($47.270.666,73) se realiza legalización el día 30 de Enero de 2023.

Que mediante Acta la Dirección de contratación a través de ACTA ACLARATORIA N°004 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 Aclara ACTA MODIFICATORIA , PRORROGA Y ADICION N°003 en la clausula 5 denominada valor, en vista que por error no se indicó que el valor de la adición lleva IVA INCLUIDO.

Que mediante aclaración de oficio SE ACLARA ACTA N°004 TODA VEZ , que por error involuntario se plasmó una fecha errada del contrato celebrado, indicando a través de la presente que el encabezado de la misma deberá de quedar de la siguiente manera: acta 004 aclaratoria al acta N°. 003 del contrato de prestación de servicios N°. 4580 de fecha 24 de noviembre de 2022, suscrito entre el departamento del Tolima y león graficas S.A.S

Que el contratista ejecutó el total de las actividades cancelándose por parte del Departamento los pagos correspondientes al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	**Pagos realizados al contratista**

Powered by CamScanner

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$ 170.000.000
Valor Adiciones si las hay	$ 85.000.000
Valor Total del Contrato	$ 255.000.000
Valor pagado	$ 229.492.920
Valor que no se ha pagado	$ 25.494.700
Valor total ejecutado	$ 254.987.620
Valor saldo sin ejecutar	$ 12.380

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO	34318		$ 100.000.000
PAGO	34319		$ 53.000.000
PAGO	1454		$ 17.000.000
PAGO	1455		$ 29.515.907,30
PAGO	1456		$ 8.213.425,97
PAGO	1457		$ 21.763.586,73

Descripción	Valor Contratado	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo pendiente por pagar
	$ 255.000.000	$ 229.492.920		$ 25.494.700

LAS PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato No. 4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 , cuyo objeto es : CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE RENDICION DE CUENTAS, GESTION INSTITUCIONAL Y DIVULGACION DE LOS RESULTADOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023" DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA .
- Reconocer el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas, las cuales pueden ser corroboradas por los informes de ejecución los cuales, se encuentran debidamente avalados por parte de la supervisora del contrato y cargados ante la plataforma SECOP II.

Reconocer que existe un saldo a favor del contrato 4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 por un valor total de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 25.494.700) el cual se desagrega de la siguiente manera:

- Factura N° 2509 por un valor correspondiente a VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($25.494.700,00) para completar el 100% del pago

Powered by CamScanner

- Reconocer que existe un saldo NO ejecutado y NO pagado a favor de la entidad Departamental del Tolima por un total de DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS. ($12.380)

- Reconocer que existe un saldo por liberar correspondiente a DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS. ($12.380)

- Que las partes ACEPTAN el balance financiero que se plasma en la presente acta de liquidación del contrato N° 4580 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

- Que las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretaria de Planeación y TIC
ORDENADOR DEL GASTO

JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGON
Directora de planeación para el Desarrollo
Supervisor

LEON GRAFICAS S.A.S-
R.L EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
Contratista

Proyectó: Julián Santiago Aponte Aranda- Contratista SPyT
Reviso: Lina Agudelo. – Abogada Contratista SPyT
Balance Financiero: Gustavo Riaños -Financiero Contratista SPyT

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	-3 1 3 0 2	**Fecha:**	10 OCT 2024
Nº del Proceso:	LP-105-2024		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	LEON GRAFICAS S.A.S		
NIT:	809.012.539-4		
Información Tributaria	RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS – IVA		
Representante Legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Identificación:	93.389.663 de Ibagué		
Dirección:	CL 14 N 6 50 BRR PUEBLO NUEVO - IBAGUE		
Teléfono:	3158516450		
Correo electrónico:	facturacion.electronica@leongraficas.com		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,** con NIT. 800113672-7 representado por **FERNANDO BORJA SANCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA**, de conformidad con el Decreto Nº 0004 del 1 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima de conformidad con el Decreto N°. 0460 del 23 de Agosto de 2024, en adelante **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y, por la otra la **LEON GRAFICAS S.A.S**, identificada con **NIT 809.012.539-4,** representada Legalmente por el señor **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE,** identificado con cédula de ciudadanía **93.389.663 de Ibagué**, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** que a su vez declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL "EXPO TOLIMA CORAZÓN CAFETERO DE COLOMBIA / TOLIMA THE COFFEE HEART OF COLOMBIA TC" - EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**
2) Plazo:	El departamento establece un plazo de ejecución de **Sesenta (60) DIAS CALENDARIOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de entrega del proyecto adjudicado en el presente proceso será en el municipio de Planadas - Tolima.
4) Obligaciones:	**Obligaciones generales y especificas del contratista:**

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Cumplir todas y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el **Anexo 7 "condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento"** del pliego de condiciones definitivo en el lugar de ejecución establecido en el presente contrato.
3. Garantizar la adecuación mínima de 130 stand, para el desarrollo de la feria.
4. Definir, en coordinación con el supervisor el detalle de las condiciones y requerimientos necesarios para la efectiva realización del evento.
5. Todas las actividades deberán contar con aprobación previa de la supervisión del contrato.
6. Si durante la ejecución del contrato, algún tipo de actividad requiere autorización o permiso, el contratista será el responsable de dicho trâmite y deberá gestionar los mismos ante las autoridades respectivas, garantizando que no se generarán traumatismos o demora en las actividades programadas.
7. Realizar mesas de trabajo con el supervisor del contrato y con quien él disponga en aras de realizar la planificación de las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato.
8. Entregar los productos y servicios con las especificaciones técnicas contratadas en los lugares y horarios establecidos de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.
9. Asumir durante la ejecución del contrato, los costos, pólizas si hay lugar y demás trámites de ley, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás obligaciones
10. Presentar toda la evidencia física y probatoria de cada una de las actividades complementarias en la propuesta y presupuesto entregado en consecuencia deberá garantizar la realización de todas y cada una de las actividades, así como la logística inherente a su realización
11. Contar con todos los elementos, equipos y herramientas que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y las especificaciones técnicas del presente proceso.
12. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato donde se evidencia claramente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, digital, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.
13. Presentar un capítulo en el que informe en donde evidencie el enfoque diferencial y poblacional de las personas que de manera directa se vinculan en el proceso, las planillas que se utilicen para presentar este informe deberán ser realizadas según formato de enfoque diferencial de la Gobernación del Tolima, y presentarse en físico y en medio magnético en el mismo formato.
14. Presentar un capítulo en el que realice el informe de Generación de empleo directo e indirecto que se genera el desarrollo del objeto contractual.
15. Informar de manera oportuna y por escrito al Supervisor, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
16. En caso de que se llegue a presentar evento de fuerza mayor o caso fortuito, que impida la realización del evento en el lugar determinado para el mismo, el

supervisor informara de manera inmediata al contratista el nuevo lugar donde se desarrollara.

17. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
18. Suscribir el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor.
19. Suscribir acta de liquidación previa terminación de la ejecución del 100% de las actividades y del informe final avalado por la supervisora del contrato.
20. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
21. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
22. En cumplimiento de la ordenanza departamental 003 de 2014 articulo 4 parágrafo "respecto al principio de la primacía de la realidad sobre las formas, y en todo contrato administrativo que celebre las entidades mencionadas en el artículo primero, incluirá clausulas compromisorias en las que se establezca la obligación de los contratistas de garantizar, trabajo digno, formal y decente con cada una de las personas que se preste el servicio desarrollado del contrato administrativo" de ésta manera, el contratista deberá garantizar la idoneidad y profesionalismo del personal que lo represente en desarrollo de cada una de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.
23. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para su adecuada ejecución.
24. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, del pliego de condiciones, y del anexo técnico, especificaciones técnicas dadas en los estudios previos, anexo técnico, y de la propuesta presentada.
25. Asumir todos los gastos ocasionados de transporte y/o envió, desplazamiento, alimentación y hospedaje del personal designado por el contratista para realizar la entrega de los bienes en cada cabecera municipal.
26. El contratista se obliga con la Gobernación del Tolima a destinar para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional; en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 – si aplica
27. Responder por la calidad de los bienes, sin perjuicio de la respectiva garantía.

NOTA: Las características técnicas de los equipos estarán contempladas en el **Anexo Técnico del Estudio Previo y el Pliego de Condiciones y son de obligatorio cumplimiento**

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual

5) Valor:

MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($1.478.761.235) IVA INCLUIDO.

ANEXO

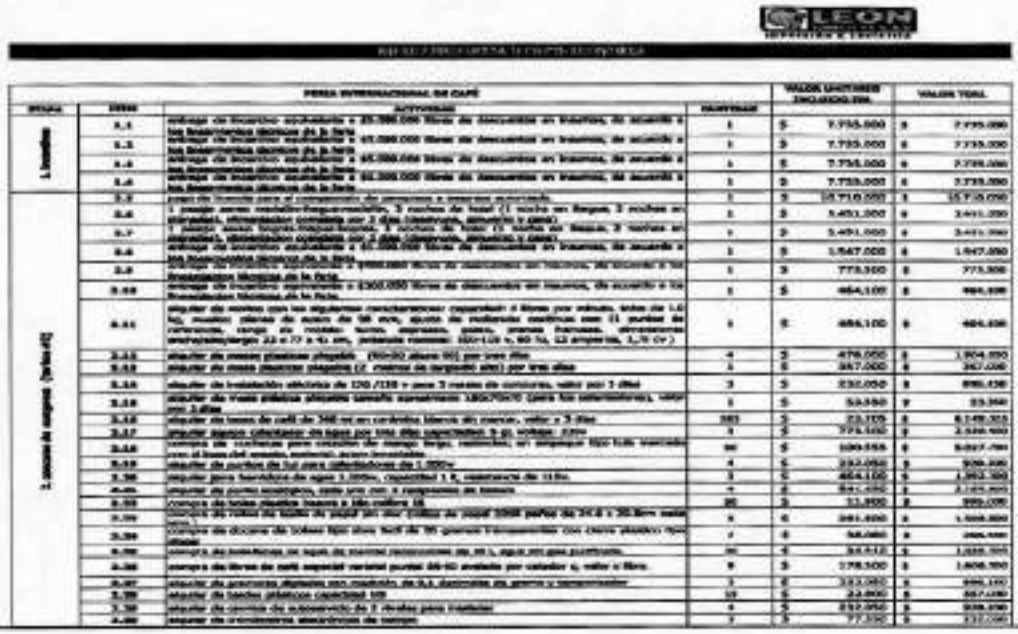

3. concurso de catación	3.31	compra de botellones de agua de marcas reconocidas de 20 l, agua sin gas purificada	25	$	34.510	$	862.750
	3.32	compra de libras de café especial variedad puntal 88-90 avalado por catador q, valor x libra.	40	$	178.500	$	7.140.000
	3.33	compra de bolsa plastica basura x kilo calibre 16	10	$	11.900	$	119.000
	3.34	compra de paquetes de servilletas paquete 300 und	50	$	6.962	$	348.075
	3.35	alquiler de bandeja grande de 35.5 x 47 cm para autoservicios	10	$	15.470	$	154.700
	3.36	alquiler de cronómetros electrónicos de tiempo	5	$	77.350	$	386.750
	3.37	alquiler de grameras digitales con medición de 0,1 decimales de gramo y temporizador	4	$	232.050	$	928.200
	3.38	alquiler de bandejas plastica para pesar muestras de café 23 cm por 13 cm de largo	10	$	23.800	$	238.000
	3.39	alquiler de baldes plásticos capacidad 19	7	$	23.800	$	166.600
	3.40	alquiler de tablas plasticas de apoyo para escribir con clip tamaño carta	4	$	19.040	$	76.160
	3.41	alquiler de mesas para los participantes del concurso, tamaño aproximado 180x70x80	4	$	476.000	$	1.904.000
	3.42	alquiler de mesas para el montaje del área de trabajo o preparación para el campeonato de 90x50 x 80 de altura	6	$	53.550	$	321.300
	3.43	alquiler de extensiones eléctricas de al menos 20 metros de longitud con capacidad para soportar máquinas de cafés	3	$	232.050	$	696.150
	3.44	compra de rollos de cinta de enmascarar ancho para marcar las mesas 2 cm ancho por 40 mts	2	$	17.850	$	35.700
	3.45	compra de escupideras cartón (vasos cartón 24 onzas x 25)	2	$	53.550	$	107.100
4. concurso de baristas	4.46	alquiler de acelitas para máquina de espresso en acero inoxidable para residuos de café	4	$	154.700	$	618.800
	4.47	alquiler de tamper 58.5 mm	3	$	77.350	$	232.050
	4.48	alquiler de grameras digitales con medición de 0,1 decimales de gramo y temporizador	4	$	232.050	$	928.200
	4.49	compra de botellones de agua de marcas reconocidas de 20 l, agua sin gas purificada.	20	$	34.510	$	690.200
	4.50	compra de botella de leche ultra alta temperatura uat (uht) larga vida deslactosada de 1100 ml	20	$	17.850	$	357.000
	4.51	alquiler de tazo en porcelana de espresso 3 a 3 onzas	20	$	23.205	$	464.100
	4.52	alquiler de tazas en porcelana para bebida de leche con asa, 9 a 11 onzas	4	$	23.205	$	92.820
	4.53	alquiler de cocteleras de 27 onzas	4	$	232.050	$	928.200
	4.54	alquiler de pinzas para hielo	4	$	17.850	$	71.400
	4.55	alquiler de coladores plasticos de 21 cm	4	$	23.800	$	95.200
	4.56	alquiler de cuchara de barra barraviar	4	$	23.800	$	95.200
	4.57	alquiler de copas y vasos para coctelería	20	$	15.470	$	309.400
	4.58	alquiler nevera mini bar de 40 a 50 litros x tres días	1	$	464.100	$	464.100
	4.59	alquiler de mesas pequeñas, tamaño aproximado 120x70x79 resistencia mínima de 60kl	3	$	178.500	$	535.500
	4.60	alquiler de puntos de energía para 220 /120 (revisar carga energética)	3	$	232.050	$	696.150
	4.61	alquiler de mesa plástica plegable blanca (para los calentadores) tamaño aproximado 180x70x80	3	$	53.550	$	160.650
	4.62	alquiler de puntos de energía para 2 calentadores de 1200w	3	$	232.050	$	696.150
	4.63	alquiler de jarra hervidora de agua 1.200w capacidad de 1,7 lt.	4	$	484.100	$	1.936.400
	4.64	alquiler de punto ecológico, incluye 3 canecas para la gestion de residuos solidos	4	$	541.450	$	2.165.800
	4.65	compra de bolsa plastica basura x kilo calibre 16	50	$	11.900	$	595.000
	4.66	compra de bollo de papel multifoldin, paquete x 7 rollos por 58 pellos cada uno	9	$	23.205	$	208.845
	4.67	compra de libra de café especial variedad puntal 88-90 avalado por catador q, valor x libra	9	$	178.500	$	1.605.500

	4.68	alquiler de puntos de lavado, valor por 3 días, incluye agua y jabon para manos	3	$	464.300	$	928.700
	4.69	jabón industrial lavalosa sin olor por 4 litros	4	$	38.675	$	154.700
5. subasta	5.70	paletas de pujo en poliestireno calibre 60 mango de 15 cm y tablero circular de 25 cm de diámetro impreso a full color por ambas caras	30	$	54.145	$	1.624.350
	5.71	almuerzos para invitados a la feria, a la carta con minimo 3 alternativas de elección en restaurante o manteles, con capacidad para 50 personas, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional, e internacional, servicio de meseros, valor por almuerzo	50	$	92.830	$	4.641.500
	5.72	cena especial a la carta con minimo 3 alternativas de elección para invitados especiales a la feria en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles con capacidad para 100 personas con exhibición de alta calidad que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional, servicio de meseros, valor por cena	100	$	92.830	$	9.283.000
6. para los fundadores (3 días montaje)	6.74	alquiler tarima principal de 12,2 mts de ancho x 4,88 mts de largo y 0,61 mts de alto en estructura metálica y piso de madera en osb, con escalera y ramps para acceso de tarima para personas los fundadores, valor por día	3	$	4.165.000	$	12.495.000
	6.75	alquiler de pantalla led full clo pitch 3,9mm, de 6x3 mt, con 3 display multimedia y back con portico en truss de aluminio para montaje pantalla led, valor por día	3	$	4.462.500	$	13.387.500
	6.76	alquiler de escritor de retorno para apertura, subasta y cierre del evento	2	$	595.000	$	1.190.000
	6.77	alquiler, diseño, montaje, operacion y desmontaje de equipos de audio, para 1.000 personas, que incluya 6 pantallas autoamplificadas tipo line array de 700 watts rms y 1.400 (pico, 4 cabinas activas de bajas frecuencias, 2 por 18 2.000 watts rms, 4 cabinas autoamplificadas tipo monitor estereo 700 watts rms, procesador digital de audio de 3 entradas y 6 salidas, mezcladora digital de 16 canales, 4 microfonos diadema con haven y cables, 4 microfonos dinamicos inalambricos y conexiones electricas, el equipo debe entregarse en el sitio del evento, incluye operario (ingeniero de sonido), valor por día	3	$	5.355.000	$	16.065.000
	6.78	alquiler de anti-digital, valor por día	3	$	654.500	$	1.963.500
	6.79	alquiler montaje y desmontaje de stand, estructura de carpa pagoda 4x4 decorada completamente, marcado con numero y nombre, incluye energia, tomacorriente doble y lampara de iluminacion, valor x 3 d ias	4	$	3.570.000	$	14.280.000
	6.80	alquiler de stands artesanales de 3 metros de frente x2 metros de fondo, con estructura de madera y techo, marcado con numero y nombre, incluye lampara de ilustracion y tomacorriente doble, valor x 3 días	6	$	3.142.000	$	12.852.000
	6.81	alquiler de stand de 2.0 mts de frente x 2 mts de fondo, lámpara, marcado con número y nombre y 1 tomacorriente doble a 110 voltios para 3 amperios, valor x 3 días	52	$	1.963.500	$	102.102.000
	6.82	alquiler de stand artesanales de 2.0 mts de frente x 2.0 mts de fondo, lámpara, marcado con número y nombre y 1 tomacorriente doble a 110, valor x 3 días	68	$	1.785.000	$	121.380.000
	6.83	alquiler de sala para catación de café de, carpa 6.0 mts de frente x 4.0 mts de fondo y 2.4 mts de alto y lámpara, y 1 tomacorriente doble a 110 voltios y de 220 voltios, (para 3 amperios, parte del frente y un lateral cerrado en lámina transparente, con puerta para el ingreso. (punto de lavado al interior, dotada con dos mesas en acero inoxidable (90x50 alturs 90), 3 (cremerio, 100 tazas, 1 calentador de agua, molino de café, ventiladores, valor por 3 días.	1	$	8.925.000	$	8.925.000
	6.84	sala de negocios que incluye carpa tipo exitos con backing impreso trasera, 2 sillas de 3 sillas y una mesa de centro pequeña, rompe filas, tapete, valor x 3 días	2	$	2.261.000	$	4.522.000
	6.85	servicio de aseo con 10 operarios x 8 horas x 5 días (un día antes, tres días de feria y un día después) incluyendo implementos para el aseo general y lavado de los escenarios del evento, papel higiénico y jabón permanente para los baños del servicio público, recolección y aseo general en el lugar del evento al menos 3 veces al día con personal uniformado y debidamente dotado con elementos de protección. cinco (5) puntos ecológicos con 3 canecas plásticas de 53 lts cada una para basura y reciclaje. para un total de 15-canecas	1	$	9.520.000	$	9.520.000
	6.86	escarapelas en cartón troquelado de 10 x 12,5 cms impresas a full color en cartulina ecológica de 320 grms, con cordón.	2000	$	3.332	$	6.664.000
	6.87	ambulancias básica tab documentos al día (licencia, soat, seguro todo riesgo, pólizas de daños a terceros, tecnomecánica, rnat, permiso de operación nacional) modelos 2018 en adelante, de traslado básico con dos paramédicos, 12 horas en el evento, valor x 3 días.	1	$	8.330.000	$	8.330.000
	6.88	alquiler de-4 plantas eléctricas de 150 kva, y 2 plantas electricas de 75kva, trifásicas para energia de stands, pantallas, sonido, e implementos que se usen en tarimas, incluye cableo necesario, apoyo y operarios, funcionamiento de maximo 12 horas por día, valor por 3 días.	1	$	107.100.000	$	107.100.000
	6.89	servicio de hospedaje para 200 productores de café concursantes e invitados especiales en hotel con servicio turistico en habitación sencilla por 2 noches con desayuno y cena alojamiento en hotel de categoría turista o superior en el área de influencia del evento, con desayuno y cena dentro o fuera del hotel, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado , de acuerdo a la hora de ingreso al hotel. según aprobación del supervisor del contrato. valor diario por persona.	600	$	302.900	$	181.740.000
	6.90	servicio de transporte terrestre intermunicipal en un bus de turismo con capacidad para 40 personas. el servicio consistirá en realizar recorridos desde los municipios del departamento del tolima seleccionados por la entidad hasta el municipio de llamados tolima, con ida y regreso al municipio de origen, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. nota 1: el contratista y/o la empresa transportadora que brinde estos servicios deberá, a su propio costo, asegurar que todos los vehículos utilizados para el servicio cuentan con pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. estas pólizas deberán ser emitidas por una compañía de seguros autorizada para operar en colombia y cubrir los riesgos inherentes a la actividad de transporte, conforme a la normativa vigente. además, deberán presentarse los documentos correspondientes de cada vehículo (tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y soat), los cuales serán verificados por la entidad antes del inicio del servicio.	18	$	5.712.000	$	102.816.000

	6.90	servicio de transporte terrestre intermunicipal en un bus de turismo con capacidad para 40 personas. el servicio consistirá en realizar recorridos desde los municipios del departamento del tolima seleccionados por la entidad hasta el municipio de planadas tolima, con ida y regreso al municipio de origen, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. nota 1: el contratista y/o la empresa transportadora que brinde estos servicios deberá, a su propio costo, asegurar que todos los vehículos utilizados para el servicio cuenten con pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. estas pólizas deberán ser emitidas por una compañía de seguros autorizada para operar en colombia y cubrir los riesgos inherentes a la actividad de transporte, conforme a la normativa vigente. además, deberán presentarse los documentos correspondientes de cada vehículo (tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y soat), los cuales serán verificados por la entidad antes del inicio del servicio.	18	$ 5.712.000	$ 102.816.000
	6.91	permisos, espacio público, gestión del riesgo, policía nacional, defensa civil, secretaría de salud municipal, ceiss, sayco, acinpro y los demás que sean requeridos para el normal desarrollo del evento.	1	$ 2.629.900	$ 2.629.900
	6.92	servicio de vigilancia privada de las áreas generales, 3 servicios de 12 horas nocturno, x 3 días, con sistema de comunicación propia y apoyo de supervisores en coordinación con la red de apoyo de la policía.	5	$ 642.600	$ 3.213.000
	6.93	alquiler, diseño, montaje, operación y desmontaje de equipos de audio, para 300 personas, que incluya 4 pantallas autoamplificadas tipo line array de 700 watts rms y 1.400 pico, 2 cabinas activas de bajas frecuencias, 2 por 18 2.000 watts rms, 2 cabinas autoamplificadas tipo monitor máximo 700 watts rms, procesador digital de audio de 3 entradas y 6 salidas, mezclador digital de 16 canales, 4 micrófonos dinámicos con bases y cables, 2 micrófonos dinamicos inalambricos y conexiones electricas, el equipo debe entregarse en el sitio del evento, incluye operario, valor por día.	1	$ 2.380.000	$ 7.140.000
	6.94	alquiler de mesas plásticas plegables de 1,20 x 0,60 mts x 3 días para stands, sin mantel y decoradas con banner, valor x 1 día	150	$ 107.900	$ 16.065.000
	6.95	alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos para stand (2 por stands), sons comedor y escenario principal, incluye transporte a planadas, valor x 3 días	1800	$ 10.718	$ 17.136.000
	6.96	alquiler de mantel blanco de 2 mts x 1 mts con tapa de color x 3 días	60	$ 46.410	$ 2.784.600
	6.97	alquiler de tarima para campamento de tarimas de 7,32x3,66 mts de ancho y 1 mts de alto en estructura metálica y piso de madera en ruil, con escalera, valor x 3 días	1	$ 7.735.000	$ 7.735.000
	6.98	alquiler de carpa hangar de 6x24 metros, sin laterales, incluye transporte, montaje y desmontaje, valor x 3 días, tatacoa	1	$ 14.280.000	$ 14.280.000
	6.99	alquiler de carpa hangar para escenario principal de 20 metros de ancho por x 35 mts de largo, con cubre la tarima, con laterales, incluye transporte, montaje y desmontaje,valor x 3 días	1	$ 76.540.000	$ 76.540.000
	6.100	alquiler de carpa hangar de 12x15 metros con laterales, para area de restaurante, incluye transporte, montaje y desmontaje, valor por 3 días.	1	$ 16.065.000	$ 16.065.000
	6.101	alquiler de 14 baños públicos portátiles puestos en el sitio del evento con mantenimiento por 3 días, valor x día.	42	$ 540.460	$ 22.740.900
	6.102	alquiler de vallas de separación y cerramiento, incluye transporte, instalación y desinstalación, valor unidad x 3 días.	160	$ 96.340	$ 15.422.400
	7.103	alquiler de iluminación para hangar principal, kit de iluminación para tarima principal y ambientación de hangar con las siguientes características: (10) par led rgbw, (30) par led rgb, (10) par led cálido - frío de 100 watts, 6 (6) cabezas móviles beam, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx, splitter dmx requeridos. valor x día.	3	$ 2.975.000	$ 8.925.000

7. feria de frutas	7.104	escenario principal: circuito cerrado x dos cámaras full hd fijas con trípodes fluidos conectada por sdi, una cámara móvil resolución full hd con micrófono para entrevistas o testimonios con capacidad de cubrir 60 metros a la redonda, destinada para cubrir zona 1 de stand, transmisión vía facebook y link privado por medio de software vmix para recepción y emisión en el otro punto de la feria. escenario #3 circuito cerrado x 1 cámaras full hd fija con trípode fluidos conexión por sdi, una cámara móvil resolución full hd con micrófono para entrevistas o testimonios con capacidad de cubrir 60 metros a la redonda, destinada para cubrir zona 2 stand, transmisión vía facebook y link privado por medio de software vmix para recepción y emisión en el otro punto de la feria.	1	$ 21.420.000	$ 21.420.000
	7.105	garantizará el servicio completo de 2 vaos de internet, montaje, operación y desmontaje de una conexión de hasta 30 megas simétricas durante la feria, instalada en el lugar del evento indicado por la supervisión del contrato, este servicio incluirá la provisión y configuración del equipo necesario, como routers y puntos de acceso, y la supervisión continua de la red para asegurar un rendimiento óptimo y una cobertura adecuada. un equipo de soporte técnico estará presente durante todo el evento para garantizar la continuidad del servicio y resolver cualquier inconveniente. al finalizar la feria, se procederá con el desmontaje y retirada de la infraestructura de internet. el costo x 3 días de feria	2	$ 5.236.000	$ 10.472.000
	7.106	pago de gastos operativos necesarios para el desarrollo del proyecto (papelería, útiles de oficina, impresiones, fotocopias, encuentros, recargas de minutos, transportes) material para comunicaciones	1	$ 7.735.000	$ 7.735.000
	7.107	suministrar refrigerios para personal, servidos en empaques desechables ecológicos individuales se deberán entregar a las 10:00 am y fuera en el lugar y fecha del evento, informado previamente por el supervisor, se debe presentar 3 alternativas, valor x refrigerio	2000	$ 14.350	$ 28.560.000
	7.108	suministrar alimentos para personal de la feria con plato fuerte, bebida, postre de 120 gramo, 3 carbohidratos, verduras, ensalada y/o frutas, jugo de frutas, se debe presentar menú con 3 opciones diarias para aprobación, los productos alimenticios a ser suministrados deberán ser de primera calidad. valor por almuerzo.	1000	$ 23.205	$ 27.846.000
	7.109	suministrar almuerzos para invitados a la feria, a la carta con mínimo 3 alternativas de elección en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles, con capacidad para 50 personas, que asuman eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de mesero, durante los 2 días del evento, valor x almuerzo	100	$ 41.650	$ 4.165.000
	7.110	servicio de transporte aéreo para jueces, conferencistas, e invitados especiales, tiquetes aéreos ida y regreso nacionales para 10 personas (5 jueces, 3 conferencistas, 1 maestro, 7 invitados especiales a la feria con trayecto nacional hacia ibagué con tarifa flexible que permita equipaje en bodega; cada tiquete debe contener ambos trayectos de ida y regreso; los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	20	$ 2.325.500	$ 46.410.000
	7.111	servicio de transporte aéreo para jueces, conferencistas, e invitados especiales, tiquetes aéreos ida y regreso internacionales para 5 personas (2 jueces, 3 conferencistas) con trayecto internacional y nacional hacia ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha e itinerario y equipaje en bodega; cada tiquete debe contener ambos trayectos de ida y regreso; los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	10	$ 10.710.000	$ 107.100.000
	7.112	servicio de transporte terrestre en trayecto de ida y vuelta de ibagué a planadas para jueces, conferencistas, e invitados especiales, fechas e itinerarios serán acordada con el organizador del evento y el supervisor del contrato. valor x persona	25	$ 238.000	$ 5.950.000
	7.113	servicio de transporte terrestre en trayecto de ida y vuelta de bogotá a planadas para jueces, conferencistas, e invitados especiales, fechas e itinerarios serán acordadas con el organizador del evento y el supervisor del contrato. valor x persona	25	$ 285.000	$ 9.996.000
	7.114	diseño y elaboración de delantales de 75cm de largo x 45cm de ancho color a elegir en tela drill, con cintas en la misma tela para ajustar alrededor del cuello y cintura, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales e imagen del evento con tonde de color distintivo. el diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	150	$ 108.290	$ 16.243.500
	7.115	certificados impresos en laser, papel ivo satinado de 240 gr personalizados tamaño 28x21,6 cm	800	$ 7.735	$ 6.841.000
	7.116	diseño y elaboración de un chaqué de tamaño 1.20 x 0.90 mts en vinilo ihem board x full color, con los logos y demás textos que serán suministrados por el contratante	32	$ 107.100	$ 3.427.200
	7.117	servicio de streaming, 1 switcher de video, 1 master de streaming, 3 cámaras full hd profesionales, 3 trípodes fluidos, 2 dolly, 1 intercom, cableado y convertidores necesarios, director audiovisual, 3 camarografos, 1 ingeniero de sonido, valor x día	3	$ 2.856.000	$ 8.568.000
	7.118	servicio de hospedaje para 5 invitados especiales en hotel de ibagué con servicio en habitación sencilla por 3 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación. alojamiento en hotel de categoría turista o superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento, con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel. según aprobación del supervisor del contrato. se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	15	$ 428.400	$ 6.426.000
	7.119	firma auditora para el concurso de filmadora, catación y baristas : con experiencia mínima de dos (2) años en auditoría en concursos de café que desarrolle las siguientes actividades de auditoría: custodia del link de registro, entregar en colaboración con coordinador reglamento, realizar la notificación de preseleccionados y seleccionados, verificación del instrumento para la preselección de participantes, custodia del café, arma las lavas, verificación la implementación del reglamento	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000
	7.120	coordinador logístico: profesional en alguna de las siguientes áreas: mercadeo, administración de empresas, administración financiera, ingeniería logística, ingeniería industrial o turismo, con experiencia mínima en 2 eventos feriales y/o congresos exitosos para tramitar los permisos necesarios, planear, dirigir, controlar y supervisar la instalación general, acomodación, promoción y publicidad en eventos previos y durante la feria. debe tener disponibilidad de tiempo completo por 10 días	1	$ 4.641.000	$ 4.641.000

7.131	Coordinador concursos de tiarlano: profesional Ingeniero agrónomo o carreras afines, productor de café con experiencia en producción y tostion de café o manejo de tiendas especializadas de café.	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000
7.132	Coordinador concurso de catación. profesional con experiencia como productor de café con experiencia en producción y tostion de café o manejo de tiendas especializadas de café. 2 meses	1	$ 5.950.000	$ 5.950.000
7.133	auxiliares logísticos para el evento concursos de filtrados, catación, baristas y asistentes, agenda académica (durante dos días)	30	$ 438.400	$ 13.152.000
7.134	coordinador operativo: profesional en negocios internacionales o áreas afines o en mercadeo y publicidad, experiencia mínima de 2 años en la dirección o coordinación de eventos feriales y/o congresos, encargado de coordinar operativo encargado de supervisar las diferentes actividades del concurso, realizar informes técnicos (1)	1	$ 6.960.500	$ 6.960.500
7.135	Auxiliares logísticos para el evento: personal con experiencia en eventos feriales o congresos masivos, para control de asistentes en porterías. 15 personas x 7 días para participar de toda el proceso de montaje y desmontaje del evento, valor x turno de 8 horas	105	$ 178.500	$ 18.742.500
7.136	Maestros de ceremonia, 2 técnicos, tecnólogos o profesionales en comunicación social o periodismo con experiencia en la presentación de eventos de café, presentación de eventos de la feria 3 días, valor x día.	3	$ 2.499.000	$ 7.497.000
7.137	realizar el pago de los honorarios en efectivo a los jurados encargados de los concursos de catación, filtrado, baristas, y un conferencista (valor $1.000.000 por cada uno)	15	$ 1.047.000	$ 15.470.000
7.138	Kit que contenga: camisetas en algodón tipo, cuello redondo estampadas a mediante impresión directa sobre tela y gorra en drill de 6 cascos con logos institucionales, hecha de ajuste metálico.	100	$ 83.829	$ 9.382.000
7.139	canal dedicación con capacidad entre 16 y 32 mbps, para realización de streaming en calidad 4K x 1 día.	3	$ 4.760.000	$ 14.280.000
7.140	kit (1), (1) lapiceo, (1) borrador, (1) sacapunta, (1) tabla de apoyo (15)Memorias impresas	100	$ 22.615	$ 2.261.500
7.141	Garantizar el servicio de registro de asistencia digital para todo el personal asistente a la feria durante los 3 días del evento. el registro deberá llevarse a cabo mediante un sistema digital que utilice un código de barras de la cédula de identidad. para ello, se requiere el uso de mínimo de 3 dispositivos lectores digitales que almacenen automáticamente los datos de las personas que ingresan a la feria mediante un sistema operativo adecuado. además, se debe ofrecer la opción de registrar el número de celular de los asistentes. el costo del servicio para los 3 días. la información recolectada será entregada en formato digital al supervisor del contrato	3	$ 3.570.000	$ 10.710.000

	7.122	Impresión e instalación de lona banner 13 onzas full color alta resolución con acabados (refilados, tubos, palos o sobre marco tamplado) según se requiera, valor por metro cuadrado.	240	$ 107.900	$ 25.704.000
8. sala (3 días)	8.133	alquiler de salón tipo sala de juntas o auditorio para conferencias con capacidad máxima de 200 personas	1	$ 2.142.000	$ 2.142.000
	8.134	alquiler de pantalla led 3.9 pitch 4x2 mts valor x día	3	$ 1.666.000	$ 4.998.000
	8.135	Alquiler de sonido 2 cabinas parlantes de sonido 600watts, 2 bajos servicios de mínimo 15 pulgadas, 2 micrófonos inalámbricos, valor x día.	3	$ 1.190.000	$ 3.570.000
9. adicionales	9.136	Alquiler de ventiladores de 3 velocidades, plastico, de alta velocidad, diseño industrial, silenciosos, valor 1 día	20	$ 214.200	$ 4.284.000
	9.137	alquiler de 4 sofas blancos para barra principal, 3 mesas pequeñas para los asistentes de apertura y clausura)	1	$ 1.785.000	$ 1.785.000
	9.138	compra de arreglos florales de flores tipica principal	6	$ 141.680	$ 850.800
	9.139	hidratación, botellas 300cc	3000	$ 1.071	$ 3.142.000
				SUBTOTAL	$ 1.343.696.800
				IVA	$ 256.104.735
				VALOR TOTAL	$ 1.479.781.235

Nombre: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
Cargo: Gerente - Representante Legal
Documento de Identidad: 93.389.663 de Ibagué Tolima.

6) Forma de pago:

El Departamento pagará al Contratista Un (1) Único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez el contratista cumpla con el 100% de ejecución de las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el mismo y la suscripción del Acta de liquidación. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.

De igual forma, el contratista deberá presentar: **1.** Informe de actividades del supervisor y anexo. **2.** Informe de actividades del contratista que incluya actas de entrega al supervisor y al representante legal de la entidad a quien se indique, de la totalidad de equipos e

insumos, con registro fotográfico de los entregables. **3.** Fotocopia de los actos contractuales, actas adicionales, actas modificatorias etc. **4.** Factura (Régimen Común) o documento equivalente (Régimen Simplificado). **5.** Copia del RUT. **6.** Oficio remisorio a contratación. **7.** Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, señalada en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **8.** Comprobante de entrada al Almacén general del Departamento. **9.** Entregar base de datos de los asistentes a la feria.

Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor del Departamento, previa presentación de la entrada a almacén.

Los pagos están supeditados al PAC del Departamento

7) Imputación Presupuestal

No de CDP	NÚMERO DEL RUBRO-	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
3803 DEL 29/08/2024	03-38.17.1702.1100.01-2.3.2.02.02.009-8020	Servicios para la comunidad, social y personales BPIN: 2024004730073	$1,479.500.000	$1.478.761.235

8) Cuenta bancaria:

Ahorros	()	Corriente	(x)	N°	15318085008	Banco:	BANCOLOMBIA

9) Supervisor:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8.** Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cargo del supervisor y/o interventor. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el

	Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Mecanismos de solución de Controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. C) Expedición de las pólizas.
17) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato.
18) Legislación aplicable	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
19) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman

	parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21) Garantías:	

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Calidad del Servicio	X		Veinte (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	X		Diez (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV)	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato
Seriedad de la Oferta	X		Diez (10%) del valor total de la propuesta	Duración (3) meses
Seriedad de la Oferta para emprendimientos			Ocho (8%) del valor total de la propuesta	Duración (3) meses
Seriedad de la Oferta para empresas de mujeres			Ocho (8%) del valor total de la propuesta	Duración (3) meses

22) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO**. El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
23) Liquidación del contrato	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si EL

-3130

10 OCT 2024

	CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) suspensión temporal	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
25) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato.
26) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico facturacion.electronica@leongraficas.com
27. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada:	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
28. Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: MILENA CRUZ ALZATE - Abogada Dirección de Contratación	
Revisó: Dra. KATERYNE LEÓN MIRANDA – Directora de Contratación	

Numero de acta	**001**	**DENOMINACION:**	**MODIFICATORIA**
Contrato No	**3130**	**Fecha:**	**10 DE OCTUBRE DE 2024**
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**LEON GRAFICAS S.A.S**		
Identificación:	**809.012.539-4**		
Representante Legal:	**EDISÓN SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**		
C.C.	**93.389.663**		
N° del proceso	**LP-105-2024**		

Entre los suscritos a saber: **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA,** con **NIT. 800.113.672-7** representado por **FERNANDO BORJA SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 93.378.201 en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCION ALIMENTARIA,** de conformidad con el Decreto Nº. 0004 Del 01 de Enero de 2024, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima de conformidad con el Decreto N° **0460 del 23 de Agosto de 2024,** quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra **LEON GRAFICAS S.A.S** con **NIT 809.012.539-4**, representado legalmente por **EDISÓN SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** identificado con cedula de ciudadanía No **93.389.663** como se indica en el encabezado del presente documento, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL "EXPO TOLIMA CORAZÓN CAFETERO DE COLOMBIA / TOLIMA THE COFFEE HEART OF COLOMBIA TC" - EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**
2) Justificación:	La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria en cumplimiento de la Ordenanza 0011 de junio 26 del 2023 por la cual se institucionaliza la feria internacional de café "*Expo Tolima, Corazón Cafetero de Colombia"*, inicio los trámites administrativos, técnicos y financieros para llevar a cabo el cumplimento de tan importante feria para la cadena productiva del café del departamento del Tolima. Razón por la cual la gobernación del Tolima, en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria suscribió contrato de prestación de servicios No. 3130 de 10 de octubre de 2024, por un valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.478.761.235) IVA INCLUIDO. Que una vez suscrito el presente contrato la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria inicia el proceso de presentación, promoción de la feria internación del café en los diferentes espacios locales, departamentales, nacionales e internacionales, evidenciando que este esta feria genera gran acogida en cada uno de los espacios promocionado.

En esta feria contara con concurso de micro lotes, subasta con compradores internacionales, agenda académica, exposición comercial, sala permanente de catacion, campeonatos (catacion, aeropress, barismo) y 130 stand.

Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria ha recibido de manera verbal y por llamadas telefónicas al secretario y directivos la intención de querer hacer parte de esta feria.

Razón por la cual, el equipo de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria como entidad organizadora del evento realizó un análisis a la fecha del estado de convocatoria que tiene la feria en cada uno de sus aspectos para llevarse a cabo, en la cual se evidencia que a la fecha se cuenta con más de 50 microlotes presentados, y más de 200 participantes inscritos para hacer parte de los campeonatos. Así mismo encuentra que más de 20 compradores internacionales, más de 25 invitados empresariales, 8 jueces, congresistas y más de 7 alcaldías municipales, han confirmado su participación a la feria, estos son los que han confirmado a la fecha, y aún falta por confirmar alcaldías, gobernaciones, compradores internacionales y nacionales, y empresarios.

Ahora bien, en el contexto comercial la Feria “Expo Tolima corazón cafetero de Colombia” la cual va a realizarse en el municipio de Planadas, Tolima, los días 1,2 y 3 de noviembre de 2024, permitirá mejorar el acceso al mercado agropecuario; brindando el servicio de apoyo a la comercialización, ya que permite promocionar, visibilizar y posicionar la cadena productiva del café de manera que permita incentivar la comercialización y consumo del café tolimense a nivel nacional e internacional, así como a impulsar el fomento de la productividad, la transferencia tecnológica de la cadena productiva en el departamento, la atracción de inversión, la promoción de la cultura cafetera, el fortalecimiento productivo, el relacionamiento público y comercial del sector cafetero Tolimense ante los mercados nacionales e internacionales, la educación, la transferencia de conocimientos, el aprovechamiento del paisaje cafetero y el desarrollo de estrategias para mejorar la productividad y competitividad en las diferentes áreas de la cadena productiva del café en el departamento.

Así mismo, en términos de agregación de valor, se posicionará al departamento del Tolima como un espacio donde se visualiza la integración vertical de la cadena productiva. En lugar de limitarse a la venta de café verde o tostado para el consumo masivo, el enfoque estará en ofrecer experiencias sensoriales personalizadas y demostraciones de métodos de extracción innovadores como V60, Chemex y Aeropress. Estos métodos permiten resaltar los matices de sabor que aportan las prácticas agronómicas sostenibles adoptadas en la región, creando así un ciclo virtuoso donde el reconocimiento de la calidad repercute en mejores precios para los productores y cooperativas locales. La posibilidad de realizar ventas directas al consumidor dentro de la feria también elimina intermediarios, permitiendo que las organizaciones cafeteras locales capturen un mayor margen de rentabilidad.

Además, esta feria será un catalizador para la formación de alianzas comerciales y estratégicas, conectando a los productores y asociaciones del Tolima con 30 tostadores internacionales y compradores nacionales. Estos actores, al probar en tiempo real los cafés preparados en el stand, podrán reconocer la oferta de valor del departamento, lo que facilita acuerdos de exportación directa, modelos de comercio justo y contratos a largo plazo.

De igual forma, esta feria será una vitrina para la innovación en la cadena del café, permitiendo que sus participantes compartan sus conocimientos y establezcan relaciones comerciales para desarrollar perfiles exclusivos y marcas diferenciadas. Esto no solo posiciona al Tolima en mercados premium, sino que también genera oportunidades para diversificar productos y

servicios relacionados, como cafés de origen certificado, cápsulas y otros formatos valorados en el mercado global.

Es por ello, que es de vital importancia para la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria garantizar la participación de cada actor y participante cafetero del departamento, gremios, empresarios e invitados nacionales, e internacionales, en este evento, se evidencia que para formulación de este proceso se tuvo en cuenta los requisitos mínimos para el funcionamiento y realización de feria internacional del café, sin embargo y gracias a la gran convocatoria positiva de acogida que ha tenido la feria, nace la necesidad adicionar a ítem ya adquiridos en el presente proceso y adicionar cuatro ítem que nos permitan hacer de la feria internacional de café del Tolima la más importante de nuestro país, que permitirá la realización de negocios que permiten posicionar las marcas del Tolima, dejando en alto nuestro café tolimense y colombiano.

Dentro de los ítems adicionar tenemos el alquiler de mobiliario para tienda de café, la instalación de una tienda de café especial dentro de la Feria "Tolima Corazón Cafetero" es una decisión estratégica para posicionar al departamento del Tolima como protagonista en la cadena global de valor del café. Este espacio no solo exhibirá los atributos excepcionales de los cafés producidos en sus 38 municipios cafeteros, sino que actuará como un canal de agregación y captura de valor al presentar la oferta regional en su forma más refinada: mediante la degustación directa de preparaciones con perfiles sensoriales únicos y procesos especializados de postcosecha, tostión y preparación. La tienda también funcionará como un entorno práctico para la educación del consumidor final y el fortalecimiento del vínculo entre productores y mercados especializados.

Desde una perspectiva técnica y comercial, la tienda integrará varios eslabones fundamentales de la cadena de valor. Cada taza ofrecida no solo representará el producto final, sino también la interacción precisa entre aspectos agronómicos, técnicas de fermentación, métodos de tueste y habilidades en preparación de bebidas. Esto permitirá una trazabilidad completa, facilitando la narrativa del origen y destacando las características propias de las distintas subregiones cafeteras del Tolima (diferenciadas por altitudes, microclimas y variedades). Este componente de trazabilidad es clave para mercados internacionales que valoran no solo la calidad del café, sino también la transparencia y sostenibilidad del proceso productivo, generando una diferenciación que impulsa primas adicionales sobre el precio base del mercado.

Una estrategia integral de comunicaciones es fundamental para asegurar que la Feria de Cafés Especiales de Planadas alcance su máximo potencial, posicionando al municipio y al departamento del Tolima como referentes de cafés de alta calidad en el escenario nacional e internacional. La cobertura mediática trasciende la simple difusión del evento: garantiza que el impacto social, económico y cultural se multiplique, generando beneficios sostenibles para los actores de la cadena de valor del café y proyectando al Tolima como un territorio competitivo y atractivo.

Así mismo, es de recordar que esta feria permitirá: 1. Potenciar el posicionamiento del origen y la identidad territorial: La participación de medios permite construir una narrativa coherente que resalte el origen del café de Planadas como un producto diferenciado, de alto valor agregado y alineado con tendencias globales de sostenibilidad y calidad. Este posicionamiento mediático es clave para consolidar la reputación de la región y captar la atención de mercados premium. Sin la cobertura adecuada, se pierde la oportunidad de que los esfuerzos de los caficultores se proyecten a escala global. 2. Impulsar el turismo rural y proyectar la identidad cultural del Tolima: El evento es una oportunidad para visibilizar la riqueza cultural y turística del Tolima, más allá de la producción cafetera. Los medios juegan un papel crucial en atraer visitantes interesados en experiencias de inmersión en el turismo rural, lo que contribuye al desarrollo económico local. Sin

una estrategia de comunicación sólida, estas oportunidades de promoción cultural y turística pueden pasar desapercibidas. 3. 6. Insertar la feria en la agenda global del sector cafetero: Los medios especializados actúan como puentes entre la feria y las discusiones globales sobre innovación, sostenibilidad y mercados de origen. La proyección internacional es crucial para que el evento se posicione como un nodo relevante dentro de la industria del café. Sin esta visibilidad en medios globales, se pierde la oportunidad de establecer alianzas internacionales y de contribuir al intercambio de conocimiento en la cadena de valor. 4. Permitir que por la zona en la cual se va a realizar la feria los diferentes medios de comunicación representados por sus delegados pueda tener un espacio que les permita tener contacto de manera remota con sus sedes centrales y así poder generar contenido en tiempo real con sus transmisiones.

Ahora bien, la logística es una pieza fundamental en la organización de eventos exitosos. Desde la planificación y coordinación de los detalles más pequeños hasta la gestión eficiente de recursos y tiempos. Es por esto, que aumentar la capacidad logística en el evento, jugará un papel crucial en el éxito de la Feria.

La logística en este evento, se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todas las actividades necesarias para asegurar que se desarrolle de manera exitosa. Es por ello que se adiciona al ítem servicio de hospedaje, toda vez que al iniciar el proceso de logística de transporte se evidencia que hay (productores de café, concursantes e invitados especiales) que se desplazaran con trayecto de viaje de más de 10 horas de viaje, que requieren escala en más de dos municipios, lo que hace que sean más largo el viaje de lo normal, es por esto que se hace necesario que estas personas lleguen un día antes del inicio de la feria, para que puedan hacer el proceso de instalación previa.

Respecto a la Adición del ítem atril, tenemos que la organización y logística del evento requieren tener listos múltiples espacios con una antelación mínima de dos horas, dada la importancia de la puntualidad y el orden en la Feria Internacional de Café. La diversidad de escenarios y la simultaneidad de actividades demandan una logística eficiente para asegurar que cada actividad cuente con los recursos adecuados al momento de iniciar. En este contexto, la presencia de seis atriles permitirá atender los requerimientos de los distintos escenarios en paralelo, evitando retrasos o desplazamientos de material entre áreas y contribuyendo a la fluidez en el desarrollo del programa.

Este enfoque asegura que cada espacio esté equipado y preparado con la anticipación necesaria, cumpliendo con los estándares de organización que demanda un evento internacional de esta magnitud.

Para ello, se Incluyeron una amplia gama de tareas que van desde la selección del lugar y la gestión de proveedores, hasta la organización del transporte, la distribución de materiales y la atención a los detalles más pequeños asi: Roles del Equipo Técnico: Planificación y Coordinación, Selección de lugar y Gestión de Proveedores (Cotizaciones), Gestión de Transporte y Alojamiento, Distribución de materiales, logística y montaje, Coordinación de detalles, gestión de flujo de trabajo, Proveedores, Suministros, Capacidad logística, Capacidad Hotelera, Flexibilidad y Adaptación de la zona.

Elementos que permitirán brindar una experiencia satisfactoria a propios y extraños asistentes a la feria, de tal modo que se permita contribuir a un desarrollo económico, social y productivo de la zona de influencia de la feria y aún más en los beneficios y proyecciones propias de la cadena productiva de café en el departamento del Tolima.

Por lo anterior se hace necesario adicionar lo siguiente, al presente proceso:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD ADICIONAR
5.70	Paletas de puja en poliestireno calibre 60 mango de 15 cm y tablero circular de 25 cm de diámetro impreso a full color por ambas caras	15
5.73	Cena especial a la carta con mínimo 3 alternativas de elección para invitados especiales a la feria en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles con capacidad para 100 personas con estándar de alta calidad que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional, servicio de mesero, valor por cena.	70
6.78	Alquiler de Atril digital, valor por día	3
6.82	Alquiler de Stand ARTESANALES de 2.0 mts de frente x 2.0 mts de fondo, lámpara, marcado con número y nombre y 1 tomacorriente doble a 110, VALOR X 3 DIAS.	20
6.89	Servicio de Hospedaje para 300 productores de Cafe-concursantes e invitados especiales en hotel con servicio turista en habitación múltiple por 2 noches con desayuno y cena. Alojamiento en hotel de categoría turista o superior en el área de influencia del evento, con desayuno y cena dentro o fuera del hotel, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado, de acuerdo a la hora de ingreso al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Valor diario por persona.	150
6.90	Servicio de transporte terrestre intermunicipal en un bus de turismo con capacidad para 40 personas. El servicio consistirá en realizar recorridos desde los municipios del departamento del Tolima seleccionados por la entidad hasta el Municipio de Planadas Tolima, con ida y regreso al municipio de origen, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. Nota 1: El contratista y/o la empresa transportadora que brinde estos servicios deberá, a su propio costo, asegurar que todos los vehículos utilizados para el servicio cuenten con pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Estas pólizas deberán ser emitidas por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia y cubrir los riesgos inherentes a la actividad de transporte, conforme a la normativa vigente. Además, deberán presentarse los documentos correspondientes de cada vehículo (Tarjeta de propiedad, Revisión técnico-mecánica, Licencia de conducción y SOAT), los cuales serán verificados por la entidad antes del inicio del servicio.	2

	7.107	Suministrar Refrigerios para personal, servidos en empaques desechables ecológicos individuales se deberán entregar a las 10:00 am y 5pm en el lugar y fecha del evento, informado previamente por el supervisor, se deben presentar 3 alternativas, valor x refrigerio	2000	
	7.108	Suministar Almuerzos para personal de la feria con plato fuerte, bebida, proteína de 125 grms, 2 carbohidratos, verduras, ensalada y/o frutas, jugo de frutas, se debe presentar menú con 3 opciones diarias para aprobación. Los productos alimenticios a ser suministrados deberán ser de primera calidad. Valor por almuerzo.	1200	
	7.109	Suministrar Almuerzos para invitados a la feria, a la carta con mínimo 3 alternativas de elección en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles, con capacidad para 50 personas, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de mesero, durante los 2 días del evento, valor x almuerzo	100	
	7.110	Sevicio de Transporte aéreo para jueces, conferencistas, e invitados especiales, Tiquetes aéreos ida y regreso Nacionales para 16 personas (5 jueces, 3 conferencistas, 1 Martillo, 7 invitados especiales a la feria con trayecto nacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita equipaje en bodega; cada tiquete debe contener ambos trayectos de ida y regreso; los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	5	
	7.112	Servicio de Transporte terrestre en trayecto de ida y vuelta de Ibagué a Planadas para jueces, conferencistas, e invitados especiales, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato. VALOR X PERSONA.	35	
	7.123	Auxiliares logísticos para el evento concursos de filtrados, cataciòn, barismo y subastas, agenda académica (Durante dos días)	30	
	7.125	Auxiliares logísticos para el evento: Personal con experiencia en mínimo 2 eventos feriales o congresos masivos, para control de asistentes en porterías. 15 personas x 7 días para participar de todo el proceso de montaje y desmontaje del evento, valor x turno de 8 horas	63	
	7.128	Kit que contenga: Camisetas en algodón liso, cuello redondo estampadas a mediante impresión directa sobre film y Gorra en drill de 6 cascos con logos institucionales, herraje de ajuste metálico.	100	

	7.130	KIt (1), (1) lapicero, (1) Borrador, (1) sacapunta, (1) Tabla de apoyo (15)Formatos impresos	100	
	7.132	impresión e instalación de lona banner 13 onzas full color alta resolución con acabados (refilados, tubos, palos o sobre marco templado) según se requiera, valor por metro cuadrado.	36	
	9.139	HIDRATACION, BOTELLAS 300CC	2000	
	10.140	**Alquiler de mobiliario y decoración para stand gobernación:** que contiene, Paredes frontales de 200 cm x 400 cm decoradas con banner reverso negro impreso con textura de pared roja . 2 Apliques de ventana volumétrico en madera superpuesto a marco con 2 lámparas tipo jardín a cada costado. 2 Materas tipo cajón decorativas de 180 cm de ancho x 50 cm de altura. Decoración en jardín vertical artificial - Pared superior de 400 cm x 150 cm decorada con banner reverso negro impreso con textura de flores y letras con la palabra "GOBERNACIÓN DEL TOLIMA" . Pared interna posterior de 800 cm x 400 cm decorada con banner reverso negro impreso . 1 aplique volumetrico con el logo de la Gobernación . 1 Aplique en MDF con guitarras y jeep. 1 Letras volumetricas con la palabra TOLIMA . 3 Mobiliarios tipo repisas. 1 Sala con sillas . Bultos de café decorativos	1	
	10.141	**Alquiler de mobiliario para stand comunicaciones: que contiene** 2 Paredes laterales de 400 cm x 240 cm decoradas con banner reverso negro impreso con textura de madera . 2 Apliques de cuadros superpuestos. 1 Pared posterior de 600 cm x 240 cm con ventanal en pet cristal esmerilado de 600 cm x 100 cm. 1 mesa con sillas tipo sala de reunión . 1 Mobiliario tipo libreria. 1 TV con soporte. Decoración con plantas	1	

10.142	**DECORACIÓN HANGAR:** Que contiene lo siguiente: **PÓRTICO HANGAR:** Estructuras en marco tempado tipo máscara. Decoradas con banner reverso negro impreso con 2 apliques laterales y 1 aplique circular frontal / ancho: 2000 cm, Alto 570 cm **Pared Lateral Izquierda:** Ancho: 500 cm, Alto: 400 cm, Estructuras en marco tempado tipo máscara. Decoradas con banner reverso negro impreso . 1 aplique en MDF con el mapa de colombia. Techo en marco templado con cantonera e iluminación. 6 mesas en listón de pino con iluminación interna. **Pared Lateral Derecha:** Ancho: 500 cm, Alto: 400 cm, Estructuras en marco tempado tipo máscara. Decoradas con banner reverso negro impreso . 1 aplique en MDF con jeep y mujer. 1 letras volumétricas con la palabra CAFÉ. 2 jardín colgante artificial. Techo en marco templado con cantonera e iluminación	1	
10.143	**Alquiler de mobiliario para tienda de café:** ancho: 600 cm alto: 400 cm fondo: 300 cm Estructura metálica en cerchas y tubo, con madera aglomerada, aviso en acrílico, techo en teja roja, vinilos impresos, piso en tapete simulación madera de tráfico pesado, silletería inyectada, mesa metálica en tabla de pino, vitrina en vidrio templado, mesón en granito, sofá de lona plana, matera metálica, paneles de luz y lámparas retro	1	

Con la presente adición se cumpliría la meta P2S17MP15 actividades y requerimientos de apoyo a la ferias, para la comercialización de las cadenas agropecuarias del departamento, en este caso feria para la cadena del café.

Es por ello que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos trazados en el presente contrato solicito traslado presupuestal, que los recursos serán CONTRACREDITADOS de la identificación Presupuestal: 03 - 2.1.3.07.02.001.02 – 8020 concepto: Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones), teniendo como fundamento que el valor solicitado no se requerirá para cancelar compromisos durante la presente vigencia fiscal, esto respaldado con oficio No. 2579 de fecha 06 de Septiembre de 2024, dirigido a la Dirección financiera de Presupuesto donde se indica que el Fondo Territorial de Pensiones “Cuenta con los recursos suficientes en el presupuesto, para el pago de mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones), correspondientes a la vigencia 2024”.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el principio de economía aplicable a las actuaciones contractuales, establece que a través de él se tiene como finalidad asegurar la eficiencia de la

	Administración en la actividad contractual, traducida en lograr los máximos resultados, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos con los menores costos para el presupuesto estatal, resulta óptimo y justificable realizar una adición por valor de **TRECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 309.974.175)** IVA INCLUIDO, que se vería reflejados en los ítem adicionados. Por lo anterior, mediante de octubre de 2024, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria informo al contratista LEON GRAFICAS S.A.S, la presente adición, el cual mediante oficio de fecha octubre de 2024, nos manifiesta aceptar la presente adición manteniendo el valor unitario de cada uno de los ítem adjudicados en el oferta económica del presente proceso y aceptar la adición de los ítem referenciados. Además de la adquisición de más cantidades de ítems ya adjudicados que se plasman en el contrato inicial y la presente adición aceptada; la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria solicitó a dos empresas cotizaciones de los ítem adicionar, con el fin de que el valor a determinar en la adición fueran conforme al mercado logístico, cantidades finales que se encuentran en la cotización adjunta a esta solicitud. Anexamos, copia de certificado de disponibilidad presupuestal, oficio de aceptación de la presente adición por parte de el contratista LEON GRAFICAS S.A.S. **JUSTIFICACIÓN LEGAL:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, cláusula 27 del presente contrato. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:** Esta modificación conlleva adición por valor de **TRECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 309.974.175)** IVA INCLUIDO, con respaldo presupuestal de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 5443 y 5444 de fecha 22 de octubre de 2024 y con BPIN. **2024004730073**
Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente acta de en virtud de las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) La cláusula a quedara así:	Modificar las **cláusulas 5) Valor, cláusula 4) Obligaciones, cláusula 6) Forma de Pago y cláusula 7) Imputación presupuestal:** del presente contrato de prestación de servicios N° **3130 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024,** la cual quedara así: **CLÁUSULA 4) OBLIGACIONES:** **2.** Cumplir todas y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el **Anexo 07 "condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento"** del pliego de condiciones definitivo, y el anexo a esta modificatoria que contiene los ítem a adicionar. **CLÁUSULA 5) – VALOR:** Adicionar **e**l valor de **TRECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 309.974.175)** IVA INCLUIDO, para un valor total de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.788.735.410) IVA INCLUIDO.**

ANEXO ADICION:

Primero: Acepto expresamente la adición de cantidades y valores correspondientes a los ítems existentes propuestos por ustedes, los cuales detallo a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO ADJUDICADO	CANTIDAD ADICIONAR	VALOR ADICIONAR POR ITEM
5.70	Paletas de puja en poliestireno calibre 60 mango de 15 cm y tablero circular de 25 cm de diámetro impreso a full color por ambas caras	$ 54.145	15	$ 812.175
5.73	Cena especial a la carta con mínimo 3 alternativas de elección para invitados especiales a la feria en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles con capacidad para 100 personas con estándar de alta calidad que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional, servicio de mesero, valor por cena.	$ 92.820	70	$ 6.497.400
6.78	Alquiler de Atril digital, valor por dia	$ 654.500	3	$ 1.963.500
6.82	Alquiler de Stand ARTESANALES de 2.0 mts de frente x 2.0 mts de fondo, lámpara, mercado con número y nombre y 1 tomacorriente doble a 110, VALOR X 3 DIAS.	$ 1.785.000	20	$ 35.700.000
6.89	Servicio de Hospedaje para 300 productores de Café concursantes e invitados especiales en hotel con servicio turista en habitación múltiple por 3 noches con desayuno y cena. Alojamiento en hotel de categoría turista o superior en el área de influencia del evento, con desayunos y cena dentro o fuera del hotel, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado, de acuerdo a la hora de ingreso al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Valor diario por persona.	$ 202.300	150	$ 30.345.000
6.90	Servicio de transporte terrestre intermunicipal en un bus de turismo con capacidad para 40 personas. El servicio consistirá en realizar recorridos desde los municipios del departamento del Tolima seleccionados por la entidad hasta el Municipio de Planadas Tolima, con ida y regreso al municipio de origen, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor. Nota 1: El contratista y/o la empresa transportadora que brinde estos servicios deberá, a su propio costo, asegurar que todos los vehículos utilizados para el servicio cuenten con pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. Estas pólizas deberán ser emitidas por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia y cubrir los riesgos inherentes a la actividad de transporte, conforme a la normativa vigente. Además, deberán presentarse los documentos correspondientes de cada vehículo (Tarjeta de propiedad, Revisión técnico-mecánica, Licencia de conducción y SOAT), los cuales serán verificados por la entidad antes del inicio del servicio.	$ 5.712.000	2	$ 11.424.000
7.107	Suministrar Refrigerios para personal, servidos en empaques desechables ecológicos individuales se deberán entregar a las 10:00 am y 5pm en el lugar y fecha del evento, informado previamente por el supervisor, se deben presentar 3 alternativas, valor a refrigerio	$ 14.280	2000	$ 28.560.000

7.108	Suministrar Almuerzos para personal de la feria con plato fuerte, bebida, proteína de 125 gms, 2 carbohidratos, verduras, ensalada y/o frutas, jugo de frutas, se debe presentar menú con 3 opciones diarias para aprobación. Los productos alimenticios a ser suministrados deberán ser de primera calidad. Valor por almuerzo.	$ 23.205	1280	$ 27.846.000
7.109	Suministrar Almuerzos para invitados a la feria, a la carta con mínimo 3 alternativas de elección en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles, con capacidad para 50 personas, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de mesero, durante los 2 días del evento, valor x almuerzo.	$ 41.650	100	$ 4.165.000
7.110	Servicio de Transporte aéreo para jueces, conferencistas, e invitados especiales, Tiquetes aéreos ida y regreso Nacionales para 16 personas 15 jueces, 2 conferencistas, 1 Martillo, 7 invitados especiales a la feria con trayecto nacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita equipaje en bodega; cada tiquete debe contener ambos trayectos de ida y regreso; los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	$ 2.320.500	5	$ 11.602.500
7.112	Servicio de Transporte terrestre en trayecto de ida y vuelta de Ibagué a Planadas para jueces, conferencistas, e invitados especiales, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato. VALOR X PERSONA.	$ 228.000	35	$ 8.330.000
7.122	Auxiliares logísticos para el evento concursos de filtrados, catación, barismo y subastas, agenda académica (Durante dos días)	$ 429.400	30	$ 12.882.000
7.125	Auxiliares logísticos para el evento: Personal con experiencia en mínimo 2 eventos feriales o congresos masivos, para control de asistentes en porterías. 15 personas x 7 días para participar de todo el proceso de montaje y desmontaje del evento, valor x turno de 8 horas.	$ 178.500	63	$ 11.245.500

7.120	Kit que contenga: Camisetas en algodón liso, cuello redondo estampadas a mediante impresión directa sobre film y dtg en drill de 6 colores con logos institucionales, herraje de ajuste metálico.	$ 92.820	100	$ 9.282.000
7.120	Kit (1) Cilindro (1) lapicero, (1) Bolígrafo, (1) destapador, (1) Tabla de picado (15)Formatos impresos	$ 22.015	100	$ 2.201.500
7.132	Impresión e instalación de lona banner 13 onzas full color alta resolución con ojaletes (refilados, tubos, palo o sobre marco bimpleto) según se requiera, valor por metro cuadrado.	$ 107.100	36	$ 3.855.600
9.139	HIDRATACIÓN, BOTELLAS 300CC	$ 1.071	2000	$ 2.142.000
	VALOR TOTAL ADICIÓN ÍTEM EXISTENTES			**$ 208.834.175**

Segundo: Con respecto a los servicios y elementos no contemplados en el contrato original y que requieren ser incorporados como nuevas actividades a ejecutar, me permito presentar una propuesta económica para su validación y viabilidad por parte de la entidad. Así:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
10.140	**Alquiler de mobiliario y decoración para stand gobernación:** que contiene: Paredes frontales de 200 cm x 400 cm decoradas con banner reverso negro impreso con textura de pared roja. 2 Apliques de ventana volumétrica en madera suspendida a marco con 2 Maceteros tipo jardín a cada costado. 2 Maceteros tipo cajón decorativos de 150 cm de ancho x 50 cm de altura. Decoración en Jardín vertical artificial - Pared superior de 300 cm x 150 cm decorada con banner reverso negro impreso con textura de flores y hojas con la palabra "GOBERNACIÓN DEL TOLIMA" . Pared interna posterior de 800 cm x 400 cm decorada con banner reverso negro impreso . 1 aplique volumétrico con el logo de la Gobernación . 1 Aplique en MDF con guitarra y jaap. 1 Letras volumétricas con la palabra TOLIMA . 3 Mobiliarios tipo rapitas. 1 Sala con sillas . Bultos de café decorativos.	1	12.495.000
10.141	**Alquiler de mobiliario para stand comunicaciones:** que contiene 2 Paredes laterales de 400 cm x 240 cm decoradas con banner reverso negro impreso con textura de madera . 2 Apliques de cuadros acrílicos. 1 Pared posterior de 800 cm x 240 cm con ventanal en piel cristal mimetizado de 800 cm x 100 cm. 1 mesa con sillas tipo sala de reunión . 1 Modular tipo librería. 1 Tv con soporte. Decoración con plantas.	1	9.925.000

LEÓN GRÁFICAS S.A.S
IMPRESIÓN & LOGÍSTICA

	DECORACIÓN HANGAR: Que contiene lo siguiente: PÓRTICO HANGAR: Estructuras en marco tampado tipo máscara. Decoradas con banner reverso negro impreso con 2 apliques laterales y 1 aplique circular frontal / ancho: 2000 cm, Alto 570 cm		
10.142	Panel Lateral Izquierda: Ancho: 500 cm, Alto: 400 cm, Estructuras en marco tampado tipo máscara. Decoradas con banner reverso negro impreso . 1 aplique en MDF con el mapa de colombia. Techo en marco tampado con cantonera e iluminacion. 6 mesas en listón de pino con iluminación interna. Panel Lateral Derecha: Ancho: 500 cm, Alto: 400 cm, Estructuras en marco tampado tipo máscara. Decoradas con banner reverso negro impreso . 1 aplique en MDF con jeep y mujer. 1 letras volumetricas con la palabra CAFÉ. 2 jardín colgante artificial. Techo en marco tampado con cantonera y iluminación	1	26.180.000
10.143	Alquiler de mobiliario para tienda de café: ancho: 600 cm alto: 400 cm fondo: 200 cm Estructura metálica en cerchas y tubo, con madera aglomerada, aviso en acrílico, techo en teja roja, vinilos impresos, piso en tapete simulación madera de tráfico pesado, sillatería inyectada, mesa metálica en tabla de pino, vitrina en vidrio templado, mesón en granito, sofá de lona prana, mature modática, paneles de 9x2 y lámparas retro	1	53.550.000
	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA NUEVOS ÍTEMS		**101.150.000**

Tercero: el valor total de los ítems existentes adicionar y los servicios y elementos no contemplados en el contrato original. Ascienden a la suma de **($ 209.974.175) TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE.**

Atentamente,

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C. N° 93.389.663
Representante Legal - León Gráficas SAS. NIT: 809.012.539-4.

CLÁUSULA 6) FORMA DE PAGO:

El Departamento pagará al Contratista Un (1) Único pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez el contratista cumpla con el 100% de ejecución de las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el mismo y la suscripción del Acta de liquidación. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.

De igual forma, el contratista deberá presentar: **1.** Informe de actividades del supervisor y anexo. **2.** Informe de actividades del contratista que incluya actas de entrega al supervisor y al representante legal de la entidad a quien se indique, de la totalidad de equipos e insumos, con registro fotográfico de los entregables. **3.** Fotocopia de los actos contractuales, actas adicionales, actas modificatorias etc**. 4.** Factura (Régimen Común) o documento equivalente (Régimen Simplificado). **5.** Copia del RUT. **6.** Oficio remisorio a contratación. **7.** Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. 8.** Comprobante de entrada al Almacén general del Departamento. **9.** Entregar base de datos de los asistentes a la feria.

Nota 1: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento

CLÁUSULA 7) IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
5443 del 22/10/2024	03 - 38.17.1702.1100.01 - 2.3.2.02.02.008 - 8020	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPIN: 2024004730073	$60.000.000,00	$60.000.000,00
5444 del 22/10/2024	03 - 38.17.1702.1100.01 - 2.3.2.02.02.008 - 8039		$249.974.175,00	$249.974.175,00

2) Perfeccionamiento:

La presente acta se perfecciona con La publicación de la misma y la aprobación DE LAS PARTES *ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA Y/O COOPERANTE, atreves de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP 2, además de:*

DESCRIPCION	*APLICA*	*NO APLICA*
EXPEDICION DE ESTAMPILLAS	*X*	
REGISTRO PRESUPUESTAL	*X*	
AMPLIACION Y APROBACION DE LAS GARANTIAS	*X*	

3) Declaraciones: Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATISTA se ratifican y continúan vigentes e incólumes.

Elaboró: Milena Cruz– Dirección Contratación

Revisó: Dra. Katherine León Miranda – Directora de Contratación

FECHA:	05	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	3130 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL "EXPO TOLIMA CORAZÓN CAFETERO DE COLOMBIA / TOLIMA THE COFFEE HEART OF COLOMBIA TC" - EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"		
SUPERVISOR:	**JUAN CAMILO GARCÍA FERNÁNDEZ** – DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL		
CONTRATISTA	**LEÓN GRAFICAS S.A.S** NIT: 809.012.539-4		
REPRESENTANTE LEGAL	**EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** Cedula de ciudadanía No. 93.389.663 de Ibagué		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.478.761.235) IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:**	**MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.788.735.410) IVA INCLUIDO.**
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO:	**TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 309.974.175) IVA INCLUIDO**		
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización.		
CONSIDERANDO:			

1. Que entre el Departamento del Tolima y **LEON GRAFICAS S.A.S, con Nit.** 809.012.539-4 **y representada legalmente por** EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE se celebró contrato de

prestación de servicios No. 3130 de 10 de octubre de 2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL "EXPO TOLIMA CORAZÓN CAFETERO DE COLOMBIA / TOLIMA THE COFFEE HEART OF COLOMBIA TC" - EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por un valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 1.478.761.235) IVA INCLUIDO, y un plazo de Sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

2. Que el Registro Presupuestal No. 11554 fue expedido el 15 de octubre de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 10 de octubre de 2024, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato y se expidió la correspondiente Acta de Legalización del 02 de mayo de 2024.

3. Que el acta de inicio se suscribió el 15 de octubre de 2024, una vez se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento.

4. Que de acuerdo con la cláusula 2) PLAZO: del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 15 de octubre de 2024, quedando como fecha de terminación el 13 de diciembre de 2024.

5. Que teniendo en cuenta las necesidades presentadas en el presente proceso mediante acta modificatoria 001 de fecha 28 de octubre de 2024, se realizó adición al presente proceso, por valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 309.974.175) IVA INCLUIDO, soportados en los registros presupuestales No. 13263 y 13265 de fecha 29 de octubre de 2024, para un total de presente contrato de prestación de servicios de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($1.788.735.410) IVA INCLUIDO.**

6. Que los recursos adicionados fueron legalizados mediante certificado de legalización de adición de fecha 29 de octubre de 2024.

7. Que de acuerdo al informe técnico final de ejecución del presente contrato el contratista **LEON GRAFICAS S.A.S, con Nit.** 809.012.539-4, presenta informe en el cual seda cumplimiento al 100% a las actividades aprobadas en el pliego de condiciones definitivo, en minuta del presente contrato y en el acta de adicción 001.

8. Que en virtud de lo anterior, el contratista **LEÓN GRAFICAS S.A.S, con Nit.** 809.012.539-4, manifiesta que para la ejecución integral del presente proceso, se presentó, que algunos de los ítem establecidos en la licitación del proceso de prestación de servicios no se requirieron en la cantidad adjudicada dado que:

> *"...toda vez que la dinámica misma de la prestación del servicio no requería la utilización de los elementos, en tal sentido se informó a la supervisión del contrato la disposición y uso de elementos. Situación que se verá reflejada en la facturación."*

9. Que la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y producción Alimentaria, considera viable realizar ajuste al balance financiero del presente contrato de prestación de servicios, toda vez que hubieron ítem y cantidades que no fueron requeridos en el presente proceso, lo cual hace necesario que se vea reflejado en el balance financiero de esta acta de liquidación.

10. Que por lo anterior, el contratista LEÓN GRAFICAS S.A.S presentara factura de cobro correspondiente a un valor de $ 1.699.357.485,00 valor total ejecutado en el presente contrato de prestación de servicios pendiente por pagar.

11. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de desarrollo agropecuario y producción alimentaria en cabeza del supervisor, según consta en el único informe de supervisor de fecha 05 de diciembre de 2024.

12. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 1.478.761.235,00
Valor Adiciones si las hay	$ 309.974.175
Valor Total del contrato	$ 1.788.735.410,00
Valor pagado	$ 0,0
Valor ejecutado que no se ha pagado	$ 1.699.357.485,00
Valor total ejecutado	$ 1.699.357.485,00
Valor saldo presupuestal no ejecutado a liberar	$ 89.377.925,00

Pagos realizados al contratista

CONCEPTO (ANTICIPO, ACTAS, PAGOS)	COMPROMISO DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

ACUERDAN:

- Dar por liquidado y terminado el contrato de prestación de servicios No. 3130 de 10 de octubre de 2024, suscrito entre la **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA – SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA y LEÓN GRAFICAS S.A.S, con Nit.** 809.012.539-4 **y representada legalmente por** EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL "EXPO TOLIMA CORAZÓN CAFETERO DE COLOMBIA / TOLIMA THE COFFEE HEART OF COLOMBIA TC" - EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- No obstante haberse recibido a satisfacción los servicios prestados por el contratista **LEÓN GRAFICAS S.A.S, con Nit.** 809.012.539-4, este no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de los bienes durante la vigencia de los amparos constituidos en la póliza No.**I-100037315.**

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto de ejecución.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, el siguiente documento,

- Detalle de informe de ejecución final del contrato de prestación de servicios No. 3130 de 10 de octubre de 2024, presentado por el contratista **LEÓN GRAFICAS S.A.S, con Nit.** 809.012.539-4.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

FERNANDO BORJA SÁNCHEZ
Secretario de desarrollo Agropecuario
y Producción Alimentaria
ORDENADOR DEL GASTO

JUAN CAMILO GARCIA FERNANDEZ
Director de Desarrollo Agropecuario y Rural
SUPERVISOR

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
Cedula de ciudadanía No. 93.389.663 de Ibagué
Representante Legal de **LEON GRAFICAS S.A.S**
NIT: 809.012.539-4 - **CONTRATISTA**

Proyecto: Sindy Alexa Parra – Contratistas SDAPA
Revisó: Juan Camilo Melo – Abogado SDAPA
Revisa parte financiera: Raul Eduardo Rendon – Contratistas SDAPA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	-2514-	Fecha:	06 SEP 2024
Proceso No.	MEN-090-2024		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
Contratista:	LEON GRAFICAS SAS		
NIT	809.012.539-4		
Representante Legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Cedula de Ciudadanía:	93.389.663		
Régimen Tributario:	RESPONSABLE DE IVA		
Cuenta Bancaria:	CUENTA CORRIENTE N° 15318085008 **BANCO:** BANCOLOMBIA		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **LUIS ORLANDO PACHECO REYES,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 93.239.944, **SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONOMICO,** de conformidad con **el Decreto N°. 0004 del 01 de enero de 2024**, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°0460 del 23 de agosto de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra **LEON GRAFICAS SAS, con NIT** 809.012.539-4 representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** identificado con cedula de ciudadanía N°93.389.663quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LAS PYMES DEL SISTEMA MODA DEL TOLIMA CON OCASIÓN DEL PROYECTO "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES INDUSTRIA Y COMERCIO COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA APERTURA DE MERCADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2) Plazo:	**NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.
3)Lugar de ejecución:	Departamento del Tolima
4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

Para efectos del cumplimiento del servicio objeto de la Convocatoria, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

1. Organizar el evento y demás actividades objeto del contrato, que la Gobernación del Tolima, solicite de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas;

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UN	CANT
1	Alquilar un espacio cerrado con techo y piso de 3.000 metros cuadrados para realizar el montaje total de la feria	Poner a disposición un espacio de 3.000 metros cuadrados de área durante 7 días para montar y desmontar la totalidad de la feria según el plano que entregue el supervisor del contrato, totalmente cerrado con techo y piso que cuente con varias unidades de batería sanitaria, servicio de agua, energía eléctrica, iluminación, ventilación y parqueadero en áreas adicionales o aledañas.	Número	1
2	Montaje de la exposición comercial con 60 stands de lujo de 2,5x2,5 mts	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 2.50 mts de frente x 2.50 mts de fondo y 2.40 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio y lámpara lumínica, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 110 voltios para 3 amperios, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	60

	3	Montaje de la exposición comercial con 12 stands de lujo de 3x3	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 3.0 mts de frente x 3.0 mts de fondo y 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio y lámpara luminica, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 110 voltios para 3 amperios, por 3 dias a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	12
	4	Montaje de la exposición comercial con 8 stand de lujo de 3x3 con corriente para maquinaria	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 3.0 mts de frente x 3.0 mts de fondo y 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio y lámpara luminica, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 220 voltios para maquinaria, por 3 dias a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	8
	5	Montaje de la exposición comercial con 10 stands de lujo de 4x3 mts con división interna a 1 mt y corriente para neveras de muestra gastronómica	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 3 mts de frente x 4 mts de fondo con división interna a 1 mt y 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio y lámpara luminica, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 220 voltios para neveras de la muestra gastronómica, por 3 dias a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 dias de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	10

	6	Montaje de planta eléctrica de 75 KVA con combustible y operario para 5 días de funcionamiento	Poner a disposición, montar y desmontar Planta eléctrica de 75 KVA con combustible y operario para 5 días, a instalar según ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	1
	7	Montaje de cerramiento de áreas con división en paneleria blanca acrílica de lujo y perfileria de aluminio de 8 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 8 mts lineales x 2.4 mts de alto en paneleria blanca en acrílico de lujo con perfileria de aluminio, por 3 dias a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	2
	8	Montaje de cerramiento de áreas con división en paneleria blanca acrílica de lujo y perfileria de aluminio de 8.5 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 8.5 mts lineales x 2.4 mts de alto en paneleria blanca en acrílico de lujo con perfileria de aluminio, por 3 dias a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	2
	9	Montaje de cerramiento de áreas con división en paneleria blanca acrílica de lujo y perfileria de aluminio de 9.5 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 9.5 mts lineales x 2.4 mts de alto en paneleria blanca en acrílico de lujo con perfileria de aluminio, por 3 dias a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	2
	10	Montaje de cerramiento de áreas con división en paneleria blanca	Poner a disposición, montar y desmontar división de 10 mts lineales x 2.4 mts de alto en paneleria blanca en acrílico de lujo con perfileria de aluminio, por 3	Número	1

		acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 10 mts lineales	días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.		
	11	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 25 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división 25 mts lineales x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	1
	12	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 3 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 3 mts de ancho x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	2
	13	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 4 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 4 mts de ancho x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	4
	14	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de	Poner a disposición, montar y desmontar división de 5 mts de ancho x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria	Número	1

		aluminio de 5 mts lineales	con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.		
	15	Montaje de vinilos para nombres de expositores	Poner a disposición, instalar y desinstalar Vinilos de 3 mt en transfer para nombres en corte según diseño y ubicación aprobado, a instalar en las lámparas luminicas de los stands con 3 días de anticipación al inicio del evento.	Número	90
	16	Montaje de escritorios en estructura metálica y superficie en MDF y acabado laminado (melanina) con 4 puestos cada uno para zona de negocios, sala de prensa y oficina de la feria	Poner a disposición, montar y desmontar escritorios de 120 x 60 cm en estructura metálica y superficie en MDF y acabado laminado (melanina) con 4 puestos cada uno x 3 días, 20 para zona de negocios, 5 para sala de prensa y 5 para oficina, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	30
	17	Montaje de Sillas en estructura metálica con espaldar y base de espuma sin brazos para zona de negocios, sala de prensa y oficina de la feria	Poner a disposición, montar y desmontar sillas en estructura metálica con espaldar y base de espuma sin brazos x 3 días, 80 para zona de negocios, 10 para sala de prensa y 10 para oficina de la feria, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	100
	18	Montaje de mesas plásticas de 70x70 cms con mantel para zona comedor	Poner a disposición, montar y desmontar mesas plásticas de 70x70 cms con mantel x 3 días para zona comedor, a instalar según diseño y ubicación	Número	15

			aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.		
	19	Montaje de Sillas plásticas sin brazos para zona comedor y auditorio	Poner a disposición, montar y desmontar sillas plásticas sin brazos x 3 días, 60 para zona comedor y 100 para auditorio, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	160
	20	Montaje de sala lounge para sala de prensa	Poner a disposición montar y desmontar sala lounge con 3 sofás dobles de 120x70 cms, 1 puff sencillo de 67x50, 1 puff de 55x55 cms, 1 puff doble de 100x54 cms y y mesa de centro de 54x54 cms en color blanco para el panel principal x 3 días, a instalar en la ubicación aprobada con 1 día de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado el evento.	Número	1
	21	Alquiler de computadores all in one para sala de prensa	Poner a disposición, instalar y desinstalar 5 computadores all in one con 4 GB de memoria ram, procesador 4 núcleos y 500 GB de almacenamiento y 1 impresora laser a blanco y negro para impresión de documentos para sala de prensa	Número	6
	22	Montaje de sonido básico con 1 cabina y dos microfonos inhalambricos x 3 días	Alquilar, montar y desmontar sonido line array de 500 watts con dos micrófonos inalámbricos x 3 días a instalar con 1 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado	Número	1

	23	Montaje de pantalla led para auditorio	Poner a disposición, montar, operar y desmontar pantalla led de 3 mts de ancho x 2 mt de alto calidad outdoor, pitch 3,9mm. Con computador con punto de video HDMI x 3 días a instalar según diseño y ubicación aprobada con 1 día de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	1
	24	Estación de café	Poner a disposición, montar y desmontar estación de café para 500 personas, con botellón de agua de 20 litros, servicio de aromática, café con vasos en cartón 6 onzas, mezcladores, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio x 3 días	Número	1
	25	Montaje de Pórtico en estructura metálica, 3D para el acceso a la exhibición	Poner a disposición, instalar y desinstalar Pórtico Fachada en estructura metálica seccionada en 3 partes, 2 de 4,70 mts de alto x 1,93 mts de ancho x 1,30 mts de fondo y 1 de 2,50 mts de alto x 1,70 mts de ancho ubicada en la parte superior entre las 2 partes iguales con lona banner de 13 onzas tensado a la estructura impreso a full color de alta calidad según diseño aprobado, a instalar en la entrada lateral del Centro de Convenciones de la Gobernación con 4 días de anticipación al inicio del evento y desintalar 1 día después de finalizado.	Número	2

	26	Montaje de señalización del evento, avisos de salida, rueda de negocios, auditorio del conocimiento, sala de prensa y backing de entrevistas	Poner a disposición, instalar y desinstalar Avisos de Salida, Rueda de Negocios y sala de prensa, cada uno de 100x50 cms en vinilo de 3m poliestireno laminado; Banner Auditorio del Conocimiento de 2x1 mt tensado en estructura metálica con impresión en banner 13 onz a full color; y Backing de entrevistas en Banner de 2,10x2,10 mts con estructura metálica para backing, impreso en lona banner de 13 onzas impresa a full color de alta calidad a entregar con 45 días de anticipación al inicio de la feria; según diseño y ubicación aprobado, a instalar con 5 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
	27	Escarapelas ensanduchadas en cartón troqueladas con cordón sublimado	Poner a disposición Escarapelas divididas en 10 series Impresas a full color por dos caras en cartulina ecológica de 320 grms ensanduchadas y laminadas mate troqueladas, cinta de 16 mm x 1 m sublimadas tamaño: 10 x 12,5 cms según diseño entregado y aprobado. Deben ser entregadas con 15 días de anticipación al inicio del evento	Número	2000
	28	Boletas para desfiles divididas en 10 series	Suministrar Boletas en propalcote a color para Desfiles, divididas en 10 series (2 categorías: General y VIP) Impresas a full color en Propalcote de 240 grms con perforaciones y tinta fijitiva (cinta de seguridad) tamaño: 11x16 cms según diseño aprobado por el supervisor del contrato	Número	12000

	29	Montaje de escenografia y escenario de salida en MDF para desfiles de modas	Poner a disposición, instalar y desinstalar Escenografia con 1 backin central en madera MDF de 4.80 mt. de altura x 4.80 mt. de ancho, 2 backings laterales en madera MDF de 4.80 mt de altura x 3.60 mt. y aforos laterales x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado	Número	1
	30	Montaje de escenario pasarela en MDF para desfiles de modas	Poner a disposición, instalar y desinstalar Tableros para escenario de 9.60 mt. de ancho x 3.60 mt. de largo y pasarela de 19.00 mt. de largo x 2.40 mt. de ancho en madera MDF totalmente cubierta en charolina negra y faldon negro x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado	Número	1
	31	Montaje de iluminación para desfile con 60 reflectores, 4 cabezas móviles, 1 seguidor y 1 consola	Poner a disposición, instalar y desinstalar Iluminacion para desfile con 60 reflectores optipares de 575 watts, 4 cabezas móviles para desfile, 1 seguidor 1200 HMI, 1 consola de 24 canales, consola DMX, 12 reflectores para iluminacion de escenografia, dimmer y cableado x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1

	32	Montaje de sonido line array con 2 micrófonos	Poner a disposición, instalar y desinstalar Sonido line array de 5000 watts, 2 micrófonos inalámbricos y denon para desfile x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
	33	Montaje de pantalla led HD con pitch de 4 mm de 10x3 mts	Poner a disposición, instalar y desinstalar una PANTALLA LED HD DE PITCH 4 MM. DE 10 X3 MT. CON 1 DISPLAY MULTIMEDIA V-TECH con portico en truss de aluminio para montaje pantalla led x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobados, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
	34	Montaje de circuito cerrado de televisión HD a 2 cámaras con grabación y punto fijo para pantallas gigantes	Poner a disposición, instalar y desinstalar un Circuito cerrado de televisión HD a 2 cámaras con grabación, puesto fijo HD, switcher y matrix, para pantalla gigante x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
	35	Montaje de circuito cerrado de televisión HD a 2 cámaras con monitor de 40" para conexión con camerino	Poner a disposición, instalar y desinstalar un Circuito cerrado de televisión a 1 cámara fija con monitor TV de 40" para conección con camerino x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1

36	Montaje de tarima en estructura metálica y piso de madera en MDF para prensa y sonido	Poner a disposición, montar y desmontar una Tarima en estructura metálica y piso de madera en MDF para prensa y sonido de 40 cms de alta x 6 mts de frente x 4 mts de ancho x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
37	Montaje de graderías metálicas abierta para sitio cerrado con 6 niveles sobre el piso con capacidad para 640 personas	Alquilar, montar y desmontar 2 Graderías metálicas para sitio cerrado de 18 mts de ancho x 5.40 mts de fondo, abierta a piso con 6 niveles cada uno de 40 cms de alto entre niveles y 42 cms de fondo en cada uno, con capacidad para 320 personas cada una, para una capacidad total de 640 personas x 2 días, a instalar a cada lado de la pasarela según diseño y ubicación aprobados, con 3 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
38	Montaje de Sillas Tiffany sin brazos para zona VIP	Poner a disposición, montar y desmontar sillas Tiffany sin brazos x 2 días para invitados a los desfiles, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	300
39	Montaje de adecuación de camerino, paquete con 6 divisiones internas en panelería o mdf; 20 racks metálicos de	Poner a disposición, montar y desmontar paquete de Adecuacuación de camerino con 20 racks metálicos altos de 1,70 x 2 mts de ancho, 6 planchas, 6 vaporizadores eléctricos, 8 espejos de cuerpo entero (1,70 x 50), 60 sillas plásticas sin brazos, 12 mesas plásticas plegable de	Número	1

		1,70 x 2 mts; 6 planchas, 6 vaporizadores eléctricos; 8 espejos de cuerpo entero (1,70 x 50); 60 sillas plásticas sin brazos; 12 mesas plegables de 1,20 x 60; 20 tomas eléctricas.	(1,20 x 0,60 mts), 20 tomas electricas, 6 divisiones internas en panelería o mdf x 4 días a instalar según lugar aprobado con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.		
	40	Montaje de planta eléctrica de 125 KVA con combustible y operario para 5 días de funcionamiento	Poner a disposición, montar y desmontar Planta eléctrica de 125 KVA con combustible y operario para 5 días, a instalar según ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	1
	41	Montaje de señalización de emergencia y rutas de evacuación	Poner a disposición, instalar y desinstalar 6 Avisos reflectivos en cinta reflectiva laminada en poliestireno y 8 flechas en reflectivo full graphics, según diseño y ubicación aprobado, a instalar con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
	42	Montaje de separadores de banco	Poner a disposición, montar y desmontar separadores de banco en color negro x 3 días, a instar en la ubicación aprobada 2 días antes del evento.	Número	10
	43	Montaje de intercoms de comunicación	Poner a disposición, montar y desmontar 5 intercoms de comunicación x 2 días, según lugar aprobado a instalar con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	5

44	Montaje de transmisión vía streaming: paquete con 3 cámaras, 2 micrófonos de boom, switcher blackmagik, procesamiento MacBoock pro	Alquilar, montar y desmontar paquete para Transmisión vía streaming de 8 desfiles, a tres camaras , 2 microfonos de boom, switcher blackmagik, procesamiento MacBook Pro con internet banda ancha dedicado de 50 megas, a instalar en el lugar aprobado con 2 días de anticipación al evento.	Número	2
45	Paquete de producción técnica de desfiles con 5 personas expertas con experiencia en la producción técnica de desfiles de moda	Agencia de Producción Técnica de desfiles, con un Director, un Coordinador y 3 productores expertos con experiencia en la producción técnica de desfiles en al menos 10 eventos de modas para la operación de escenografía, equipos, luces, sonido, video y coordinación del circuito cerrado de tv en camerinos y pantalla gigante; el equipo técnico deberá estar disponible con 5 días de anticipación al evento.	Número	1
46	Paquete de producción artística de desfiles, con 1 director y 2 asistentes expertos en la producción artística de desfiles de modas	Agencia de modelaje con 1 Director Artístico y 2 asistentes de Producción de Desfiles con experiencia en la realización de desfiles de moda y manejo de grupos de modelos en mímnimo 10 eventos de moda, para realizar la producción de todos los desfiles del evento; el equipo debe estar disponible con 5 días de anticipación al evento.	Número	1
47	Paquete de maquillaje y peinado para desfiles, con 4 maquilladores y 4 estilistas con experiencia en el maquillaje y	Agencia de Maquillaje y Peinado de Modelos con 4 Maquilladores y 4 estilistas expertos, con experiencia en el maquillaje y peinado para desfiles de moda con sus respectivos elementos de trabajo para el maquillaje y peinado de modelos por todos los	Número	1

		peinado de modelos para desfiles con los respectivos equipos y materiales para la labor	desfiles del evento por 2 días.		
	48	Equipo de modelos, paquete con 40 modelos (30 locales y 10 nacionales) con experiencia en modelaje para desfiles de moda	Agencia de modelaje con 40 modelos (30 modelos locales y 10 nacionales) con experiencia en modelaje, según selección por casting en coordinación con la organización del evento para realizar todos los 8 desfiles de la feria x 5 días para realizar ensayos y pruebas de vestuario con 3 días de anticipación al evento.	Número	1

	49	Relaciones públicas para divulgación free press y comunicaciones generales del evento a nivel local y nacional	Poner a disposición de una agencia de comunicaciones y relaciones públicas que cuente con experiencia en el manejo de las comunicaciones y relaciones públicas de al menos 2 eventos empresariales de alto impacto a nivel nacional y 2 organizaciones reconocidas a nivel departamental, que cuente con el servicio de monitoreo de publicaciones, un Profesional en Comunicación Social con alguna de las siguientes especializaciones: Gerencia Estratégica, Gerencia de Mercadeo o Dirección de Organizaciones; un Community Manager Profesional en Comunicación Social con estudios en comunicación digital; mínimo 2 auxiliares de comunicaciones técnicos o tecnólogos en comunicación social o relaciones públicas para atención de periodistas durante la feria; Equipo editorial, de redacción y periodístico a nivel local y nacional que garantice las publicaciones y cubrimiento de medios de alta audiencia a nivel regional y nacional en la feria, para la realización de las siguientes funciones: 1). Elaboración de estrategia de comunicaciones free press de alto impacto con el comité de comunicaciones de la feria, que potencie el valor de la noticia del evento con el fin de obtener prioridad periodística y editorial. 2). Crear alianzas estratégicas con mínimo 1 medio	Número	1

			de comuniación de manera que se desarrolle un proyecto en conjunto que aporte significativamente a la construcción de la marca del evento. 3). Elaboración, redacción, envío y gestión de 50 comunicados para lograr 200 publicaciones en medios locales, regionales y nacionales. 4). Relacionamiento con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para la programación, gestión y acompañamiento a las actividades free press en 3 agendas de medios locales con 15 medios de comunicaciones y 1 agenda de medios nacional con 7 medios de comunicaciones. 5). Realizar convocatorias y confirmación de asistencia de 30 medios de Comunicación entre locales, regionales y nacionales a los diferentes eventos y actividades de la feria, garantizando su asistencia durante la semana de la feria. 6). Planeación y ejecución de estrategias de publicidad y comunicación digital para redes sociales con el diseño gráfico para las tarjetas digitales, garantizando la atracción de públicos en línea. 7). Administración de las redes sociales y canales digitales de la feria elaborando los diferentes contenidos para internet, diseño y publicación de e-cards, minivideos en flash mov y giff con información del evento para publicidad y redes sociales, previo, durante y post evento incluyendo los resultados de la feria. 8). Atención de		

			periodistas de medios nacionales invitados durante la feria y su estadía en Ibagué. El trabajo se deberá realizar durante 45 días, previo, durante y posterior al evento.		
	50	Pauta publicitaria y promocional en Noticiero de Televisión Nacional con cortinilla de 10" de lunes a viernes en	Pauta publicitaria y promocional en Noticiero de Televisión Nacional con cortinilla de 10" de lunes a viernes en edición de las 9:30 pm a 10:15 pm con cubriemiento especial de la feria enviada especial registrando y transmitiendo una nota diaria del evento durante 15 días, previo el	Número	1

		edición de las 9:30 pm a 10:15 pm con cubrimiento especial del evento durante 15 días previo al evento hasta la finalización del mismo	evento hasta la finalización del mismo. El videoclip o comercial para la cortinillaa deberá ser realizado según las especificaciones de los organizadores y aprobada por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con pruebas de emisión		
	51	Pauta publicitaria y promocional en Radio Nacional con cubrimiento especial del evento con cuña de 20" de lunes a miercoles en horario prime con alta audiencia según Indices del ECAR durante 30 dias previo al evento hasta la finalización del mismo	Pauta publicitaria y promocional en Radio Nacional con cubriemiento especial de la feria con cuña de 20" de lunes a miércoles en horario prime con alta audiencia según Indices del ECAR durante 30 días, previo el evento hasta la finalización del mismo. La cuña deberá ser grabada según las especificaciones de los organizadores y aprobada por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con pruebas de emisión	Número	2
	52	Pauta publicitaria y promocional en Radio Local con cubrimiento especial del evento con cuña de 20" de lunes a miercoles en horario prime con alta audiencia según Indices del ECAR durante	Pauta publicitaria y promocional en Radio Local con cubriemiento especial de la feria con cuña de 20" de lunes a viernes en la programación habitual a nivel local en programas de alta audiencia según Indices del ECAR durante 30 días previo el evento hasta la finalización del mismo. La cuña deberá ser grabada según las especificaciones de los organizadores y aprobada por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con pruebas de	Número	8

		30 días previo al evento hasta la finalización del mismo	emisión		
	53	Pauta publicitaria en medios digitales (sitios webs de emisoras o periódicos) y redes sociales para el evento durante 30 días, previo al evento y hasta la finalización del mismo, en sitios de alta interacción con los usuarios	Pauta publicitaria en medios digitales (sitios webs de emisoras o periódicos) y redes sociales para la feria durante 30 días, previo al evento y hasta la finalización del mismo, en sitios de alta interacción con el usuario. Los diseños de los avisos deberán ser aprobados por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con la constancia de publicación	Número	4
	54	Material impreso a gran formato para vallas publicitaria, de 16x4 mts impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad.	Poner a disposición, instalar y desinstalar Pendón de 16x4 mts impresos en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad según diseño aprobado, a instalar en el lugar indicado por el supervisor del contraro con 30 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1
	55	Material impreso a gran formato para programación del evento de 1,80x5 mts tensado en estructura metálica	Poner a disposición, instalar y desinstalar Banner de 1,80x5 mts tensado en estructura metálica para Programación de la feria impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad según diseño aprobado a instalar en el lugar indicado por el supervisor del contrato, con 30	Número	1

		impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad con 30 días de anticipación al evento	días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizado.		
	56	Material impreso a gran formato para vallas publicitaria, de 12x4 mts con bolsillos y varillas impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad para ubicar en valla publicitaria con 30 días de anticipación al evento	Suministrar, instalar y desinstalar Lona banner de 12x4 mts con bolsillos y varillas, para vallas impresa a full color de alta calidad en lona banner de 13 onzas, según diseño y ubicación aprobado, a instalar con 30 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	2
	57	Material impreso a gran formato para vallas publicitaria, de 6x7 mts con bolsillos y varillas impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad para ubicar en valla publicitaria con 30 días de anticipación al evento	Suministrar, instalar y desinstalar Lona banner de 6x7 mts con bolsillos y varillas para valla, impresa a full color de alta calidad en lona banner de 13 onzas según diseño y ubicación aprobado, a instalar con 30 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día despúes de finalizado.	Número	1

	58	Permisos Sayco y Acinpro, espacio público, gestión del riesgo, policía nacional, defensa civil, secretaría de salud municipal	Realizar los pagos y trámites pertinentes para los permisos necesarios ante la oficina de espacio público y gestión del riesgo, policía Nacional, defensa civil, Sayco y Acinpro, Celsia, Secretaria de Salud y los demás que sean requeridos para el normal desarrollo de cada evento.	Número	1
	59	Servicio de aseo permanente en todas las áreas del evento	Servicio de aseo durante el evento x 1 día con 6 operarias de aseo x 8 horas, incluyendo maquinaria industrial para el aseo general y lavado de los escenarios del evento, papel higiénico y jabon permanente para los baños de servicio público, 5 puntos ecológicos de 3 canecas plásticas de 53 lts cada una para reciclaje, total 15 canecas de basura, recolección y aseo general en el lugar del evento al menos 3 veces al día (1 pm, 5 pm y 9 pm), personal uniformado y debidamente dotado con elementos de protección.	Número	5
	60	Servicio de ambulancia medicalizada para el evento	Servicio de Ambulancia y personal capacitado en primeros auxilios durante los 3 días del evento: 1 ambulancia medicalizada con el respectivo personal paramédico y equipos con sistemas de última tecnología con monitor multiparametros, succionador, equipo de sistema de administración de oxígeno, camilla portátil, bombas de infusión, equipo de órganos, silla de ruedas, inmobilizador de cabeza, infusor de presión, atril porta suero, laringoscopio, micro nebulizador eléctrico, glucómetro,	Número	3

		suministro de oxígeno portátil, material de bioseguridad, insumos y medicamentos básicos y 2 enfermeros para atención de emergencias durante 12 horas por los 3 días de la feria.		
61	Servicio de internet banda ancha dedicada de 50 megas	Suministrar internet banda ancha dedicado de 50 megas para oficina y rueda de negocios garantizando la conectividad y navegación constante, a instalar en el lugar acordado con la supervición, con 2 días de anticipación al evento.	Número	3
62	Coordinador logístico	Profesional en alguna de las siguientes áreas: Mercadeo, Administración de Empresas, Administración Financiera, Ingeniería Logística, Ingeniería Industrial o Turismo, con experiencia mínima en 2 eventos feriales y/o congresos masivos para tramitar los permisos necesarios, planear, dirigir, controlar y supervisar la instalación general, acomodación, promoción y publicidad en eventos previos y durante la feria. Debe tener disponibilidad de tiempo completo por 30 días. 1 persona x 30 días	Número	1
63	Personal logístico para el evento, 15 auxiliares por 7 días	Personal con experiencia en mínimo 2 eventos feriales o congresos masivos, para control de asistentes en porterías. 15 personas x 7 días para participar de todo el proceso de montaje y	Número	15

			desmontaje del evento		
	64	Paquete de registro fotográfico y filmico del evento, con equipos de fotografos y asistentes con 4 cámaras Dslr profesionales D200, D300, D300s; 5 cámaras ópticas 70-200 mm 2.8, 17-50 mm 2.8; 35 mm 1.8, 50 mm 1.8 y 10-24 mm 4.5; 1 flash portable de 360w; 2 speedligth de 80w e iluminacion inámbrica y controlada	Agencia de fotografía y video para Registro Fotográfico y Filmico del Evento (actividades generales, desfiles de modas y muestra comercial) con 2 equipos de fotógrafos y asistentes con experiencia minima de 5 años en fotografía de moda con 4 cámaras Dslr profesionales D200, D300, D300s; 5 cámaras ópticas 70-200 mm 2.8, 17-50 mm 2.8; 35 mm 1.8, 50 mm 1.8 y 10-24 mm 4.5; 1 flash portable de 360w; 2 speedligth de 80w e iluminacion inámbrica y controlada, se debe entregar 3 memorias USB con los videos y fotos del evento.	Número	1
	65	Transporte terrestre en vans para 18 pasajeros invitados y modelos nacionales con trayecto Bogotá-Ibagué-Bogotá	Garantizar transporte con trayecto Bogotá-Ibagué-Bogotá para 18 pasajeros (modelos de agencia nacional y periodistas invitados durante la semana de la feria) en la fecha, lugar y hora acordados con el supervisor del contrato, según normatividad o supeditación de las exigencias del Ministerio de Transporte según el tipo de vehículo y que no exceda el cupo legal de pasajeros.	Número	1

			Nota 1: El contratista deberá tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo a lo establecido en la norma ya mencionada, vehiculo a partir del modelo 2018. Se deben presentar los documentos del vehiculo correspondiente (Tarjeta de propiedad, Revisión tecnomecánica, Licencia de conducción y SOAT)		
	66	Transporte terrestre en vans para 12 pasajeros invitados nacionales con trayectos locales Aeropuerto-hoteles-feria durante 3 dias del evento	Garantizar transporte con trayectos locales, aeropuerto-hoteles-feria durante los 3 días de feria para 12 pasajeros según normatividad o supeditación de las exigencias del Ministerio de Transporte según el tipo de vehículo y que no exceda el cupo legal de pasajeros. Nota 1: El contratista deberá tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo a lo establecido en la norma ya	Número	2

			mencionada, vehiculo a partir del modelo 2018. Se deben presentar los documentos del vehiculo correspondiente (Tarjeta de propiedad, Revisión tecnomecánica, Licencia de conducción y SOAT)		
	67	Transporte terrestre en automóvil para 4 pasajeros invitados nacionales con trayectos locales Aeropuerto-hoteles-feria durante 3 días del evento	Garantizar transporte con trayectos locales, aeropuerto-hoteles-feria durante los 3 días del evento con capacidad para 4 pasajeros, según normatividad o supeditación de las exigencias del Ministerio de Transporte según el tipo de vehículo y que no exceda el cupo legal de pasajeros. Nota 1: El contratista deberá tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo a lo establecido en la norma ya mencionada, vehiculo a partir del modelo 2018. Se deben presentar los documentos del vehículo correspondiente (Tarjeta de propiedad, Revisión tecnomecánica, Licencia de conducción y SOAT)	Número	3

	68	Transporte aéreo para periodistas, diseñadores e invitados especiales	Suministrar Tiquetes aéreos ida y regreso para 30 personas (14 periodistas, 3 diseñadores, 3 acompañantes y 10 invitados) invitados especiales a la feria con trayecto nacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega; los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	Número	60
	69	Transporte aéreo para invitados internacionales	Suministrar Tiquetes aéreos ida y regreso para 4 invitados internacionales a la feria con trayecto inernacional hacia Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega; los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	Número	4
	70	Hospedaje para 10 modelos regionales en hotel con servicio turista en habitación múltiple por 5 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación.	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría turista o superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento, para 10 personas (modelos regionales) en acomodación múltiple, 1 Habitación en acomodación cuádruple por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los modelos al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los	Número	3

			servicios contratados con anticipación al evento.		
	71	Hospedaje para 18 modelos y periodistas nacionales en hotel con servicio superior en habitación doble por 4 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación.	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento para 18 personas (modelos y periodistas nacionales) en acomodación doble por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los modelos al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	9
	72	Hospedaje para 14 periodistas nacionales en hotel con servicio superior en habitación sencilla por 3 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación.	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento para 14 periodistas quienes harán presencia durante la feria en acomodación sencilla por tres (3) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser	Número	14

			flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los periodistas al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.		
	73	Hospedaje para 10 invitados especiales en hotel con servicio de lujo en habitación junior suite sencilla por 4 noches con desayuno, almuerzo y cena	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior o lujo para 10 personas (10 invitados nacionales, quienes deberán llegar al evento con anticipación a la feria) invitados especiales en acomodación sencilla junior suite por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno, almuerzo y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel, según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar certificado de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	10

	74	Hospedaje para 6 diseñadores invitados en hotel con servicio de lujo en habitación junior suite sencilla por 2 noches con desayuno, almuerzo y cena	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior o lujo para 6 personas (3 diseñadores, 3 acompañantes, quienes deberán llegar al evento con un día de anticipación a su presentación para realizar casting, hacer ensayos y preparar todo lo concerniente al desfile durante la feria) invitados especiales en acomodación sencilla junior suite por dos (2) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel, según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	6
	75	Hospedaje para 2 invitados internacionales en hotel con servicio de lujo en habitación sencilla por 4 noches con desayuno, almuerzo y cena	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior o lujo para 2 personas (2 invitados internacionales, quienes deberán llegar al evento con anticipación a la feria) invitados especiales en acomodación sencilla por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno, almuerzo y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel, según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar certificado de los servicios contratados con anticipación al	Número	2

			evento.		
	76	Almuerzos para personal logístico de la feria con entrada, plato fuerte, bebida y postre opcional, proteína de 125 grms, 2 carbohidratos, verduras, ensalada y/o frutas, jugo de frutas y postre opcional	Almuerzos para actores participantes del evento, con entradas calientes, plato fuerte, bebida y postre opcional, conforme al plan de entregas articulado con el coordinador del evento, servidos empacados en desechables amigables con el medio ambiente y entregados en el lugar del evento. Opción 1: Entrada (crema de verduras o crema de champiñones o crema de pollo) Plato Fuerte (1 proteína de 125 grms que puede ser carne de res o cerdo o pollo, con 2 carbohidratos como acompañamientos que pueden ser arroz o puré de papa o plátano o yuca, adicional verdura y/o una garnitura (ensalada de frutas o de verduras) Bebida (jugo de frutas ácidas o tropicales o limonada) Postre opcional (porción de queso con bocadillo, o arequipe) Opción 2: Entrada (crema de verduras o crema de champiñones o crema de pollo) Plato Fuerte (Arroz con pollo, acompañado de patacona o papa a la francesa) y adicional una garnitura (ensalada de frutas o verduras) Bebida (jugo de frutas ácidas o tropicales o limonada) Postre opcional (porción de	Número	300

			gelatina o esponjado de frutas) Opción 3: Entrada (crema de verduras o crema de champiñones o crema de pollo) Plato Fuerte (lasaña de carne o pollo o mixta, acompañada de pan baguet o patacona o papas a la francesa) y adicional una garnitura (ensalada de frutas y/o de verduras) Bebida (jugo de frutas ácidas o tropicales o limonada) Postre opcional (porción de gelatina o queso con bocadillo)		
	77	Almuerzos para invitados a la feria en restaurante gourmet a manteles con capacidad para 50 personas, que atienda eventos empresarias, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de mesero y parqueadero	Almuerzos a la carta con mínimo 5 alternativas de elección en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional infusión o internacional, servicio de mesero y parqueadero para periodistas invitados por 3 días durante la feria.	Número	154

		durante los 3 días del evento			
	78	Cena especial para periodistas e invitados especiales a la feria en restaurante gourmet a manteles con capacidad para 100 personas con estandar de alta calidad que atienda eventos empresariales, que cuente con cava, servicio a la carta de comida nacional infusión o internacional, servicio de mesero y parqueadero.	Cena especial a la carta con mínimo 5 alternativas de elección en restaurante gourmet y/o de segunda clase a manteles, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional infusión o internacional, servicio de mesero y parqueadero para invitados por 1 noche durante la feria.	Número	40
	79	Botellones de agua con dispensador de agua fría y caliente y vasos desechables	Botellones de agua con vasos desechables ecológicos para camerinos y personal logístico y de oficina por 3 días	Número	2
	80	Empoderamiento empresarial y nuevos modelos de negocios	Cuatro expertos, uno en empoderamiento empresarial, uno en venta dropshipping, uno en effics y uno en Shopify con	Tiquetes aéreos ida y regreso para 4 personas	8

			tiquetes aéreos nacionales ida y regreso, hospedaje en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento a máximo 500 mts del lugar del evento en habitación sencilla por 1 noche con servicio de room service y alimentación con desayuno, almuerzo en restaurante a manteles y cena servida a la habitación de acuerdo a la hora de ingreso al hotel	Alojamiento en hotel con servicio superior x 1 noche para 4 personas	4
				Alimentación en restaurante a manteles para 4 personas x 2 días	8
	81	Panel de Investigación en Innovación para el sistema moda	Cuatro investigadores de dos universidades a nivel nacional con tiquetes aéreos nacionales ida y regreso, hospedaje en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento a máximo 500 mts del lugar del evento en habitación sencilla por 1 noche con servicio de room service y alimentación con desayuno, almuerzo en restaurante a manteles y cena servida a la habitación de acuerdo a la hora de ingreso al hotel	Tiquetes aéreos ida y regreso para 4 personas	8
				Alojamiento en hotel con servicio superior por 1 noche	4
				Almuerzo en restaurante a manteles para 4 personas por 2 días	8

	82	Kits de Insumos para Empresarios de Prendas de Vestir	Kit de insumos para empresarios de prendas de vestir compuesto por: 2 abre ojal grande; 3 aceite industrial de 120 cms3; 1 paño x 10 de aguja groz beckert cabo delgado 70/10; 1 paño x 10 de aguja groz beckert cabo grueso 80/12; 1 paño x 10 de aguja groz beckert cabo grueso 90/14; 1 paño x 10 aguja groz beckrert cerradora; 1 paño x 10 de aguja groz fileteadora 70/10; 50 docenas de boton clásico 24L; 50 docenas de botón inglés 18L 4HCB; 50 docenas de botón novel 18L 4HSB; 100 cremalleras invisibles de 30 cms; 100 mts elástico 5cmx30 mts crochet; 20 tubos de hilo semilla 120/40 de 2000 yardas; 1 lápiz de modistería con punta; 1 máquina cortadora tela banano; 1 metro mexicano; 1 tijera incolma 9.5"; 1 tijera incolma pulidora; 5 metros de tela acetato unicolor; 5 metros de tela chalis rayon estampado; 5 metros de tela chambray; 5 metros de tela chamus; 5 metros de tela dril licrado; 5 metros de tela franela durazno; 3 metros de tela indigo moda; 5 metros de tela lino cotton unicolor; 5 metros de tela lino rayon unicolor; 4 kilos de tela centauro; 12 metros de tela chalis supremo; 10 metros de tela macherano claro; 10 metros de tela macherano oscuro; 5 kilos de tela pacificplus sec; 10 metros de tela sudafica sec	Kits	10	

	83	Kit de Insumos para Empresarios de Joyas y Accesorios	Kit de insumos para empresarios de Joyería y accesorios compuesto por: 10 mts de alambre #18; 10 mts de alambre #22; 70 docenas de alfiler acero 33mm bolita dorado; 50 docenas de argolla acero 6mm dorada;30 docenas de balín 3mm; 30 docenas de balín 4mm; 20 docenas de balín 6mm; 10 pares de base arete presión oro golfy; 100 unidades de bolsas mat textil unicolor; 14 docenas broche picoloro acero; 20 metros de cadena de acero dorada; 20 tiras de cuenta de vidrio 3x4; 20 tiras de cuenta de vidrio 4x6; 20 tiras de cuenta de vidrio 6x8; 5 tiras de cuenta de vidrio perla forma amorfa; 200 mts de cordón celular 0.5mm; 100 docenas par de cuña plástica disco; 2 estuches organizadores plástico con división; 1 exhibidor de cuello; 100 docenas de herraje metal argolla acero 4mm; 50 docenas herraje metal conector o escarlachin; 100 docena par de herraje metal cuña disco con protector; 5 tiras de piedra natural agata 4mm; 5 tiras de piedra natural agata de 6mm; 5 tiras de piedra picada; 10 tiras de piedra sintética fimmo disco; 20 separadores acero; 1 set de tenacilla para bisutería x 3; 12 par x 5 de tapa nudo acero; 10 par x 5 de tapa nudo golfy; 1 tenacilla de mango punta redonda; 20 pares de topo golfy	Kits	7

84	Kit de Insumos para Empresarios de Calzado	Kit de insumos para empresarios de calzado compuesto por: 40 pies cuadrados de cuero de colores (blanco, negro y dorado); 1 caneca de pegante de urano; 1 caneca de pegante korum; 40 pies cuadrados de badana natural y beige; 7 metros de Lycron; 7 metros de lince de colores; 20 pies cuadrados de napa blanca; 1 cono de 4,500 metros de hilo #60 negro; 1 cono de 4,500 metros de hilo #60 blanco; 20 pares de plantilla forrada; 20 pares de plantilla sin forrar; 15 pares de suelas para sandalia de dama de 3.5 cms de alta; 14 pares de suelas para capellada para dama plana negra; 14 pares de suela para capellada dama crepé plana con 1 cm de tacón; 14 pares de suelas TR; 15 pares de suela expanso; 14 pares de suela poliuretano dama con plantilla; 14 pares de suela PVC plana para dama; 1 paño x10 de aguja de cubo grueso #22; 1 alicate punta redonda; 5 neoliten de 1.10 x 1metro); 5 metros de produeba negra; 1 lata de pegante ecológico latex	Kits	3

NOTA: Es de tener en cuenta que para los items que corresponden a kits, para efectos de planeación y para realizar la cotización, el número de cantidades definidas para los kits, se hizo por medio de análisis histórico de procesos realizados en vigencias anteriores, sin embargo, para el presente proceso, el número de cantidad de kits, podrá variar de conformidad con la necesidad que resulte del proyecto de fortalecimiento que da origen a este proceso de logística, y que actualmente resultaría imposible tener un número exacto, vale la pena aclarar, que siempre serán en total 20 kits.

2. Coordinar, con el supervisor las condiciones y requerimientos necesarios para la realización del evento.
3. El operador logístico deberá garantizar que los tiquetes aéreos sean flexibles, y en caso de no ser utilizados puedan ser reintegrado en su valor, previamente

avalado por el supervisor del contrato, sin que la Gobernación del Tolima deba asumir algún costo por concepto de penalidad.

4. Si durante la ejecución del contrato, algún tipo de actividad requiere autorización o permiso, el contratista será el responsable de dicho trámite y deberá gestionar los mismos ante las autoridades respectivas, garantizando que no se generarán traumatismos o demora en las actividades programadas, por ejemplo, SAYCO-ACINPRO.
5. El contratista deberá tener previamente el respectivo plan de contingencia COE en cada uno de los eventos que se programen por parte de la Gobernación del Tolima y hagan parte del presente contrato y según lineamientos del supervisor los cuales deben incluir planimetría.
6. Enviar registro fotográfico previo y durante la realización del evento para verificar las condiciones en las que se prestará el servicio. Este registro deberá ser adjuntado al informe de actividades.
7. Hacer entrega al responsable del evento por parte de la Secretaría, de las constancias de asistencia, de acuerdo a los listados. El formato para la constancia es preparado previamente por el supervisor y su diseño y especificaciones son entregadas al contratista por el Supervisor del contrato, siguiendo los lineamientos institucionales para este tipo de documentos.
8. Realizar el montaje de los elementos de identificación institucional en el lugar de realización del evento, previo a la realización del mismo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. Así mismo, deberá garantizar el traslado de dichos elementos cuando así se requiera, sin costo adicional para la Secretaría.
9. Disponer del personal de aseo necesario para el lugar del evento, así como responder por todos los costos asociados al mismo, que no estén expresamente establecidos en el contrato y que sean dispuestos por el contratista por su liberalidad. Adicionalmente se debe garantizar que se dará el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento.
10. Acatar las instrucciones, observaciones y requerimientos que, para la correcta ejecución del contrato, imparta el Supervisor del Contrato.
11. Entregar al Supervisor del Contrato una (1) memoria USB: Un archivo "Carpeta" con el registro fotográfico del evento y fílmico.
12. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato donde se evidencia claramente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.
13. Presentar un capítulo en el que informe en donde evidencie el enfoque diferencial y poblacional de las personas que de manera directa se vinculan en el proceso, las planillas que se utilicen para presentar este informe deberán ser realizadas según formato de enfoque diferencial de la Gobernación del Tolima, y presentarse en físico y en medio magnético en el mismo formato.

	14. Presentar un capítulo en el que realice el informe de Generación de empleo directo e indirecto que se genera el desarrollo del objeto contractual. 15. Entregar los bienes o elementos en las cantidades solicitadas y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, que garanticen la calidad de los mismos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 numeral 5 de la Ley 80 de 1993 y concordantes con las ofrecidas en la propuesta. 16. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de comunicación del supervisor del contrato. 17. Informar de manera oportuna y por escrito al Supervisor, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de las actividades contempladas en el contrato 18. Constituir las pólizas pactadas en el contrato 19. Suscribir el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor. 20. Suscribir acta de liquidación previa terminación de la ejecución del 100% de las actividades y del informe final avalado por el supervisor del contrato. 21. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 22. Atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, para su adecuada ejecución. 23. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato, del pliego de condiciones, y del anexo técnico, especificaciones técnicas dadas en los estudios previos, anexo técnico, y de la propuesta presentada. **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Asignar un Supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
5) Valor:	

	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($824.992.000) M/CTE. **IVA INCLUIDO,** Además, se incluyen todos los impuestos a que haya lugar. **OFERTA ECONÓMICA:**

ANEXO 6
OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICAPARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LAS PYMES DEL SISTEMA MODA DEL TOLIMA CON OCASIÓN DEL PROYECTO "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES INDUSTRIA Y COMERCIO COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y LA APERTURA DE MERCADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Alquiler un espacio cerrado con techo y piso de 3.000 metros cuadrados para realizar el montaje total de la feria	Poner a disposición un espacio de 3.000 metros cuadrados de área durante 7 días para montar y desmontar la totalidad de la feria según el plano que entregue el supervisor del contrato. Totalmente cerrado con techo y piso que cuente con redes unidades de baterío sanitario, servicio de agua, energía eléctrica, iluminación, ventilación y parqueadero en áreas adecuadas y habilitadas.	Número	1	$70.811.000	$70.811.800
2	Montaje de la exposición comercial con 60 stands de tipo de 2.5x2.5 mts	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 2.50 mts de frente x 2.50 mts de fondo y 2.40 mts de alto en pared de fibra en acrílico de tipo con perfilería de aluminio y Bombillo luminoso, con 2 reflectores y 1 tomacorriente dobles a 110 voltios para 3 amperios, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	60	$500.000	$30.000.000
3	Montaje de la exposición comercial con 12 stands de tipo de 3x3	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 3.0 mts de frente x 3.0 mts de fondo y 2.4 mts de alto en pared de fibra en acrílico de tipo con perfilería de aluminio y Bombillo luminoso, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 110 voltios para 3 amperios, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	12	$600.000	$7.200.000
4	Montaje de la exposición comercial con 8 stands de tipo de 3x3 con cerrada para maquinaria	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 3.0 mts de frente x 3.0 mts de fondo y 2.4 mts de alto en pared de fibra en acrílico de tipo con perfilería de aluminio y Bombillo luminoso, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 110 voltios para maquinaria, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar durante 1 día después de finalizado.	Número	8	$1.000.000	$8.000.000
5	Montaje de la exposición comercial con 10 stands de tipo de 4x3 mts con cerrada interna a 1 mt y	Poner a disposición, montar y desmontar Stand de 3 mts de frente x 4 mts de fondo totalmente abierto a 1 mt y 2.4 mts de alto en pared de fibra en acrílico de tipo con perfilería de aluminio y Bombillo luminoso, con 2 reflectores y 1 tomacorriente doble a 220 voltios	Número	10	$1.000.000	$10.000.000

6) Forma de pago:

	...viento para reverso de nuestra gastronomía	...para reversa de la nuestra gastronomía, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la ferias con 24 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.				
6	Montaje de planta eléctrica de 75 KVA con combustible y operario para 5 días de funcionamiento	Poner a disposición, montar y desmontar PLANTA eléctrica de 75 KVA con combustible y operario para 5 días a instalar según ubicación aprobada con 3 días de anticipación al evento y desmontaje una vez finalizado.	Número	1	$3.689.000	$3.689.000
7	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 6 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 6 mts lineales x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	2	$600.000	$1.200.000
8	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 5.5 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 5.5 mts lineales x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	2	$650.000	$1.300.000
9	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 5.5 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 5.5 mts lineales x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	2	$750.000	$1.500.000
10	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 10 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 10 mts lineales x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	1	$800.000	$800.000
11	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 25 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división 25 mts lineales x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	1	$2.000.000	$2.000.000
12	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 3 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 3 mts de ancho x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	2	$200.000	$400.000
13	Montaje de cerramiento de áreas con división en panelería blanca acrílica de lujo y perfilería de aluminio de 4 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 4 mts de ancho x 2.4 mts de alto en panelería blanca en acrílico de lujo con perfilería de aluminio, por 3 días a instalar en el lugar del evento según el plano de la feria con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontaje durante 1 día después de finalizado.	Número	4	$300.000	$1.200.000

14	Montaje de cerramiento de obras con división en panel de lámina acanalada de hierro galvanizado calibre 26 de 2.44 metros de alto por 2.44 metros de ancho, pintado en color rojo y pintura de anuncios de 5 mts lineales	Poner a disposición, montar y desmontar división de 5 mts de ancho x 2.44 mts de alto en panelería lámina en acero galvanizado calibre 26 pintado de rojo con pintura de anuncios, por 2 días calendario en el lugar del evento según plano de la oficina con 3 días de anticipación a inicio del evento y desmontar durante 1 día después de finalizado.	Número	1	$400.000	$400.000
15	Montaje de vallas para nombres de expositores	Poner a disposición, instalar y desinstalar Vallas de 2 m en madera para nombres en color según diseño y ubicación aprobada, a instalar en las diferentes áreas con un diseño con 3 días de anticipación al inicio del evento	Número	50	$50.000	$2.500.000
16	Montaje de estantes en estructura metálica y superficie en MDF y acabado laminado plastificado con 4 puestos cada uno para zona de expositor, sala de prensa y oficina de la feria	Poner a disposición, montar y desmontar estantes de 120 x 60 cm en estructura metálica y superficie en MDF y acabado laminado plastificado con 4 puestos cada uno con 3 días, 30 para zona de expositor, 5 para sala de prensa y 5 para oficina, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado	Número	20	$90.000	$1.800.000
17	Montaje de sillas en estructura metálica con escudillar y base de espuma en tonos para uso en expositores, sala de prensa y oficina de la feria	Poner a disposición, montar y desmontar sillas en estructura metálica con superficie en base de espuma en tonos x 3 días, 50 para zona de expositor, 10 para sala de prensa y 10 para oficina de la feria, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado	Número	100	$13.000	$1.300.000
18	Mesitas de tercer plásticas de 70x70 cm con sombrilla para zona comercial	Poner a disposición, montar y desmontar mesas plásticas de 70x70 cm con una sombrilla x 3 días para zona comercial, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado	Número	15	$20.000	$600.000
19	Montaje de Sillas plásticas en tonos para zona comercial y auditorio	Poner a disposición, montar y desmontar sillas plásticas en tonos x 3 días, 50 para zona comercial y 100 para auditorio, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado	Número	150	$7.000	$1.121.000
20	Montaje de sala lounge para sala de prensa	Poner a disposición montar y desmontar sala lounge con 2 sofás dobles de 1.80x.90 cms, 1 puff cuadrado de 0.70x0.70, 1 puff de 50x50 cms y 1 puff circular de 90x.24 cms y y mesa de centro de 54x54 cms en color blanco para el panel principal x 3 días, a instalar en la ubicación aprobada con 1 día de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado el evento	Número	1	$3.900.000	$3.900.000
21	Alquiler de computadores all in one para sala de prensa	Poner a disposición, instalar y desinstalar 3 computadores all in one con 4 GB de memoria ram, procesador 4 núcleos y 500 GB de almacenamiento y 1 impresora laser a blanco y negro para impresión de documentos para sala de prensa	Número	6	$600.000	$3.600.000
22	Montaje de carpa de tonos blancos con 1 cubeta y dos tensores para estabilizarlas 3 días	Alquiler, montar y desmontar carpa tipo araña de 3x6 metros con dos ventanales, estabilizadas x 3 días a instalar con 1 día de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado	Número	1	$1.300.000	$1.300.000

23	Montaje de pantalla led para auditorio	Poner a disposición, montar, operar y desmontar pantalla led de 3 mts de ancho x 2 mt de alto calidad outdoor, pitch 2,5mm. Con computador con particulas video HDMI x 3 días a instalar según diseño y ubicación aprobado con 1 día de anticipación al evento y desinstalar una vez finalizado.	Número	1	$3.600.000	$3.600.000
24	Estación de café	Poner a disposición, montar y desmontar estación de café para 500 personas, con termitos de agua de 20 litros, servicio de desechables, café con varios en canastilla 6 cremas, edulcorantes, azúcar en sobre, crema en sobre y galletas con personal de servicio x 3días.	Número	1	$3.000.000	$3.000.000
25	Montaje de Pórtico en estructura metálica, 2D para el acceso a la exhibición	Poner a disposición, instalar y desmontar Pórtico fraccionado en una estructura ensamblada en 3 partes, 2 de 4,75 mts de alto x 1,20 mts de ancho x 1,20 mts de fondo y 1 de 2,50 mts de alto x 1,70 mts de ancho ubicada en la parte superior entre las 2 partes iguales con lona banner de 10 unidas tensado a la estructura impresa a full color de alta calidad según diseño aprobado, a instalar con la contratista lateral del Center de Convenciones de la Gobernación con 4 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	2	$2.300.000	$4.600.000
26	Montaje de señalización del evento, avisos de salida, Ayuda de negocios, auditorio del conocimiento, sala de prensa y backing de entrevistas	Poner a disposición, instalar y desmontar Avisos de Salida, Ayuda de Negocios y sala de prensa, cada uno de 1.80x2.60 cms, en vinilo de 3m polvolaminado laminado, Banner Auditorio del Conocimiento de 2x7 enmarcado en estructura metálica con impresión en banner 13 oz a full color, y Backing de entrevistas en Banner de 2.90x2.70 mts con estructura metálica para backing, impreso en lona banner de 13 onzas impresa a full color de alta calidad a entregar con 45 días de anticipación al inicio de la feria, según diseño y ubicación aprobada, a instalar con 5 días de anticipación al inicio del evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$1.100.000	$1.100.000
27	Escarapelas encauchetadas en cartón reciclado con cordón sublimado	Poner a disposición Escarapelas divididas en 16 series Impresas a full color por dos caras en cartulina ecológica de 300 gms encauchetadas y laminadas mate troquelados, cinta de 16 mm x 1 m sublimada laminado 10 x 12.5 cms según diseño entregado y aprobado. Deben ser entregadas con 15 días de anticipación al inicio del evento	Número	2000	$4.400	$8.800.000
28	Stickers para dardos divididos en 10 series	Suministrar Stickers en propalcote a color para dardos, divididos en 10 series (5 categorías: Germany (dif) Impresos a full color en Propalcote de 240 grms con perforaciones y tinta fijante (cinta de seguridad) tamaño: 11x18 cms según diseño aprobado por el supervisor del contrato	Número	12000	$241	$2.892.000
29	Montaje de escenografía y escenario de salida en MDF para dardos de madera	Poner a disposición, montar y desmontar Escenografía con la tarjeta central en madera MDF de 4.80 mt. de altura x 4.80 mt. de ancho, 2 backings laterales en madera MDF de 4.80 mt de altura x 3.00 mt y otras laterales x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado con 5 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado	Número	1	$17.300.000	$17.300.000

30	Montaje de escenario apoyado en MDF para desfiles de modas	Poner a disposición, instalar y desmontar Tablados para escenarios de 0.60 mt. de ancho x 3.00 mt. de largo y pasarela de 19.00 mt. de largo x 2.40 mt. de ancho en madera MDF totalmente cubierto en duraflor negro y falda negra a 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobados, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado	Número	1	$14.300.000	$14.300.000
31	Montaje de la tarima para desfile con 60 reflectores, 4 cabezas móviles, 1 seguidor y 1 camarita	Poner a disposición, instalar y desmontar la tarima para desfile con 60 reflectores, apliques de 675 watts, 4 cabezas móviles pro wash 5r, 1 seguidor 1200 HMI, 1 camarita de 28 canales, consola DMX, 12 multicores para luminarias de escenografía, dimmer y cableados 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$19.500.000	$19.500.000
32	Montaje de sonido tipo line array con 2 monitores	Poner a disposición, instalar y desmontar Sonido line array de 5800 watts, 2 microfonos inalambricos y dimer para desfile x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado	Número	1	$18.000.000	$18.000.000
33	Montaje de pantalla led P3 con piso de 4 mts de ancho	Poner a disposición, instalar y desmontar una PANTALLA LED 4M DE PITCH 4 (INT. 2.5 10 X5 MT. CON 1 DISPLAY MULTIMEDIA WIFI) con partes: estructura de aluminio para montaje pantalla led x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobados, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$24.000.000	$24.000.000
34	Montaje de circuito cerrado de televisión HD x 2 cámaras con estabilizador y punto fijo para pantallas gigantes	Poner a disposición, instalar y desmontar un Circuito cerrado de televisión HD x 2 cámaras con grabación, puesto fijo HD, switcher y mezcla, para pantalla gigantes x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobada, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$10.000.000	$10.000.000
35	Montaje de circuito cerrado de televisión HD x 2 cámaras con monitor de 40" para conexión con camarino	Poner a disposición, instalar y desmontar un Circuito cerrado de televisión x 1 cámara fija con monitor TV de 40" para conexión con camarino x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$1.000.000	$1.000.000
36	Montaje de tarima en estructura metálica y piso de madera en MDF para pasarela y escenario	Poner a disposición, montar y desmontar una Tarima en estructura metálica y piso de madera en MDF para pasarela y escenario de 40 cms de alto x 6 mts de largo x 4 mts de ancho x 2 días, a instalar según diseño y ubicación aprobado, con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$1.300.000	$1.300.000
37	Montaje de graderías metálicas abierta para sitio cerrado con 6 niveles sobre el piso con capacidad para 640 personas	Alquiler, montaje y desmontaje 2 Graderías metálicas para sitio cerrado de 10 mts de ancho x 40 mts de largo, abierta a piso con 6 niveles cada uno en 40 cms de alto entre niveles y 40 cms de fondo con cada uno, con capacidad para 320 personas cada una, para una capacidad total de 640 personas x 2 días, a instalar y montar todo en la pasarela según diseño y ubicación aprobados, con 3 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$16.500.000	$16.500.000

38	Montaje de Sillas Tiffanydin Imperio para zona VIP	Poner a disposición, montar y desmontar sillas Tiffany sin brazos x 2 días para invitados a los desfiles, a instalar según diseño y ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado.	Número	300	$18.000	$5.400.000
39	Montaje de señalización de carretera, paquete con 6 divisores móviles, separadores o medi; 20 vasos metálicos de 1,70 x 2 mts; 6 planchas, 6 vaporizadores eléctricos; 8 espejos de cuerpo enteros (1,70 x 50); 60 sillas plásticas sin brazos; 12 mesas plegables de 1,20 x 60; 20 barras eléctricas.	Poner a disposición, montar y desmontar paquete de Señalización de carretera con 20 vasos metálicos altos de 1,70 x 2 mts de ancho, 6 planchas, 6 vaporizadores eléctricos, 8 espejos de cuerpo enteros (1,70 x 50), 60 sillas plásticas sin brazos, 12 mesas plegables de (1,20 x 0,60 mts), 20 barras eléctricas, 6 divisores móviles en acerolo o medi x 4 días a instalar según lugar aprobado con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$5'000.000	$5'000.000
40	Montaje de planta eléctrica de 125 KVA con combustible y operario para 5 días de Funcionamiento	Poner a disposición, montar y desmontar Planta eléctrica de 125 KVA con combustible y operario para 5 días, a instalar según ubicación aprobada con 2 días de anticipación al evento y desmontar una vez finalizado.	Número	1	$5.000.000	$5.000.000
41	Montaje de señalización de emergencia y rutas de evacuación	Poner a disposición, instalar y desmontar 6 Avisos reflectivos en varias estructuras instalada en polipropileno y 6 flechas en reflectividad grafitos, según diseño y ubicación aprobado, a instalar con 3 días de anticipación al inicio del evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	1	$340.000	$340.000
42	Montaje de separadores de barras	Poner a disposición, montar y desmontar separadores de tranca en color negro x 3 días, a instalar en la ubicación aprobada 2 días antes del evento.	Número	16	$30.000	$500.000
43	Montaje de intercom de comunicación	Poner a disposición, montar y desmontar 5 intercom de comunicación x 2 días, según lugar aprobado a instalar con 5 días de anticipación al evento y desmontar 1 día después de finalizado.	Número	5	$160.000	$800.000
44	Montaje de Transmisión vía streaming; paquete con 3 cámaras, 2 micrófonos de boom, switcher blackmagic, procesamiento MacBook pro	Alquile, montar y desmontar paquete para Transmisión vía streaming de 8 días/eq, a tres cámaras , 2 micrófonos de boom, switcher blackmagic, procesamiento MacBook Pro con sistema Switch circuito dedicado de 50 megas, a instalar en el lugar aprobado con 2 días de anticipación al evento.	Número	2	$4.200.000	$8.400.000
45	Paquete de producción técnica de desfiles con 5 personas expertas con experiencia en la producción técnica de desfiles de moda	Agencia de Producción Técnica de desfiles, con un Director, un Coordinador y 3 productores expertos con experiencia en la producción técnica de desfiles en al menos 10 eventos de modas para la ejecución de escenografía, equipos, luces, sonido, video y coordinación del desfile completo donde los camerinos y pantalla gigante; el equipo técnico deberá estar disponible con 5 días de anticipación al evento.	Número	1	$10.000.000	$10.500.000

46	Pequeño de producción artística de desfiles, con 1 director y 2 asistentes expertos en la producción artística de desfiles de moda	Agencia de modelaje con 1 Director Artístico y 2 asistentes de Producción de Desfiles con experiencia en la producción de desfiles de moda y manejo de grupos de modelos, en volumen 10 maestras de moda, para realizar la producción de todos los desfiles del evento, el equipo debe estar disponible con 5 días de anticipación al evento	Número	1	$27.000.000	$27.000.000
47	Pequeño de maquillaje y peinado para desfiles, con 4 maquilladores y 4 estilistas con experiencia en el maquillaje y peinado de modelos para desfiles con los respectivos equipos y materiales para la labor	Agencia de Maquillaje y Peinado de Maniobra con 4 Maquilladores y 4 estilistas expertos, con experiencia en el maquillaje y peinado para desfiles de moda con sus respectivos elementos de trabajo para el maquillaje y peinado de modelos por todos los desfiles del evento por 3 días	Número	1	$16.000.000	$16.000.000
48	Equipo de modelos, pequeño con 40 maestras (20 hombres y 10 mujeres) con experiencia en modelaje para desfiles de moda	Agencia de modelaje con 40 modelos (20 modelos hombres y 10 mujeres) con experiencia en modelaje, según selección por casting en coordinación con la organización de evento para realizar todos los desfiles de la feria y 5 días para realizar ensayos y pruebas de vestuario con 2 días de anticipación al evento	Número	1	$70.000.000	$70.000.000

45	Relaciones públicas para divulgación free press y comunicaciones generales del evento a nivel local y nacional	Poner a disposición de una agencia de comunicaciones y relaciones públicas que cuente con experiencia en el manejo de las comunicaciones y relaciones públicas de al menos 2 eventos empresariales de alto impacto a nivel nacional y 2 organizaciones reconocidas a nivel departamental que cuente con el servicio de monitoreo de publicaciones un Profesional en Comunicación Social con alguna de las siguientes especializaciones: Gerencia Estratégica, Gerencia de Mercadeo o Dirección de Organizaciones; un Community Manager Profesional en Comunicación Social con estudios en comunicación digital, mínimo 2 auxiliares de comunicaciones técnicos o tecnólogos en comunicación social o relaciones públicas para atención de periodistas durante la feria. Equipo editorial, de redacción y periodístico a nivel local y nacional que garantice las publicaciones y sostenimiento de medios de alta audiencia a nivel regional y nacional mínimo, para la realización de las siguientes funciones: 1) Elaboración de estrategia de comunicaciones free press de alto impacto con el sector de comunicaciones de la feria, que potencie el valor de la noticia del evento con el fin de obtener gratuidad periodística y editorial. 2) Crear alianzas estratégicas con mínimo 1 medio de comunicación de manera que se desarrolle un proyecto en conjunto que aporte significativamente a la construcción de la marca del evento. 3) Elaboración, redacción, envío y gestión de 50 comunicados para lograr 300 publicaciones en medios locales, regionales y nacionales 4) Relacionamiento con medios de comunicación locales, regionales y nacionales para la programación, pauta y exempleamiento a las actividades free press en 3 agendas de medios locales con 15 medios de comunicaciones y 1 agenda de medios nacional con 7 medios de comunicaciones. 5) Monitoreo Comunicativo y confirmación de asistencia de 30 medios de Comunicación entre locales, regionales y nacionales a los diferentes eventos y actividades de la feria, garantizando su asistencia durante la duración de la feria. 6) Planeación y ejecución de estrategia de publicidad y comunicación digital para redes sociales con el diseño gráfico para las lonjas digitales, garantizando la difusión de piezas en línea. 7) Administración de las redes sociales y canales digitales de la feria elaborando las diferentes contenidos para internet, diseño y publicación de e-cards, monedas en flash mov y gif con información del evento para publicidad y redes sociales, previo, durante y post evento incluyendo las estadísticas de la feria 8) Atención de periodistas de medios nacionales invitados durante la feria y su estadía en Ibagué. El trabajo se deberá realizar durante 45 días, previo, durante y posterior al evento.	Número	1	$35.000.000	$35.000.000

53	Pauta publicitaria y promocional en noticiero de Televisión Nacional con cortinilla de 10" de lunes a viernes en edición de las 6:30 pm a 12:15 pm con cubrimiento especial del evento durante 15 días previos al evento hasta la finalización del mismo	Pauta publicitaria y promocional en Noticiero de Televisión Nacional con cortinilla de 10" de lunes a viernes en edición de las 6:30 pm a 12:15pm con cubrimiento especial del evento durante 15 días, previo al evento hasta la finalización del mismo. El refrigio a convenir para la cortinilla debera ser realizado según las especificaciones de los organizadores y aprobada por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con matrices de emisión	Número	1	$25.000.000	$25.000.000
57	Pauta publicitaria y promocional en Radio Nacional con cubrimiento especial del evento con cuña de 20" de lunes a miercoles en horario prime con alta audiencia según indices del ECAR durante 30 días previos al evento hasta la finalización del mismo	Pauta publicitaria y promocional en Radio Nacional con cubrimiento especial de la feria con cuña de 20" de lunes a miercoles en horario prime con alta audiencia según indices del ECAR durante 30 días, previo al evento hasta la finalización del mismo. La cuña debera ser grabada según las especificaciones de los organizadores y aprobada por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con pruebas de emisión	Número	2	$12.500.000	$25.000.000
52	Pauta publicitaria y promocional en Radio Local con cubrimiento especial del evento con cuña de 20" de lunes a miercoles en horario prime con alta audiencia según indices del ECAR durante 30 días previos al evento hasta la finalización del mismo	Pauta publicitaria y promocional en Radio Local con cubrimiento especial de la feria con cuña de 20" de lunes a viernes en la programación habitual o nivel nacional en programas de alta audiencia según indices del ECAR durante 30 días previo al evento hasta la finalización del mismo. La cuña debera ser grabada según las especificaciones de los organizadores y aprobada por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con pruebas de emisión	Número	8	$2.800.000	$22.400.000
50	Pauta publicitaria en medios digitales (sitios webs de emisoras o periódicos) y redes sociales para el evento durante 30 días previo al evento y hasta la finalización del mismo, en sitios de alta interacción con los usuarios	Pauta publicitaria en medios digitales (sitios webs de emisoras o periódicos) y redes sociales para la feria durante 30 días, previo al evento y hasta la finalización del mismo, en sitios de alta interacción con el usuario. Los diseños de los pieces deberan ser aprobados por el supervisor del contrato, se debe entregar copia con la constancia de publicación	Número	4	$2.300.000	$9.200.000
54	Material impreso a gran formato para redes publicitarias, de 10x5 mts impreso en lona banner de 13 onzas a full color en alta calidad	Pendón de 10x5 mts impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad según diseño aprobado, a instalar en el lugar indicado por el supervisor del contrato con 30 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizado	Número	1	$2.500.000	$2.500.000

55	Valla impresa a gran formato para programación del evento de 1,80x3 mts tensada en estructura metálica impresa en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad con 30 días de anticipación al evento	Proveer a disposición, instalar y desinstalar Lonas de 1,80x3 mts tensado en estructura metálica para Programación de la feria impresa en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad según diseño aprobado a instalar en el lugar indicado por el supervisor del contrato, con 30 días de anticipación al inicio del evento y desinstalar 1 día después de finalizada.	Número	1	$430.000	$430.000
56	Valla impresa a gran formato para vallas publicitarias, de 12x4 mts con bolsillos y varillas impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad para ubicar en valla publicitaria con 30 días de anticipación al evento	Suministrar, instalar y desinstalar Lona banner de 12x4 mts con bolsillos y varillas, para vallas impresas a full color de alta calidad en lona banner de 13 onzas, según diseño y ubicación aprobada a instalar con 30 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	3	$3.260.000	$9.526.000
57	Valla impresa a gran formato para vallas publicitarias, de 6x7 mts con bolsillos y varillas impreso en lona banner de 13 onzas a full color de alta calidad para ubicar en valla publicitaria con 30 días de anticipación al evento	Suministrar, instalar y desinstalar Lona banner de 6x7 mts con bolsillos y varillas para valla, impresa a full color de alta calidad en lona banner de 13 onzas según diseño y ubicación aprobada, a instalar con 30 días de anticipación al evento y desinstalar 1 día después de finalizado.	Número	1	$2.720.000	$2.720.000
58	Permisos Sayco y Acinpro, espacio público, gestión del riesgo, policía nacional, defensa civil, secretaría de salud municipal	Realizar los pagos y tramites pertinentes para los permisos necesarios ante la alcaldía de ibagué espacio público y gestión del riesgo, policía Nacional, defensa civil, Sayco y Acinpro, Cruz Roja, Secretaria de Salud y los demás que sean requeridos para el normal desarrollo de cada evento.	Número	1	$2.800.000	$2.800.000
59	Servicio de asseo permanente en todas las áreas del evento	Servicio de aseo durante el evento x 1 día con 6 operarios del aseo x 8 horas, incluyendo maquinaria industrial para el aseo general y lavado de las instalaciones del evento, papel higiénico y jabón permanente para los baños de servicio público. 5 puntos ecológicos de 3 canecas plásticas de 53 lts cada uno para reciclaje, total 15 canecas de basura, recolección y aseo general en el lugar del evento al terminar. 3 veces al día (1 pm, 5 pm y 9 pm), personal uniformado y debidamente dotado con elementos de protección.	Número	5	$750.000	$3.750.000

60	Servicio de ambulancia medicalizada para el evento	Servicio de Ambulancia y personal capacitado en primeros auxilios durante los 3 días del evento. 1 ambulancia medicalizada con el respectivo personal paramédico y equipos con sistemas de última tecnología con monitor multiparamétrico, desfibrilador, equipo de sistemas de administración de oxígeno, camilla portátil, tensiómetro de inflación fija, equipo de oxígeno, silla de ruedas, inmovilizadores de cabeza, inhalador de presión, silla para la cuna, laringoscopio, tubos endotraqueales adultos, glucómetro, suministro de oxígeno portátil, botiquín de bioseguridad, insumos y medicamentos básicos y 2 motorizados para atención de emergencias durante 12 horas por los 3 días de la feria.	Número	3	$900.000	$2.700.000
61	Servicio de alquiler baño/sanitario dotado de 50 mangas	Suministrar alquiler baños sanitarios dotados de 50 mangas para oficina y sede de negocios garantizando la operatividad y navegación constante, a instalar en el lugar acordado con la supervisión, con 3 días de anticipación al evento.	Número	3	$2.150.000	$6.450.000
62	Coordinador logístico	Profesional con alguno de los siguientes títulos; Mercadeo, Administración de Empresas, Administración Financiera, Ingeniería Logística, Ingeniería Industrial o Turismo, con experiencia mínima de 2 eventos feriales y/o comerciales mínimo para realizar las funciones necesarias, planear, dirigir, controlar y supervisar la instalación general, montaje/desmontaje, promoción y publicidad en eventos previos y durante la feria. 24 horas disponibilidad de tiempo completo por 20 días. 8 personas x 20 días	Número	1	$3.750.000	$3.750.000
63	Personal logístico para el montaje 15 auxiliares por 7 días	Personal con experiencia en montaje 2 montaje feriales o comerciales mínimos, para control de asistentes en portadas 15 personas x 7 días para participar de todo el proceso de montaje y desmontaje del evento	Número	15	$700.000	$10.500.000
64	Paquete de registro fotográfico y filmico del evento, con equipos de fotografía y asistentes con 4 cámaras tipo DSLR profesionales (D300, D300, D300s, 5 cámaras Spectacular 70-200 mm 2.8, 17-55 mm 2.8, 35 mm 1.8, 50 mm 1.8 y 10-24 mm 4.5- 5.6 1 flash portátil de 350w, 2 spotlight de 800w a disposición asistencia y contratación	Agencia de fotografía y video para Registro Fotográfico y Filmico del Evento (actividades generales, distintos de moda y reuniones comerciales) con 2 equipos de fotografía y asistentes con experiencia mínima de 5 años en fotografía de moda con 4 cámaras. Dslr profesionales (D300, D300, D300s, 5 cámaras dslr con 70-200 mm 2.8, 17-55 mm 2.8; 35 mm 1.8, 50 mm 1.8 y 10-24 mm 4.5- 5.6 1 flash portátil de 350w, 2 spotlight de 800w a disposición asistencia y contratación, así debe entregar 3 memorias USB con los videos y fotos del evento.	Número	1	$7.600.000	$7.600.000
65	Transporte terrestre de ida y regreso para 15 pasajeros incluidos y conductor saliendo con trayecto Bogotá-Ibagué-Bogotá	Cotización transporte con trayecto Bogotá-Ibagué-Bogotá para 15 pasajeros incluidos y conductor de agencia autorizada y permitida incluidos durante la semana de la feria en la fecha, lugar y horas acordadas con el supervisor del contrato, según necesidad o capacitación de los colaboradores del Ministerio de Transporte según el tipo de vehículo y personas a cargo según la presencia.	Número	1	$2.750.000	$2.750.000

		Nota 1: El contratista deberá tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que los ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo a lo establecido en la norma ya mencionada vehículo a partir del modelo 2016. Se deben presentar los documentos del vehículo correspondiente (Tarjeta de propiedad, Revisión tecnomecánica, Licencia de conducción y SOAT)				
06	Transporte terrestre aéreo no para 10 pasajeros estudiantes nacionales contemplados locales Aeropuerto-hoteles-hora durante 3 días del evento	Garantizar transporte con inyectos locales, aeropuerto-hoteles-hora durante los 3 días del hora para 10 pasajeros según normatividad e superintendencia de las exigencias del Ministerio de Transporte según el tipo de vehículo y que no exceda el cupo legal de pasajeros.	Kilómetro	2	$1.100.000	$2.200.000
		Nota 1: El contratista deberá tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que los ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo a lo establecido en la norma ya mencionada vehículo a partir del modelo 2016. Se deben presentar los documentos del vehículo correspondiente (Tarjeta de propiedad, Revisión tecnomecánica, Licencia de conducción y SOAT)				
07	Transporte terrestre en automóvil para 4 pasajeros invitados nacionales con inyectos locales Aeropuerto-hoteles-hora durante 3 días del evento	Garantizar transporte con inyectos locales, aeropuerto-hoteles-hora durante los 3 días del evento con capacidad para 4 pasajeros, según normatividad e superintendencia de las exigencias del Ministerio de Transporte según el tipo de vehículo y que no exceda el cupo legal de pasajeros.	Kilómetro	3	$969.800	$1.993.000
		Nota 1: El contratista deberá tomar por cuenta propia para todos los vehículos que integran su capacidad transportadora, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que los ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, de acuerdo a lo establecido en la norma ya mencionada vehículo a partir del modelo 2016. Se deben presentar los documentos del vehículo correspondiente (Tarjeta de propiedad, Revisión tecnomecánica, Licencia de conducción y SOAT)				

68	Transporte aéreo para periodistas, diaristanes o invitados especiales	Suministrar Tiquetes aéreos ida y regreso para 20 personas (14 periodistas, 3 disertadores, 2 acompañantes y 10 invitados) relativos especiales a la feria con trayecto nacional Ibagué-Cali-Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega, los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	Número	20	$670.000	$40.200.000
69	Transporte aéreo para invitados internacionales	Suministrar Tiquetes aéreos ida y regreso para 4 invitados internacionales a la feria con trayecto internacional Fecha Ibagué con tarifa flexible que permita cambios de nombre, fecha o itinerario y equipaje en bodega, los trayectos, fechas e itinerarios serán acordados con el organizador del evento y el supervisor del contrato.	Número	4	$2.000.000	$8.000.000
70	Hospedaje para 10 invitados especiales en hotel con servicio turista en habitación sencilla por 3 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación	Hospedaje durante la feria Alojamiento en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento para 10 personas (invitados especiales) en acomodación sencilla, 3 noches en acomodación sencilla por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	5	$1.000.000	$5.000.000
71	Hospedaje para 15 invitados especiales nacionales en hotel con servicio superior en habitación sencilla por 4 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación	Hospedaje durante la feria Alojamiento en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento para 15 personas (invitados especiales nacionales) en acomodación sencilla por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	5	$1.000.000	$5.000.000
72	Hospedaje para 14 periodistas nacionales en hotel con servicio superior en habitación sencilla por 3 noches con desayuno y cena en el hotel servida a la habitación.	Hospedaje durante la feria Alojamiento en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento, a máximo 500 mts del lugar del evento para 14 periodistas nacionales que provenga fuera de Ibagué en acomodación sencilla por tres (3) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el horario de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los periodistas al hotel. Según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	14	$720.000	$90.720.000

73	Hospedaje para 10 invitados especiales en hotel con servicio de lujo en habitación junior suite sencilla por 4 noches con desayuno, almuerzo y cena	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior o lujo para 10 personas (10 invitados nacionales, quienes deberán llegar al evento con anticipación a la feria) invitados especiales en acomodación sencilla junior suite por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno, almuerzo y cena, el hotelde de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel, según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar certificado de los servicios contratados con anticipación al evento	Número	10	$2.000.000	$20.000.000
74	Hospedaje para 6 diseñadores invitados con hotel con servicio de lujo en habitación junior suite sencilla por 7 noches con desayuno, almuerzo y cena	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior o lujo para 6 personas (3 diseñadores, 3 acompañantes, quienes deberán llegar al evento con un día de anticipación a su presentación para realizar castings, fotos ensayos y pruebas todo lo concerniente al desfile durante la feria) invitados especiales en acomodación sencilla junior suite por siete (7) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno y cena, el hotelde de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel, según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar la confirmación de la reserva de los servicios contratados con anticipación al evento.	Número	6	$1.830.000	$6.180.000
75	Hospedaje para 2 invitados internacional en un hotel con servicio de lujo en habitación sencilla por 4 noches con desayuno, almuerzo y cena	Hospedaje durante la feria: Alojamiento en hotel de categoría superior o lujo para 2 personas (2 invitados internacionales, quienes deberán llegar al evento con anticipación a la feria) invitados especiales en acomodación sencilla por cuatro (4) noches con servicio de room service (alimentación a la habitación) con desayuno, almuerzo y cena, el hotelde de la cena debe ser flexible y garantizado en la habitación, de acuerdo a la hora de ingreso de los invitados al hotel, según aprobación del supervisor del contrato. Se debe presentar certificado de los servicios contratados con anticipación al evento	Número	2	$1.500.000	$3.600.000

76	Almuerzo para personal logístico de la feria con entrada, plato fuerte, bebida y postre opcional, porciones de 125 gramos, 2 carbohidratos, verduras, ensalada y/o frutas, jugo de frutas y postre opcional	Almuerzo para asistentes participantes del evento, con entradas calientes, plato fuerte, bebida y postre opcional, conforme al plan de entregas establecido con el coordinador del evento, servidos empacados en desechables amigables con el medio ambiente y entregados en el lugar del evento. Opción 1: Entrada (ponche de verduras o crema de champiñones o crema de pollo) Plato Fuerte (1 proteína de 125 gramo cada porción con carne de res o cerdo o pollo, con 2 carbohidratos como arroz/papa/yuca que pueden ser arroz o pasta de jugo o gaseosa o yuca, adicional verduras y/o ensalada picada de frutas o de verduras) Postre (jugo de frutas bebida o limonada) Postre opcional (gaseosa de cortesa con bocadillo o arequipe) Opción 2: Entrada (crema de verduras o crema de champiñones o crema de pollo) Plato Fuerte (Pierna con pollo, acompañada de patacones o papa o la francesa) y adicional una guarnición (ensalada de frutas o verduras) Bebida (jugo de frutas natural o limonada) Postre opcional (porción de gelatina o empanada de harina) Opción 3: Entrada (crema de verduras o crema de champiñones o crema de pollo) Plato Fuerte (pechuga de cerdo o pollo a la plancha, acompañada de pan integral o patacones o papas o de la francesa) y adicional una guarnición (ensalada de frutas y/o de verduras) Bebida (jugo de frutas natural o limonada) Postre opcional (porción de gelatina o queso con bocadillo)	Número	360	$22.000	$7.920.000
77	Almuerzo para realizarlo a la hora en restaurante gourmet a manteles con capacidad para 50 personas, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de meseros y preparados durante las 3 días del evento	Almuerzo a la carta con mínimo 5 alternativas de elección en restaurante gourmet privado seguridad, cláusula manteles, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de meseros y preparados para presidium servidos por 3 días durante la feria	Número	154	$53.000	$8.162.000
78	Cena especial para periodistas e invitados especiales a la feria en restaurante gourmet a manteles con capacidad para 100 personas cuenta con alta calidad que atienda eventos empresariales, que cuenta con carne, meseros a la carta de comida nacional o internacional servicio de meseros y preparados	Cena especial a la carta con mínimo 5 alternativas de elección en restaurante gourmet privado seguridad, cláusula manteles, que atienda eventos empresariales, servicio a la carta de comida nacional o internacional, servicio de meseros y preparados para invitados por 1 noche durante la feria	Número	48	$53.000	$2.120.000

79	Dotaciones de agua con dispensador de agua fría y caliente y vasos desechables	Botellones de agua con vasos desechables ecológicos para conferencias y personal logístico y de oficina por 3 días	Número	2	$50.000	$100.000
80	Empoderamiento empresarial y nuevos modelos de negocios	Cuatro expertos, uno en empoderamiento empresarial, uno en punto dispshopping uno en effecty uno en Shopify con tiquetes aéreos nacionales ida y regreso, hospedaje en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento a máximo 500 mts del lugar del evento en habitación sencilla por 1 noche con servicio de room service y alimentación con desayuno, almuerzo en restaurante a manteles y cena servida a la habitación de acuerdo a la hora de ingreso al hotel	Tiquetes aéreos ida y regreso para 4 personas	8	$670.000	$5.360.000
			Alojamiento en un hotel con servicio superior x 1 noche para 4 personas	4	$250.000	$1.000.000
			Alimentación en restaurante a manteles para 4 personas x 2 días	8	$53.000	$424.000
81	Panel de investigación en innovación para el ecosistema verde	Cuatro investigadores de dos universidades a nivel nacional con tiquetes aéreos nacionales ida y regreso, hospedaje en hotel de categoría superior en el área de influencia del evento a máximo 500 mts del lugar del evento en habitación sencilla por 1 noche con servicio de room service y alimentación con desayuno, almuerzo en restaurante a manteles y cena servida a la habitación de acuerdo a la hora de ingreso al hotel	Tiquetes aéreos ida y regreso para 4 personas	8	$670.000	$5.360.000
			Alojamiento en un hotel con servicio superior por 1 noche	4	$250.000	$1.000.000
			Almuerzo en restaurante a manteles para 4 personas por 2 días	8	$53.000	$424.000

82	Kits de Insumos para Empresarios de Paredes de Vinilo	Kits de insumos para mantenimiento de paredes de vinilo compuesto por: 2 latex opt grande; 2 esmalte industrial de 120 cms 3; 1 paño x 10 de algodon gris; bachtel cerda delgada 2016; 1 paño x 10 de algodon gris; bachtel cerda gruesa 0612; 1 paño x 10 de algodon gris; bachtel cerda gruesa 5014; 1 paño x 10 algodon gris; bachtel cerda delgada; 1 paño x 30 de algodon gris; bandeja rimax 1018; 50 abrazaderas de cobre ultimate 240; 50 abrazaderas de bronce angulo 180 x1/2; 50 abrazaderas de bronce en 1/2 - 49/32; 100 cinta de lija cuadrados de 30 cms; 100 mts de tela de tapiz 30 mts esponjas; 20 rodillos de felpa sencilla 038/40 de 2000 puntos; 1 bajo de mezclador a gas; 1 de dispensadora de tela de lija cms; 1 machete pequeño; 1 tijera recubierta 9 1/2"; 1 tijera pequeña punta roma; 5 metros de tela de lija de 180 cms; 5 metros de tela de lija de 220 cms; 5 metros de tela de lija de 320 cms; 5 metros de tela de lija de 400 cms; 5 metros de tela de lija de 600 cms; 5 metros de tela de lija de 1000 cms; 2 metros de tela de lija de 2000 cms; 5 metros de tela de lija de 3000 cms; 5 metros de tela de lija de 4000 cms; 5 metros de tela de lija de 5000 cms; 5 metros de tela de lija de 6000 cms; 4 tubos de tela de lija de 7000 cms; 12 metros de tela de lija de 8000 cms; 10 metros de tela de lija de 9000 cms; 10 metros de tela de lija de 10000 cms; 5 rollos de cinta de enmascarar; 5 rollos de cinta de papel de lija cms; 10 metros de tela de lija de 12000 cms.	Kits	10	$2.500.000	$25.000.000
83	Kit 04 Insumos para Empresarios de Aseo y Asociados	Kit de insumos para mantenimiento de pisos y escaleras compuesto por: 10 rollos de abrasivo #15; 100 rollos de abrasivo #22; 100 discos de lijar de 180 cms; 20 cms broca dormida; 06 abrasivos de espuma acero 6cms abrasivo; 08 abrasivos de balón 3 cms; 30 abrasivos de balón 4 cms; 20 de abrasivo de balón 6 cms; 10 pares de discos de pulir pulidor con perfil; 100 unidades de cintas de lija de 1 cms; 14 abrasivos de roche pequeño acero; 20 rollos de cintas de acero abrasivo; 20 tiras de esmeril de rollos 3x4; 20 tiras de cuarto de rollos 4x6; 20 tiras de cuarto de rollos 6x8; 8 tiras de cuarto de rollos pequeño forma amarilla; 2000 rollos de abrasivos rollos 1.5 mm; 100 abrasivos par de cuña plásticos discos; 2 cepillos de organizadores plásticos con cuadro; 1 embudo de cuello; 100 abrasivos de hierro de metal angulo acero firme; 50 abrasivos hierro de metal corredor o esmeril de lata; 100 abrasivos par de hierro de metal cuña abrasivos a pulidor; 5 tiras de piedra natural agata firme; 5 tiras de piedra natural agata de forma 5 tiras de piedra pizarra; 10 tiras de piedra sintéticas forma disco; 20 aspiradores acero; 1 set de forma cilíndrica para fresadoras x 3; 12 para 5 de tapa rueda acero; 10 por 6 de tapa rueda goma; 1 brocha de mango punta redonda; 20 pares de tapa goma.	Kits	1	$2.500.000	$17.500.000

84	Kit de insumos para Empresarios de Calzado	Kit de insumos para empresarios de calzado compuesto por: 40 pies cuadrados de cuero (decisiones: planos, negro y diversos); 1 carretes de pegante de uretano; 1 carretes de pegante hotmelt; 40 pies cuadrados de tacón microinyectado y negro; 2 frascos de 1 litro de tinner; 2 galones de tinner diversos; 20 pares cuadrados con tapas blancas; 1 cono de 4.500 metros de hilo #60 negro; 1 cono de 4.500 metros de hilo #60 blanco; 20 pares de plantillas forradas; 20 pares de plantilla sin forrar; 15 pares de suelas para sandalia tendencia de 3.5 cms o más; 14 pares de suelas para capellada cerrada dama plano negro; 14 pares de suela para capellada dama mujer plano con 1 cm de tacon; 14 pares de suelas TR; 15 pares de suela esponsor; 14 pares de suela poliuretano dama con plantilla; 14 pares de suela PVC plano para dama; 5 paño x50 de aguja de calibre grueso #22; 1 alicate para estirado; 5 medidas de 1.10 x 1metro); 3 metros de pradoflex negro; 1 bote de pegante ecológico latex	Kits	3	$2.500.000	$7.500.000

NOTA: Es de tener en cuenta que para los ítems que corresponden a kits, para efectos de planeación y para realizar la cotización, el número de cantidades definidas para los kits, se tuvo por medio de análisis históricos de procesos realizados en vigencias anteriores, sin embargo, para el presente proceso, el número de cantidad de kits, podría variar de conformidad con la necesidad que resulte del proyecto de fortalecimiento que da origen a este proceso de logística, y que actualmente resultaría imposible tener un número exacto, solo la pero sabemos que siempre serán en total 20 kits.

NOTA 2: Se debe tener en cuenta que el oferente cumplimento lo dispuesto en el artículo No 512-1 Impuesto nacional al consumo del estatuto tributario en la relacionado a los servicios de comidas y bebidas en el cual se señala lo siguiente:

"Nota 1.- 3. El servicio de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruteros, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar, para ser llevadas por el consumidor o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el servicio de expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro de bares, tabernas y cantinas, , según lo dispuesto en los artículos 420, 512-8, 512-9, 512-10, 512-11, 512-12 Y 512-13 de este Estatuto. Este impuesto no es aplicable a las actividades de expendio de bebidas y comidas bajo franquicias.

El impuesto se causará al momento del desplazamiento del bien importado por el consumidor final, la entrega material del bien, de la prestación del servicio o de la expedición de la cuenta de cobro, factura de venta o boleta, lo que ocurra primero por parte del responsable al consumidor final.

Son responsables del impuesto al consumo el prestador del servicio de telefonía móvil, datos y/o internet y navegación móvil, el prestador del servicio de expendio de comidas y bebidas, el importador como usuario final, el vendedor de los bienes sujetos al impuesto al consumo y en la venta de activos usados el intermediario profesional."

NOTA 3: Para los elementos descritos en la anterior ficha técnica, el contratista deberá realizar el cobro proporcional de los elementos utilizados o suministrados de cada ítem, solo se podrá cobrar el valor total del ítem si este se utiliza en su totalidad.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($17.994.000)

El proponente: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
CC N° 93.389.682 de Ibague Tolima
Representante Legal – Leon Graficos SAS

LEÓN GRÁFICAS S.A.S
IMPRESIÓN & LOGÍSTICA

Nota 1: El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor promedio de cada ítem, genera el rechazo de la oferta y no es subsanable
Nota 2: Cualquier modificación a la descripción del ítem evaluable, genera el rechazo de la oferta y no es subsanable

	El Departamento del Tolima pagará al contratista de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES:** El Departamento del Tolima pagará al contratista el valor Equivalente al 90% del valor del contrato, de acuerdo con actas parciales de avance, y/o facturación por evento, las cuales deben ser aprobadas por los supervisores **PAGO FINAL:** El Departamento del Tolima pagará al contratista el valor Equivalente del 10% restante del valor del contrato, a la entrega final, acta de liquidación y la aprobación de parte de los supervisores de la ejecución del 100% de las actividades. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento **PARAGRAFO PRIMERO**. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO**. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO**. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO**. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el **DEPARTAMENTO** aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
8) Imputación Presupuestal	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
2096	22 mar 2024	03-32221-2.3.2.02.02.006-9012	$37.395.626,84	Comercio y distribución; alojamiento: servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$37.395.626,84.

	2094	22 mar 2024	03-32221-2.3.2.02.02.006-8026	$61.486.480,00	Apoyo, fomento y fortalecimiento a los Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$61.478.480,00
	2095	22 mar 2024	03-32221-2.3.2.02.02.006-9011	$243.145.595,23	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$243.145.595,23
	2093	22 mar 2024	03-32221-2.3.2.02.02.006-8025	$482.972.297,93	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$482.972.297,93
	TOTAL					$824.992.000
	BPIN: 2021004730087					

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **MARIA DEL PILAR GIRALDO RAMIREZ– DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES INDUSTRIA Y COMERCIO** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las

<table>
<tr><td></td><td>actividades, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. 6. Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. 7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. 8. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cago del supervisor y/o interventor PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.</td></tr>
<tr><td>10) Garantías</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="6">COBERTURA DEL RIESGO</td><td colspan="5">Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:</td></tr>
<tr><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>X</td><td></td><td>Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>X</td><td></td><td>VEINTE (20%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes</td><td>X</td><td></td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>X</td><td></td><td>200 (SMLMV)</td><td>Duración del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
14) Caducidad	El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
15) Efectos De La Caducidad	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Cesión	**EL CONTRATISTA** solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.

19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.

27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	**EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA**, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo : **administrativa@leongraficas.com**
32)Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Margarita María Villalba González - Abogada - Dirección de Contratación	
Revisó: DRA. KATERYNE LEÓN MIRANDA – Directora de Contratación	

FECHA:	16	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	2514 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LAS PYMES DEL SISTEMA MODA DEL TOLIMA CON OCASIÓN DEL PROYECTO "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES INDUSTRIA Y COMERCIO COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA APERTURA DE MERCADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
SUPERVISOR:	MARÍA DEL PILAR GIRALDO RAMÍREZ, directora de asuntos internacionales, industria y comercio – Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Tolima.		
CONTRATISTA:	LEÓN GRÁFICAS S.A.S – NIT. 809.012.539-4		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($ 824.992.000).	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Gobernación del Tolima y la empresa León Gráficas S.A.S identificada con NIT., 809.012.539-4 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 2514 del 06 de septiembre de 2024, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EL SERVICIO

DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LAS PYMES DEL SISTEMA MODA DEL TOLIMA CON OCASIÓN DEL PROYECTO "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES INDUSTRIA Y COMERCIO COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA APERTURA DE MERCADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. Que los Registros Presupuestales No. 9115, 9116, 9117, 9118, fueron expedidos el 12 de septiembre de 2024.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 18 de septiembre de 2024.

4. Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 18 de septiembre de 2024, quedando como fecha de terminación el 16 de diciembre de 2024.

5. Que la ejecución del contrato de prestación de servicios logisticos No. 2514 del 06 de septiembre de 2024 en lo correspondiente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales según la cláusula 4 de la minuta, se encuentran cumplidos al 100% según los informes y evidencias entregados por el contratista empresa León Gráficas S.A.S.

6. Que el contrato de prestación de servicios logisticos No. 2514 del 06 de septiembre del 2024 presentó una modificatoria en la clausula 4, cuyo objeto fue "Se requiere la modificación a la cláusula 4 - Obligaciones del contratista y del Departamento, especificamente el numeral 1 de las Obligaciones Generales y especificas del contratista".

7. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que de acuerdo con lo descrito se presenta el balance financiero para la ejecución del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	
Balance General del Contrato	Pagos realizados al cooperante

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$ 824.992.000
Valor Adiciones si las hay	$00,00
Valor Total del contrato	**$824.992.000**
Valor pagado	$00,00
Valor causado que no se ha pagado	$767.785.000
Valor total ejecutado	**$767.785.000**
Valor saldo no ejecutado	$57.207.000

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta (pendiente por pagar)	Saldo no ejecutado
Pago final	$767.785.000	$0	$767.785.000	$57.207.000

Observaciones: Queda pendiente por realizar el pago final por valor de $ 767.785.000 (Setecientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) M/cte.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No. 2514 del 06 de septiembre de 2024, cuyo objeto fue "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO A LAS PYMES DEL SISTEMA MODA DEL TOLIMA CON OCASIÓN DEL PROYECTO "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LOS SECTORES INDUSTRIA Y COMERCIO COMO ESTRATEGIA PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA APERTURA DE MERCADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- No obstante haberse recibido a satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato de prestación de servicios el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el periodo de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

- Teniendo en cuenta el hecho de que existe un saldo no ejecutado, que corresponden a un valor de $57.207.000 (Cincuenta y siete millones doscientos siete mil pesos) M/cte., las partes acuerdan que con la presente acta de liquidación se realice la retención de ese valor.

- Reconocer en favor del contratista LEÓN GRÁFICAS S.A.S el saldo pendiente por pagar por valor $ 767.785.000 (Setecientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) M/cte., del total de los aportes de la Gobernación del Tolima y se ordena el pago a la Dirección financiera

de tesorería del departamento, una vez el contratista entregue y cargue en el SECOP II todos los documentos soporte para el pago y el supervisor y ordenador del gasto los aprueben.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago relacionado en la presente acta de liquidación por valor de 787.785.000 (Setecientos sesenta y siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) M/cte., del total de los aportes de la Gobernación del Tolima.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Luis Orlando Pacheco Yepes
Secretario de Desarrollo Económico
ORDENADOR DEL GASTO

María del Pilar Giraldo Ramirez
Directora de Asuntos internacionales
Industria y Comercio. - SUPERVISOR

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C. 93.389.663
Representante Legal León Gráficas S.A.S
EL CONTRATISTA

DOCUMENTOS SOPORTE DEL ACTA ACLARATORIA.
Informe técnico de ejecución, Informe financiero. Aportes de seguridad social, decreto N. 0460 del 2024.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato No.	2163	Fecha:	16 JUN. 2023
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista	LEON GRAFICAS S.A.S.		
Nit:	809.012.539-4		
Nombre representante legal :	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Cedula de ciudadanía:	93.389.663		
N° del Proceso:	MEN-044-2023		

Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, con NIT. 800113672-7 representado por ERIKA MARIA RAMOS DAVILA, en calidad de SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, de conformidad con el Decreto N°. 0001, del 01 de enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, EL DEPARTAMENTO, por una parte y por la otra, LEON GRAFICAS S.A.S., identificado con el número de NIT: 809.012.539-4 representado legalmente por EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE, identificado con la cedula de ciudadanía número 93.389.663 quien denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, según las siguientes consideraciones:

INFORMACIÓN TRIBUTARIA		
PERSONA JURIDICA	RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN	FECHA RUT 2023-02-17

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El Estado colombiano, es un Estado Social de derecho que, conforme a la Constitución Política de 1991, debe garantizar la protección de los principios y derechos fundamentales de sus ciudadanos, visto desde un aspecto teleológico no sería otra cosa que el cumplimiento de los fines estatales, consagrados en el artículo 2 de la Carta Política; es decir que, el Estado tiene la obligación de satisfacer las necesidades insatisfechas de sus gobernados. SEGUNDA: Es así como la Gobernación del Tolima, cuenta con la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene como misión la de orientar y liderar la formulación e implementación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Departamento del Tolima. TERCERA: Es preciso indicar que dentro del marco competitivo de la Secretaria de Desarrollo Económico está la de proveer por el mejoramiento y fortalecimiento de las cadenas productivas y comerciales y considerando que: Que mediante la ordenanza No. 020 del 10 de junio de 2003 en su artículo tercero declaró como platos típicos tolimenses del Tolima al Tamal y a la Lechona y como días institucionales de su promoción el 24 de junio y el 29 de junio de cada año respectivamente y en su parágrafo segundo contempla que el Gobierno departamental apoyará la conformación de las micro cadenas productivas de dichos platos. CUARTA: Que mediante la ordenanza No. 014 del 17 de diciembre de 2010, Por medio de la cual se institucionaliza y se adopta el uso de los sombreros de palma real y de caña brava (pindo) como tradicionales tolimenses y se dictan otras disposiciones; que en su articulado considera lo siguiente: Primero: considera Reconocer al sombrero tradicional tolimense como un símbolo de la cultura, folklor y costumbres autóctonas del Departamento del Tolima; artículo cuarto: Declárense como sombreros tradicionales tolimenses a las dos clases

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

de sombreros especificados en el artículo tercero de esta Ordenanza, para que sea de obligatorio uso en las festividades tradicionales del Departamento, en las diferentes celebraciones folklóricas y típicas del Departamento, se insiste aquí, para su uso sea obligatorio y permita recuperar las costumbres autóctonas del Tolima. artículo quinto: Declarar el día 23 de junio como el día del sombrero tradicional tolimense, como símbolo de la identidad y defensa de las costumbres y como parte integral del traje autóctono del Departamento del Tolima, artículo sexto: Lo anterior permitirá que se obligue a apoyar y estimular la asociatividad, la formalización, el acompañamiento técnico y el apoyo financiero de la Gobernación del Tolima en temas de capacitación y comercialización, a las familias dedicadas a estos procesos de fabricación lo que a su vez permitirá generar empleo a sus famiempresas, en todos los municipios del Departamento del Tolima donde se cultiva la palma real y la caña brava (pindo) donde se confeccionan sombreros típicos de la región. QUINTA: Que mediante la ordenanza No. 0002 del 22 de febrero de 2021, se institucionaliza el día de la Achira Tolimense el 25 de junio de cada año en su artículo primero; que en el artículo segundo ordena que la Gobernación del Tolima a través de la secretaría de desarrollo económico, promoverá la celebración del día de la achira tolimense.SEXTA: JUSTIFICACION TÉCNICA: Que mediante la ordenanza No. 011 de 8 de junio de 2022, se institucionaliza el Festival anual "Tolima Fest" como estrategia para la reactivación económica en el departamento del Tolima, en su artículo segundo " El festival Anual "TOLIMA FEST" tiene como objetivo dinamizar la economía regional, y ser un escenario departamental en el que se visibilicen y se fortalezcan los emprendimientos existentes, así como el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales" de igual manera, de en el artículo tercero "El Festival " TOLIMA FEST" estará a cargo de la Gobernación del Tolima, la cual garantizará los elementos presupuestales, logísticos y técnicos para su institucionalización y ejecutará las acciones pertinentes". SEPTIMA: Asimismo, es preciso mencionar que la **Ley 2069 De 2020 "Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia" en el artículo 51: Encuentros para la promoción del emprendimiento y la innovación**. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de INNpulsa Colombia articularán esfuerzos con las Gobernaciones a nivel nacional para desarrollar en el entorno local encuentros para la promoción del emprendimiento y la innovación, como iniciativa de política pública dedicada al desarrollo de un entorno para las MiPymes a través del cual se fortalecerá la transferencia de conocimiento y conformación de redes de emprendedores para dar a conocer el potencial de negocios desde lo local hacia lo nacional. Estos encuentros serán espacios en los cuales se mostrarán las diferentes creaciones y se adelantarán entre otras, ruedas de negocio, ferias comerciales y se incentivarán nuevas inversiones como estímulo a la empresa nacional en los diferentes sectores que participen, **para promover el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de la empresas para generar el bienestar y el crecimiento económico.** OCTAVA: Dado los altos índices de desempleo se ha motivado a la población económicamente activa a ajustar el mecanismo de obtención de recursos, puesto que, se hace preciso la creación de negocios que permitan la independencia y la estabilidad económica, por esta razón, surge la necesidad de mejorar el ecosistema emprendedor y el tejido empresarial del Tolima. NOVENA: Para la administración departamental, resulta de vital importancia el desarrollo de acciones que permitan consolidar y fortalecer los sectores industria, comercio y turismo, como también el de suministrar bienes y servicios a las comunidades para la generación de oportunidades a los mismos, de igual modo, para aquellas pequeñas y medianas empresas que ofertan la prestación de servicios con miras a satisfacer necesidades del conglomerado social. De acuerdo, a esto, se hace necesario promover e impulsar la cultura emprendedora en el Tolima puesto que esta se ha establecido como un factor estratégico de gran importancia para consolidar el desarrollo regional. DECIMA: Asimismo, y teniendo en cuenta el rasgo cultural y gastronómico del Tolima se hace necesario establecer escenarios que permitan fortalecer a los diferentes actores que pertenecen al subsector gastronómico del sector turismo en el departamento del Tolima. DECIMA PRIMERA: Por consiguiente, el gobierno departamental basado en las ordenanzas anteriormente mencionadas, genera acciones de apoyo, fortalecimiento y ayudas a dichos sectores, a su vez llevando a consolidar canales de comercialización, apoyo y promoción además, de contribuir con la entrega de ayudas en especie para sus procesos de elaboración de tan relevantes productos para la identidad industrial, comercial y turística del Tolima.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontrstacion@tolima.gov.co

DECIMA SEGUNDA: Por lo anterior y teniendo en cuenta que el plan de desarrollo "El Tolima Nos Une 2020 - 2023"; en su Pilar: "Competitividad", Política: "Tolima, Tierra de oportunidades". Programa: "Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial". Subprograma: "Emprenderismo y Fortalecimiento Empresarial". Objetivo especifico: implementar acciones de promoción para el departamento del Tolima como destino atractivo para el desarrollo de la actividad turística, Actividad, Realización y/o participación de festivales o eventos turísticos regionales o municipales de turismo promocionando la oferta turística del Tolima, preparación y capacitación de empresarios y operadoras turísticos para escenarios de comercialización y promoción turística. Contempla la meta producto CP3MP18 – Escenarios de fortalecimiento, comercialización y promoción para el sector turismo diseñados y en funcionamiento; y el objetivo especifico: Aumentar el impacto de las iniciativas de apoyo al emprendimiento en la región y la Actividad: Logistca de Evento expresa el cumplimiento de la meta producto CP3MP2 - Eventos formativos priorizados, diseñados y ejecutados para fortalecer el ecosistema de emprendimiento Tolima; cuenta con estas dos metas, la secretaria de desarrollo económico, estabiece que para dar cumplimiento tiene en cuenta dos aspectos fundamentales: Identifica la necesidad de realizar eventos que permitan resaltar los productos tipicos tolimenses como lo son: El Sombrero. La achira y la Lechona tolimense como escenarios de comercialización en sus dias institucionalizados y que a la vez permite que la Gobernación del Tolima por medio de la secretaria de desarrollo Económico pueda fortalecer a este sector por medio de entrega de ayudas en especie a los microempresarios y artesanos del Tolima. DECIMA TERCERA: Y de igual manera desarrollar actividades que incluyen la entrega de material pedagógico, con el fin de institucionalizar la realización del Festival Anual "TOLIMA FEST" como estrategia para la reactivación Económica en el departamento del Tolima, es un escenario que permite generar espacios para el fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento del Tolima. DECIMA CUARTA: En consideración de lo anterior, es importante contar con los servicios de un operador de apoyo logistico para la organización, montaje y realización del dia del sombrero, dia de la achira y dia de la lechona tolimense y el Festival Anual "TOLIMA FEST" organizado por la Gobernación del Tolima en el marco de los proyectos "El turismo un motor de desarrollo competitivo y sostenible en el departamento del Tolima " y "Apoyo, fomento y fortalecimiento al emprendimiento y la empresarialidad como estrategia para la generación de empleo digno, decente y formal en el Departamento del Tolima". DECIMA QUINTA: En la presentación de este estudio, queda evidenciada dicha necesidad y para satisfacerla es necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha, materialización de las estrategias y el efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo y la Dirección de Asuntos Internacionales Industria y Comercio, las cuales están orientadas al desarrollo de los sectores industria, Comercio y Turismo para el dinamismo de la economía. Por consiguiente, se solicita adelantar la elaboración y suscripción del acto contractual respectivo y su perfeccionamiento acorde a los parámetros de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015. DECIMA SEXTA: Que el día 4 de mayo de 2023 se publicó en la plataforma secop 2 el Estudio del Sector el Estudio previo y los pre pliegos. DECIMA SEPTIMA: Que el día 16 de mayo de 2023 se publicó en el secop 2 la respuesta a las observaciones al pre pliego, acto de apertura y pliego definitivo del proceso en mención. DECIMA OCTAVA: Que conforme al cronograma el día 01 de junio de 2023 en la plataforma de Secop 2 a las 10:00 A.M, se realizó el proceso de apertura de propuestas, en el cual se recibieron siete (7) propuestas. DECIMA NOVENA: Dando cumplimiento a la Resolución N° 017 del 25 de mayo de 2023 por medio de la cual se designó al Comité Evaluador Técnico Asesor encargado de la evaluación, se procedió el día 06 de junio de 2023, se verificaron los requisitos habilitantes y económicas de las propuestas presentadas. Producto de esa verificación se realizó documento denominado Acta de Comité Asesor y Evaluador, el cual se publicó en la página del secop 2. VIGESIMA: Que de acuerdo al Acta de Comité Asesor y Evaluador, la propuesta presentada por LEÓN GRAFICAS S.A.S, representado legalmente por DIANA MARYURI DIAZ DELGADO, cumple con lo solicitado en la invitación pública. La evaluación hecha por el Comité Técnico asesor y evaluador hace parte integral del presente contrato. VIGESIMA PRIMERA: Que conforme lo consagra el Decreto reglamentario 1082 de 2015, el informe de evaluación de la propuesta permaneció a disposición de los

interesados y de los veedores en la página del Secop 2 y en la Dirección de Contratación del Departamento, para que los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes, periodo en el cual se presentaron observaciones. VIGESIMA SEGUNDA: Que dentro del plazo establecido en el cronograma para publicar las respuestas a la observaciones a la evaluación, se realizó publicación en la plataforma SECOP 2 ya que hubo observaciones a la evaluación. VIGESIMA TERCERA: El día 15 de junio de 2023 el ordenador del gasto – expide la Resolución número 024 del 14 de junio de 2023 por medio de la cual se adjudica el presente proceso, en la cual se manifiesta que adjudicó el contrato a LEÓN GRAFICAS S.A.S, Por lo anteriormente expuesto el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:	
1) Objeto:	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN MONTAJE Y REALIZACIÓN DEL DÍA DEL SOMBRERO, DÍA DE LA ACHIRA, DÍA DE LA LECHONA TOLIMENSE Y EL FESTIVAL ANUAL "TOLIMA FEST" ORGANIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, UN MOTOR DE DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD COMO ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO, DECENTE Y FORMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."
2) Plazo:	El contrato de prestación de servicios se realizará durante: El departamento establece un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario y/o hasta agotar el presupuesto, a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del presente proceso será en el Departamento del Tolima.
4) Obligaciones:	**Obligaciones generales y especificas del contratista:** 1. Disponer de la logística y suministrar los elementos necesarios para desarrollar SIETE eventos que son: 1. Día del Sombrero típico tolimense (Ibagué), 2. Día de la Achira tolimense (Ibagué), 3. Día de la lechona tolimense (Ibagué) y 4. Día de la lechona tolimense (Espinal) y 5. Tres (3) eventos para el desarrollo de El Festival anual "TOLIMA FEST" en los municipios de Ibagué, Murillo y Flandes en el departamento del Tolima, bajo los siguientes items con las respectivas especificaciones técnicas:

No.	LUGAR DE ENTREGA	COMPONENTE	ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IBAGUE	FORTALECIMINETO	TALLER	**TALLER:** Realizar un Taller en innovación de producto dirigido a los Artesanos productores de sombreros, el cual será realizado en el municipio del Guamo, con una duración de 4 horas. El valor incluye los honorarios del Tallerista, (experto en diseño Artesanal), el salón, las ayudas audiovisuales y refrigerios para 30 participante . (El contratista presentara	Unidad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

					dos opciones de refrigerio al supervisor].Evento del sombrero			
	2	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	KIT	**KIT SOMBRERO:** Se entregará en el Taller. en una bolsa de tela cambrel con los logos del evento y contara con insumos tales como: Un (1) Cono de nylon (monofilamento 0.17 mm X 5.500 metros). Cuatro (4) sobres de anilinas de 25 gr cada uno, (colores surtidos) . Cuatro (4) carretes de cinta de seda nacional (De 8.59 mm de ancho x100 metros de largo a doble cara, colores surtidos). Cuatro (4) barras delgadas de silicona transparente, (de 7.4 mm X30 de largo). Un tarro (1) de silicona liquida, aplicación en frio de 500 ml. 4 apliques decorativos para sombreros. Insumos que serán aprobados por el supervisor.	Kits	1	
	3	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Bolsa	Diseñar y Suministrar Bolsa en tela cambrel: ancho boca 50 cm, alto 50 cm y fuelle de 18 cm con asas con doble tira para colgar de 50 de largo , en colores surtidos, brandeado en una cara de 40*40 cm e una sola tinta, con logos institucionales y logo del evento, en los cuales se empacarán los sombreros típicos tolimenses en el marco del evento. Diseños sujetos a aprobación por el supervisor. Para el evento de Sombrero	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	4	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Camisetas	Diseño y suministro: Camisetas cuello redondo en algodón estampadas a full color a una cara con imágenes del evento y logos institucionales de la Gobernación del Tolima. Diseño, color de la camiseta (blanco) y talles a convenir con el supervisor del contrato. Se debe entregar el diseño para ser aprobado por el supervisor. Para el evento de Sombrero.	Unidad	1
	5	IBAGUE	MONTAJE	Malla	Disponer, instalar y desinstalar malla plástica sobrepuesta en las paredes en las tres caras del stand que permita ubicar sombreros y demás artesanías. Las medidas de la malla para cada stand son las siguientes: 7 metros de ancho por 1.5 metros de alto. color seleccionado por el supervisor. evento sombrero	Unidad	1
	6	IBAGUE	MONTAJE	Pasarela	Pasarela en tablones de madera de 1.20 de ancho por 12 metros, en color negro la superficie y 10 cm de alto. Para el evento de sombrero	Unidad	1
	7	IBAGUE	MONTAJE	Lámparas	lámparas Par Led LP 009 Big Dipper evento sombrero	unidad	1
	8	IBAGUE	MONTAJE	Carpa	Una carpa de 4 x 4 con cortinas y una entrada con cremallera por 4 lados, una mesa de 1.80 x 60 cms. Plegable de plástico y 5 sillas de plástico sin brazos. Marcada con un banner de 1,50 Cms por 20 Cms que diga camerino. para el evento de Sombrero	Unidad	1
	9	IBAGUE	MONTAJE	Televisor	Disponer Televisor LCD de 60 pulgadas con entrada HDMI. Colocado en soportes, conexión usb para presentar videos y con su respectiva conexión eléctrica, para el evento de Sombrero.	Unidad	1
	10	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Sombreros	Suministrar sombreros (pavas) típicos tolimenses para mujer y hombre, fabricados en palma real de colores naturales con accesorios decorativos, Previa aprobación del supervisor del contrato - evento sombrero	Unidad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2810758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	11	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Paracel le	Diseño, instalación e impresión de Un pasacalle de 6m x 1.5 m que contenga información "BIENVENIDOS DÍA DE LA ACHIRA TOLIMENSE" con los logos de la gobernación del Tolima, el Tolima nos une y con los colores y diseños relativos al evento. Los cuales serán impresos con aprobación del supervisor. El contratista debe proveer los materiales, personal, herramientas y permisos necesarios para instalar y desinstalar los pasacalles.- evento achira	unidad	1	
	12	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	Tamiz	Tamiz de Harina de Madera, Cedazo Cuadrado Malla Harina, Colador de Malla Tamiz. Medidas: Largo: 40 cm Ancho: 30 cm Alto: 4.5 cm. Para el evento de la achira	unidad	1	
	13	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	Bandej as	Trio de bandeja en aluminio, Medidas: Largo: 40 cm Ancho: 40 cm Alto: 4 cm. Para el evento de Achira	trio	1	
	14	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Delant al	Diseñar y suministrar delantal de 75cm de largo x 45cm de ancho color amarillo en tela antifluido, con bolsillo frontal (30 cm, ancho x 20cm alto), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales de la Gobernación del Tolima e imagen del evento con borde de color distintivo. el diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato. La cantidad de dentales es el siguiente: achira: 60 -evento achira	Delantal	1	
	15	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Delant al	Diseñar y suministrar delantal de 75cm de largo x 45cm de ancho color blanco en tela antifluido, con bolsillo frontal (30 cm, ancho x 20cm alto), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales de la Gobernación del Tolima e imagen del evento con borde de color distintivo. el diseño debe ser aprobado por el supervisor. Evento lechona	Delantal	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	16	IBAGUE	EMPAQUE	Empaque	Suministrar portacomidas de un solo uso tipo C1 a los empresarios participantes en el evento del Dia de la Lechona. Las características del porta comida son: Pulpa, Largo: 152mm, Ancho: 152mm, Altura: 75mm, Und., corrugado: 500, Material: PULPA DE CAÑA, Color: Natural. Con stickers en la tapa superior con los logos del evento. La caja y el diseño de la marca de la caja debe contar con la aprobación previa del supervisor. Evento lechona	Unidad	1
	17	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Bolsas	Bolsas plástica transparente con agarradera: Base (Ancho-10cm X 20cm largo), Alto-28 Cm. Para el evento de Lechona	unidad	1
	18	IBAGUE	BIOSEGURIDAD	Gorro	Gorro cofia malla blanca, elaborado en tela malla nylon, hilo caucho/elástico en los bordes con filete color blanco. Caja x 100 unidades. para dos eventos achira y lechona.	Caja	1
	19	IBAGUE	BIOSEGURIDAD	Guantes	Guantes plásticos transparentes en material polietileno con grosor de 2 a 15 milipulgadas, caja x 100, talla M, talla L. Para el evento de la Achira y lechona.	Caja	1
	20	IBAGUE	BIOSEGURIDAD	Tapaboca	Diseñar y elaborar tapabocas en tres telas Tela 88% poliéster -12% elastano con proceso antifluido, tela 100% poliéster con proceso antifluido y 100 % microfibra poliéster con proceso antimaterial, reutilizable con caucho afelpado de 3 mm, Estampados a full color con la imagen del evento y logos institucionales de la gobernación, para protección de nariz y boca. Diseño del tapabocas debe ser aprobado por el supervisor del contrato. evento lechona y achira	Unidad	1
	21	IBAGUE	MOBILIARIO	Mantel comedor	Disponer de manteles de colores vivos en telas tipo dacrón o cambrel, con medidas de 2 x 1,50 mts para el comedor que se instalará en el dia de la lechona	unidad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	22	IBAGUE	MOBILIARIO	mesa comedor	Disponer Mesa Banquetera con superficie plástica y patas, de 180 cm (Largo) x 74,5 cm (ancho) x 74 cm (Altura), instaladas y ubicadas en la carpa (comedor), para el evento de la lechona	Unidad	1	
	23	IBAGUE	ALIMENTACION	Refrigerios	Refrigerio compuesto por un solido: tipo Sándwich (con pan tajado, rebanadas de jamón, queso, vegetales como tomate, lechuga y salsa bechamel) una fruta, Refresco de fruta en caja de 200 ml, y una golosina. Se deberán entregar servidos en empaque individual de papel amigable con el medio ambiente, con su respectiva servilleta. Se suministrarán a la hora que se coordine con el supervisor. Se entregaran en los tres eventos de Sombrero, Achira y lechona.	Refrigerio	1	
	24	IBAGUE	ALIMENTACION	Refrigerios	Pastel de pollo en hojaldre de 120 gr, con 2 sobres de salsa rosada con un peso neto de 8 gr. Refresco de fruta surtido en caja x200 ml Se deberán entregar servidos en empaques desechable individual amigable con el medio ambiente, con su respectiva servilleta. Los cuales deben ser suministrados a la hora indicada por el supervisor del contrato, Para los eventos de Sombrero y Achira.	Refrigerio	1	
	25	IBAGUE	ASEO	Puntos de manejo de residuos Solidos	Disponer de punto para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 110 litros para la debida separación de residuos y bolsas (cantidad 30) respectivas para el tamaño y color de la caneca las cuales deben ser ubicadas donde lo crea pertinente el supervisor del contrato, el contratista debe velar por la correcta disposición de los residuos solidos y garantizar la correcta evacuación de los desechos. para los eventos sombrero, achira y lechona.	unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	26	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Cenefa	Diseñar, suministrar e instalar cenefas marcadas con los nombres, logos y logosímbolos, a full color, en lona banner, en marco de madera. La medida es de 2 mts * 0,30 mts. en marco que permita la instalación y desinstalación al finalizar el evento. El diseño de estas cenefas deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato, y deberán entregarse en los eventos. Sombrero, Achira y Lechona.	Unidad	1
	27	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Faldón Tarima	Diseñar, imprimir faldón para la tarima tipo pendón en lona banner de 6 m ancho x 0,8 m alto con 9 ojálates metálicos, el faldón debe contener la imagen del evento y logos institucionales. El diseño debe ser aprobado por el supervisor. para los tres eventos sombrero, achira y lechona.	Unidad	1
	28	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Pasacalle	Diseñar, imprimir, instalar y desinstalar pasacalles en lona de 6m x 1 m impresos full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y con las imágenes del evento, Estos pasacalles deben contar con tres (3) soportes en madera: en los extremos y centro, deben ser instalados en la fecha y lugar que el supervisor del contrato lo indique y desinstalados al finalizar el evento, el contratista debe proveer personal, los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los pasacalles. los diseños de los pasacalles deben ser aprobados por el supervisor. promocionar los eventos de sombrero lechona y achira	Unidad	1
	29	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Tropezón	Diseñar, fabricar Tropezón publicitario con la imagen del evento en MDF de 9 mm troquelado impreso en vinilo adhesivo impreso a full color, el tropezón debe tener medidas generales de 2m. x 1m. impresión digital full color - gran formato. (SON TRES: ACHIRA, SOMBRERO Y LECHONA)	Unidad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	30	IBAGUE	ANIMACION	Animador	Disponer un animador que esté presente durante todo el evento que acredite como mínimo 2 años de experiencia en eventos masivos. Uno para los tres eventos: Sombrero, Achira y Lechona.	Persona	1
	31	IBAGUE	ANIMACION	Papayera	Disponer grupo musical "papayera" que este compuesta como mínimo de 5 integrantes para animar los eventos. Para los tres eventos sombrero, achira y lechona	Hora	1
	32	IBAGUE	ASEO	Limpieza	Realizar la limpieza del escenario o lugar previo al montaje de cada evento, y después del evento para ser entregado en óptimas condiciones; realizar aseo de las canecas de recolección de residuos sólidos EL contratista debe garantizar el personal, implementos de aseo, productos y suministros necesarios para esta actividad. Para los tres eventos sombrero, achira y lechona	Limpieza	1
	33	IBAGUE	AUTORIZACIONES Y PERMISOS	permiso	Realizar los trámites y pagos pertinentes para los permisos necesarios de eventos e instalación de pendones ante la oficina de espacio público y gestión del riesgo, policía Nacional, defensa civil, Sayco y acinpro, Celsia, Secretaría de Salud y los demás que sean requeridos para el normal desarrollo de cada evento sombrero, achira y lechona.	Permiso	1
	34	IBAGUE	FLUIDO ELECTRICO	Planta eléctrica	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. para los eventos sombrero, achira y lechona. Garantizar el fluido eléctrico para toda la duración del evento	Unidad	1
	35	IBAGUE	FLUIDO ELECTRICO	Punto eléctrico stand	Disponer punto de instalación eléctrica para cada stands: Esta instalación debe contar con tomacorriente de 110 v dobles. El contratista debe garantizar el flujo de corriente eléctrica y puntos durante todo el evento. para cada uno	Punto eléctrico /día	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

					de los tres eventos Sombrero, Achira y Lechona.			
	36	IBAGUE	MOBILIARIO	Mantel stand	Disponer mantel en tela cambrel de colores diferentes (elegidos con la supervisión del evento) tipo faldón, con 2,5 de ancho y 2,5 mts de largo que tenga estampado el logo del evento en el frente de la mesa, logos de la gobernación, que será instalado en las mesas de los stands y levantado al finalizar cada evento. para los eventos: Sombrero, Achira y Lechona	unidad	1	
	37	IBAGUE	MOBILIARIO	Mesa	Disponer Mesa Banquetera con superficie plástica y patas, de 180 cm (Largo) x 74,5 cm (ancho) x 74 cm (Altura), instaladas y ubicadas en cada uno de los stands. Una mesa para instalar en cada evento: Sombrero, achira y lechona.	Unidad	1	
	38	IBAGUE	MOBILIARIO	Mesa	Disponer mesas blancas de 120 cm Ancho x 70 cm Largo x 74 cm de alto, plásticas ubicadas en cada uno de los stands del evento Una mesa para los eventos de Achira y Lechona.	Unidad	1	
	39	IBAGUE	MOBILIARIO	Silla	Disponer silla plástica blanca sin brazo, esta debe ser ubicada 2 en cada stand, las requeridas en el comedor y para el desfile en el dia del sombrero, cada una donde el supervisor del contrato lo indique. para cada evento de Sombrero, achira y lechona.	Unidad	1	
	40	IBAGUE	MONTAJE	Carpa tipo Hangar	Alquiler, montaje y desmontaje del módulo de carpa tipo hangar (Garantizar el anclaje al piso mediante pesos muertos) y techo en lona en color blanco de 12 m de ancho x 6 m de fondo y altura central de mínimo 5 m; Garantizar el montaje y desmontaje en el lugar del evento dispuesto por el supervisor y que dicho módulo este en perfecto estado y limpieza adecuada sobre todo en la carpa.	Modulo	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

					Para los eventos de sombrero, achira y lechona.			
	41	IBAGUE	MONTAJE	Carpa	Disponer carpa de plástico blanca, con estructura metálica de medidas 4X4 , la cual se deberá instalar según especificaciones del supervisor del contrato. Para los eventos Sombrero, Achira y Lechona.	Unidad	1	
	42	IBAGUE	MONTAJE	Sonido	Disponer e instalar sonido, estructura metálica montajes para el desarrollo del evento con su respectivo operario de sonido disponible durante todo el día del evento, garantizando como mínimo las siguientes especificaciones: 4 cajas line array 5800 w 4 subwoofers 51elx115p. 1 de bajo, 1 caja 4x10. 1 consola digital. 1 procesador DBX.30 micrófonos 5 Cuatro monitores, equipo de bajo. para cada evento. Sombrero, Achira y Lechona	Unidad	1	
	43	BAGUE	MONTAJE	Stand	Disponer, Instalar, adecuar y desinstalar, stand modular Tipo estiba de madera con protección de sol y lluvia con las siguientes dimensiones: Frente 3 m. x Fondo 2 m. x Alto 2 m. en triple de 12 mm y listones de 9.3 cm de ancho. Para cada evento Sombrero, achira y lechona.	Unidad	1	
	44	BAGUE	MONTAJE	Tarima	Disponer de tarima de 6 m de ancho x 6m de largo y 80 cm de alto con carpa blanca, instalada durante todo el día según plano del evento concertado con el supervisor del contrato. Para cada evento sombrero, achira y lechona.	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	40	IBAGUE	LOGISTICA	Logistic a	Disponer de personal de logistica por dos días que se encargue de las siguientes funciones: Montaje del evento: disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. carpas, mesas, instalación y desinstalación de tropezones, instalación y desinstalación de backing de marcación de stands y carpas, instalar y desinstalar Falcón de tarima, instalación de decoración, recomendar a los asistentes que cumplan con los protocolos de bioseguridad, Cumplir con las políticas de bioseguridad y los lineamientos del establecimiento donde se llevará a cabo cada evento. Desmontaje del evento: retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado cada evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas. Cargas, mesas, adecuación de cada uno de los stands del evento, organización para la entrega de refrigerios, aseo del lugar y cualquier imprevisto logístico que surja en el evento, velar por la correcta disposición de los residuos sólidos y garantizar la correcta evacuación para no tener acumulación de estos en el lugar del evento y al finalizar el mismo. Dentro de este equipo de trabajo el contratista debe disponer de un coordinador de logistica, el personal deberá portar camiseta que los identifique como logística. Para los tres eventos Sombrero, achira y lechona.	Persona	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	46	IBAGUE	MONTAJE	baños	disponer de baños públicos móviles, instaledos en el sitio del evento y donde el supervisor del contrato lo disponga, caracteristicas de los baños, una cabina en cuyo interior contiene un tanque de desechos (sanitario con tapa y aro) con sistema de recirculación de químico biodegradable que al accionar la bomba de pie limpia la tasa, después de cada utilización (sistema de recirculación bomba flushing con capacidad de recircular 36 litros por minuto en 60 utilizaciones). Capacidad promedio de 400 utilizaciones estar desinfectando y limpiando para el evento Sombrero, Achira y Lechona.	unidad	1	
	47	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Backing	Diseñar, instalar un Backing en soporte armable de 4 x 2.5 mts. Que será instalado en la parte posterior de la tarima , el cual deberá llevar la imagen del evento junto con los logos que serán suministrados y revisados por el supervisor. Se instalará en cada uno de los tres eventos: Sombrero, Achira y Lechona.	Unidad	1	
	48	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	Olla	OLLA A PRESION: En aluminio, con tapa, empaque y válvula de 13 litros.	unidad	1	
	49	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	Paila	PAILA: para freir No. 50 de 50 cm de diámetro. En aluminio	unidad	1	
	50	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	Caldero	CALDERO: En aluminio No. 50 con tapa en aluminio reforzado	Unidad	1	
	51	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	Escurridor	Escurridor: En aluminio No. 40 en aluminio reforzado	Unidad	1	
	51	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Empaque	Suministrar portacomidas de un solo uso tipo C1 a cada uno de los empresarios participantes en el evento del Dia de la Lechona. Las caracteristicas del porta comido son: Pulpa, Largo: 152mm, Ancho: 152mm, Altura: 75mm, Und. corrugado: 500, Material: PULPA DE CAÑA, Color: Natural. Con stickers en la tapa superior con los logos del evento. La caja y el diseño de la marca de la caja	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

					debe contar con la aprobación previa del supervisor evento lechona		
	52	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Bolsas	Bolsas plástico transparente con agarradera: Base (Ancho-10cm X 20cm largo), Alto-28 Cm. Para el evento de Lechona	unidad	1
	52	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Delantal	Diseñar y suministrar delantal de 75cm de largo x 45cm de ancho color blanco en tela antifluido, con bolsillo frontal (30 cm, ancho x 20cm alto), cuello y cintura ajustable, con logos estampados a cuatro tintas con logos institucionales de la Gobernación del Tolima e imagen del evento con borde de color distintivo. el diseño debe ser aprobado por el supervisor del contrato. Para el evento de lechona. - Espinal	Delantal	1
	53	ESPINAL	BIOSEGURIDAD	Gorro	Gorro cofia malla blanca, elaborada en tela malla nylon, tilo caucho/elástico en los bordes con filete color blanco. Caja x 100 unidades. para los dos eventos lechona.	Caja	1
	54	ESPINAL	BIOSEGURIDAD	Guantes	Guantes plásticos transparentes en material polietileno con grosor de 2 a 15 mil pulgadas, caja x 100, talla M, talla L. Para el evento de la lechona.	Caja	1
	55	ESPINAL	BIOSEGURIDAD	Tapaboca	Diseñar y elaborar tapabocas en tres telas Tela 88% poliéster -12% elastano con proceso antifluido, tela 100% poliéster con proceso antifluido y 100 % microfibra poliéster con proceso antimaterial, reutilizable con caucho afelpado de 3 mm, Estampados a full color con la imagen del evento y logos institucionales de la gobernación y Tolima nos une, para protección de nariz y boca. Diseño del tapabocas lechona - Espinal. este debe ser	Unidad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

					aprobado por el supervisor del contrato.			
	56	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Cenefa	Diseñar, suministrar e instalar cenefas marcadas con los nombres, logos y logosímbolos, a full color, en lona banner, en marco de madera. La medida es de 3 mts * 0,30 mts. en marco que permita la instalación y desinstalación al finalizar el evento. El diseño de estas cenefas deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato, y deberá entregarse evento: Lechona.	Unidad	1	
	57	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Faldón Tarima	Diseñar, imprimir faldón para la tarima tipo pendón en lona banner de 6 m x 0,7 m con 9 ojalate metálicos, cada faldón debe tener su diseño propio, los diseños debe contener la imagen del evento y logos institucionales, logo de la academia de gastronomía. el diseño debe ser aprobado por el supervisor.	1	1	
	58	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Pasacalle	Diseñar, imprimir pasacalles en lona de 6m x 1 m impresos full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y entidades que apoyan el evento y las imágenes del evento, los diseños de los pasacalles deben ser aprobados por el supervisor. Estos pasacalles deben contar con tres (3) soportes en madera en los extremos y centro, deben ser instalados en el sitio que el supervisor del contrato lo indique y desinstalados al terminar el evento. el contratista debe proveer los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los pasacalles evento lechona	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	59	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Tropezón	Diseñar, fabricar Tropezón publicitario con la imagen del evento en MDF de 9 mm troquelado impreso en vinilo adhesivo impreso a full color, el tropezon debe tener medidas generales de 2m. x 1m. Impresión digital full color - gran formato. Evento lechona	Unidad	1	
	60	ESPINAL	Animacion	Animador	Disponer un animador que esté presente durante todo el evento que acredite como mínimo 2 años de experiencia en eventos masivos. Evento lechona	Persona	1	
	61	ESPINAL	MOVILIARIO	Mantel	Disponer mantel en tela cambrel de colores diferentes (elegidos con la supervisión del evento) tipo faldón, con 2,5 de ancho y 2,5 mts de largo que tenga estampado el logo del evento en el frente de la mesa, logos de la gobernación, y entidades que apoyan el evento, será instalado en las mesas de los stands y levantado al finalizar del evento. lechona	Unidad	1	
	62	ESPINAL	MOVILIARIO	Sonido	Disponer e instalar sonido, estructura metálica montajes para el desarrollo del evento con su respectivo operario de sonido disponible durante todo el dia del evento, garantizando como mínimo las siguientes especificaciones: 4 cajas line array 5600 w 4 subwoofers 51elx115p. 1 de bajo, 1 caja 4x10. 1 consola digital 1 procesador DBX 30 micrófonos 5 Cuatro monitores, equipo de bajo. evento lechona	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	63	ESPINAL	LOGISTICA	Logistic a	Disponer de personal de logistica por un dia que se encargue de las siguientes funciones: Montaje del evento: disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. carpas, mesas, Guirnalda, instalación y desinstalación de tropezones, instalación y desinstalación de backing de marcación de stands y carpas, instalar y desinstalar Faldón de tarima, instalación de decoración, recomendar a los asistentes que cumplan con los protocolos de bioseguridad, Cumplir con las políticas de bioseguridad y los lineamientos del establecimiento donde se llevará a cabo cada evento, Desmontaje del evento: retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado cada evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas. Carpas, mesas, adecuación de cada uno de los stands del evento, organización para la entrega de refrigerios, aseo del lugar y cualquier imprevisto logistico que surja en el evento, velar por la correcta disposición de los residuos sólidos y garantizar la correcta evacuación para no tener acumulación de estos en el lugar del evento y al finalizar el mismo, el personal deberá portar camiseta que los identifique como logistica. Para el evento de lechona.	Personas	1	
	64	ESPINAL	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Backin g	Diseñar, Instalar un Backing en soporte armable de 4 x 2.5 mts. Que será instalado en la parte posterior de la tarima , el cual deberá llevar la imagen del evento junto con los logos que serán suministrados y revisados por el supervisor. Se instalará en el evento Lechona - Espinal	unidad	1	
	65	ESPINAL	FORTALECIMIENTO	Olla	OLLA A PRESION: En aluminio, con tapa, empaque y válvula de 13 litros. Evento lechona - espinal	unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

66	ESPINAL	FORTALECIMINETO	Paila	PAILA: para freir No. 50 de 50 cm de diámetro. En aluminio evento lechona	unidad	1
67	ESPINAL	FORTALECIMINETO	Caldero	CALDERO: En aluminio No. 50 con tapa en aluminio reforzado. Evento lechona	Unidad	1
68	ESPINAL	FORTALECIMINETO	Escurridor	Escurridor: En aluminio No. 40 en aluminio reforzado - evento lechona	Unidad	1
69	IBAGUE	MERCADO	Achiras	Paquete de Achiras horneadas listas	kilo	1
70	IBAGUE	MERCADO	Huevos	Huevos triple A	Unidad	1
71	IBAGUE	MERCADO	Leche	Leche entera por litro	litro	1
72	IBAGUE	MERCADO	azúcar	Azúcar: Blanca	kilo	1
73	IBAGUE	MERCADO	azúcar	Azúcar: Morena	kilo	1
74	IBAGUE	MERCADO	Esencia	Esencia de vainilla frasco de 60 ml	Frasco	1
75	IBAGUE	MERCADO	canela	Canela en polvo de 67 gramos	sobre	1
76	IBAGUE	MERCADO	Chantil ly	Chantilly en polvo 1000 gramos	kilo	1
77	IBAGUE	MERCADO	Chocol ate	Chocolate en pastillas	libra	1
78	IBAGUE	MERCADO	Cobert ura	Cobertura de Chocolate blanco nacional	kilo	1
79	IBAGUE	MERCADO	Maizen a	Maizena caja por 720 gramos	caja	1
80	IBAGUE	MERCADO	Cereza s	Cerezas Marrasquino frasco de 720 gramos	frasco	1
81	IBAGUE	MERCADO	crema	Crema de leche de 100 ml	litro	1
82	IBAGUE	MERCADO	Colora nte	Colorante en polvo para chocolatería	unidade s	1
83	IBAGUE	MERCADO	Maiz	Maíz tierno en lata de 300gramos	tarro	1
84	IBAGUE	MERCADO	Carne	Carne falda de res	kilo	1
85	IBAGUE	MERCADO	Queso	Queso campesino fresco	Kilo	1
86	IBAGUE	MERCADO	Cebolla	Cebolla Cabezona Roja	kilo	1
87	IBAGUE	MERCADO	Cebolla	Cebolla cabezona Blanca	kilo	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

88	IBAGUE	MERCADO	Cebolla	Cebolla larga	atado	1	
89	IBAGUE	MERCADO	Laurel	Laurel	Ramillete	1	
90	IBAGUE	MERCADO	Tomillo	Tomillo	Ramillete	1	
91	IBAGUE	MERCADO	Hierbabuena	Hierbabuena fresca	Paquete	1	
92	IBAGUE	MERCADO	Ajo	Ajo por cabeza	Unidad	1	
93	IBAGUE	MERCADO	Tomate	Tomate milano maduro	kilo	1	
94	IBAGUE	MERCADO	Cilantro	Cilantro	Atado	1	
95	IBAGUE	MERCADO	Limón	Limón Tahiti	kilo	1	
96	IBAGUE	MERCADO	Aguacate	Aguacate Maduro	unidades	1	
97	IBAGUE	MERCADO	Mango	Mango Tommy maduro	Kilo	1	
98	IBAGUE	MERCADO	Piña	Piña Oro mil	unidades	1	
99	IBAGUE	MERCADO	Maracuyá	Maracuya	kilo	1	
100	IBAGUE	MERCADO	Ron	Ron Amarillo botella de 750 ml	Botella	1	
101	IBAGUE	MERCADO	Aguardiente	Aguardiente Tapa roja botella de 750 ml	Botella	1	
102	IBAGUE	MERCADO	servilleta	Servilletas X 100 unidades	Paquete	1	
103	IBAGUE	MERCADO	Desechables	Plato de icopor No.8 para pasaboca x 40 unidades	Paquete	1	
104	IBAGUE	MERCADO	desechable	Tenedor plástico desechable X 100 unidades	Paquete	1	
105	IBAGUE	Servicio	Transporte	Disponer de transporte entrega y recogida en Ibagué para transportar los artículos de mercado al sitio de la cocina, recogerlos y llevarlos al sitio del evento. El contratista debe disponer de personal para cargar y descargar el vehículo	Vehiculo	1	

				TOLIMA FEST			
	106	IBAGUE	MONTAJE	Hangar	Alquiler, montaje y desmontaje de hangar de 15x40 metros, con altura de 8 metros en aluminios.((Garantizar el anclaje al piso mediante pesos muertos) y techo en lona en color blanco Garantizar el montaje y desmontaje en el lugar del evento dispuesto por el supervisor y que dicho módulo este en perfecto estado y limpieza adecuada sobre todo en la carpa. (Solo en Ibagué)	Modulo	1
	107	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	ANIMACION	Animador	Disponer un animador que esté presente durante todo el evento que acredite como mínimo 2 años de experiencia en eventos masivos. En total son tres eventos, en tres municipios del departamento del Tolima seleccionados.	Persona	1
	108	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	ASEO	Aseo	Realizar la limpieza del escenario o lugar previo al montaje de cada evento, y después del evento para ser entregado en óptimas coediciones. EL contratista debe garantizar el personal, implementos de aseo, productos y suministros necesarios para esta actividad.	Limpieza	1
	109	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	AUTORIZACIONES Y PERMISOS	permisos	Realizar los trámites y pagos pertinentes para los permisos necesarios de los eventos ante la oficina de espacio público, gestión del riesgo, policía Nacional, defensa civil, Sayco y acinpro, Celsia, secretaría de Salud y los demás que sean requeridos para el normal desarrollo de cada evento	Permiso	1
	110	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	FLUIDO ELECTRICO	Planta eléctrica	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM. Incluye transporte y combustible. seleccionados. Garantizar el fluido eléctrico para toda la duración del evento	Unidad	1

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	111	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	PUNTO ELÉCTRICO STAND	Punto eléctrico stand	Disponer punto de instalación eléctrica para cada stand: Esta instalación debe contar con tomacorriente de 110 v dobles. El contratista debe garantizar el flujo de corriente eléctrica y puntos durante todo el evento. Para los tres eventos en los tres municipios del departamento del Tolima seleccionados.	Punto eléctrico /día	1	
	112	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Carpa	Alquiler, montaje y desmontaje de carpa tipo pirámide con estructura metálica de 4x4 metros de color blanca. Para PMU la cual se deberá instalar según especificaciones del supervisor del contrato.	Unidad	1	
	113	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Stand	Alquiler, montaje y desmontaje de Stand modular Tipo estiba con estructura en madera con protección para sol y lluvia con las siguientes dimensiones: Frente 3 m. x Fondo 2 m. x Alto 2 m. en triple de 12 mm y listones de 3.3 cm de ancho.	Unidad	1	
	114	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Tarima	Alquiler, montaje y desmontaje de tarima de 6 m de ancho x 6m de largo y 80 cm de alto con carpa blanca, instalada durante todo el día según plano del evento concertado con el supervisor del contrato. Con escalera de acceso y faldón . Incluye, montaje, desmontaje y servicio de transporte.	Unidad	1	
	115	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	LOGISTICA	Logistica	Personas de apoyo logístico para apoyar las diferentes actividades . Se ofertarán los servicios por cada persona (debidamente capacitada), que preste su servicio el día o jornada de duración de los eventos, es decir, por valor unitario, incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL, PENSIÓN.) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Dentro de este equipo de trabajo el contratista debe disponer de un coordinador de logística, el personal deberá portar camiseta que los identifique como logística.	Personas	4	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

116	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Baños	Alquiler de baños públicos móviles y su respectivo mantenimiento, instalados en el sitio de los eventos y donde el supervisor del contrato lo disponga	Unidad	1	
117	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	SONIDO	Sonido	Alquiler e instalación de sonido con estructura metálica y montajes para el desarrollo de los eventos con su respectivo operario de sonido disponible durante todo el día del evento, garantizando como mínimo las siguientes especificaciones: 4 cajas line array S600 w 4 subwoofers S1elx115p. 1 de bajo, 1 caja 4x10. 1 consola digital. 1 procesador DBX.30, micrófonos 5, Cuatro monitores, equipo de bajo.	Unidad	1	
118	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Mesa	Alquiler, montaje y desmontaje de Mesas rectangulares con superficie plástica, de 180 cm (Largo) x 74,5 cm (ancho) x 74 cm (Altura), instaladas y ubicadas en cada uno de los stands.	Unidad	1	
119	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Mesa	Alquiler, montaje y desmontaje que incluya trasporte de Mesa de color blanca de 70 cm Ancho x 70 cm Largo x 74 cm de alto para el PMU (puesto de mando unificado).	Unidad	1	
120	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Silla	Alquiler, montaje y desmontaje de silla plástica blanca sin brazo cada silla deberá ser ubicada donde el supervisor del contrato lo indique.	Unidad	1	
121	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MANTEL	Mantel	Disponer mantel blanco en tela de poliéster, cambral o dacrón de 2 mt de largo, x 150 de ancho parra cada mesa de cada stand.	Unidad	1	
122	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	MONTAJE	Señalización de evacuación del evento	Disponer instalación y desinstalación de señalética de rutas de evacuación del evento.	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2810758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	123	BAGUE - MURILLO Y FLANDES	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Cenefa	Diseñar y Suministrar backing de marcación de 3m x 25 cm en lona banner instalados en marco de madera para que puedan ser instalados en la parte superior de cada stand, estos deben ser impresos a full color con el nombre de los Empresarios, imagen del evento, logos institucionales de la Gobernación del Tolima, logos de las entidades que apoyen, además debe contar con un sistema que permita la instalación para colgar o sujetar, deben ser instalados y desinstalados al finalizar de cada evento. El diseño de estos backing debe ser aprobado por el supervisor del contrato	Unidad	1	
	124	MURILLO Y FLANDES	SERVICIO	Transporte	Suministrar servicio de transporte en vehiculo de carga tipo furgón con capacidad igual o mayor a 2.5 toneladas, con cargue y descargue de los materiales y equipos solicitado a cada uno de los DOS municipios del departamento del Tolima seleccionados.	Unidad	1	
	125	BAGUE - MURILLO Y FLANDES	IMPRESOS Y MATERIAL PULICITARIO	BACKING	Instalar un Backing en soporte armable de 4 x 2.5 mts. Que será instalado en la parte posterior del escenario, el cual deberá llevar la imagen del evento junto con los logos que serán suministrados y revisados por el supervisor. Se instalará en cada uno de los tres municipios seleccionados.	Unidad	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	126	IBAGUE - MURILLO Y FLANDES	FORTALECIMIENTO	TABLETS	Tabloet que cumplan las siguientes condiciones: Conexión a Datos: WIFI Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Entrada Tarjeta SD, Salida de Audifonos Resolución Pantalla: 2000x1200 (WUXGA+) Tamaño Pantalla: 10.3 Pulgadas Resolución Cámara Frontal: 5 Mpx Resolución Cámara Posterior: 8 Mpx Duración de la Bateria: 14 Horas Aproximadas Opciones de Conectividad: Bluetooth, USB, WiFi Memoria Interna: 128 GB Memoria RAM: 4 GB Sistema Operativo: Android Versión Sistema Operativo: 12 Núcleos del Procesador: 8 Núcleos Velocidad del Procesador: 2.3GHz,1.8GHz Fuentes de Alimentación de Energía: Bateria Recargable Interna Elementos o Accesorios Incluidos: Cover, Spen, Cable de carga Garantía del Fabricante: 12 Meses	Unidad	1	

2. Se realizará un taller de innovación con el fin de apoyar a las artesanas en ampliación de su catálogo de artículos. 3. Todas las actividades y diseños deben contar con la aprobación previa de los supervisores del contrato. 4. Realizar las entregas de los productos y realizar la prestación de los servicios con las especificaciones técnicas contratadas en las cantidades requeridas en los lugares, fechas y horarios establecidos por los supervisores del contrato, toda vez que se trata de un contrato a monto agotable. 5. Atender las solicitudes y sugerencias de los supervisores del contrato. 6. Suministrar, proveer y mantener a su cuenta y riesgo, todos los Elementos y personal necesario con la debida oportunidad para la ejecución del Contrato, en las condiciones previstas en el Mismo, cumpliendo con las obligaciones derivadas del Contrato. 7. Entregar los elementos requeridos debidamente empacados. 8. Realizar mesas de trabajo con los supervisores del contrato y con quien él disponga en aras de realizar la planificación de las actividades a desarrollar en ejecución del contrato. 9. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato donde se evidencia claramente cada uno de los Items contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato. 10. Realizar registro fotográfico y audio visual de la ejecución de las actividades ejecutadas. 11. Entregar a los supervisores del Contrato un (1) CD que contenga: Un archivo "Carpeta" con el registro fotográfico de todas las actividades. 12. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y Departamental para efectos de mitigar y realizar el

	adecuado manejo para evitar el contagio del COVID-19. 13. Hacer la debida entrada al almacén del Departamento de los bienes o elementos contratados con el respectivo visto bueno de los Supervisores del Contrato. 14. Entregar los bienes o elementos en las cantidades solicitadas y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas, que garanticen la calidad de los mismos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 numeral 5 de la Ley 80 de 1993 y concordantes con las ofrecidas en la propuesta. 15. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de comunicación de los supervisores del contrato. 16. Informar de manera oportuna y por escrito a los supervisores, (de manera inmediata), sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de las actividades contempladas en el contrato. 17. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. 18. Suscribir el acta de inicio, de común acuerdo con los supervisores. 19. Suscribir acta de liquidación previa terminación de la ejecución del 100% de las actividades y del informe final avalado por los supervisores del contrato. 20. Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA: Las obligaciones de la entidad están contenidas en el Item 2.2.8 del estudio previo.
5) Valor:	**VALOR UNITARIO:** CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($52.375.500) M/CTE. IVA INCLUIDO. **VALOR TOTAL PROCESO:** DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (290.000.000) A MONTO AGOTABLE. IVA INCLUIDO

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

el Tolima nos une

2163

16 JUN. 2023

LEÓN

ANEXO 4 – OFERTA ECONÓMICA

[illegible] "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN [illegible] Y REALIZACIÓN DEL DÍA DEL [illegible], DÍA DE LA [illegible] [illegible] TOLIMENSE Y EL FESTIVAL [illegible] "TOLIMA [illegible]" ORGANIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS "FORTALECIMIENTO DEL TURISMO [illegible] [illegible] Y APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD COMO ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO [illegible] Y FORMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

No.	CIUDAD DE ENTREGA	COMPONENTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA
1	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	TALLER	[illegible]	Unidad	1	[illegible]
2	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	KIT	[illegible]	Kits	[illegible]	[illegible]
3	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]
4	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	Camisetas	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]
5	IBAGUE	MONTAJE	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]
6	IBAGUE	MONTAJE	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]
7	IBAGUE	MONTAJE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	IBAGUE	MONTAJE	Carpa	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
9	IBAGUE	MONTAJE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
10	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	[illegible]	[illegible]	Unidad	1	[illegible]
11	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	[illegible]	[illegible]	Unidad	1	[illegible]
12	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	[illegible]	[illegible]	Unidad	1	[illegible]
13	IBAGUE	FORTALECIMIENTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
14	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
15	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]
16	IBAGUE	EMPAQUE	[illegible]	[illegible]	Unidad	1	[illegible]
17	IBAGUE	IMPRESOS Y MATERIAL PUBLICITARIO	[illegible]	[illegible]	Unidad	1	[illegible]
18	IBAGUE	BIOSEGURIDAD	[illegible]	[illegible]	Caja	1	[illegible]
19	IBAGUE	BIOSEGURIDAD	[illegible]	[illegible]	Caja	1	[illegible]

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Telefono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

6) Forma de pago:

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
55	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
57	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Personas	[illegible]	[illegible]
89	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]
90	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Und	[illegible]	[illegible]
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Und	[illegible]	[illegible]
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Und	[illegible]	[illegible]

8	BASCULA	RENTAL	Diario		Unidad	1	
9	BASCULA	RENTAL	Tarima		Unidad	1	
10	BASCULA	LOGISTICA	Apoyo		Personas	4	
11	BASCULA	DEPOSITO	Bulto		Unidad	1	
12	BASCULA	SERVICIO	Servicio		Unidad	1	
13	BASCULA	MONTAJE	Mesa		Unidad	1	
14	BASCULA	MONTAJE	Silla		Unidad	1	
15	BASCULA	MONTAJE	Silla		Unidad	1	
16	BASCULA	MAMPARA	Diario		Unidad	1	
17	BASCULA	RENTAL	Señalización de evaluación del evento		Unidad	1	
18	BASCULA	SUMINISTRO CUBIERTA PUBLICITARIO	Cuarto		Unidad	1	
19	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	HABILITACIÓN	Jornalero		Peluqueria	1	
20	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ASEO	Aseo		Limpieza	1	
21	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	AUTORIZACIONES Y PERMISOS	Autorizaciones y permisos		Permiso	1	
22	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FLUIDO ELECTRICO	Planta eléctrica		Unidad	1	
23	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	PUNTO ELECTRICO DIARIO	Punto eléctrico diario		Punto de toma D.B.	1	
24	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MONTAJE	Casa tipo Ranger		Global	1	
25	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MONTAJE	Carpa		Global	1	
26	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MONTAJE	Silla		Global	1	
27	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	RENTAL	Carpa		Unidad	1	
28	DOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	LOGISTICA	Apoyo		Personas	1	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

29	[illegible]	MONTAJE	Sillas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
30	[illegible]	SONIDO	Sonido	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	[illegible]	MONTAJE	Mesa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
32	[illegible]	MONTAJE	Mesa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	MONTAJE	Silla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
34	[illegible]	MONTAJE	Instalación de iluminación con evento	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35	[illegible]	IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO	Diseño	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	MONTAJE	Mobiliario	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	SERVICIO	Transporte	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
38	[illegible]	IMPRESIÓN Y MATERIAL PUBLICITARIO	MARCHAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	MONTAJE Y DESMONTE	TARIMAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
				TOTAL MENSAJE INCLUIDO IVA			[illegible]

[illegible]

El proponente: [illegible]
[illegible]
C.C. N° [illegible]
Representante Legal: [illegible]

Nota 1: [illegible]
Nota 2: [illegible]

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	El Departamento del Tolima desembolsará al contratista de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES: El Departamento del Tolima desembolsara al contratista el valor Equivalente al 90% del valor del contrato, de acuerdo a actas parciales de avance, y/o facturación por evento, las cuales deben ser aprobadas por los supervisores. PAGO FINAL: El Departamento del Tolima desembolsará al contratista el valor Equivalente del 10% restante del valor del contrato, a la entrega final, acta de liquidación y la aprobación de parte de los supervisores de la ejecución del 100% de las actividades. PARAGRAFO 1: Los recursos del presente proceso contractual, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARAGRAFO SEGUNDO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. PARÁGRAFO TERCERO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.
7) Imputación Presupuestal	<table><tr><th>CDP</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>VALOR</th><th>AFECTACIÓN</th></tr><tr><td>2419</td><td>24/03/2023</td><td>03 – 32224-2.3.2.02.02.008-9003</td><td>$119.000.000</td><td>$119.000.000</td></tr><tr><td colspan="5">CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BPIN: 2021004730086</td></tr><tr><th>CDP</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>VALOR</th><th>AFECTACIÓN</th></tr><tr><td>2420</td><td>24/03/2023</td><td>03 – 32224-2.3.2.02.01.003-9003</td><td>$51.000.000</td><td>$51.000.000</td></tr><tr><td colspan="5">CONCEPTO: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) BPIN: 2021004730086</td></tr><tr><th>CDP</th><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>VALOR</th><th>AFECTACIÓN</th></tr><tr><td>2421</td><td>24/03/2023</td><td>03 – 32223-2.3.2.02.02.008-9001</td><td>$120.000.000</td><td>$120.000.000</td></tr><tr><td colspan="5">CONCEPTO: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BPIN: 2021004730088</td></tr></table>
8) Cuenta bancaria:	Ahorros ( ) Corriente (X) N° 15318085008 Banco: BANCOLOMBIA
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **TULIA JANNETH ALFARO ARAMENDEZ** – Directora de Turismo o quien haga sus veces y **JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO** - Director de Asuntos Internacionales Industria y

	Comercio, o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustara al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informara a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Solución de Controversias	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal, b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. C) Expedición de las pólizas.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

17) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato
18) Legislación aplicable	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
19) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21) Garantías:	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, NIT 800.113.672-7, por un valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en el (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015). **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo, y seis (6) meses más. Cubre a la Gobernación de los perjuicios imputables al contratista y que se derive de la mala calidad del servicio prestado, de acuerdo a lo establecido en el (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015). **CALIDAD DE LOS BIENES:** Será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Deberá extenderse por el plazo del contrato y seis (6) mes más, de acuerdo a lo establecido en el (Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015).
22) Liquidación del contrato	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. PARAGRAFO SEGUNDO. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co

	dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
23) suspensión temporal	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
24) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato.
25) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico : gerencia@leongraficas.com
Elaboró: María Magdalena Almario Patarroyo - Abogado (a) Dirección de Contratación	
Revisó: Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

FECHA:	05	de	Noviembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	2163 DEL 16 DE JUNIO DEL 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y REALIZACIÓN DEL DÍA DEL SOMBRERO, DÍA DE LA ACHIRA, DÍA DE LA LECHONA TOLIMENSE Y EL FESTIVAL ANUAL "TOLIMA FEST", ORGANIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS (FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, UN MOTOR DE DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA) Y "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD COMO ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO, DECENTE Y FORMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA) ".
SUPERVISOR:	MARÍA DEL PILAR GIRALDO RAMÍREZ, directora de asuntos internacionales, industria y comercio – Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernación del Tolima. JENNYIFER ANDREA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, directora de Turismo – Secretaría de Cultura y Turismo de la Gobernación del Tolima.
CONTRATISTA:	LEÓN GRÁFICAS S.A.S – NIT. 809.012.539-4

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 290.000.000) A MONTO AGOTABLE IVA INCLUIDO.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	El contrato de prestación de servicios se realizará durante: el departamento establece un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario y/o hasta agotar el presupuesto, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Gobernación del Tolima y la empresa León Gráficas S.A.S identificada con NIT., 809.012.539-4 se celebró el contrato de prestación de servicios No. 2163 del 16 de junio de 2023, cuyo objeto contractual es "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y REALIZACIÓN DEL DÍA DEL SOMBRERO, DÍA DE LA ACHIRA, DÍA DE LA LECHONA TOLIMENSE Y EL FESTIVAL ANUAL "TOLIMA FEST", ORGANIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS (FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, UN MOTOR DE DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA) Y "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD COMO ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO, DECENTE Y FORMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA)".

2. Que los Registros Presupuestales No. 6816, 6817, 6818 fueron expedidos el 20 de junio de 2023.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 21 de junio de 2023.

4. Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 21 de junio de 2023, quedando como fecha de terminación el 17 de noviembre de 2023.

5. Que una vez revisado los pagos realizados al contrato 2163 del 16 de junio del 2023, se identificó que la orden de pago número 33976 del 29 de diciembre del 2023 establece un valor neto de $113.940.276 M/cte., siendo el pago correspondiente real de $91.164.000 M/cte., según se relaciona en el informe de supervisión número dos (2) con fecha 04/12/2023 y la factura electrónica emitida por el contratista No. FEV 3311; caso por el cual la dirección financiera de presupuesto realizó el respectivo ajuste y canceló el valor real, sin embargo, se hace necesario dejar la salvedad que al revisar la orden de pago en el SIAF no se evidencia la actualización de la orden de pago y mantiene el valor neto, sin embargo, el valor causado y pagado real fue el correspondiente a $91.164.000.

6. Que una vez revisada y analizada la situación administrativa y financiera del contrato de prestación de servicios logísticos 2163 del 16 de junio de 2023, se concluye que siendo una reserva presupuestal de la vigencia 2023, se encuentra bajo lo establecido por el artículo séptimo del Decreto No. 0460 del 23 de agosto de 2024; en consecuencia, se hace necesario suscribir la presente Acta de Liquidación, atribuyendo la Ordenación del Gasto a la Secretaría de Desarrollo Económico.

7. Que la ejecución del contrato de prestación de servicios logísticos No. 2163 del 16 de junio de 2023 en lo correspondiente al cumplimiento de sus obligaciones contractuales según la cláusula 4 de la minuta, se encuentran cumplidos al 100% según los informes y evidencias entregados por el contratista empresa León Gráficas S.A.S.

8. Que el contratante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que de acuerdo con lo descrito se presenta el balance financiero para la ejecución del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS	
Balance General del Contrato	Pagos realizados al cooperante

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$290.000.000
Valor Adiciones si las hay	$00,00
Valor Total del contrato	**$290.000.000**
Valor pagado	$260.986.700
Valor causado que no se ha pagado	$14.010.000
Valor total ejecutado	**$274.996.700**
Valor saldo no ejecutado	$15.003.300

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Primer desembolso	OP 25937	17/11/2023	$119.000.000
Primer desembolso	OP 25938	17/11/2023	$50.822.700
Segundo desembolso	OP 33976	27/12/2023	$91.164. 000 *
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-

* Según se aclara en el ítem número 5 de las consideraciones de la presente acta de liquidación.

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta (pendiente por pagar)	Saldo no ejecutado
Pago final	$290.000.000	$260.986.700	$14.010.000	$15.003.300

Observaciones: Queda pendiente por realizar el pago final por valor de $ 14.010.000 (Catorce millones diez mil pesos) M/cte.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No. 2163 del 16 de junio de 2023, cuyo objeto fue "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, MONTAJE Y REALIZACIÓN DEL DÍA DEL SOMBRERO, DÍA DE LA ACHIRA, DÍA DE LA LECHONA TOLIMENSE Y EL FESTIVAL ANUAL "TOLIMA FEST", ORGANIZADO POR LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS (FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, UN MOTOR DE DESARROLLO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA) Y "APOYO, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPRESARIALIDAD COMO ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO, DECENTE Y FORMAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA)".
- No obstante haberse recibido a satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato de prestación de servicios el contratado no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratado.
- Teniendo en cuenta el hecho de que existe un saldo no ejecutado sobre los aportes de la Gobernación del Tolima, que corresponden a un valor de $15.003.300, las partes acuerdan que con la presente acta de liquidación se realice la retención de ese valor.
- Reconocer en favor del contratista LEÓN GRÁFICAS S.A.S el saldo pendiente por pagar por valor $14.010.000 (Catorce millones diez mil pesos) M/cte., del total de los aportes de la Gobernación del Tolima y se ordena el pago a la Dirección financiera de tesorería del departamento, una vez el contratista entregue

y cargue en el SECOP II todos los documentos soporte para el pago y el supervisor y ordenador del gasto los aprueben.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago relacionado en la presente acta de liquidación por valor de $14.010.000 (Catorce millones diez mil pesos) M/cte., del total de los aportes de la Gobernación del Tolima.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Luis Orlando Pacheco Yepes
Secretario de Desarrollo Económico
ORDENADOR DEL GASTO

María del Pilar Giraldo Ramirez
Directora de Asuntos Internacionales
Industria y Comercio. - SUPERVISOR

Jennyfer Andrea Hernández Gutiérrez
Directora de Turismo – S.C.T.
SUPERVISOR

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
C.C. 93.389.663
Representante Legal León Gráficas
EL CONTRATISTA

DOCUMENTOS SOPORTE DEL ACTA ACLARATORIA.
Informe técnico de ejecución, Informe financiero, Aportes de seguridad social, decreto N. 0460 del 2024.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	-2031-	**Fecha:**	17 JUN 2024
N° del Proceso:	LP-047-2024		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	LEON GRAFICAS S.A.S		
NIT:	809.012.539-4		
Información Tributaria	RESPONSABLE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS – IVA		
Representante Legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Identificación:	93.389.663 de Ibagué		
Dirección:	CL 14 N 6 50 BRR PUEBLO NUEVO - IBAGUE		
Teléfono:	3158516450		
Correo electrónico:	administrativa@leongraficas.com		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. 800113672-7 representado por **ALEXANDER CASTRO SALCEDO,** identificada con C.C. 88.208.472, en calidad de SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO. de conformidad con el Decreto N° 0004 del 01 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima de conformidad con el Decreto N°. 0159 del 01 de marzo de 2024, en adelante **EL DEPARTAMENTO**, por una parte; y, por la otra la **LEON GRAFICAS S.A.S**, identificada con **NIT 809.012.539-4,** representada Legalmente por el señor **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**, identificado con cédula de ciudadanía **93.389.663 de Ibagué**, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** que a su vez declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO" Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
2) Plazo:	**SESENTA (60) días** calendario contados a partir del Acta de Inicio.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución es el Departamento del Tolima.
4) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** 1. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del

Pliego de Condiciones Definitivo para el cumplimiento de las siguientes actividades:

A) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Festival de Orquesta Pijao de Oro
B) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Encuentro Departamental del Folclor
C) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Encuentro de Embajadoras Departamentales del Folclor
D) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Desfile Nacional del Folclor
E) Garantizar la producción logística, técnica y artística del Encuentro internacional del folclor
F) Garantizar la producción logística, técnica y artística del festival de festivales
G) Garantizar la producción logística, técnica y artística del día del sombrero tolimense
H) Garantizar la producción logística, técnica y artística del día de la achira tolimense
I) Garantizar la producción logística, técnica y artística de la chicha
J) Garantizar la producción logística, técnica y artística del día de la lechona tolimense
K) Desarrollar la estrategia de difusión de los eventos del Festival Folclórico Colombiano y de la agenda cultural y turística del Departamento.

3. Coordinar con el supervisor designado por el Departamento para la ejecución del contrato, los cronogramas, horarios de las actividades a ejecutar.
4. Garantizar los elementos técnicos, operativos y de personal idóneo y experimentado, necesarios para el desarrollo de las actividades insertas en el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo. (ver anexo técnico)
5. Coordinar las acciones que ejecutan los demás actores que participen en el desarrollo de la **AGENDA CULTURAL Y CREATIVA DEL Departamento** cuando a ello haya lugar en los aspectos técnicos, logísticos y operativos requeridos.
6. Llevar registro fotográfico y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico a color y magnético en CD ROM.
7. Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del Departamento, que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.).
8. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el Departamento, por conducto del supervisor del contrato.
9. Informar actos y/o situaciones que afecten la ejecución o normal desarrollo del contrato.
10. Responder por la calidad del servicio prestado sin perjuicio de la póliza única de cumplimiento.

11. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el Departamento con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.
12. Mantener indemne al Departamento de todas y cada una de las actuaciones que realice el contratista.
13. Pagar los impuestos con motivo de la suscripción del contrato.
14. Realizar todos los trámites requeridos para obtención de los permisos y/o licencias a que hubiese lugar por parte del contratista para la ejecución del contrato.
15. Destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.
16. Las demás que resulten con ocasión a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Suscribir la respectiva acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. En caso de que se presente una nueva contingencia de salud, cumplir con los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo del coronavirus COVID-19.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
10. Constituir la póliza única de cumplimiento conforme las garantías exigidas en el contrato; de ser necesario ampliar, prorrogar y/o modificar la misma, de otra parte, comunicar a la aseguradora todo aspecto que afecte el curso de la póliza.
11. Suscribir el acta de liquidación previa ejecución del contrato.
12. Presentar informe técnico, financiero y administrativo al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago

	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual
5) Valor:	**CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.668.482.087) IVA INCLUIDO.** [illegible]

Item	Detalle	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Sub Total	IVA	Valor Total
1	Artistas		Presentaciones	11	1				
2	Shows		Unidad	11	1				
3	Artistas		Agrupación	4	1				
4	Logística		Global	1					
5	Logística		Persona	44	1				
6	Logística		Profesional	44	1				
7	Logística		Persona	2	4				
8	Logística		Persona	2	4				
9	Transporte		Bus	12	4				

Item	Detalle	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Sub Total	IVA	Valor Total
1	Artistas		Unidad	4	1				
2	Shows		Unidad	1	1				

3	Artistas	Contratar la presentación de veinte (20) agrupaciones del departamento del Tolima con trayectoria nacional y trayectoria departamental de veinte (20) años para realizar veinte conciertos de dos (02) a quince (15) minutos aproximadamente en el cabezote artístico, pasacalles y alrededores para la puesta en escena. El artista deberá garantizar el transporte, alojamiento y alimentación, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las	Presentaciones	4	1			
4	Tarimas	Contratar la entrega en calidad de tarimas cerradas de los municipios Dirigidos al desarrollo de la fiesta del patrimonio cultural para el Encuentro departamental particular contratará de la siguiente manera: Encuentro departamental: Diez millones de pesos ($10.000.000) para el primer lugar, seis millones de pesos ($6.000.000) segundo lugar y cuatro millones de pesos ($4.000.000) Tercer lugar. (Mejor puntaje de los 5 Municipios)	Global	1	1			
5	Alimentación	Contratar el suministro de trescientos cincuenta y dos (352) servicios de alimentación para mercados (s), entregar bono para cada uno. Con base de los municipios el concurso departamental en base a mercado de la siguiente manera: Cinco Primeros: cada participante con servicios (20) integrantes. Dos Cuatro (4) dos participantes por. Desayuno, (20) personas con minimo quinientos (500 - 1.00 g), acompañamiento de acompañamiento (4) p.c., fruta (2) gr, e bebida (jugos) 200 ml. Almuerzo y Cena (participantes entrega, pasos fuerte proteína (2) - 120 gr, ensalada 70gr, arroz 80gr, acompañamiento 80gr y bebida jugo 500 ml. (Tarde opción vegetariana). NOTA: (Tuvan los cuentas-Cabezotes encargados el siguiente individual, cuentas satisfactorio y servicios a entregado al lugar relacionado por el supervisor del contrato). Entrega el contratista mayor y servicio de distribución en sitio de realización de evento, bajo la responsabilidad de los productores de encargados. El costo incluye la otra modalidad de alimentación.	Servicio	352	4	29.800	121.232.000	23.038.000	144.270.080
6	Hospedaje	Contratar el servicio de hospedaje trescientos y dos (302) alojamiento en cuentas tipo 2 (2) personas para desarrollar diferentes participantes que serán de los municipios en encuentro departamental del Nodo a cuentos de la agenda cultural, en acompañamiento municipal. Esta categoría será conformada por cantidad (302) alojamiento por cuatro 70 días	Servicio	302	4	94.800	109.056.000	34.621.920	129.677.920
7	Personal	Contratar el servicio de alquiler (24), quien para delegaciones participantes en el encuentro departamental del Nodo a cuentos de la agenda cultural, para garantizar (cuatro) cuatro (4) los municipios de (cuatro) cuatro servir a la delegación participante del evento. Valor estimado por día de servicio - El cual deberá estar disponible durante todo el día con el 2025, según programación del encuentro. Se incluye alimentación.	unidad	24	4	23.600	12.139.200	1.892.992	12.032.192
8	Artistas	Contratar el servicio de Artistas para el Municipio San Sabre de acuerdo a la actual convocatoria a realizar en el mes de Julio dentro del marco del Encuentro departamental para artistas del municipio. Contratar artistas en relación en rango (Edad), seleccionados, deberán ofrecer repertorio, tiempo de duración, tiempo de presentación, logística de transporte, con alimentación, alojamiento, alquiler de instrumentos, equipo de amplificación, y demás requerimientos necesarios en apoyo con el departamento Profesionales encargado a satisfacción para el cumplimiento de la Dirección del Nodo de San Luis.	Unidad	8	1	1.200.000	10.000.000	1.600.000	11.600.000
9	Transporte	Contratar el servicio de transporte en vehículos (20) Diario con capacidad de veinte (20) pasajeros para desplazar a participantes para puestos en el encuentro departamental del Nodo a municipios de la agenda cultural, - El contratista deberá garantizar conductor, conocer y de modelo mínimo establecido para el rango (Edad), revisión técnico mecánica, licencia de conducir, tiempo de experiencia, historia de comparendos con conductor (ninguno), seguro de responsabilidad contractual de acuerdo con exigencias y requisitos en el departamento Profesionales encargado a satisfacción para el cumplimiento de la Dirección del Nodo de San Luis.	Recorrido	40	4	1.440.000	60.000.000	11.520.000	71.520.000
			Total					609.000.000

Encuentro de Embajadores Departamentales del Nodo

Ítem	Unidad	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Cultores	Garantizar la Presentación de seis (06) artistas de género musical de la departamento nacional e internacional con una trayectoria de más de veinte (20) años, agregar de por lo menos cinco (05) reconocimientos nacionales, de manera logrará para realizarse del encuentro de embajadores departamentales del Nodo con una duración de cuarenta y cinco (45) minutos a una (1) hora con el cabezote asignado, cantidades + derivados cada (1) cuenta con cuenta. El artista deberá garantizar el transporte internacional y nacional, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	1	124.000.000	124.000.000		124.000.000
2	Artistas	Contratar la Presentación de una (01) orquesta o agrupación musical popular del departamento del Tolima que sea reconocida a nivel nacional e internacional de trayectoria más de (10) años con una duración de cuarenta y cinco (45) minutos a una (1) hora con el cabezote asignado, cantidades + derivados cada (1) cuenta con cuenta. El artista deberá garantizar el transporte internacional y nacional, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Unidad	1	1	19.400.000	19.400.000		19.400.000
3	Artistas	Contratar el diseño y elaboración de artesanías (30) Piezas trabajadores culturales, artesanos empresarial con fuerte con las siguientes municipalidades (Las Barras Mangas 4), artistas invitados, artistas en las mangas, artistas en la cultura y en las mangas tejes de Tolima con artistas con artistas , para esta, las artes en este artistas apoyen, artesanos por tres fuerte y mayor. Colocando artesanos de artesanías locales y mayor fuerte. Trabajo entre de Tolima y convite. Se da plazas que el cabezote en consideración con artistas participantes.	Artículo	30	1	580.000	17.400.000		17.400.000
4	Artistas	Contratar el diseño y elaboración de artesanías. Artistas Empresarios culturales artesanías regionales del departamento, mercados para los municipios participantes departamental del Nodo	Unidad	10	1	99.000	1.188.000		1.188.000
5	Artistas	Contratar el diseño y elaboración de una (01) diseño Embajadores culturales del Tolima de tercera con cabezote artístico en cantidad y categorías cabezote para el apoyo de la gobernación del Tolima	Unidad	1	1	424.000	424.000		424.000
6	Logísticos	Contratar la entrega de tarima de tarimas cerradas. Departamentales del Nodo. Gobernación de la siguientes manera: Mayor puesto cuatro millones de pesos ($ 4'000.000). Equivalente para los municipales diez millones de pesos ($10'000.000) para el primer lugar, seis millones de pesos ($6.000.000) para el segundo lugar y cuatro millones de pesos ($4.000.000) para el tercer lugar. Todos escritos en Pliego de Condiciones.	Global	1	N/A	23.000.000	23.000.000		23.000.000
7	Logísticos	Contratar la entrega de tarima de tarimas cerradas para los embajadores que participan en eventos municipales. Nodales el departamento de la fiesta de apertura proyecto. para los embajadores que participan las municipalidades los siguientes puestos: Diez pesos municipal del Nodo - diez millones de pesos ($10.000.000). Segundo de la gobernación cinco millones de pesos ($5.000.000) y Tercero municipal del Nodo cinco millones de pesos ($5.000.000)	Global	1	N/A	20.000.000	20.000.000		23.000.000
8	Logísticos	Contratar la asesoría en el (1) día de Consulta para la promoción de proyectos, asesorías y talleres a cuatro Encuentro embajadores departamentales del Nodos	Global	1	1	2.400.000	2.400.000	472.000	2.872.000

8	Hospedaje	Garantizar el servicio de hospedaje para [20] personas [Especificar el número de personas] durante [1] noche [Especificar el número de noches] en la ciudad de [Especificar la ciudad], incluyendo habitaciones individuales o compartidas según sea necesario, con desayuno incluido.	Unidad	20	1	1	$ 442.000	$ 442.000	$ 442.000
9	Alimentación	Garantizar el suministro de alimentación en las oficinas para [10] colaboradores durante [5] días, para el proyecto departamental de [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	10	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
10	Alimentación	Garantizar el suministro de alimentación para [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	30	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
11	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
12	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
13	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
14	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
15	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
16	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
17	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
18	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
19	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000
20	Alimentación	Garantizar el suministro de [Especificar el número de personas] durante [Especificar el número de días] para el proyecto [Especificar el nombre del proyecto]. Incluyendo [Especificar los detalles del menú, como desayuno, almuerzo y cena]. [Especificar el número de personas] por [Especificar el número de días]. Asegurando [Especificar los requisitos de calidad y cantidad de los alimentos].	Servicio	100	5	1	$ 140.000	$ 700.000	$ 700.000

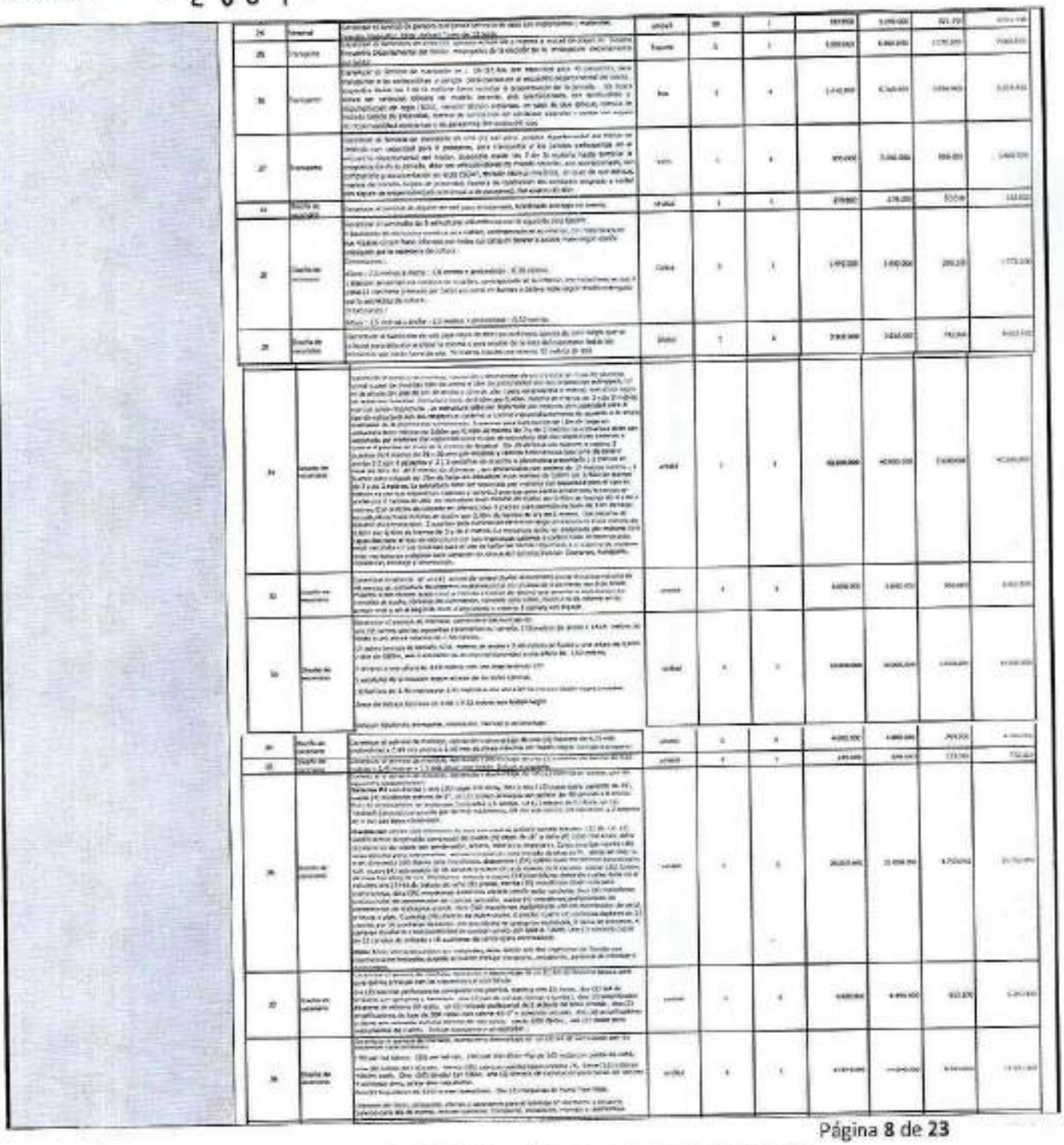

- 2031 -

17 JUN 2024

39	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
43	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
44	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
45	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
47	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
49	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
50	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
51	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
52	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
53	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
54	[illegible]	[illegible]	unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total									[illegible]

[illegible]

Ítem	[illegible]	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	[illegible]	[illegible]	unidad	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	unidad	1	2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	unidad	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

3	Diseño de vestuario	Contratar con el señor [illegible] identificado con cedula de ciudadanía [illegible] para [illegible]	día	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	Diseño de vestuario	Contratar el diseño, montaje, confección y elaboración de un (1) set de vestuario [illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	Diseño de vestuario	Contratar el diseño, confección y elaboración de un (1) set de vestuario [illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Diseño de vestuario	[illegible]	día	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Personal	[illegible]	Personal	4	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	Personal	[illegible]	Personal	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	Diseño de vestuario	[illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL									[illegible]

Gestión Nacional Del Policía

Item	Función	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Total Total	IVA	Valor Total
1	Técnico	[illegible]	Técnico	20	1	[illegible]	[illegible]		[illegible]
2	Artístico	[illegible]	Profesional	10	1	[illegible]	[illegible]		[illegible]
3	Técnico	[illegible]	Operación	1	1	[illegible]	[illegible]		[illegible]
4	Artístico	[illegible]	Asesoría	1	1	[illegible]	[illegible]		[illegible]
5	Coordinación	[illegible]	Servicio	100	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Coordinación	[illegible]	Unidad	100	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Coordinación	[illegible]	Servicio	8	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	General	[illegible]	Unidad	100	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	Personal	[illegible]	Unidad	8	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	Personal	[illegible]	Unidad	100	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	Transporte	[illegible]	Unidad	12	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

12	Transporte	Vehículo tipo camioneta Doble Cabina modelo 2020 o superior, con capacidad para cinco (5) pasajeros, incluido el conductor, con tracción 4x4, transmisión mecánica, motor diésel, color blanco, con kilometraje máximo de 150.000 km, en perfecto estado mecánico y de carrocería, con revisión técnico-mecánica vigente, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) vigente, extintor, botiquín de primeros auxilios y herramientas básicas. El vehículo debe contar con aire acondicionado, vidrios eléctricos, cierre centralizado y alarma. Incluye el pago de peajes, combustible y mantenimiento preventivo y correctivo durante la ejecución del contrato. El conductor asignado debe contar con licencia de conducción vigente, experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de este tipo de vehículos y disponibilidad para viajes dentro y fuera del departamento del Tolima.	Mes	01	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 608.000	$ 17.632.000
13	Logística	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Día	2	1	$ 600.000	$ 600.000	$ 96.000	$ 2.784.000
14	Logística	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
15	Logística	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
16	Logística	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
17	Logística	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
18	Diseño de piezas	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
19	Diseño de piezas	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
20	Diseño de piezas	Suministro de refrigerios para jornadas de capacitación, que incluyen: un (1) refrigerio compuesto por una bebida caliente, un (1) acompañamiento dulce y un (1) acompañamiento salado, para un promedio de 30 personas por jornada. Los refrigerios deben ser entregados en empaques individuales, cumplir con las condiciones de inocuidad y calidad establecidas en la normatividad vigente, y ser suministrados en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato.	Unidad	30	1	$ 15.000	$ 450.000	$ 72.000	$ 2.088.000
21	Diseño de piezas	Se requiere el montaje, uso y (1) desmontaje de dos (2) tarimas para administrativos con 4 metros de 3 metros de alto con escalera lateral y baja de 0.5 x 4 metros con tres pasos. **Sin presentadores: Puesto fijo por evidenciar eventos:** Son (5) módulos NEVE "01" , 2 para la información pública de 120 vistas , 1 modelo de video con pantalla , 01x (2) módulos de material didáctico vs. Actividad , 1 P (3) sobres de monitoreo con cuarto magnet... (tv1) 1 PC nuevo solo vocal con día posteriormente , (banner con rep: 03 para colaboradores de un área de 4x3 Mts Tres (3) tótem abanicos con una impresión, material puesto como día (tótem, tener tótem con palomas: 1" de), con aprovecho, ahora cubierto entre 19 y 19 años. Una (1) ambientada. Incluye dos ingresos al Valle.	Unidad	2	1	$ 824.000	$ 948.000	$ 160.320	$ 960.320
22	Diseño de piezas	Suministro e instalación de tótem tipo abanico, montaje y desmontaje de un (1) punto de información digital, ambientado y personalizado con la imagen institucional del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Ortega, ubicado en el municipio de Ortega, departamento del Tolima. Incluye: estructura metálica en forma de abanico con base estabilizadora, pantalla digital de alta resolución, protección contra intemperie, cableado interno, conexión eléctrica y soporte para material informativo. El tótem debe ser entregado en perfecto estado de funcionamiento, limpio y listo para su uso, y debe contar con una garantía mínima de un (1) año sobre el equipo y la instalación. El montaje y desmontaje deben realizarse en el horario y fecha que indique el supervisor del contrato.	Unidad	1	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 35.200	$ 255.200
23	Diseño de piezas	Suministro e instalación de tótem tipo abanico, montaje y desmontaje de un (1) punto de información digital, ambientado y personalizado con la imagen institucional del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Ortega, ubicado en el municipio de Ortega, departamento del Tolima. Incluye: estructura metálica en forma de abanico con base estabilizadora, pantalla digital de alta resolución, protección contra intemperie, cableado interno, conexión eléctrica y soporte para material informativo. El tótem debe ser entregado en perfecto estado de funcionamiento, limpio y listo para su uso, y debe contar con una garantía mínima de un (1) año sobre el equipo y la instalación. El montaje y desmontaje deben realizarse en el horario y fecha que indique el supervisor del contrato.	Unidad	1	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 35.200	$ 255.200
24	Diseño de piezas	Suministro e instalación de tótem tipo abanico, montaje y desmontaje de un (1) punto de información digital, ambientado y personalizado con la imagen institucional del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Ortega, ubicado en el municipio de Ortega, departamento del Tolima. Incluye: estructura metálica en forma de abanico con base estabilizadora, pantalla digital de alta resolución, protección contra intemperie, cableado interno, conexión eléctrica y soporte para material informativo. El tótem debe ser entregado en perfecto estado de funcionamiento, limpio y listo para su uso, y debe contar con una garantía mínima de un (1) año sobre el equipo y la instalación. El montaje y desmontaje deben realizarse en el horario y fecha que indique el supervisor del contrato.	Unidad	1	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 35.200	$ 255.200
25	Diseño de piezas	Suministro e instalación de tótem tipo abanico, montaje y desmontaje de un (1) punto de información digital, ambientado y personalizado con la imagen institucional del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de Ortega, ubicado en el municipio de Ortega, departamento del Tolima. Incluye: estructura metálica en forma de abanico con base estabilizadora, pantalla digital de alta resolución, protección contra intemperie, cableado interno, conexión eléctrica y soporte para material informativo. El tótem debe ser entregado en perfecto estado de funcionamiento, limpio y listo para su uso, y debe contar con una garantía mínima de un (1) año sobre el equipo y la instalación. El montaje y desmontaje deben realizarse en el horario y fecha que indique el supervisor del contrato.	Unidad	1	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 35.200	$ 255.200
Total										**$ 51.446.240**

Factor de Ponderación

Ítem	Insumo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Alimentos	Suministro de refrigerios en dos (2) tiempos de quince (15) minutos cada uno, para aproximadamente treinta (30) participantes durante el desarrollo de las jornadas de capacitación. Cada refrigerio incluirá una bebida caliente, un acompañamiento dulce y un acompañamiento salado. Los alimentos deberán ser frescos, inocuos y cumplir con las condiciones higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente. El proveedor deberá garantizar la entrega oportuna en el lugar indicado por el supervisor del contrato.	Refrigerio	12	1	$ 5.000	$ 60.000	$ 9.600	$ 69.600
2	Hospedaje	Suministro de alojamiento en habitación doble con desayuno incluido para dos (2) personas durante una (1) noche, en un establecimiento de hospedaje ubicado en el municipio de Ibagué, con servicio de Wi-Fi, agua caliente y parqueadero. El establecimiento debe contar con registro vigente ante la autoridad competente.	Noche	1	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 19.200	$ 139.200
3	Transporte	Suministro de transporte terrestre para el traslado de un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con capacidad para cinco (5) pasajeros, desde el municipio de Ibagué hasta el municipio de Ortega, departamento del Tolima, y su regreso. El vehículo debe contar con aire acondicionado, seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) vigente y revisión técnico-mecánica al día. El conductor asignado debe contar con licencia de conducción vigente y experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de este tipo de vehículos.	Viaje	1	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 56.000	$ 406.000

3	Transporte	Garantizar el servicio de transporte en buses con capacidad de cuarenta (40) pasajeros como mínimo de los días (03) grupos participantes en el Festival de Festivales, durante el Encuentro Nacional del Folclor durante tres (3) días dentro de la ciudad de Ibagué y municipios aledaños. El contratista deberá garantizar vehículos idóneos a los exigidos a partir del 2013 a la fecha con documentación en regla (SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad, licencia de conducción del conductor asignado) el cual debe contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las resoluciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tecnología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 21 del decreto 174 de 2001, y con el artículo 17 del Código Nacional de Tránsito terrestre - Ley 769 de 2002. NOTA: En todo caso, deberán someterse a las normas de tránsito terrestre determinadas por otras entidades. Las multas derivadas de su incumplimiento serán cancelas por cuenta del contratista.	Día	1	3	$ 800.000	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000
							Total	$ 2.856.000

Festival Internacional Del Folclor

Ítem	Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Amplificación	Garantizar la amplificación de seis grupos de danza tradicional internacional participantes en el Encuentro Internacional del Folclor, cada integrante está conformado por veinticinco (25) integrantes, músicos invitados, más el vestuario (trajes típicos) requeridos, para presentaciones tres (3) presentaciones artísticas regulares en diferte nacional del folclor, , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal requerido para el desarrollo de las presentaciones artísticas.	Agrupación	6	1	$ 1.000.000	$ 6.000.000		$ 6.000.000
2	Alimentación	Garantizar la suministro de alimentación para seis (6) delegaciones participantes en el Encuentro Internacional del Folclor, cada delegación está conformada por veinticinco (25) integrantes por tres (3) días. Desayuno, compuesto por alimento proteico (40 – 120 gr, acompañamiento, por ejemplo: arepa de 80 gr., fruta (50 gr. y bebida caliente 200 ml. Almuerzo y Cena compuesto por: proteína fuente proteica (60 – 120 gr, proteico (Ejp: carne/ filete, arroz/patata 80gr y bebida (jugo 200 ml. (Tener opción vegetariana).	Servicio	150	4	$ 9.000	$ 5.400.000	$ 900.000	$ 6.300.000
3	Hospedaje	Garantizar el servicio de hospedaje en habitaciones (10 (sencillas) para seis (6) grupos participantes en el Encuentro Internacional del Folclor, en acomodación múltiple. Cada delegación está conformada por veinticinco (25) integrantes, valor por noche de hospedaje.	Habitación	150	4	$ 70.000	$ 10.500.000	$ 1.680.000	$ 12.180.000
4	Personal	Garantizar el servicio de (4) seis (6) guías para delegaciones participantes en el encuentro internacional del folclor, cada persona (preferiblemente capacitada), incluido el valor de auxiliar de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, cumpliendo a cabalidad todas las normativas vigentes para el desempeño de sus funciones. Valor unitario por día de servicio. El guía deberá estar disponible durante todas las (4) días de grupo, según requerimiento de los asistentes. La Gobernación	unidad	6	4	$ 204.000	$ 816.000	$ 130.560	$ 946.560
5	Transporte	Garantizar el servicio de transporte de buses con capacidad de cuarenta (40) pasajeros como mínimo de los días (03) grupos participantes en el Festival de Festivales, durante el Encuentro Nacional del Folclor durante cuatro (4) días dentro de la ciudad de Ibagué y municipios aledaños. El contratista deberá garantizar vehículos idóneos a los exigidos a partir del 2013 a la fecha con documentación en regla (SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad, licencia de conducción del conductor asignado) el cual debe contar con seguro de responsabilidad contractual y extracontractual. Cumplir con las resoluciones técnico mecánicas y con las especificaciones de tecnología vehicular requeridas y homologadas por la Superintendencia de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 21 del decreto 174 de 2001, y con el artículo 17 del Código Nacional de Tránsito terrestre - Ley 769 de 2002. NOTA: En todo caso, deberán someterse a las normas de tránsito terrestre determinadas por otras entidades. Las multas derivadas de su incumplimiento serán cancelas por cuenta del contratista.	Día	1	4	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 2.784.000
							Total	$ 2.784.000

Día del Campesino

ITEM	Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Subtotal	IVA	Valor Total
1	Jurídico	Realizar la presentación de un (1) grupo musical "sopapero" que este conformado como mínimo de 5 integrantes, para amenizar los eventos, la agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal requerido para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Unidad	1	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000		$ 1.000.000
2	Logística	Suministro (carpa y sillas (24). Este departamento se entregara con el fin de cubrir todas las áreas) con las siguientes características: - Una (1) Carpa de color (rojo/blanco) 8 X 12 mts ± 1 (En metros). - Cuatro (4) sillares de arena de gran capacidad (Bach 10) mínimo 1 KG cada uno (Ejp: a base roja, sobre cuadrado). - Veinte (20 sombrillas de arena de gran capacidad (Bach 10) mínimo 1 KG cada uno (Ejp: a base roja, sobre cuadrado). - Pegante (10 X 10) bolsas plásticas de colores transparente. (1 mm X 10 cm de largo). - Un toldo (1) de sombra tipo kit, aplicación en frío de 300 mt. - 4 aplicaciones decorativas para sombrero vaquero. - Bono de 10 flores abiertas artificiales para cintas vaqueras (Para diseño de sombrero). - Bono de 10 flores abiertas artificiales decorativas Blancas (Base de cinta vaquera). - Bono de trabajo manuales artificiales. (Para accesorios vaqueros). - Cinta de tela de sombrero de alta calidad 100% poliéster color beige de 10.000 cuadras. Elementos que serán entregados por el supervisor.	Kit	15	1	$ 299.000	$ 4.485.000	$ 852.150	$ 5.337.150
3	Jurídico	Suministrar carta acuerda (01) sombreros tejidos tamaños para hombre, (Características para el color, referencia el palma real de colores naturales con accesorios decorativos (flores, trabajo artesanal/vaquero), el color y tamaño será suministrado por el supervisor del contrato.	Unidad	60	1	$ 45.900	$ 2.754.000	$ 523.260	$ 3.277.260
4	Jurídico	Suministrar carta acuerda (01) sombreros tejidos tamaños para hombre, (Características para el color, referencia el palma real	Unidad	60	1	$ 38.900	$ 2.334.000	$ 443.460	$ 2.777.460
5	Logística	Disponer Una (1) Batalla (20 de 10 pies de 3 m de ancho 3 (en de alto para ambientar con su respectiva ambientación de vinilajes y equipos necesarios para la organización de cultura ciudadana a cargo del contrato del partido.	Unidad	1	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000

7	Logística	Suministro de una (1) carpa de 3 m de ancho x 12 m de largo y 3 m de alto, totalmente cerrada en lona de polipropileno, con tarima impermeable con el suministro de sillas.	Unidad	1	1	2.240.000	2.707.200	464.200	2.684.200
8	Logística	Suministro de una (1) carpa de cuatro costados totalmente cerrada para el almacenamiento, suministro de seguridad permanente de vande, disponible durante todo el día del evento, especificando como mínimo las siguientes características: Capacidad para 5x10 m + 4 costados (2x3 y 2x2). 1 de 6 m, 1 de 4 m de ancho, 3 metros de alto. Con puertas cierre de seguridad, 1 cremallera (2x1.5) metálicas 3 Cuatro ventanas de cierre con malla.	Unidad	1	1	1.800.000	1.746.000	421.000	1.740.000
9	Logística	Suministro de una (1) cubierta en cubierta de tejados de 120 m de ancho por 12 m, en color blanco de polietileno y 1 día de uso.	Unidad	1	1	1.800.000	1.746.000	421.000	1.740.000
10	Logística	Suministro de una (1) mesa en PVC blanco con su respectiva instalación y suministro del personal para dicha instalación y entrega.	Unidad	12	1	42.000	53.520	10.080	42.000
11	Logística	Suministro una (1) Carpa de 4 x 4 con techos y una cubierta con estructura en PVC, con área de 1.80 m x 4.0 m, de piso de aislado. Color de puntos en blanco. Pintada con un techo de 4.50 m de 30 Cm. que dos personas.	Unidad	1	1	34.000	34.520	42.840	34.000
12	Logística	Suministro, instalar y desinstalar techos y mesa (2) unidades de material plástico (polietileno transparente, en el área (3) m x 3.0 m) (1 adicional en las mismas de 3 m. con una del total), que permita cubrir una mesa y demás elementos. Las medidas de la malla para cubrirlas son de aproximadamente 2 metros de base por 1.5 metros de alto.	Unidad	25	1	45.000	44.100	10.125	45.000
13	Logística	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de una (1) Unidad sanitaria de material PE-HDE, impermeable, limpias y ambientalmente ROMI. Incluye mangueras y combustible, para el evento. Suministro en Unidades biológicas para todo el evento de montaje.	Unidad	1	1	1.900.000	1.864.900	399.000	1.900.000
14	Logística	Suministro mantas y cobijas (2) de frío de material térmico para cada asistente. Esta instalación debe estar correctamente antes de (1) y (2) días. El contratista debe garantizar el flujo de personal adecuado durante todo este evento.	Unidad	25	1	25.000	24.500	5.250	25.000
15	Logística	Suministro Unidades (100) unidades Bolsas antifrío para cada uno se entregará 1 en cada hotel. Se requieren en el corredor y para el día de el día del evento, cada una donde el supervisor del contrato lo indique, preguntar. Dentro del Contrato, antes o durante.	Unidad	200	1	1.500	1.470	315	1.500
16	Logística	Suministro un (1) punto para la instalación de revistas móviles, cada punto debe contener 2 canecas plásticas. Cada medio color Verde y otro de color Negro de 120 litros para la debida separación de residuos y tendrá una (1) señalética para el reciclaje y uso de la canecas en cada. Debe ser atendido durante el cumplimiento del supervisor del contrato, diariamente debe estar por la cantidad especificada de los residuos sólidos y generados se deberá evacuación de las canecas en nuestro contenido para evitar su acumulación y mal aspecto.	Unidad	1	1	50.000	49.000	10.500	50.000
17	Logística	Suministro una (1) carpa en polipro blanco, con seis ventanas metálicas de aluminio 4m de ancho por 4 metros de largo con especificaciones del supervisor del contrato, Fecha las mismas Bomberos, Policía y Logística.	Unidad	1	1	810.000	793.800	170.100	810.000
18	Logística	Suministro, Instalar, retirar y desmontar, mantel y cinco (20) mantel modular Tipo carpa de madera con protección circular y fuera que de siguientes características: Frente 3 m. x Fondo 3 m. x Alto 2.5 m. en tubo de 1 pulgada y cuenta de 2.5 cm de ancho.	Unidad	25	1	291.000	285.180	61.110	291.000
19	Logística	Suministro de Carpa (1) baño químico móvil, ubicados en el sitio del evento o donde se suministre del contrato (1 adicional), caracterizados en los baños, una cabina en tipo móvil, conformado por tres (3) tanques, fosforescentes tipo y analizar solamente en la cantidad de químicos (cada químico que se utilice la bomba de un mismo tipo), deberán de cada ubicación contener la cantidad de baños (fosforescentes) con capacidad de acogida 30 veces por mínimo en 8 personas, cada uno el periodo de 10 días durante cada día químicos y limpieza correspondiente, en la entrada debe garantizar la limpieza constante del baño y disposición de papel higiénico permanente.	Unidad	4	1	80.000	78.400	16.800	80.000
20	Logística	Suministro el servicio de (1) personal mensajero a lugar para el montaje del evento, y personal con camiseta para un mínimo de (2) horas cada uno, debe tener una (1) camiseta de acuerdo con el diseño y colores del evento, cada uno debe ser entregado en el momento del montaje, con el fin de cumplir con las funciones de (1) personal mensajero, (1) personal de apoyo logístico y (1) personal de apoyo logístico.	Unidad	1	1	100.000	98.000	21.000	100.000
21	Personal	Suministro de una (1) enfermera con auxiliar para el montaje del evento, con una (1) ambulancia con medicamentos básicos para el montaje del evento, incluido en el día. Se aportar un seguro social (EPS, ARL) de cada persona requerida, cuenta con el de responsables de la entidad y apoyo. Coordinación y comunicación del evento, valor unitario por día del evento.	Unidad	5	1	130.000	127.400	27.300	130.000
22	Personal	Suministro un (1) promotor con cada persona durante todo el montaje que cuenten como mínimo 2 años de experiencia y gestión social.	Persona	1	1	70.000	68.600	14.700	70.000
23	Elementos publicitarios	Suministro, Impresión, entrega y desmontaje de (1) Pendón en tamaño en estructura metálica con gancho, para portar el mensaje a montar el evento brindando con cuatro (4) días de alquiler completos en una (1) día y full color. Una (1) vez, adicional mantener de garantía de (3) m. 3.5 m, en semana especial.	Unidad	1	1	140.000	137.200	29.400	140.000
24	Elementos publicitarios	Diseño, suministro e instalación de (1) Pendón en tamaño (2) mantas impresas con los mensajes, según especificaciones, en una tamaño - La medida es de 2 m. x 0.10 m. que permita la colocación en un mástil ubicado cerca al lugar del evento.	Unidad	20	1	15.000	14.700	3.150	15.000
25	Elementos publicitarios	Impresión de (1) Pendón en tamaño de (1) m x 1 m impreso a Full color, donde lleve mensajes alusivos a la Gobernación del Tolima y mensajes que apoyen el evento y los objetivos del evento, los mismos deben ser aprobados con el supervisor. Toda publicidad debe contar con los (2) siguientes requisitos: los mensajes y colores, deben ser aprobados con el supervisor del contrato la cual no deben estar pegados antes del inicio del evento, el contratista debe proveer los materiales y herramientas necesarias para la instalación de los pendones.	Unidad	5	1	25.000	24.500	5.250	25.000
26	Elementos publicitarios	Impresión de (1) Stiker para (1) carro tipo perifoneo con área de 5m x 1.5m aprox. (2) mallas con 4 pliegues metálicos, el Stiker debe contener la imagen del evento y logos institucionales. El diseño debe ser aprobado por el supervisor, para las tres semanas continuas, ochenta fechas.	Unidad	1	1	110.000	107.800	23.100	110.000
27	Elementos publicitarios	Suministro un (1) Sticker, material impregnable especial en full color de medidas generales de 3m2, del mismo debe estar relacionado al evento y con uso de los colores, este Sticker debe contener la imagen institucional el logo del evento de forma llamativa, este debe ser aprobado para el supervisor.	Unidad	1	1	69.000	67.620	14.490	69.000
28	Elementos publicitarios	Suministro un (1) Tripode publicitario con formato del evento en PVC de 4 mm troquelado impreso en una cara en full color, el tripode debe tener medidas generales de 2m. x 1m. impresión digital full color – gran formato.	Unidad	1	1	32.000	31.360	6.720	32.000

- 2031 - 17 JUN 2024

[illegible]	Elementos publicitarios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Elementos publicitarios	[illegible]	[illegible]	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Elementos publicitarios	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Elementos publicitarios	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Elementos publicitarios	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Transporte	[illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total									[illegible]

[illegible]

Ítem	[illegible]	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Sub Total	Iva	Valor Total
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	1	[illegible]	[illegible]		[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	Unidad	5	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	Unidad	5	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	Unidad	5	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	Logística	[illegible]	[illegible]	2	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	Logística	[illegible]	Unidad	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	Logística	[illegible]	Unidad	200	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Logística	[illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Logística	[illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Logística	[illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Logística	[illegible]	Unidad	1	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14	Logística	[illegible]	Unidad	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

16	Logística	Disposición, fijación, retiro y mantenimiento (suministro) cuatrocientos (400) diario instalación Piso-cielo de madera con estándares de aseo / Cinco (cinco) siguientes dimensiones: Frente 2 Pies 4,5 Alto 2 Pies aproximado 12 metros cuadrados 3 Lados de madera El stand debe estar con un cerramiento que evite la manipulación del bien a exhibir	Unidad	40	1	389.865	15.594.600	2.054.400	13.754.400
17	Logística	Alquiler de Audio (1) Sistema de Micrófono, Instalación en el sitio del evento y durante el transcurso del mismo, Amplificación, Cableado Varios, de Audífono, una cabina en superficie plana con un tamaño de diámetro cuadrado con base y otro con cuerpo de incorporación de aparatos tecnológicos con el acceso a la fuente de alimentación eléctrica. Después de este cableado debidamente terminado de instalación, con capacidad de movilidad. Sin descuento mínimo en 48 horas como: Capacidad de energía de mantenimiento, como mantenimiento y mantenimiento, el cual debe estar con energía constante de las bajas y disposición de cada espacio y mantenimiento.	Unidad	4	1	367.865	1.471.460	220.800	1.765.920
18	Logística	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Caja	2	1	21.400	42.800	8.160	51.027
19	Logística	Suministro (1) Sistema de cuarto para instalación de dispositivo con material fabric Cuarenta Interruptor y/o compuesta sujetores, color de dibujo y servicios, Cableado mix, Material negro cabe Caja, nunca eléctrico negado / caja con barra de tomas negro de Servicios, cable y conector con accesorios	Caja	1	1	42.900	42.900	8.151	51.051
20	Logística	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Unidad	2	1	28.200	56.400	10.716	67.117
21	Logística	Alquiler sonido (1) Sistema de amplificación para pista de baile con 4 parlantes, 2 bafles para la tarima y 2 bafles para el área de baile, incluye técnico de sonido y operador. Se requiere que el equipo de sonido se instale 1 hora antes del inicio del evento y se retire 1 hora después de finalizado el mismo.	Unidad	60	1	35.500	1.530.000	290.700	1.820.700
22	Logística	Alquiler carpa (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	40	1	45.200	904.000	171.760	1.075.760
23	Logística	Suministro (1) Sistema de cuarto para instalación de dispositivo con material fabric Cuarenta Interruptor y/o compuesta sujetores, color de dibujo y servicios, Cableado mix, Material negro cabe Caja, nunca eléctrico negado / caja con barra de tomas negro de Servicios, cable y conector con accesorios	Unidad	1	1	174.400	174.400	33.136	207.536
24	Personal	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Persona	3	1	133.000	399.000	75.810	474.810
25	Personal	Alquiler de una (1) Ambulancia con medicamentos básicos para todo el evento que asemeja cuerpo cabina y cuerpo de suministro con personal capacitado.	Asistencia	1	1	595.000	595.000	113.050	708.050
26	Elementos publicitarios	Suministro e instalación (cuarenta) (40) carteles Publicidad con el contenido, logos y vigor gráficos, a tal efecto en tres tamaños Botánica tres stand por valor. Cuarenta mts de 3 m * 3.50 m. que cuenta la instalación y desinstalación al finalizar el evento	Unidad	40	1	84.000	3.360.000	638.400	3.998.400
27	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	1	1	69.000	69.000	13.110	82.110
28	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Unidad	1	1	299.000	299.000	56.810	355.810
29	Servicios publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	5	1	238.000	1.190.000	297.500	1.487.500
30	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Unidad	1	1	3.400.000	3.400.000	646.000	4.046.000
31	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Varios	100	1	3.400	340.000	64.600	404.600
32	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Unidad	1	1	1.250.000	1.250.000	237.500	1.487.500
33	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	1	1	849.000	849.000	161.310	1.010.310
34	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Unidad	8	1	299.000	2.392.000	454.480	2.846.480
35	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	10	1	89.900	899.000	170.810	1.069.810
36	Elementos publicitarios	Suministro (1) Sistema de Iluminación que caja como cabina de dos cuerpo	Unidad	1800	1	150	270.000	51.300	321.300
			Total						40.331.117

Día de la Cívica

Item	Rubro	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Días	Valor Unitario	Sub Total	Iva	Valor Total
1	Refrigerio	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Kits	5	1	549.000	2.745.000		2.745.000
2	Premios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	100	1	15.000	1.500.000	285.000	1.785.000
3	Premios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	200	1	1.000	200.000	38.000	238.000
4	Premios	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	30	1	350.000	10.500.000	1.995.000	12.495.000
5	Logística	Suministro (1) Sistema de Iluminación en cuarto cabina en la Sierra, elaborado en bello color negro, con suministro para el encendido con toma eléctrica.	Unidad	1	1	7.905.000	7.905.000	1.501.950	9.406.950

6	Logística	Disponer de una (1) carpa de tipo de evento de 12 m de largo x 24 m de ancho, instalada durante todo el evento incluyendo con el suministro de sombrilla.	Unidad	1	1	2.200.000	2.200.000	418.000	2.618.000
7	Logística	Disponer una (1) tarima de 12 m de largo x 8 metros de ancho x 1m de alto para elaborar con la respectiva estructura de montaje y equipo necesario para la ambientación del escenario el cual debe estar dentro del evento.	Unidad	1	1	2.700.000	2.700.000	513.000	3.213.000
8	Logística	Garantizar el Alquiler, montaje, operación y desmontaje de una (1) planta eléctrica de mínimo 45 KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM, incluye transporte y combustible para el evento. Garantizar el fluido eléctrico con toda la anterior del evento.	Unidad	1	1	1.490.000	1.490.000	283.100	1.773.100
9	Logística	Disponer e instalar un (1) set de sonido, con cubierta metálica montaje para el ambiente del evento con su respectivo concepto de sonido disponible durante todo el día del evento, constituyendo como mínimo los siguientes especificaciones: 4 cajas line array 8.000 w 8 subwoofers Voltaje 8ω 1.6 de bajo, 1 mesa 4x16, 1 consola digital, 1 procesador EQX-2, 4 multivías 5 Cuatro monitores activos de 500.	Unidad	1	1	2.400.000	2.400.000	432.000	2.832.000
10	Logística	Disponer de dos (2) puntos para la recolección de residuos sólidos, cada punto debe contener 3 canecas plásticas: Color verde, color blanco y color negro de 140 litros para la debida separación de residuos y bolsas (canecas) 3) respectivas para el aseguro y color de la caneca los cuales deben ser ubicados donde la vista pertinente el supervisor del contrato, el contratista debe velar por la correcta disposición de los residuos sólidos y garantizar la correcta evacuación de los diversos de manera constante para evitar su acumulación y contaminación.	Punto	2	1	33.000	36.300	56.160	284.460
11	Logística	Disponer de dos (2) puntos de recolección electrónica para cada punto. Esta recolección debe contar con mantenimiento de 1x1 a medio. El contratista debe garantizar el flujo de corriente eléctrica y puntos durante todo el evento.	Punto	20	1	28400	312.400	170.400	1.987.800
12	Logística	Disponer señales (10) cada una ubicada a cuatro en Bajos, estas deben ser ubicadas 2 en cada nivel. las señales son el corredor, ubicadas donde el supervisor del contrato lo indique.	Unidad	20	1	1400	15.400	21.840	151.340
13	Logística	Disponer de un (1) set baños y mantener mismo para cubrir en el Bajo y para cada cubículo un "Sanitario" que este los cubras alrededor de la cancha de el departamento del Tolima con 1 baño para 100 personas.	unidad	1	1	1.700.000	1.700.000	340.000	2.210.000
14	Logística	Disponer de dos (2) carpas de plástico blanco, con estructura metálica con medidas 6m2 - 3 de Ancho por quince metros según especificaciones del supervisor del contrato.	Unidad	3	1	75.000	225.000	33.240	191.340
15	Logística	Disponer, instalar, retirar y desmontar: Veinte (20) - tarima modular 1.22 x 2.44 de madera, con estructura en guadua, con protección de piso y lona y ensamble en puerta de 1.22 hojas de puertas con las siguientes dimensiones: Frente 1.22 x Alto 0.20 x Ancho 2.44, con patas de 0.40 mm y bisagra de 1.2 cm de ancho. El contratista debe contar con el para montar con evento especial de 30 de duración.	Unidad	20	1	280.000	4.600.000	1.647.200	10.647.200
16	Logística	Disponer de cuatro (4) baños portátiles móviles, instalados en el sitio del evento, y durante el suministro del operador de dispensa, suministrados de sus baños, aseo, cabina en sus interior contiene con campo de drenaje (sanitario con tapa cada) con sistema de suministro de química biodegradable que al accionar la bombeado por medio manual, después de cada utilización (sistema de reposición bomba fuelle) con capacidad de recibidor 30 litros por evento en 40 aplicaciones). Cuando el evento en 40 cabina sean cada desinfectada o la puerta constantemente, el contratista debe garantizar la limpieza constante de su baños y suministro de papel higiénico permanente.	Unidad	4	1	361.000	1.444.000	259.920	1.703.920
17	Logística	Garantizar el suministro de Dos (2) cajas x 50 de tapabocas quirúrgicos tallado de tres capas.	Unidad	2	1	30.000	60.000	11.520	71.520
18	Logística	Disponer mínimo (30) mantas en tela con base de caucho diferentes colores con el suministro del evento) tapabocas con 2.1 m de ancho y 1.5 m de largo que tenga estampado el logo del mandatario el "este día a mesa, logo de la gobernación y entidades que apoyan el evento. con impacto en el evento de 10 mantas de los asientos y mantenido el impacto del evento.	Unidad	30	1	24.500	1.197.000	227.430	1.424.430
19	Logística	Disponer treinta (30) "Mesa, Banquetas con suministro plástico y sillas de 180 cm (Largo) x 75 cm (ancho) x 76 cm (Altura), ubicados y dispuesto en la carpa (carpa: (ancho: 10 x 6 metros de la cancha).	Unidad	30	1	15.000	450.000	85.500	535.500
20	Logística	Garantizar el servicio de botellas de recargable y cupo cerca al evento con evento, y ubicado del evento para que abastezca en optimas condiciones, tapados para de las zonas de hidratación de cuerpos activos. El contratista debe garantizar el personal, implementos con para productos y suministros necesarios para este servicio.	Unidad	1	1	490.000	490.000	93.100	583.100
21	Personal	Disponer de cinco (5) - operarios logísticos por un (1) día debidamente uniformado para apoyar el desarrollo del evento, cada persona (debidamente capacitada), incluida el valor de auxilio de seguridad social (EPS -ARL) de cada persona requerida, asistentes a las necesidades de la entidad y asistirá al cumplimiento del evento. Cada valor según día de labores.	Persona	5	1	120.000	600.000	114.000	714.000
22	Personal	Disponer un (1) operador que este presente durante todo el evento con bombillo carro tanque / años de experiencia en montaje logístico.	Persona	1	1	440.000	440.000	83.600	523.600
23	Elementos publicitarios	Disponer, instalar y desmontar un (1) - Valla en el alcance de estructura metálica en gran formato, como portal decorado el evento decorado con pancho de tela de colores e impresión en lona digital a full color. Esta gráfica debe tener medidas de generales de 20 x 3 m.	Unidad	1	1	2.460.000	2.460.000	467.400	2.927.400
24	Elementos publicitarios	Imprimir, instalar y desmontar cinco (5) - pendones con el área de 0.5 m impresión full color, con los logos institucionales de la Gobernación del Tolima y entidades que apoyan el montaje y del mismo del evento. Los diseños de los pendones deben ser aprobados por el supervisor. Estos pendones deben contar con tres (3) aspectos en huecos (en los extremos y centro) deben ser reforzados en el sitio que el supervisor del contrato indique y decorativos en el terminal del evento la contratista debe proveer los materiales y herramientas necesarios para la instalación de los pendones.	Unidad	5	1	29.000	1.305.000	247.950	1.552.950
25	Elementos publicitarios	Imprimir, instalar y desmontar dos (2) - estandartes de 1.2 m x 1.5 m - con soportes (tres extremos y uno en el centro, para señalizar el evento y el "Disfrutemos", con la línea gráfica del evento. Los diseños deben ser aprobados por el supervisor.	Unidad	2	1	78.000	1.248.000	237.120	1.485.120
26	Elementos publicitarios	Diseño, imprimir un (1) - telón para la entrada en tela tamaño de 1.5 m ancho x 2.5 alto con 8 ojillos metálicos, el telón debe contener la imagen del evento y logos institucionales. El diseño debe ser aprobado por el supervisor.	Unidad	1	1	35.000	35.000	34.650	133.350
27	Elementos publicitarios	Diseño, formar un (1) - Pendón publicitario para ser fotográfico con la imagen del evento en PDF de 4 este pequeños impreso en tela adhesiva impresa a full color, y ubicado dos tener medidas generales de 2m x 1m impresión digital full color - gran formato.	unidad	1	1	220.000	220.000	41.800	261.800
28	Elementos publicitarios	Suministrar, instalar y desmontar, tres (3) - pendones en tela Tipo Banner impresos a full color de con medidas de 2m x 2m con soportes en los extremos estos pendones deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	Unidad	4	1	299.000	1.196.000	454.480	1.650.480
29	Elementos publicitarios	Diseño, Suministro, instalación y desmontaje del de (10) impresos en tela en tamaño tipo valla de 3.6 de ancho de 1.80 para ser ubicado en vehículo, con un tamaño de 250 cm y el ancho de 180 cm para ser instalado sobre Techo de 10 pasos.	Unidad	10	1	99.000	990.000	188.100	1.188.100

10	Transporte	Suministro de un (1) bimotor con capacidad para 10 pasajeros, con cargo de disponibilidad para el traslado de personal al sitio, que deberá ser hasta seis y medio en la modalidad ida y regreso. • Ruta 1: Espinal - Ibagué - Espinal • Ruta 2: Girardot - Ibagué - Girardot • Ruta 3: Natagaima - Ibagué - Natagaima Se debe contar con transporte de viaje respectivo, con horarios y lugares de partida y llegada en el municipio de Girardot y Natagaima.	Unidad	4	1	1.940.000	7.760.000	1.552.000	9.312.000
		Total							**77.284.064**

Gobernación del Tolima

Ítem	Función	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Día	Valor Unitario	Sub Total	Iva	Valor Total
1	Logística	Servicio de alquiler de un (1) parqueadero privado "Parqueo 24" que este comprendido como mínimo en 3 campañas para cubrir el mismo periodo, en los lugares determinados en el cronograma establecido. Adjuntar RUT con el desarrollo de las actividades comerciales implementadas.	Mes	4	1	990.000	3.960.000		3.960.000
2	Inventario	Alquiler de un (1) computador de mesa con las siguientes características mínimas: Procesador Intel Core i5 de 10ª generación o superior, 8GB de memoria RAM, disco duro de 1TB o SSD de 256GB, sistema operativo Windows 10 Pro o superior, monitor de 21.5" o superior, teclado y mouse.	Unidad	5	1	150.000	750.000	142.500	892.500
3	Inventario	Alquiler de un (1) computador de mesa con las siguientes características mínimas: Procesador Intel Core i3 de 10ª generación o superior, 8GB de memoria RAM, disco duro de 1TB o SSD de 256GB, sistema operativo Windows 10 Pro o superior, monitor de 21.5" o superior, teclado y mouse.	Unidad	5	1	110.000	550.000	104.500	654.500
4	Inventario	Alquiler de un (1) computador portátil con las siguientes características mínimas: Procesador Intel Core i5 de 10ª generación o superior, 8GB de memoria RAM, disco duro de 1TB o SSD de 256GB, sistema operativo Windows 10 Pro o superior, pantalla de 14" o superior, teclado y touchpad.	Unidad	4	1	140.000	560.000	106.400	666.400
5	Inventario	Alquiler de un (1) computador portátil con las siguientes características mínimas: Procesador Intel Core i3 de 10ª generación o superior, 8GB de memoria RAM, disco duro de 1TB o SSD de 256GB, sistema operativo Windows 10 Pro o superior, pantalla de 14" o superior, teclado y touchpad.	Unidad	5	1	110.000	550.000	104.500	654.500
6	Inventario	Alquiler de un (1) video beam con las siguientes características mínimas: Resolución nativa XGA (1024 x 768), brillo de 3500 lúmenes ANSI, relación de contraste de 15000:1, entradas HDMI, VGA, USB y salida de audio.	Unidad	5	1	270.000	1.350.000	256.500	1.606.500
7	Inventario	Alquiler de un (1) parlante con las siguientes características mínimas: Potencia de 1000 vatios RMS, conectividad Bluetooth, entradas para micrófono y guitarra, batería recargable de larga duración y resistencia al agua y polvo.	Día	1500	1	1.400	2.100.000	399.000	2.499.000
8	Inventario	Alquiler de un (1) micrófono inalámbrico de mano con las siguientes características mínimas: Frecuencia de operación en banda UHF, rango dinámico de 120 dB, respuesta de frecuencia de 50 Hz a 15 kHz, receptor con salida XLR y 6.35 mm, batería recargable de larga duración.	Mes	1500	1	1.400	2.100.000	399.000	2.499.000
9	Inventario	Alquiler de un (1) micrófono de solapa inalámbrico con las siguientes características mínimas: Frecuencia de operación en banda UHF, rango dinámico de 120 dB, respuesta de frecuencia de 50 Hz a 15 kHz, receptor con salida XLR y 6.35 mm, batería recargable de larga duración.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
10	Inventario	Alquiler de un (1) micrófono de diadema con las siguientes características mínimas: Frecuencia de operación en banda UHF, rango dinámico de 120 dB, respuesta de frecuencia de 50 Hz a 15 kHz, receptor con salida XLR y 6.35 mm, batería recargable de larga duración.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
11	Logística	Alquiler de un (1) camión de carga con capacidad de 5 toneladas, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Día	1500	1	1.400	2.100.000	399.000	2.499.000
12	Inventario	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Horas	300	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
13	Inventario	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	5000	1	1.400.000	6.400.000	1.216.000	7.616.000
14	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
15	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
16	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	100	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
17	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
18	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	10	1	1.400.000	14.000.000	2.660.000	16.660.000
19	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
20	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	2	1	1.400.000	2.800.000	532.000	3.332.000
21	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	4	1	1.400.000	5.600.000	1.064.000	6.664.000
22	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000
23	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	2	1	1.400.000	2.800.000	532.000	3.332.000
24	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Día	2	1	1.400.000	2.800.000	532.000	3.332.000
25	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Día	2	1	1.400.000	2.800.000	532.000	3.332.000
26	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	3	1	1.400.000	4.200.000	798.000	4.998.000
27	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	40	1	1.400.000	56.000.000	10.640.000	66.640.000
28	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	800	1	1.400.000	1.120.000.000	212.800.000	1.332.800.000
29	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	158	1	1.400.000	2.212.000	420.280	2.632.280
30	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	45	1	1.400.000	63.000.000	11.970.000	74.970.000
31	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Punto	3	1	1.400.000	4.200.000	798.000	4.998.000
32	Logística	Alquiler de un (1) vehículo tipo bimotor, con las siguientes características mínimas: Motor diésel de 4 cilindros, transmisión manual de 6 velocidades, caja de carga cerrada de 6 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 2.5 metros de alto, con capacidad para transportar hasta 5 toneladas de peso.	Unidad	1	1	1.400.000	1.400.000	266.000	1.666.000

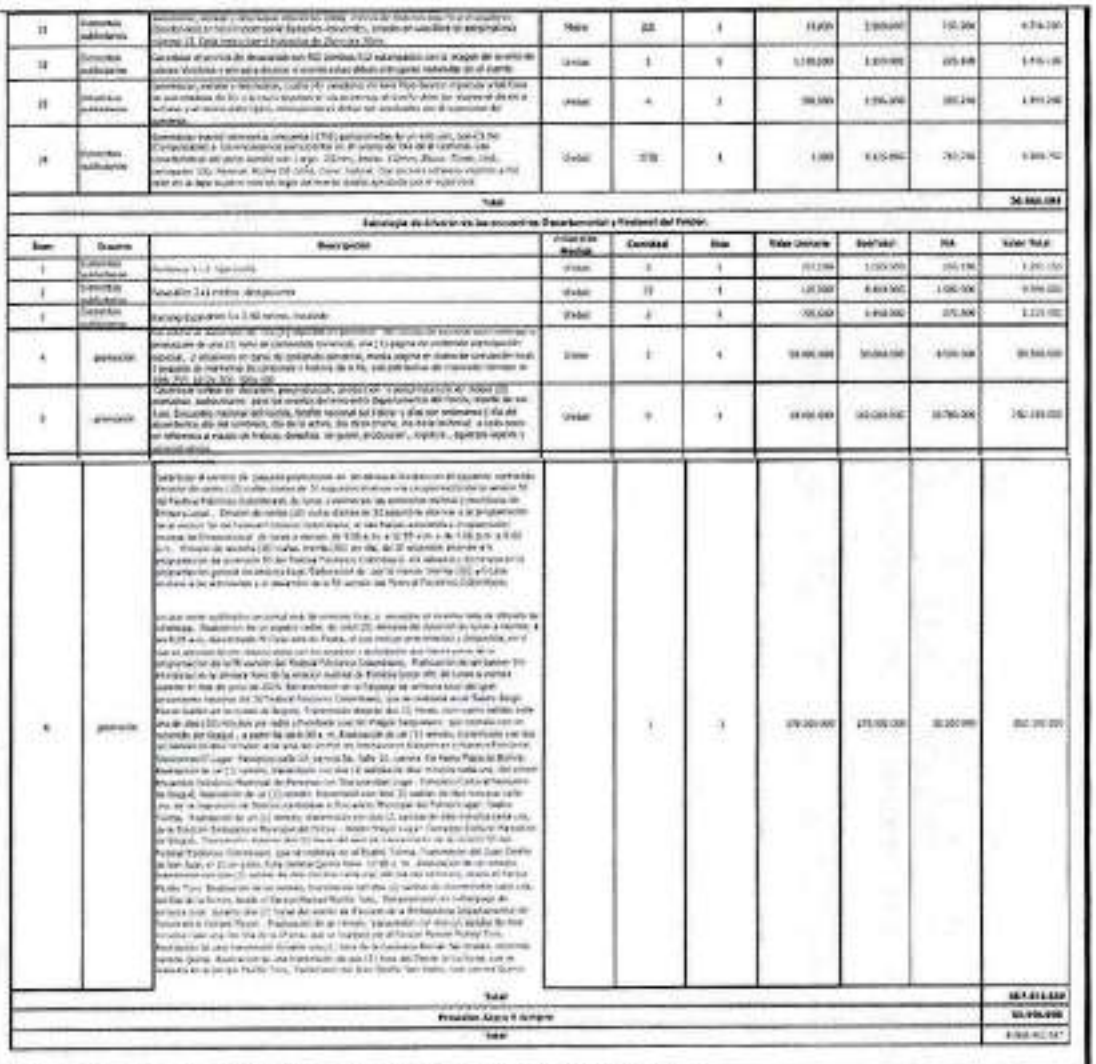

6) Forma de pago:	El departamento del Tolima pagara de la siguiente manera: El Departamento del Tolima pagará de la siguiente manera: **PRIMER PAGO:** Equivalente hasta al 45% del valor total del contrato, previa entrega de informe parcial que dé cuenta del cumplimiento del 100% de las siguientes actividades: contratación personal de gestión, desarrollo del Festival de Orquesta Pijao de Oro, Encuentro Departamental del Folclor, Reinado Departamental del Folclor, Dia del Sombrero según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo. **SEGUNDO PAGO**: Equivalente hasta al 50% del valor total del contrato, previa entrega de informe final que dé cuenta del cumplimiento del 100 % de las siguientes

actividades: Dia de la Achira. Día de la Chicha, Dia de la Lechona, Festival de Festivales, Encuentro internacional del folclor, desfile Nacional del Folclor, impresos y promoción, pagos de Sayco y Acinpro, según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.

TERCER PAGO: Equivalente al 5% del valor total del contrato a la liquidación del mismo.

Nota 1: Todos los informes para pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del Departamento. Presentación de Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
Nota 2: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el cooperante debe presentarse en un (1) original y en medio magnético.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes.

NOTA: Todas las actas de pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del Departamento.

7) Imputación Presupuestal

No de CDP	NÚMERO DEL RUBRO-	CONCEPTO DEL CDP	VALOR	AFECTACIÓN
2561 del 25/04/2024	03-31113-2.3.2.02.02.009-8020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$3.500.000.000	$3.500.000.000
2562 del 25/04/2024	03-31113-2.3.2.02.02.009-9001	CÓDIGO BPIN: 2021004730075	$1.200.000.000	$1.166.482.087

8) Cuenta bancaria:	Ahorros	( )	Corriente	(x)	N°	15318085008	Banco:	BANCOLOMBIA

9) Supervisor: La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ, Director de Cultura** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el

	Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8.** Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo
14) Mecanismos de solución de Controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.

16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes. C) Expedición de las pólizas.
17) Acta de Inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato.
18) Legislación aplicable	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
19) Inhabilidades o Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.
20) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21) Garantías:	

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Calidad del Servicio	X		Veinte (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400 SMMLV)	Con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato
Seriedad de la Oferta	X		Diez (10%) del valor total de la propuesta	Duración (3) meses

22) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO**. El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
23) Liquidación del contrato	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor

	preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) suspensión temporal	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
25) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato.
26) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico administrativa@leongraficas.com
27. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada:	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
28. Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: MILENA CRUZ ALZATE - Abogada Dirección de Contratación	
Revisó: Dra. KATERYNE LEÓN MIRANDA – Directora de Contratación	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-003
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 3
	ACTA DE LIQUIDACION		Vigente desde: 04/08/2014

FECHA:	05	de	AGOSTO	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, la Entidad y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NÚMERO:	2031 DEL 17 DE JUNIO DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO" Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
SUPERVISOR:	WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ		
CONTRATISTA:	LEON GRAFICAS S.A.S.		
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($4.668'482.087) M/CTE. IVA INCLUIDO	DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima - Secretaría de Cultura y Turismo y **LEON GRAFICAS S.A.S.** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 2031 del 17 de junio de 2024, cuyo objeto fue: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO" Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

2. Que los Registros Presupuestales No. 7107 y 7108 fueron expedidos el 19 de junio de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el día 17 de junio de 2024, se constituyó y aprobó la póliza única de cumplimiento y se hizo el pago correspondiente a las estampillas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del contrato, expidiéndose el correspondiente certificado de Legalización el 19 de junio de 2024 por parte de la Dirección de Contratación.

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 19 de junio de 2024.
4. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la misma, se fijó como fecha de inicio el 19 de junio de 2024, quedando como fecha de terminación el 17 de agosto de 2024.

5. Que según la Cláusula sexta del Contrato se estableció la siguiente forma de pago: El departamento del Tolima pagará de la siguiente manera:

Powered by CamScanner

PRIMER PAGO: Equivalente hasta el 45% del valor total del contrato previa entrega de informe parcial que dé cuenta del cumplimiento del 100% de las siguientes actividades: Contratación personal de gestión, desarrollo del Festival de Orquesta Pijao de Oro, Encuentro Departamental del Folclor, reinado departamental del folclor, Día del Sombrero según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.

SEGUNDO PAGO: Equivalente hasta al 50% del valor total del contrato, previa entrega de informe final que dé cuenta del cumplimiento del 100% de las siguientes actividades: Día de la Achira, Día de la Chicha, Día de la Lechona, Festival de Festivales, Encuentro Internacional del Folclor, desfile Nacional del Folclor, impresos y promoción, pagos Sayco y Acinpro, según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.

TERCER PAGO: Equivalente al 5% del valor total del contrato, a la liquidación del mismo.

6. Que mediante Acta Modificatoria bajo el número identificador CO1.CTRMOD.15984634 suscrita el 28 de junio de 2024, Se Modifica la cláusula cuarta – obligaciones especificas, donde se adjunta acta de reunión del 19 de junio de 2024, las cual hace parte integral de la siguiente solicitud de modificatoria. En todos los demás aspectos se mantienen las mismas condiciones contractuales

7. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Cultura y Turismo, según consta el informe de supervisión N°2 suscrito el 18 de julio de 2024.

8. Que el Contratista aportó certificación calendada el 16 de julio de 2024 suscrita por el Revisor Fiscal con TP. 207837-T. GUSTAVO EDUARDO TELLO GIRALDO designado por consultores integrales & asociados AGD S.A.S. donde certifica que: *"la empresa **LEON GRAFICAS S.A.S.** identificada con NIT: 809.012.539-4, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Ibagué, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía y que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), que se encuentra laborando dentro de las mismas y que así lo requiera, durante los últimos 6 meses.*

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO (PAGOS)	EGRESO NO.	FECHA	VALOR
Valor Inicial del contrato	$4.668'482.087	PRIMER PAGO 45%	14930 14932	07/11/2024 07/11/2024	$932.334.852 $1.168.482.087
Valor Adicional si las hay	$0	SEGUNDO PAGO 50%	16094	07/23/2024	$2.310.820.475
Valor Disminuido si las hay	$0				
Valor Total del Contrato	$4.668'482.087				
Valor pagado por la Gobernación de Tolima	$4.411.637.414				
Valor causado que no se ha pagado por la gobernación del Tolima	$232.191.443				
Valor total ejecutado del contrato	$4.643.828.857				
Valor por liberar	$24.653.230				

Powered by CamScanner

Queda Pendiente el siguiente pago:

Descripción	Valor Total Contrato	Valor pagado Aporte Gobernación	Valor a pagar Aporte Gobernación	Valor sin Ejecutar para liberar
Tercer pago del 5%	$4.668'482.087	$4.411.637.414	$232.191.443	$24.653.230

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N° 2031 del 17 de junio de 2024, cuyo objeto fue: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO" Y EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
ORDENADORA DEL GASTO - EJECUTOR

WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE CULTURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL
LEON GRAFICAS S.A.S.

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Certificado de seguridad social y parafiscales vigente julio 2024
2. Informe órdenes de pago 05/08/2024

Aprobó: **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ**, Director Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo

Proyectó: **JENNIFER PAOLA BOGOYA DÍAZ**, Contratista - Dirección de Cultura – Secretaria de Cultura y Turismo

Powered by CamScanner

Contrato de Prestación de servicios	- 1888 -	**Fecha:**	27 MAY 2024
Proceso No.	MIN-049-2024		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	LEON GRAFICAS S.A.S.		
NIT:	809.012.539-4		
Representante legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Identificación:	C.C 93.389.663		
Régimen Tributario:	RESPONSABLE DE IVA		
Cuenta Bancaria:	CUENTA CORRIENTE BANCO: BANCOLOMBIA NUMERO DE CUENTA: 15318085008		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **LUIS ARTURO MENDOZA ALEMAN**, en calidad de Secretario de Transito y Transito, de conformidad con el Decreto Nº. 0004 del 01 de enero de 2024, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto Nº. 0159 del 01 de marzo de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **LEON GRAFICAS S.A.S**, identificado con NIT 809.012.539-4, representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE**, identificado con **CC** 93.389.663, quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XI DIA DE LA CULTURA Y EDUCACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA"**
2) Plazo:	**DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
3)Lugar de ejecución:	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor 3. Presentar informes solicitados por el supervisor. 4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. 5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 7. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor. 8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. 9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma. 10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1. Garantizar a todo costo la prestación de apoyo logístico en la celebración del XI Dia de la cultura y educación vial en el Tolima a desarrollarse en el Parque Principal del Municipio de El Guamo, Tolima de conformidad y a cabalidad con los siguientes requerimientos técnicos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	SERVICIOS LOGISTICOS		
1	Celebración Eucaristia en Iglesia "Nuestra Señora del Carmen" en homenaje a las victimas en siniestros viales en el Departamento del Tolima en el horario de 8:00 Am - Incluye dos (2) arreglos y/u ofrendas florales. El supervisor del contrato debe aprobar los arreglos florales a entregar.	GLOBAL	1

2	REFRIGERIO debidamente empacado: tajada de ponqué de 60gr sabores variados y jugo en caja de 200ml	UNIDAD	400
3	AGUA en botella de 250ml a 3000 ml	UNIDAD	400
4	Galletas saladas tipo Soda en empaque individual de 26gr	UNIDAD	400
5	CRISPETERA para atender 500 personas. Incluye operario e insumos.	DIA	1
6	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led de 4x3 metros, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm, con computador con punto de video HDMI	DIA	1
7	Alquiler de sistema de sonido profesional especializado para exteriores, con capacidad para 500 personas. Incluye 2 micrófonos inalámbricos y operario.	DIA	1
8	Alquiler, montaje y desmontaje de tarima profesional de 7,32 mt de ancho x 3,66 mt de fondo, con altura variable entre 20cm y 100cm. Incluye servicio de transporte.	DIA	1
9	Alquiler, montaje y desmontaje de Hangar de 8 mts x 24 mts, con altura de 6 mts en aluminio, para 350 personas	DIA	1
10	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM, incluye transporte y combustible	DIA	1
11	Garantizar un (1) presentador - maestro de ceremonia para el Día de la Cultura y Educación Vial en el Tolima	DIA	1
12	Alquiler por día de punto de conexión eléctrica que garantice el servicio permanente de energía eléctrica (Incluye montaje y desmontaje)	PUNTO	6
13	Alquiler de silla plástica sin brazos	UNIDAD	400
14	Alquiler, montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1,80mts, ancho 60 cm, incluye transporte. La mesa debe ser cubierta con un mantel blanco	UNIDAD	6

	15	Servicio de aseo del lugar, antes y después de la realización del evento, incluye personal e implementos de aseo	UNIDAD	1
	16	Persona de apoyo logístico capacitado debidamente uniformado para apoyar las diferentes actividades del evento durante el día, que cuenten con planilla integral de pago de aportes	UNIDAD	3
	17	Coordinador logístico turno a 12 horas	UNIDAD	1
		ENTREGABLES		
	18	Diseño e impresión full color de pasacalle de 2mt x 0,7mt alusivo al Día de la Cultura y Educación Vial en el Tolima. Incluye instalación y desmonte en los puntos definidos por el supervisor	UNIDAD	3
	19	Micrófono de Solapa	UNIDAD	1
	20	Chaleco reflectivo tipo arnés o tipo cinta reflectiva para uso motociclismo, ciclismo, fabricada en reata de mínimo 2 pulgadas de ancho, con dos chapas de seguridad de ajuste abdominal, rotulado escudo Gobernación del Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte.	UNIDAD	60
	21	Cascos Bicicleta tallas M, L y XL, rotulado con escudo Gobernación del Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte	UNIDAD	30
	22	Cascos Motocicleta Integral varias tallas certificado con Norma NTC 4533 Colombia o DOT, rotulado con Escudo Gobernación del Tolima y Leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte, tallas M, L y XL	UNIDAD	30
	23	Diseño e impresión a full color Volantes o Flyer 150gr brillante en ofiset, propalcote, mensajes sensibilizadores de seguridad vial, dos caras principales. Diseños aprobados por supervisor.	MILLAR	1
	24	Camisetas en polyester y algodón para hombre, con logo sublimado de la gobernación de Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte, tallas M,L,XL entregadas por supervisor	UNIDAD	34

25	Camisetas en polyester y algodón para mujer, con logo sublimado de la gobernación de Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte, tallas S,M,L variadas entregadas por supervisor	UNIDAD	17
26	Gorra en dril, tamaño estándar, con cierre en hebilla, color blanco y vinotinto, logos bordados del escudo de la "Gobernación del Tolima" y leyenda "Secretaría de Tránsito y Transporte". El Supervisor debe aprobar el diseño.	UNIDAD	50

2. Concertar junto con el supervisor del contrato el cronograma de actividades a desarrollar en el marco de la "Celebración del XI Dia de la cultura y educación vial en el Tolima", del cual se debe dejar la correspondiente acta.
3. Garantizar todas las conexiones eléctricas y electrónicas que hayan ha lugar para garantizar la instalación de los equipos de sonido y tramitar –cuando se requiera- los permisos necesarios ante la persona natural o juridica que tenga competencia, responsabilidad o propiedad sobre las mismas.
4. El desarrollo, garantía y cumplimiento de los ítems contratados, no implicará – en ningún caso- costos adicionales para el Departamento.
5. CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE EN CUANTO A CONTRATACION DE PERSONAL: El contratista se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes en materia laboral y al pago oportuno de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados adscritos la prestación del servicio contratado, ya que el personal que vincula el contratista no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde a la GOBERNACION DEL TOLIMA y éste no asume responsabilidad solidaria alguna. Esto incluye la obligatoriedad de efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Administradora de Riesgos Laborales) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes, impuestas por la autoridad competente. Nota: No se aceptará el inicio de los servicios contratados si el personal no cuenta con su afiliación vigente y activa al Sistema de Seguridad Social Integral. Ni se aceptará durante la ejecución de los trabajos la permanencia de ningún trabajador que no tenga dicha vinculación vigente y activa.
6. Entregar al supervisor del contrato Informe Detallado del cumplimiento de cada uno de los ítems contratados, en medio físico impreso a color y en medio digital.

7. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato, por cualquier medio idóneo (correo electrónico y/o mensaje de texto).
8. Atender las observaciones o requerimientos que le formule el Departamento a través del Supervisor del Contrato.
9. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y el pago de estampillas y tasas que hayan ha lugar.

Nota: Las obligaciones de la Entidad están contenidas en el estudio previo en el ítem 2.2.6

5) Valor:

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS ($49.171.514) IVA INCLUIDO

PROPUESTA ECONÓMICA:

ANEXO 3
OFERTA ECONÓMICA

LEÓN GRÁFICAS S.A.S
IMPRESIÓN & LOGÍSTICA

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XI DIA DE LA CULTURA Y EDUCACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (A)	VALOR PROMEDIO ANTES DE IVA (B)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA (C)
1.	SERVICIOS LOGISTICOS				
1.3	Celebración Eucaristía en iglesia "Nuestra Señora del Carmen" en homenaje a las víctimas en siniestros viales en el Departamento del Tolima en el horario de 8:00 Am - Incluye dos (2) arreglos y/o obsequios florales. El supervisor del contrato debe aprobar los arreglos florales a entregar.	GLOBAL	1	$ 300.000	$ 345.000
1.2	REFRIGERIO debidamente empacado: tajada de ponqué de 60gr sabores variados y jugo en caja de 200ml	UNIDAD	400	$ 7.840	$ 3.136.000
1.3	AGUA en botella de 250ml a 3000 ml	UNIDAD	400	$ 594	$ 237.600
1.4	Galletas saladas tipo Soda en empaque individual de 20gr	UNIDAD	400	$ 833	$ 333.200
1.5	CRISPETERA para atender 500 personas. Incluye operario e insumos.	DIA	1	$ 784.000	$ 784.000
1.6	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de pantalla led de 4x3 metros, con las siguientes características: Pantalla led calidad outdoor (resistente a la lluvia), pitch 3,9 mm, con computador con puerto de video HDMI	DIA	1	$ 1.584.000	$ 1.584.000
1.7	Alquiler de sistema de sonido profesional especializado para exteriores, con capacidad para 500 personas. Incluye 2 micrófonos inalámbricos y operario.	DIA	1	$ 2.450.000	$ 2.450.000
1.8	Alquiler, montaje y desmontaje de tarima profesional de 7,32 mt de ancho x 9,66 mt de fondo, con altura variable entre 20cm y 100cm. Incluye servicio de transporte.	DIA	1	$ 3.724.000	$ 3.724.000

1.9	Alquiler, montaje y desmontaje de Hangar de 8 mts x 24 mts, con altura de 6 mts en aluminio, para 350 personas	DIA	1	$	5.445.000	$	5.445.000
1.10	Alquiler, montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica de mínimo 75KVA, insonorizada, trifásica y de combustible ACPM, incluye transporte y combustible	DIA	1	$	1.568.000	$	1.568.000
1.11	Garantizar un (1) presentador - maestro de ceremonia para el Día de la Cultura y Educación Vial en el Tolima	DIA	1	$	594.000	$	594.000
1.12	Alquiler por día de punto de conexión eléctrica que garantice el servicio permanente de energía eléctrica (Incluye montaje y desmontaje)	PUNTO	6	$	245.000	$	1.470.000
1.13	Alquiler de silla plástica sin brazos	UNIDAD	400	$	1.861	$	744.800
1.14	Alquiler, montaje y desmontaje de mesa rectangular de largo 1,80mts, ancho 60 cm, incluye transporte. La mesa debe ser cubierta con un mantel blanco	UNIDAD	6	$	94.300	$	565.800
1.15	Servicio de aseo del lugar, antes y después de la realización del evento, incluye personal e implementos de aseo	UNIDAD	1	$	198.000	$	198.000
1.16	Persona de apoyo logístico capacitado debidamente uniformado para apoyar las diferentes actividades del evento durante el día, que cuenten con planilla integral de pago de aportes	UNIDAD	3	$	132.300	$	396.900
1.17	Coordinador logístico turno a 12 horas	UNIDAD	1	$	396.000	$	396.000
2.	ENTREGABLES						
2.1	Diseño e impresión full color de pasacalle de 2mt x 0,7mt alusivo al Día de la Cultura y Educación Vial en el Tolima. Incluye instalación y desmonte en los puntos definidos por el supervisor	UNIDAD	1	$	294.000	$	882.000
2.2	Micrófono de Solapa	UNIDAD	1	$	245.000	$	245.000
2.3	Chaleco reflectivo tipo arnés o tipo cinta reflectiva para uso motociclismo, ciclismo, fabricada en cinta de mínimo 2 pulgadas de ancho, con dos chapas de seguridad de ajuste abdominal, rotulado escudo Gobernación del Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte.	UNIDAD	60	$	28.420	$	1.705.200
2.4	Cascos Bicicleta tallas M, L y XL, rotulado con escudo Gobernación del Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte	UNIDAD	30	$	148.500	$	4.455.000
2.5	Cascos Motocicleta Integral varias tallas certificado con Norma NTC 4533 Colombia o DOT, rotulado con Escudo Gobernación del Tolima y Leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte, tallas M, L y XL	UNIDAD	30	$	235.200	$	7.056.000
2.6	Diseño e impresión a full color Volantes o Flyer 150gr brillante en offset, propalcote, mensajes sensibilizadores de seguridad vial, dos caras principales. Diseños aprobados por supervisor.	MILLAR	1	$	278.900	$	278.900

2.7	Camisetas en poliester y algodón para hombre, con logo sublimado de la gobernación de Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte, tallas M,L,XL entregadas por supervisor	UNIDAD	34	$ 39.200	$ 1.332.800
2.8	Camisetas en poliester y algodón para mujer, con logo sublimado de la gobernación de Tolima y leyenda Secretaría de Tránsito y Transporte, tallas S,M,L variadas entregadas por supervisor	UNIDAD	17	$ 39.200	$ 666.400
2.9	Gorra en dril, tamaño estándar, con cierre en hebilla, color blanco y vinotinto, logos bordados del escudo de la "Gobernación del Tolima" y leyenda "Secretaría de Tránsito y Transporte". El Supervisor debe aprobar el diseño.	UNIDAD	50	$ 21.780	$ 1.089.000
[D] VALOR TOTAL ANTES DE IVA					$ 41.330.600
[E] IVA				19%	$ 7.858.914
[F] TOTAL OFERTA ECONOMICA					$ 49.171.514

NOTA 1: Las operaciones matemáticas que dan como resultado el TOTAL OFERTA ECONOMICA TOLIMA serán verificadas por el Comité Evaluador y de ser el caso, ajustadas.

NOTA 2: El proponente que, en su RUT, registre como NO RESPONSABLE DE IVA, NO DEBERÁ CALCULAR LA CASILLA "[E] IVA 19%", y en consecuencia la casilla "[D] VALOR ANTES DE IVA" será igual a la casilla "[F] TOTAL OFERTA ECONOMICA"

Nombre: EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
Cargo: Representante Legal.
Documento de Identidad: 93.389.663 DE IBAGUE-TOLIMA

6) Forma de pago:

El Departamento pagará al contratista **UN (1) UNICO PAGO** al cumplimiento total de las actividades contratadas y suscripción del Informe del Supervisor. Se deberá presentar para el correspondiente pago: 1) Informe de supervisión e informe detallado de ejecución de actividades (FOR-GB-016 V.4), 2) Fotocopia del acto contractual (primer pago) y adicionales y/o modificatorias (Minuta) si hay lugar a ello, 3) Acta de inicio y certificado de legalización (Únicamente primer pago y pagos de actas de adición y/o prorroga si hay lugar a ello), 4) Acto administrativo que acredita como supervisor a quien firma el respectivo informe de supervisión, 5) RUT, 6) Factura electrónica o documento soporte para personas no obligadas a facturar, 7) Entrada al almacén o certificación del almacenista de que no requiere su ingreso (Solo en caso de suministro de bienes dentro del contrato), 8) Planilla de pago de aportes seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), o certificado de Paz y Salvo de aportes de seguridad social y parafiscales cuando se trate de persona jurídica), 9) Documento conformación consorcio o unión temporal (cuando aplique), únicamente primero pago, 10) Certificación Bancaria (con fecha de expedición no mayor a 30 días), únicamente

	primer pago, 11) Certificación SISCON, de la Dirección de Contratación, únicamente para el último pago. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el **SISCON,** previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARÁGRAFO TERCERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el art. 50 de la ley 789 de 2002 y el art. 23 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente. **PARÁGRAFO CUARTO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO QUINTO.** Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja PAC. **PARAGRAFO SEXTO.** Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro contrato de igual o similar objeto. **PARÁGRAFO SEPTIMO.** Los dineros girados por la administración departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente Contrato de conformidad con el presupuesto presentado en el proyecto y no podrán destinarse la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan su carácter de dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías. **PARÁGRAFO OCTAVO**. El supervisor deberá verificar permanentemente que el contrato se encuentra actualizado en la plataforma SECOP, junto con todos los soportes que demuestre la ejecución del mismo, con el fin de autorizar los pagos correspondientes.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.

8) Imputación Presupuestal	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal: **CDP:** 2493 / **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 23/04/2024 / **IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL:** 03-33225-2.3.2.02.02.008-7837 / **VALOR:** $50.000.000 / **AFECTACIÓN:** **$49.171.514** **CONCEPTO:** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **BPIN:** 2020004730070
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **ALEXANDER LOZANO PELAEZ** – Profesional Universitario de la Secretaria de Tránsito y Transporte o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. 6. Teniendo en cuenta que, es obligación de la entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta de cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. 7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. 8. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Garantías	

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		DIEZ (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y SEIS (6) meses más
Calidad del Servicio	X		DIEZ (10%) del valor total del contrato.	Duración del contrato y SEIS (6) meses más.

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	X		CINCO (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y TRES (3) años más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	X		200 SMMLV	Duración del Contrato
11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.				
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.				
13) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.				
14) Caducidad	El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.				
15) Efectos De La Caducidad	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato				
16) Cesión	EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.				
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.				

18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.

25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo: administrativa@leongraficas.com
Elaboró: Anyela Yulieth Capera A – P.U Dirección de Contratación	
Revisó: : Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

FECHA:	27	de	DICIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	1888 DE 27 DE MAYO DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XI DIA DE LA CULTURA Y EDUCACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA"		
SUPERVISOR:	ALEXANDER LOZANO PELAEZ		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	LEON GRAFICAS S.A.S		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	**$49.171.514**	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	**10 DIAS CALENDARIO**

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y LEON GRAFICAS S.A.S identificado con NIT. 809.012.539-4 se celebró el Contrato 1888 DE 27 DE MAYO DE 2024, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XI DIA DE LA CULTURA Y EDUCACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA".

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 28 MAYO DE 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 27 de MAYO DE 2024, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 29 de mayo de 2024;

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 29 de mayo de 2024;

4. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 29 de MAYO de 2024, quedando como fecha de terminación el 07 de JUNIO de 2024.

5. Que las actividades del objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de Tránsito y Transporte.

6. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$49.171.514
Valor Adiciones si las hay	
Valor Total del Contrato	$49.171.514
Valor pagado	$49.171.514
Valor causado que no se ha pagado	
Valor total ejecutado	$49.171.514
Valor saldo por ejecutar	

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO 1	12494	23/07/2024	21.075.257
PAGO 2	12496	23/07/2024	28.096.257

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No 1888 DE 27 DE MAYO DEL 2024, cuyo objeto fue CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN DEL XI DIA DE LA CULTURA Y EDUCACION VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CON REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y GENERACIÓN DE CULTURA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL TOLIMA".

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

LUIS ARTURO MENDOZA ALEMAN
secretario de tránsito y transporte
ORDENADOR DEL GASTO -EJECUTOR

ALEXANDER LOZANO PELAEZ
Profesional Universitario STT
SUPERVISOR

LEON GRAFICAS S.A.S
R.L EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE
CONTRATISTA

Revisó y Aprobó: Luis Arturo Mendoza Alemán, secretario de Tránsito y Transporte
Proyectó: Alexander Lozano Peláez, Profesional Universitario STT

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.	-1351-	Fecha:	08 ABR 2024
Proceso No.	MIN-019-2024		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
NIT:	800113672-7		
Contratista:	LEON GRAFICAS SAS		
NIT	809.012.539-4		
Representante Legal:	EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE		
Cedula de Ciudadanía:	93.389.663		
Régimen Tributario:	RESPONSABLE DE IVA		
Cuenta Bancaria:	CUENTA CORRIENTE N° 15318085008 BANCO: BANCOLOMBIA		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **FABIOLA JIMENEZ PINILLA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 28.817.185, Secretario(a) de Cultura y Turismo, de conformidad con **el Decreto Nº. 0033 del 15 de enero de 2024**, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°0159 del 01 de Marzo de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **LEON GRAFICAS SAS, con NIT** 809.012.539-4 representada legalmente por **EDISON SANTIAGO ROMERO ESCALANTE** identificado con cedula de ciudadanía N°93.389.663quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL STAND DEL TOLIMA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO VERSIÓN 2024.
2) Plazo:	**TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.
3)Lugar de ejecución:	Bogotá DC
4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor 3. Presentar informes solicitados por el supervisor.

4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. En caso de que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
8. Presentar el documento equivalente o factura en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.
9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecucion contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
10. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima, desarrollando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos.
11. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificado de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según las normativas ambientales vigentes.
12. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición: 1. Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios. 2. Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la Fábrica de Licores del Tolima.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Además de las que surjan de la naturaleza del contrato, el contratista cumplirá con las obligaciones que se desprendan del Estudio Previo:

1. Cumplir el objeto del contrato a cabalidad de conformidad al anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública, la propuesta presentada y el cronograma de actividades. Que incluye los siguientes componentes:

COMPONENTE PERSONAL	
item	**Concepto**
1	Garantizar un (1) promotor (a) para la pre – feria que se encargará de recepcionar, categorizar y embalar las obras literarias de los autores tolimenses que participarán en la Feria Internacional del Libro versión 2024.
2	Contratar bajo su responsabilidad al personal de logistica y apoyo para la atención del stand, dentro de las cuales se deberá garantizar dos (2) promotoras

		de los autores tolimenses en el stand durante la feria, incluyendo (comida, alojamiento, transporte urbano y pasajes Ibagué – Bogotá – Ibagué, en los quince (15) días de feria).
	3	Garantizar un (1) coordinador logístico del stand durante los treinta (30) días de la Feria Internacional del Libro versión 2024, (pre - feria, feria y post - feria), para manejo de relaciones públicas, medios de comunicación, maestro de ceremonias y protocolo a todo costo en Bogotá (incluido traslados, hospedajes y alimentación en los 15 días de feria)
	4	Garantizar un (1) coordinador literario del stand para el desarrollo de la Feria Internacional del Libro versión 2024, incluyendo (traslados, hospedajes y alimentación en los quince (15) días de feria).
	5	Garantizar un (1) presentador para el día del Tolima en la Feria Internacional del Libro Versión 2024.
	COMPONENTE LOGISTICO Y TÉCNICO	
	ítem	**Concepto**
	1	Realizar el alquiler del área del stand en Corferias, el cual debe ser de mínimo (42.25 mts2).
	2	Diseñar e implementar el montaje del stand, responsabilizándose por la decoración, el montaje y desmontaje de este, dentro de los términos exigidos por Corferias.
	3	Garantizar los servicios de luz y aseo del stand.
	4	Garantizar el servicio de internet cableado (para un (1) equipo – durante toda la Feria Internacional del Libro Versión 2024, este debe contar con: puerto RJ45) * Ancho de banda compartido, Velocidad 40 megas.
	5	Garantizar la conexión para datafono + servicio de internet cableado (para un equipo durante toda la Feria Internacional del Libro Versión 2024).
	6	Garantizar el servicio de alimentación a los escritores invitados en la Feria Internacional del Libro versión 2024, así: Servicio de alimentación para cuarenta (40) participantes del día del Tolima: compuesto de: Desayuno y almuerzo con las siguientes características: Desayuno compuesto por porción de carbohidrato de 60 gramos, una opción de proteína (el queso y los huevos cuentan dentro de este grupo) de 100 gramos, porción de fruta fresca de 100 gramos. Bebida caliente o fría: Debe ser de un Volumen mínimo de 250 ml (Jugo Natural, gaseosa, Te helado) Debe ser de una marca reconocida en empaque botella plástica o tetra pack. Almuerzo compuesto por una proteína Animal (Res, cerdo, pollo) mínimo de 250 gramos, un carbohidrato (plátano, Arroz, Guisante, papas) mínimo de 60gramos; un vegetal caliente o frío mínimo de 80 gramos y una leguminosa (Lenteja, Garbanzo, frijol) mínimo de 50 gramos. Bebida: Debe ser de un Volumen mínimo de 250 ml (Jugo Natural, gaseosa, Te helado) Debe ser de una marca reconocida en empaque botella plástica o tetra pack.
	7	Garantizar el transporte en un (1) bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, para traslado (Ibagué – Bogotá – Ibagué) de los invitados al día del

	Tolima en la feria del libro, el bus debe ser un (1) vehículo idóneo de modelo reciente 2020 en adelante , aire acondicionado, con combustible y documentación en regla (SOAT, revisión técnico mecánica, en caso de que aplique, tarjeta de operación del vehículo, licencia de tránsito, licencia de conducción vigente del conductor asignado y contar con póliza de responsabilidad contractual y extracontractual).

COMPONENTE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN

Ítem	Concepto
1	Garantizar tres mil (3000) Separadores de 6 cm x 20 cms carta en papel propalcote de 240 g plastificado con la imagen aprobada por el supervisor del contrato y el logo de la gobernación del Tolima.
2	Garantizar quinientas (500) Invitaciones de 12 cms por 17 cms ancho en papel propalcote de 240 g plastificado para el día del Tolima y diferentes eventos del Departamento en la Feria Internacional del Libro versión 2024, incluye pago de perforación invitaciones Corferias.
3	Garantizar dos (2) uniformes de presentación tipo sastre con tres (3) blusas, un (1) juego para cada una de las promotoras del stand.

2. Presentar el informe final de actividades con registro fotográfico del evento en medio físico y magnético.
3. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento.
4. Realizar el registro de los beneficiarios directos del evento en la Plataforma del OBSERVATORIO CULTURAL del departamento, que permita elaborar los informes de la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.)., link que se será facilitado por el supervisor del contrato.
5. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros, como mínimo los siguientes requerimientos del componente técnico:

   - *Material fotográfico (Mínimo cincuenta (50) fotos en alta resolución) que de evidencien la realización de los eventos programados en el desarrollo de la feria internacional del libro.*
   - *Informe que incluya bocetos del material publicitario utilizado.*

6. Incluir en los informes la población beneficiada, discriminada conforme al numeral 5 del Ítem Obligaciones Específicas.
7. Incluir la publicidad institucional (logotipo, eslogan, etc.) de la Gobernación del Tolima, así como mencionar está en el desarrollo de todos los eventos.
8. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental a través del supervisor.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Asignar un Supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
5) Valor:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000) M/CTE. **IVA INCLUIDO,** Además, se incluyen todos los impuestos a que haya lugar. **OFERTA ECONÓMICA:**

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL STAND DEL TOLIMA EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EDICIÓN 2024.

COMPONENTE PERSONAL					
Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Garantizar un (1) promotor (a) para la pre – feria que se encargará de recepcionar, categorizar y embalar las obras literarias de los autores tolimenses que participarán en la Feria Internacional del Libro versión 2024.	Día	8	170.000	1.360.000
2	Contratar bajo su responsabilidad al personal de logística y apoyo para la atención del stand, dentro de las cuales se deberá garantizar dos (2) promotores de los autores tolimenses en el stand durante la feria incluyendo (comida, alojamiento, transporte urbano y pasajes Ibagué – Bogotá – Ibagué, en los quince (15) días de feria)	Día	15	280.000	3.780.000
3	Garantizar un (1) coordinador logístico del stand durante los quince (20) días de la Feria Internacional del Libro versión 2024, (pre - feria, feria y post – feria), para manejo de misiones públicas, medios de comunicación, atención de ceremonias y protocolo a todo costo en Bogotá (incluido traslados, hospedajes y alimentación en los 15 días de feria)	Día	30	280.000	7.560.000
4	Garantizar un (1) coordinador técnico del stand para el desarrollo de la Feria Internacional del Libro versión 2024, incluyendo (traslados, hospedajes y alimentación en los quince (15) días de feria).	Día	15	320.000	4.800.000
5	Garantizar un (1) presentador para el día del Tolima en la Feria Internacional del Libro Versión 2024.	Día	1	550.000	550.000
SUB TOTAL COMPONENTE PERSONAL					18.050.000

COMPONENTE LOGISTICO Y TECNICO					
Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Realizar el alquiler del área del stand en Corferias, el cual debe ser de mínimo (432) mts 2.	Global	1	38.800.800	38.800.000
2	Diseñar e implementar el montaje del stand, responsabilizándose por la decoración, el montaje y desmontaje de este, dentro de los términos exigidos por Corferias.	Unidad	1	32.800.800	32.800.000
3	Garantizar los servicios de luz y aseo del stand.	Global	1	1.760.000	1.760.000
4	Garantizar el servicio de internet cableado (para un (1) equipo – durante toda la Feria Internacional del Libro Versión 2024, este debe contar con puerto RJ45, * Ancho de banda compartido	Global	1	400.000	400.000
5	Garantizar la conexión para teléfono – servicio de internet cableado (para un equipo durante toda la Feria Internacional del Libro Versión 2024).	Global	1	461.000	461.000
6	Garantizar el servicio de alimentación a los escritores invitados en la Feria Internacional del Libro versión 2024, así: Servicio de alimentación para cuarenta (40) participantes del día del Tolima: compuesto de: Desayuno: dos (2) opciones de bebidas (pueden ser calientes o frías) – tres (3) opciones de sandwiches – tres (3) opciones de pastelería (el queso y las huevos se cuentan dentro de este grupo). – dos (2) opciones de guarniciones, dos (2) opciones de jugos, - dos (2) opciones de fruta fresca (de temporada)_Almuerzo: Sopa - dos (2) opciones) - Plato fuerte: dos (2) opciones de carnes/vegetales (una de las cuales sea res), dos (2) opciones de pastelería (postre), dos (2) opciones de guarnición/ensalada, dos (2) opciones de jugo, dos (2) opciones postre/fruta fresca.	Global	40	42.000	1.680.000
7	Garantizar el transporte en un (1) bus con capacidad para cuarenta (40) pasajeros, para traslado (Ibagué – Bogotá – Ibagué) de los invitados el día del Tolima en la feria del libro; el bus debe ser un (1) vehículo último modelo mínimo, aire acondicionado, con combustible y documentación en regla (SOAT, revisión técnico mecánica, en caso de que aplique, licencia de tránsito, tarjeta de propiedad, licencia de conducción del conductor asignado y contar con seguro de responsabilidad contractual y de pasajeros).	Rosantán	1	1.700.974,19	1.700.975
SUB TOTAL COMPONENTE LOGISTICO Y TECNICO					68.001.975
COMPONENTE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN					

Item	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Garantizar tres mil (3000) Separadores de 8 cms x 20 cms sobre en papel propalcote de 240 g plastificado.	Unidad	3.000	500	1.500.000
2	Garantizar quinientas (500) invitaciones de 12 cms por 17 cms ancho en papel propalcote de 250 g plastificada para el día del Tolima y diferentes eventos del Departamento en la Feria Internacional del Libro versión 2024 , incluye pago de perforación invitaciones Corferias.	Unidad	500	8.000	4.000.000
3	Garantizar dos (2) uniformes de presentación tipo sastre con tres (3) blusas, un (1) pargo para cada una de las promotoras del stand, tres (3) sombrero y una (1) camisa blanca debidamente marcados para el Coordinador del Stand	Unidad	2	1.100.000	2.200.000
SUB TOTAL COMPONENTE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN					$ 7.700.000
SUB TOTAL PRIMERO COMPONENTES					$7.436.975
IVA					$1.563.025
TOTAL					$9.000.000

Nota: Se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente indistintamente si se es o no responsable del IVA, lo anterior de acuerdo con el concepto N° 4201912080386038 del 30/05/2019 emitido por la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.

Nombre: GERSON SANTIAGO ROMERO CIGALANTE
Cargo: Gerente - Representante legal.
Documento de Identidad: 93.389.845.

6) Forma de pago:	El Departamento realizará al Contratista dos (2) pagos de la siguiente manera: 1) Un primer pago del 50% del valor del contrato previa presentación de los siguientes soportes: a). Constancia de pago emitido por Corferias en donde se verifique el alquiler del espacio para el montaje del stand del Departamento del Tolima; b). Informe técnico que dé cuenta de la recepción del número de obras literarias que

	se llevaran a la Feria con su respectiva categorización, descripción y demás elementos relevantes; y C). acta de entrega de la publicidad firmada por el supervisor. 2) Un pago final del 50% del valor del contrato previa presentación del informe final que dé cuenta de las actividades ejecutadas en un 100%. **PARAGRAFO PRIMERO**. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARAGRAFO SEGUNDO**. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO TERCERO**. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO CUARTO**. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el **DEPARTAMENTO** aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
8) Imputación Presupuestal	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
1170	13 Feb 2024	03-31113-2.3.2.02.02.009-7823	$110.000.000	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$110.000.000
TOTAL					$110.000.000

BPIN: 2021004730075

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ – DIRECTOR DE CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO**

	PRIMERO. El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8.** Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoria de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cago del supervisor y/o interventor **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.

10) Garantías

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
COBERTURA DEL RIESGO	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Calidad del servicio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Responsabilidad civil extracontractual	X		200 (SMLMV)	Duración del contrato.

11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
13) Suspensión temporal del Contrato	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.
14) Caducidad	El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización.
15) Efectos De La Caducidad	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Cesión	**EL CONTRATISTA** solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.

19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaria ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos. **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo. **5.** El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.

27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	**EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA**, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo : **administrativa@leongraficas.com**
32)Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Margarita María Villalba Gonzalez - Abogada - Dirección de Contratación	
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	